DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 3 de Diciembre de 1965

TOMO 241 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17242

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

ES OBLIGATORIO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES PUBLICAR SUS BALANCES EN EL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1076|965. — Se nombra un Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: Vacante un cargo de Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Inspector —Código Bg. Gdo. 8,— de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente 2.o de la Guardia Republicana, Nivaldo de Souza Thoja.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1092|965. — Se encarga de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Subsecretario de dicha Cartera.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de noviembre de 1965.

Visto: Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, deberá trasladarse a los Estados Unidos del Brasil, para asistir a la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria a celebrarse en Río de Janeiro.

Atento: A lo previsto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Encárgase de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de dicha Cartera, D. Julián Olascoaga.

Segundo. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN.— CARLOS Ma. FRESIA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto 288|965. — Se reglamentan disposiciones de la ley 13.330, referentes a la garantía del Estado para los depósitos en moneda nacional, existentes en Bancos y Cajas Populares.

Ministrio de Hacienda.

Montevideo, 24 de junio de 1965. (*)

Visto: La ley N.o 13.330 de 30 de abril de 1955, que ha establecido normas referentes a la garantía del Estado para los depósitos en moneda nacional, existentes en Bancos y Cajas Populares.

Resultando: Que el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República ha proyectado la reglamentación respectiva.

Considerando: 1.o) Que es necesario establecer los procedimientos para hacer efectiva la garantía del Estado.

2.o) Que corresponde reglamentar la facultad otorgada al Departamento de Emisión del Banco de la República, de efectuar la emisión extraordinaria que fuere menester para el cumplimiento de la garantía del Estado a los depósitos en moneda nacional en Bancos y Cajas Populares.

Atento a lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Para hacer efectiva la garantía del Estado establecida por el artículo 1.o de la ley N.o 13.330, de 30 de abril de 1965, que comprende toda clase de depósitos en moneda nacional existentes en Bancos y Cajas Populares (caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, a la vista, cuentas corrientes, etc.), se procederá en la siguiente forma.

Los Bancos y Cajas Populares en situación de moratoria, concordato o liquidación con la excepción establecida en el artículo 4.o de la ley citada, remitirán al Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay la relación de los depósitos amparados por la garantía del Estado, con arreglo a la presente reglamentación y a las instrucciones que imparta dicho Departamento.

Están actualmente comprendidas en la situación prevista en el inciso precedente las siguientes instituciones: Banco del Comercio Minorista y Agrario, Banco Regional, Banco Transatlántico del Uruguay, Banco Rural, Banco Atlántico, Banco Uruguayo de Administración y Crédito y Banco de Producción y Consumo.

Art. 2.o La garantía de los depósitos mencionados comprende los importes de capital e intereses —cualquiera sea su monto— hasta la cantidad de $ 50.000.00 en moneda nacional, a nombre de la misma persona, en una o varias cuentas.

El límite expresado se tomará independientemente para cada una de las instituciones a que se refiere el artículo anterior.

La liquidación y capitalización de intereses se practicará a la fecha de la moratoria, concordato o liquidación del Banco o la Caja Popular.

En el caso de las instituciones que hubieren entrado en situación de moratoria o concordato antes del día 30 de abril de 1965, la liquidación y capitalización de intereses se practicará a esa fecha.

Art. 3.o Efectuada la liquidación y capitalización de intereses se realizarán las compensaciones en cuanto pudieran corresponder, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la ley N.o 13.330.

Art. 4.o Desde la fecha de la liquidación y capitalización de intereses, los saldos que resulten, luego de efectuadas las compensaciones indicadas en el artículo anterior, devengarán el interés de Caja de Ahorro a las tasas vigentes, hasta la fecha de la apertura de las cuentas respectivas en el Banco de la República.

Dicho interés será debitado en la cuenta que el Departamento de Emisión abrirá a nombre del Estado según lo que se establece en el artículo 6.o de esta reglamentación.

Desde la fecha de apertura de las cuentas de Caja de Ahorros en el Banco de la República los intereses que devenguen las mismas serán de cargo de dicha Institución.

Art. 5.o El Departamento de Emisión en el ejercicio de las facultades que le otorga el art. 11 de la ley mencionada, dando cuenta en cada caso al Poder Ejecutivo, podrá efectuar las emisiones extraordinarias que conceptúe menester, con el límite máximo del importe de las relaciones preceptuadas por el artículo 1.o de esta reglamentación, con más los intereses devengados desde la fecha de la liquidación a que se refiere el artículo 2.o hasta la fecha de la respectiva emisión.

Art. 6.o El importe de las emisiones mencionadas en el artículo precedente, se debitará en una cuenta del Departamento de Emisión, denominada "Estado - Ley número 13.330, de 30 de abril de 1965", la que devengará un interés de 4 o|o anual, sobre los saldos.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 29 de noviembre de 1965.

Art. 7.o El Departamento de Emisión entregará al Departamesto Bancario los billetes emitidos y las relaciones que se mencionan en el artículo 1.o de esta reglamentación, para la apertura de las cuentas de caja de ahorros, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley N.o 13.330.

Art. 8.o El Concejo Honorario del Departamento de Emisión dictará las instrucciones que estime conducentes al más pronto y eficiente cumplimiento de esta reglamentación.

Art. 9.o Asimismo, el Consejo Honorario tomará las providencias necesarias para asegurar la efectivdad del derecho real que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la ley N.o 13.330, gravará el patrimonio de las instituciones afectadas por el monto de las emisiones correspondientes.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES. — DANIEL HUGO MARTINS. — Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario Interino.

4

Decreto 515|965. — Se prorrogan por determinado período las disposiciones del decreto referente a restricciones a las importaciones de determinadas mercaderías.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de noviembre de 1965.

Visto: El artículo 3.o del decreto N.o 469|65 de 18 de octubre de 1965, por el que se suspenden por el término de 30 días las importaciones de determinadas mercaderías.

Considerando: I) Que el abastecimiento del país. en lo que respecta a las mercaderías incluídas en la lista a que hace referencia la citada disposición, admite la prórroga de la suspensión por un lapso prudencial.
II) Que no obstante la considerable reducción de las importaciones, producida como consecuencia de la aplicación de las normas del decreto N.o 469|65, es conveniente prorrogar por un plazo de 30 días la suspensión a que se refiere el artículo 3.o de dicho decreto, a fin de permitir que se consolide definitivamente, a través de una firme corriente exportadora de nuestros productos tradicionales, la mejora experimentada en la situación del comercio exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de 30 días la prohibición establecida en el artículo 3.o del decreto número 469|965 de 18 de octubre de 1965.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha del mismo.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

5

Resolución 1113|965. — Se destituye a dos Directores del Banco de la República

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965 (*)

Visto y considerando: 1) Que con fecha 26 de mayo de 1965 se envió mensaje a la Cámara de Senadores solicitándole la venia respectiva para destituir a los Directores del Banco de la República, señores don Carlos Hernández Wildner y Contador don Juan Eduardo Azzini por las causales de omisión y comisión de actos que afectan el prestigio de la Institución a que pertenecen, previstas por el artículo 200 de la Constitución de la República

2) Que habiendo vencido el término de que dispone el Senado para expedirse, sin haberlo hecho, el Poder Ejecutivo puede hacer efectiva la destitución;

Atento: A las razones expuestas en el Mensaje citado, y a lo dispuesto por el artículo 200 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Destitúyese a los Directores del Banco de la República, señores don Carlos Hernández Wildner y Contador don Juan Eduardo Azzini.

2.o El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Julián F. Alvarz Cortés,** Secretario Interino.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 29 de noviembre de 1965.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Ley 13.390. — Se establece el régimen de servicio de vigilancia a bordo de los buques amarrados o fondeados en el Puerto de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o El servicio de vigilancia a bordo de los buques amarrados o fondeados en el Puerto de Montevideo, a que se refiere el decreto N.o 12.353, de 9 de setiembre de 1948. podrá ser prestado por los "Watchmen" que figuran en el respectivo registro que llevará la Prefectura del Puerto de Montevideo, debiendo aplicarse un régimen que permita el trabajo de todos los inscriptos, luego de que sean contemplados los derechos otorgados a los guardianes del Puerto de Montevideo por las leyes Nrs. 11.195, de 21 de diciembre de 1948 y 12.610, de 30 de junio de 1959.

Art. 2.o Dicho servicio será obligatorio en todos aquellos buques mercantes y de pasajeros, nacionales y extranjeros, en donde existan o se hallen depositados materiales inflamables, explosivos, municiones y en general las substancias referidas en el decreto N.o 21.283, de 20 de junio de 1952 (Reglamento de Embarque y Desembarque de Explosivos e Inflamables en el Puerto de Montevideo).

Art. 3.o Las obligaciones correspondientes al empleador en cuanto a los distintos servicios sociales, estarán a cargo de las agencias marítimas o empresas armadoras de cada buque, o. en su defecto, de la entidad pública o privada que patrocine la carga de los explosivos o inflamables, estableciéndose en consecuencia, que los "Watchmen" son dependientes de las empresas que utilizan sus servicios, las que deben hacer efectivos sus haberes, siendo de su cargo el pago de las licencias, sueldos anuales complementarios y demás obligaciones legales.
Los aportes jubilatorios continuarán, como hasta ahora, a cargo de las empresas, en cumplimiento de las disposiciones de la ley N.o 12.138, de 13 de octubre de 1954.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 9 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de noviembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Ley 13.391. — Se establecen disposiciones sobre acumulación de pasividades militares con ingresos provenientes de la actividad privada.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Los servicios privados que se prestaren con posterioridad a la situación de retiro, para que se tengan en cuenta a los efectos de modificar la pasividad militar, deberán tener una duración mínima de cinco años.

El monto a considerarse, resultará del promedio mensual de las asignaciones privadas percibidas en el último trienio de servicios y se computarán tantas avas partes de la suma de la pasividad militar que se perciba al cese en la actividad privada y del promedio antes citado, como años de servicios totales se acrediten.

Si mediare el fallecimiento o la incapacidad absoluta sobreviniente, acaecidos durante el ejercicio de la actividad privada, se entenderá cumplido el período mínimo a que se alude en el apartado 1.o, promediándose, en caso de acreditarse menos de tres años, las asignaciones privadas percibidas en el tiempo inmediatamente anterior al cese respectivo.

Los servicios deberán previamente reconocerse y traspasarse por la Caja respectiva y las remuneraciones a computarse, así como su cuantía, serán las que autorice la legislación aplicable en cada caso. No obstante en caso alguno, en cuanto al haber de retiro a fijarse sea superior a $ 5.000.00 (cinco mil pesos), podrá excederse del doble de las asignaciones que corresponderían al titular por el ejercicio en actividad de servicios de carácter militar o asimilados a éstos y en consideración a su grado.

La modificación referida estará sujeta al aporte que determina el apartado b) del numeral 1.o del artículo 24 de la ley N.o 13.033, de 7 de diciembre de 1961.

Art. 2.o La modificación del haber de retiro podrá ser solicitada durante el ejercicio de la actividad civil, pública o privada, o militar, o después de producido el cese en la misma; pero sólo se otorgará cuando se cumplan las condiciones que correspondan y acreditado que sea debidamente el cese en la actividad de que se trate.

Art. 3.o Auméntase a $ 5.000.00 (cinco mil pesos) el tope de libre acumulación del artículo 1.o de la ley número 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 4.o Será aplicable a las modificaciones de retiro por cómputo de servicios civiles, públicos o privados, prestados con posterioridad al pase a esa situación, lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 12.076, del 4 de diciembre de 1953.

Art. 5.o Los servicios privados que se hubieren prestado con anterioridad a la vigencia de esta ley, durante la situación de retiro del titular, serán considerados para la modificación del haber de pasividad militar, siempre que el cese se hubiera producido hasta con tres años de anterioridad a dicha vigencia y en tanto concurran los demás requisitos que establece la presente ley.

No son computables, a los efectos de esta ley, los servicios simultáneos prestados con amparo de distintas Cajas.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de noviembre de 1965.

GERVASIO A. CRESPO, Vicepresidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de noviembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto 516/965. — Se establece que las papas intervenidas y depositadas en los Frigoríficos Modelo y Uruguayo, serán destinadas exclusivamente para semilla.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de noviembre de 1965.

Vista: La precedente nota de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, relacionada con el abastecimiento de papas para semillas, destinadas a las siembras de verano;

Resultando: I) En dicha comunicación se destaca que existen actualmente en el país, depositadas en los Frigoríficos Modelo y Uruguayo e intervenidas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, alrededor de 35.000 bolsas de 50 kilos cada una de papas para semillas, "hijas importadas" provenientes de la cosecha del último otoño, las que se reputan por tal hecho, con aptitudes óptimas para la reproducción;

II) Agrega el referido organismo, que frente a las dificultades de divisas que tiene el país, correspondería evitar que esas papas se destinen al consumo, ya que solamente abastecería las necesidades del mismo durante 4 días; en cambio, utilizadas para semillas: se podría cubrir una superficie cultivable de 1.400 hectáreas que, con un rendimiento global de unas 7.000 toneladas de papa para consumo, a cosecharse en el próximo otoño, evitaría la importación de idéntico tonelaje de ese artículo de primera necesidad y el consiguiente ahorro de divisas;

Considerando: De recibo la sugestión que formula la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, se adoptarán las providencias del caso para que dichas papas se destinen a la reproducción, lo que ha de traducirse en positivos beneficios para la economía general del país;

De conformidad con la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre subsistencias,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Las papas actualmente depositadas en los Frigoríficos Modelo y Uruguayo, intervenidas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, que la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, previa inspección técnica, declare aptas para semilla, no podrán ser comercializadas o utilizadas con otro destino que no sea el de la siembra.

Art. 2.o Los depositarios, titulares de las papas para semilla a que se refiere el artículo anterior, sólo podrán disponer de ella para su plantación directamente o para la venta a agricultores, en las siguientes condiciones:

a) Cuando la destinen para sus propias plantaciones, recabarán la orden de entrega ante la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, llenando y firmando el respectivo contralor de siembra que, a tales efectos, les proporcionará dicho organismo. Asimismo, deberán presentar la documentación de depositario extendida por el respectivo Frigorífico, el "carnet" de productor y la factura correspondiente a los gastos de almacenaje, indicando número de bolsas, kilaje total y tiempo de conservación, y

b) Cuando, en forma total o parcial, no la destinen para sus propias siembras, podrán venderla, a través de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, directamente a productores, los que deberán presentar la orden de venta del depositario, el "Carnet" de Productor, el recibo de compra, así como también deberán llenar el Formulario de Contralor de Siembras, debidamente firmado.

Art. 3.o A los efectos del presente decreto, el precio de venta de la semilla embolsada, a retirar de la planta frigorífica, no podrá ser superior al de costo C.I.F. promedio de las papas importadas por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios o sea quinientos cuarenta pesos ($ 540.00) cada cien (100) kilogramos.

Art. 4.o Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de acuerdo con las disposiciones de la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISMO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

9

Decreto 517|965. — Se establecen disposiciones para las importaciones que realice la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, con cargo a los fondos previstos por el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de noviembre de 1965.

Vistos: la gestión planteada por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, a efectos de que no se apliquen las disposiciones del decreto No. 469|965, del 18 de octubre de 1965, para las importaciones que se realicen con cargo a los fondos del préstamo contratado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Segundo Plan Agropecuario);

Resultando: I) por el citado decreto se establece un régimen de restricciones a la importación de mercaderías consideradas prescindibles, suntuarias y|o competitivas de la industria nacional, con el fin de adecuar el volumen de tales importaciones a la capacidad para importar del país;

II) las importaciones que se realicen con fondos provenientes del Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para el Segundo Plan Agropecuario, no afectan en absoluto las disponibilidades del país en moneda extranjera, ya que de acuerdo a cláusulas expresas del contrato respectivo, se financian exclusivamente con dicho crédito;

III) además se ha previsto que la Comisión Honoraria podrá suscribir contratos con importadores, y que el pago de esas mercaderías sea efectuado al abastecedor en el exterior, con fondos provenientes del Préstamo;

Considerando: I) la aplicación del régimen de restricciones establecidas por el decreto de 18 de octubre de 1965, para las importaciones aludidas, no sería procedente, ya que en ese caso gravitan las razones que motivaron la decisión mencionada;

II) por otra parte, se trata de la aplicación de un Plan de interés nacional, que ha recibido el apoyo unánime de los Poderes Públicos, por lo que no cabe el mantenimiento de medidas que involucran, en definitiva, una traba para la obtención de las finalidades que se procuran con el Convenio de que se trata,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Las importaciones que realice la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, con cargo a los fondos previstos por el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Segundo Plan Agropecuario), no estarán sujetas a las disposiciones del decreto No. 469|965, de 18 de octubre de 1965.

Art. 2o. El régimen a que se refiere el Artículo 1o. regirá para todas las mercaderías que, con destino exclusivo del desarrollo del Plan Agropecuario y adoptando las medidas de contralor necesarias para que se cumpla tal finalidad, se importen de acuerdo a los contratos que suscriba la Comisión Honoraria con los importadores y cuyo pago en el exterior a los abastecedores se efectúe con fondos del contrato de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Art. 3o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto 500|965. — Se aprueban los nuevos precios de venta fijados por ANCAP para los productos que expende.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: la Administración Nacional de Comubustibles, Alcohol y Portland, por nota de fecha octubre 29 de 1965 solicita la aprobación de los nuevos precios que ha fijado para los productos que expende;

Considerando: Dichos precios se justifican por las variaciones de los nuevos tipos de cambio para las importaciones, en vigencia a partir del 18 de octubre de 1965;

Atento: a lo dispuesto en el inc. f) del artículo 3.o de la ley del 15 de octubre de 1931, el

Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o) Se aprueban los siguientes precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de su publicación oficial en dos diarios de la Capital:

a) COMBUSTIBLES — PRECIO POR LITRO

Nafta aviación 80	$	5.95
Nafta aviación 91	"	6.10
Nafta aviación 100|130	"	6.55
Nafta aviación 115|145	"	7.00
Nafta luz	"	5.95
Nafta liviana	"	5 95
Supercarburante	"	5.65
Nafta sin plomo	"	5.15
Nafta común	"	5.15
Supercarburante compensado	"	4.20
Nafta compensada	"	3.85
Nafta rural	"	2.60
Solvente 1.197	"	5.60
Solvente 6.080	"	7.25
Solvente Disán	"	5 60
Querosen	"	2 70
Querosen rural	"	2 20
Querotracto	"	3.00
Aguarrás	"	4 00
Base para insecticida	"	3 35
Gas oil	"	3.25
Gas oil AFE	"	2 60
Gas oil uso rural	"	2.85
Destilado "TIMPRENT"	"	4.40
J.P.1	"	2.80
J.P.4	"	3.10

POR QUILO

Supergás	$	7 70

POR MIL LITROS

Diesel oil	$	2.650.00
Diesel oil UTE	"	2.120.00
Fuel oil pesado	"	1.375 00
Fuel oil UTE	"	1 100.00
Fuel oil especial calefacción	"	1.[illegible]0.00

Los precios establecidos anteriormente, con excepción de los combustibles rurales, son para el Departamento de Montevideo, pudiéndose agregar los fletes y demás gastos para el Interior de la República.

Los precios para los combustibles rurales, son sobre vagón o camión en la Planta de La Teja, para los Agentes de la Administración, pudiéndose agregar los fletes y demás gastos para el Interior y para las ventas a particulares en el Departamento de Montevideo.

Los precios de diesel-oil, fuel-oil y fuel-oil especial calefacción, son para los productos a granel en las plantas de almacenamiento; los de naftas, gas-oil y kerosene, son a granel en las plantas de almacenamiento y en los lugares de expendio.

Para otras formas de entrega, podrán agregarse los gastos correspondientes.

b) CEMENTOS ASFALTICOS — POR MIL QUILOS

Penetración 120|300	$	1.730.00
Penetración 85|120	"	1.760.00
Penetración 60|85	"	1.790.00
Penetración 40|60	"	1.830.00
Penetración 20|40	"	1.860.00

CEMENTOS ASFALTICOS DILUIDOS. — POR MIL LITROS

Tipo M.C.	$	1.835.00
Tipo R.C.	"	1.905.00

Los precios son para asfaltos a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo, pudiéndose agregar los gastos correspondientes para otras formas de entrega.

c) ASFALTOS PARA TECHOS. — POR MIL QUILOS

Por partidas no menores de 20 tambores de 200 litros de capacidad	$	2.260.00
Por partidas no menores de 200 tambores de 200 litros de capacidad	"	2.190.00

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para la mercadería puesta sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja.

d) LUBRICANTES. — POR CIEN LITROS

Luban 10, 20, 30, 40 y 50	$	2.090.00
Multigrado 10W|30, 20W|40	"	2.740.00
Ancap 125 y 150	"	2.200.00
Motorlub 10, 20, 30, 40 y 50	"	2.200.00
Diselub 10, 20, 30, 40 y 50	"	2.320.00
Superdisel 330	"	2.510.00
Lubriciclo 2T	"	2.500.00
Lubricambio 90 y 140	"	2.090.00
Lubricambio 250	"	2.200.00
E. P. 90 y 140	"	2.370.00
Dicodel 90 y 140	"	2.940.00
Ancap D.D.	"	2.830.00
Ancap M.V. 54	"	1.120.00
Agrolub	"	770.00
Cilindrolub HC, SA y RE, Cilindro C-420 y Cilindro C-510	"	1.830.00
Dielectrol	"	1.720.00
D.M.E. Flúido	"	1.120.00
Friolub	"	1.720.00
Fludina	"	2.740.00
Hidráulico 80	"	1.730.00
Hidráulico 100, 160, 220, 300, 350, 500 y 700	"	1.820.00
Hidráulico 1100, 1600 y 2500	"	1.830.00
Hidráulico A	"	1.730.00
Hidráulico B	"	1.820.00
Hidráulico D y F	"	12.000.00
Incolub B	"	2.080.00
Superlub	"	1.340.00
Industrial 330	"	630.00
Lubricar	"	690.00
Lubricar 260	"	810.00
Lubrus A y B	"	910.00
Lubrus 330	"	680.00
Lubritex C-100, 120 y 160	"	1.170.00
Lubritex C-180, 200 y 210	"	1.420.00
Lubritex C-220 y 230	"	1.600.00
M.T.C. 100, 160, 350 y 500	"	1.120.00
M.T.C. Viscoso, M.T.C. 700 y 900	"	1.270.00
M.T.C. 1100, 1600, 1800 y 2500	"	1.730.00
Neofrío	"	1.730.00
Penetrante	"	990.00
Soluble 11	"	2.280.00

por 100 litros

Templor	$	750.00
Turbolub A	"	1.720.00
Turbolub B	"	1.820.00
Viscodis A, B, F y H	"	1.900.00
Viscodis E y K	"	1.930.00
Viscomar C.800	"	1.490.00
Vidriol	"	570.00

POR CIEN QUILOS

Copa 1, 2, 3 y 4	$	1.300.00
Copa 5 y 6	"	1.350.00
Grasa 101, 202, 303 y 404	"	1.300.00
Fibralub	"	2.470.00
Multilub	"	2.650.00
Lubrichassis	"	2.470.00
Protelub SF	"	2.600.00
Protelub LF	"	2.920.00
Rescalub	"	1.830.00
Lubranaje A, B, C, F y N	"	1.030.00

Estos precios son sin el impuesto del 25 o|o establecido en la ley N.o 12.950 y del 1 o|o sobre entradas brutas, que se cargarán en factura.

Para las ventas a Agentes, Revendedores y por mayor, estos precios se rebajarán en la medida de las bonificaciones correspondientes.

Cuando los lubricantes se vendan en envases y|o partidas menores de doscientos litros o ciento ochenta quilos, sufrirán los recargos correspondientes.

e) BEBIDAS — POR LITRO

Caña ANCAP a 42°, botella 1|1	"	30.50
Caña Añeja a 42°, botella 1|1	"	33.65
Grappa a 40°, botella 1|1	"	35.75
Añeja Especial a 46°, botella 1|1	"	46.10
Espinillar a 43°, botella 1|1	"	52.00
Cognac Juanicó a 39°, botella 720 cc. (p|botella)	"	69.90
Cherry Brandy a 33°, botella 1|1	"	40.00
Guindado a 25°, botella 1|1	"	30.00
Whisky ANCAP, botella 1|1	"	114.40
Whisky ANCAP, porrón 1|1	"	143.00
Ron ANCAP, botella 750 cc. (p|botella)	"	54.50
Ron ANCAP, porrón 750 cc. (p|porrón)	"	71.00

Estos precios son sin el impuesto de 50 o|o sobre ventas y del 1 o|o a las entradas brutas, que se cargarán en factura.

f) ALCOHOLES POTABLES — POR LITRO

Vínico a 50°, tambores	$	32.55
Vínico a 75°, tambores	"	43.60
Absoluto a 100°, botella 1|1	"	31.70
Absoluto a 100°, Salud Púb. botella 1|1	"	29.50
Para industrias a 96°, tambores	"	29.95
Caracterizado a 96°, tambores	"	27.60
Encabezar vinos comunes a 96°, tambores	"	20.10
Encabezar vinos finos a 96° tambores	"	23.50
Farmacia a 96°, botella 1|1	"	31.25
Para laboratorio a 96°, tambores	"	25.40
Uso galénico a 96°, tambores	"	25.75
Para licorería a 96°, tambores	"	24.20
Bi-rectificado a 96°, tambores	"	36.40
Libre impuestos a 96°, p|Inst. Oficiales, tambores	"	20.65
Libre impuestos a 96°, p.Inst. Oficiales, damajuanas	"	21.10
Para perfumería a 96°, tambores	"	21.60
Eucaliptado a 96°, botella 1|1	"	18.50
Eucalipt. con testigo a 96°, damajuanas	"	18.80

g) ALCOHOLES DESNATURALIZADOS. — POR LITRO

Calefacción a 87°, tambores	$	10.00
Calefacción a 87°, damajuanas	"	10.15
Industrial a 91°, tambores	"	10.15
Industrial a 91°, damajuanas	"	10.25
Industrial a 96°, tambores	"	10.40
Industrial a 96°, damajuanas	"	10.60
Para industria a 96° (fórmula especial), tambores	"	14.55
Absoluto a 99°5 (a desnaturalizar), tambores	"	15.30

h) VARIOS — POR LITRO

Gas carbónico	$	3.00

Los precios de los productos comprendidos en f) Alcoholes Potables, g) Alcoholes desnaturalizados y h) Varios, no incluyen el 10 o|o de impuesto a las ventas y o el 1 o|o a las entradas brutas, que se cargarán en factura cuando corresponda.

Los precios establecidos en e) Bebidas, f) Alcoholes Potables, g) Alcoholes desnaturalizados y h) Varios, no incluyen el valor de los tambores, tubos, damajuanas, botellas y casilleros, que se facturarán por separado. Los de Añeja Especial, Espinillar, Cognac Juanicó, Cherry Brandy, Guindado, Whisky y Ron, incluyen el valor del envase.

i) PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES

	POR MIL KILOS
Acido nítrico comercial	$ 14.000.00
Acido sulfúrico concentrado 93 o|o	" 2.100.00
Acido sulfúrico concentrado 98 o|o	" 2.200.00
Acido sulfúr. preparado de 1.290 a 1.350	" 2.500.00
Acido sulfúrico preparado de 1.550	" 2.600.00
Sulfato de cobre	" 32.000.00
Sulfato de alúmina en piedra (suministro (OSE)	" 4.800.00
Sulfato de alúmina en piedra	" 5.000.00
Sulfato de alúmina en polvo (suministro OSE)	" 5.000.00
Sulfato de alúmina en polvo	" 5.200.00
Sulfato de alúmina en piedra exento de hierro	" 6.000.00
Superfosfato de calcio	" 4.000.00
	POR KILO
Eter sulfúrico purísimo	$ 300.00
	POR MIL LITROS
Agua destilada	$ 800.00
	POR CIEN LITROS
Eter sulfúrico	$ 4.400.00

En los casos que corresponda, se cargará en factura el 10 o|o de impuesto a las ventas y|o el 1 o|o a las entradas brutas.

Estos precios se establecen para los productos a granel en la Planta de almacenamiento de Montevideo y por las cantidades establecidas. Por otras cantidades y|o formas de entrega, se harán los recargos correspondientes.

j) CEMENTO PORTLAND GRIS.

	POR 50 KILOS
En bolsas de papel de tres pliegos	$ 41.50
A granel	" 33.40

Los precios son para distribuidores, contratistas de obras públicas y reparticiones del Estado, por el cemento sobre camión o vagón en la fábrica de Minas o en depósito de Montevideo.

Art. 2o.) La bonificación de $ 139.50 por metro cúbico, fijada por decreto de 18 de marzo de 1965 para la importación de petróleo crudo, corresponde al tipo de cambio de $ 60.00 por dólar.

Dicha bonificación aumentará o disminuirá a razón de $ 15.00 por cada peso que aumente o disminuya el tipo de cambio con respecto al de $ 60.00.

Art. 3o.) El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por resolución fundada, podrá aumentar o disminuir los precios de los artículos no monopolizados, hasta un 20 o|o, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 4o.) Las Compañías privadas y sus agentes, distribuidores y revendedores, así como también los agentes, revendedores y distribuidores de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, deberán efectuar ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, una declaración jurada de existencias a la hora cero del día de hoy, de todos los productos incluídos en este decreto.

Las declaraciones juradas deberán presentarse en la Capital dentro de los cinco días de la fecha de este decreto, en las Oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y en el Interior de la República, dentro de los diez días, ante las Comisiones Departamentales o Vecinales, de las respectivas localidades.

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios verificará el cumplimiento de esta disposición.

Art. 5o.) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

11

Decreto 513|965. — Se atribuyen funciones inspectivas a determinados funcionarios policiales, a fin de intensificar el contralor de los precios de venta y el abastecimiento de los artículos de primera necesidad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de noviembre de 1965.

Vista: La imperiosa necesidad de promover medidas tendientes a intensificar el contralor de los precios de venta de los artículos de primera necesidad y el abastecimiento de éstos a la población de la República;

Considerando: I) en el momento actual se ha manifestado como notoria la venta al público de artículos de primera necesidad a precio mayor que el fijado por las autoridades pertinentes, como asimismo, existe una fundada presunción de que muchos de tales artículos han sido acaparados con vista a la obtención de lucros en perjuicio de los legítimos intereses del consumo popular;

II) el volumen que en forma excepcional han tomado los hechos antedichos, hace que la dotación con que cuenta el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para cumplir con sus cometidos, sea insuficiente a fin de desarrollar las actividades de fiscalización (control de precios y consiguientes medidas de prevención y represión) con la intensidad, energía y eficacia que las circunstancias requieren;

III) en consecuencia, el Poder Ejecutivo debe proveer lo pertinente a fin de que el ejercicio de las facultades que le otorgó la ley No. 10.940 del 19 de setiembre de 1947, en defensa del consumo popular, tenga la efectividad para que se cumpla en los hechos la finalidad tenida en vista por el legislador. En tal sentido, se estima necesario cometer a los funcionarios policiales atribuciones de carácter inspectivo en la materia a que se refiere esta resolución, que ejercerá sin perjuicio de la tarea de su propia función.

La dirección y orientación de la actividad inspectiva conferida a los funcionarios policiales, estará a cargo de los Ministerios de Industrias y Trabajo y del Interior, a cuyo efecto se establecerá el Comando respectivo. Por lo que, y;

Atento: a lo establecido por el artículo 22 de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Atribuir funciones inspectivas a los funcionarios policiales de grado superior a Oficial Sub-Ayudante inclusive, en la materia a que se refiere la parte expositiva de esta resolución.

Art. 2o. Dichos funcionarios, tendrán las facultades previstas en los artículos Nos. 20, 21, 29 y concordantes de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 3o. Los Ministerios de Industrias y Trabajo e Interior en colaboración, dirigirán y orientarán la actuación de los funcionarios policiales en la actividad que se les comete a cuyo efecto créase un Comando Central compuesto de cinco miembros que designarán dichos Ministerios de común acuerdo y que será presidida por el señor Subsecretario del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 4o. La sede de dicho Comando, tendrá asiento en la Secretaría del Ministerio del Interior y podrá adoptar las medidas ejecutivas que considere necesarias u oportunas para el mejor cumplimiento de su función, pudiendo igualmente efectuar al Poder Ejecutivo las proposiciones que estimare convenientes por intermedio de los Ministerios aludidos.

Art. 5o. Los señores Jefes de Policía, de acuerdo con las directivas impartidas por el Comando Central, ejercerán la dirección inmediata del personal policial que con funciones inspectivas actúen en su departamento.

Art. 6o. El Comando Central realizará reuniones periódicas con el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con fines de coordinación en la forma que lo dispongan los Ministerios del Interior e Industrias y Trabajo.

Art. 7o. Los referidos Ministerios proporcionarán el personal y medios necesarios al Comando Central para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 8o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — CARLOS M. FRESIA. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

12

Decreto 519|965. — Se fijan los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto y resultando: que por decreto de esta misma fecha se han fijado los precios de venta de los alcoholes desnaturalizados de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a los detallistas;

Considerando: que corresponde fijar los precios máximos de venta de los detallistas a los consumidores;

Atento: a lo dispuesto en la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) Fijar los siguientes precios máximos de venta de los detallistas a los consumidores para los alcoholes desnaturalizados en el Departamento de Montevideo:

	Por litro
Alcohol desnaturalizado de 87.o, sin envase	$ 11.90
Alcohol desnaturalizado de 91.o, sin envase	" 12.10
Alcohol desnaturalizado de 96.o, sin envase	" 13.50

Para los Departamentos del Interior, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland fijará los precios máximos de venta correspondientes, teniendo en cuenta los fletes y demás gastos.

Art. 2o. Comuníquese ,publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

13

Decreto 521|965. — Se deroga la tarifación establecida para la venta de determinados productos porcinos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de noviembre de 1965.

Visto: la tarifación dispuesta para productos porcinos por decreto del 26 de octubre de 1965.

Resultando: que por el referido decreto se dispuso la tarifación de la totalidad de los productos porcinos.

Considerando: que resulta procedente no incluir en dicha lista a determinados productos.

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 10.940 del 19 de setiembre de 1947.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Derógase la tarifación establecida por el decreto de 26 de octubre de 1965 con relación a los siguientes artículos:

Jamón cocido, jamón crudo, jamón paleta, jamón dulce, jamón para bares y sandwiches, Bondiola fresca, bondiola seca.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — WILSON FEIREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

14

Decreto. — Se aumentan los aforos de las Propiedades Urbanas, Suburbanas y Rurales del Departamento de Río Negro.

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1965 se aumentan los aforos de propiedades Urbanas, Suburbanas y Rurales del Departamento de Río Negro, en base a la ley N.o 12.804, artículo 279, de fecha 30 de noviembre de 1960, aplicándose sobre los aforos vigentes en el Ejercicio 1964, sancionados por decreto N.o 44 de la Junta Departamental, con fecha 13 de marzo de 1964.

Art. 2.o La Escala a regir será la siguiente:

a) **Propiedades Urbanas y Suburbanas:**

Aforos de $ 100.001.00 en adelante, aumento 100 por ciento.

b) **Propiedades Rurales:**

Aforos de $ 75.001.00 hasta $ 800.000.00, aumento 100 por ciento.
Aforos de $ 800.001.00 en adelante, aumento 150 por ciento.

Art. 3.o Quedan exceptuadas de estos aumentos las propiedades Urbanas y Suburbanas cuyos aforos o suma de aforos no sea superior a la cantidad de $ 100.000.00 (cien mil pesos) y las propiedades rurales, cuyo aforo o suma de aforos no sea superior a los $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos).

Art. 4.o Sobre la mayor escala que se fija en el artículo 2.o se liquidarán las tasas y adicionales que rigen por decretos y leyes vigentes de fecha 5 de febrero de 1918, 7 de octubre de 1955, 4 de noviembre de 1959, 26 de diciembre de 1960 y 3 de noviembre de 1961, respectivamente.

Art. 5.o Para esta Ordenanza quedan en vigencia las disposiciones sobre bonificaciones, exoneraciones y recargos establecidos por decreto N.o 44 de la Junta Departamental de fecha 13 de marzo de 1964.

Art. 6.o No serán alteradas, no obstante los nuevos valores imponibles, las tasas y adicionales las cuales quedan sujetas al mismo importe de aforos vigente al 31 de diciembre de 1963.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Esc. CONRADO O. LAURENZ, Presidente. — Ricardo Milessi, Secretario.

Concejo Departamental de Río Negro.

Fray Bentos, octubre 21 de 1965.

Cúmplase, insértese, publíquese, etc.

C. LUIS ALZAIBAR, Presidente. — Américo Villalba, Secretario.

15

Decreto. — Se modifican los adicionales de Contribución Inmobiliaria en el Departamento de Río Negro

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1.o Aplíquese a la ley de 27 de noviembre de 1953 (Adicional a las Contribuciones Inmobiliarias), las disposiciones establecidas en la Ordenanza del Muni'

cipio de fecha 25 de abril de 1965, "Capítulo I", que establece una escala de mayores aforos a propiedades urbanas, suburbanas y rurales del Departamento de Río Negro, a partir del 1.o de enero de 1965, en base a lo dispuesto por ley 12.804, artículo 279 del 30 de noviembre de 1960.

Art. 2.o Modifícase el valor de la Tasa del 4 o|oo establecido en decreto N.o 46 de fecha 13 de marzo de 1964 por la siguiente escala:

Propiedades Urbanas y Suburbanas:

Con aforos superiores a los $ 80.001.00, Tasa $ 18 o|oo.

Propiedades Rurales:

Con hectáreas de hasta 500. Sobre el aforo departamental de cada propiedad, el 4 o|oo.

Con hectáreas de 501 en adelante. Sobre el aforo departamental de cada propiedad el 18 o|oo.

Art. 3.o Las Tasas que se determinan en el artículo 2.o se harán efectivas a partir del 1.o de enero de 1966, sobre los aforos urbanos, suburbanos y rurales establecidos en las Contribuciones Inmobiliarias por el Ejercicio 1965.

Art. 4.o Los contribuyentes a este impuesto recibirán las bonificaciones que se determinan en las plazos siguientes:

a) De enero hasta el 30 de abril, bonificación del 20 por ciento en todas las propiedades urbanas y suburbanas comprendidas en esta Ordenanza.
b) De mayo hasta el 31 de julio, bonificación del 12 por ciento en todas las propiedades rurales comprendidas en ésta Ordenanza.
c) Estas bonificaciones comprenden solamente a las Planillas de Contribuciones del Ejercicio que esté vigente, debiendo por las atrasadas, abonar los recargos que se determinan en el artículo 5.o de esta Ordenanza.,

Art. 5.o Vencidas las fechas del 30 de abril, para las urbanas y suburbanas y 31 de julio, para las rurales de cada Ejercicio, sufrirán un recargo de un 5 o|o (cinco por ciento) único, mensual, en todos los casos previstos en la respectiva ley.

Art. 6.o No están comprendidas en esta ley, las propiedades pertenecientes al Estado, manteniéndose las demás disposiciones vigentes determinadas en la ley de 27 de noviembre de 1953, en cuanto a su aplicación, destino y liquidación de recaudación.

Art. 7.o Al partir del 1.o de enero de 1966, entra en vigencia la presente Ordenanza quedando anulado todas las disposiciones establecidas en el decreto N.o 46 de esta Junta y Concejo Departamental de fecha 13 de marzo de 1964.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Esc. CONRADO O. LAURENZ, Presidente. — Ricardo Milessi, Secretario.

Concejo Departamental de Río Negro.

Fray Bentos, Octubre 21 de 1965.

Cúmplase, insértese, publíquese, etc.

C. LUIS ALZAIBAR, Presidente. — Américo Villalba, Secretario.

16

Decreto. Se eleva el precio de las Tornaguías en el Departamento de Río Negro

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase a partir del 1.o de enero de 1965, los precios de las "Tornaguías" que se expiden por Certificados Guías en el Departamento de Río Negro, donde se especifiquen animales con destino al abasto departamental o industrialización de carne para exportación o consumo, distribuidos por Frigoríficos.

Art. 2.o La nueva escala de precios se fija en la siguiente manera:

Abastecedores del Departamento

Vacunos	mayores	.....	cada uno	$	10.00
Vacunos	menores	....	cada uno	$	5.00
Lanares	mayores	....	cada uno	$	4.00
Lanares	menores	....	cada uno	$	2.00

Frigoríficos del Departamento

Vacunos	mayores	....	cada uno	$	20.00
Vacunos	menores	....	cada uno	$	10.00
Lanares	mayores	....	cada uno	$	5.00
Lanares	menores	....	cada uno	$	3.00

Expedición de Tornaguías

En todos los casos el derecho de expedición de la Tornaguía será de dos pesos ($ 2.00) por cada certificado Guía.

Art. 3.o Quedan derogados todos los precios y las disposiciones establecidas por los decretos de fecha 26 de diciembre de 1960 y ampliación del mismo de fecha 7 de noviembre de 1961 respectivamente, a partir del 1.o de enero de 1965.

Art. 4.o Cuando en un mismo certificado Guía, vengan denunciados varias clases de animales, el derecho de Tornaguía será uno solo, ya sea para los abastecedores como para los frigoríficos.

Art. 5.o Las formalidades de pago de este tributo serán las siguientes:

a) El abastecedor abonará el pago del derecho de Tornaguía conjuntamente con los demás derechos de abasto, antes de faenar, el o los animales.
b) Los frigoríficos liquidarán al Concejo Departamental, los importes de Tornaguía en forma mensual, con un plazo improrrogable de treinta días (30) sobre el mes vencido; superado el mismo, tendrán un recargo de un 15 o|o mensual, las liquidaciones de los referidos establecimientos.

Art. 6.o El Control de los Certificados Guías, lo ejercerá personal de la Sección Contaduría Municipal, tanto a los abastecedores como a los Frigoríficos.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Esc. CONRADO O. LAURENZ, Presidente. — Ricardo Milessi, Secretario.

Concejo Departamental de Río Negro.

Fray Bentos, octubre 21 de 1965.

Cúmplase, insértese, publíquese, etc.

C. LUIS ALZAIBAR, Presidente. — Américo Villalba, Secretario.

17

Decreto. Se modifica la Tasa Anual del Impuesto General Municipal en el Departamento de Río Negro

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase a partir del 1.o de enero de 1965, la Tasa Anual del Impuesto General Municipal, en las ciudades de Fray Bentos, Young y localidades del In-

terior del Departamento de Río Negro, donde se usufructúen los servicios de luz eléctrica común y a gas de mercurio, salubridad y limpieza y beneficios de mejoras en obras sobre acordonados con pavimentación o bituminoso.

Art. 2.o La nueva Tasa comprende a propietarios de casas de familias, terrenos baldíos, locales de comercios propios, comerciantes, industriales y profesionales que se beneficien con los servicios determinados en el Art. 1.o, de acuerdo a las siguientes escalas:

a) Casas de familias y terrenos baldíos

	Tasa Anual
Aforos hasta de $ 1.000.00	$ 15.00
Aforos de $ 1.001.00 hasta $ 2.000.00 ...	$ 25.00
Aforos de $ 2.001.00 hasta $ 5.000.00 ..	$ 40.00
Aforos de $ 5.001.00 hasta $ 10.000.00 .	$ 100.00
Aforos de $ 10.001.00 hasta $ 30.000.00 .	$ 150.00
Aforos de $ 30.001.00 hasta $ 50.000.00 .	$ 200.00
Aforos de $ 50.001.00 hasta $ 100.000.00	$ 250.00
Aforos de $ 100.001.00 en adelante	$ 350.00

b) Comercios en general

3 o|oo (tres por mil) sobre las ventas brutas anuales denunciadas en los formularios de declaraciones juradas según lo determina el Art. 39 de la Ley N.o 13.319 y Art. 17 de la Ley N.o 12.804 respectivamente.

c) Profesiones

De acuerdo al título de Patente. Tasa Anual $ 300.00.

d) Propietarios de frentes acordonados y pavimentados

Recargo de un 50 o|o sobre el importe de la Tasa Anual.

e) Propietarios con frentes acordonados y bituminados

Recargo de un 25 o|o sobre el importe de la Tasa Anual.

Art. 3.o Quedan exonerados de la Tasa establecida en el Inc. A) del Art. 2.o, todos aquellos propietarios cuyos aforos de propiedades o terrenos baldíos no superen los quinientos pesos ($ 500.00) en su liquidación impositiva.

Art. 4.o La escala determinada en el Inc. A) del Art. 2.o, se aplicará el aforo a la suma de los distintos padrones que pueda poseer un propietario; con respecto a los comerciantes, la Tasa del 3 o|oo, es sin discriminación de lo vendido, fijándose la liquidación sobre las declaraciones juradas que presentan a la Sucursal de Impuestos Directos (Dirección Impositiva).

Art. 5.o Las planillas de Contribución Inmobiliaria, Urbanas y Sub-Urbanas antes de ser expedidas por la oficina respectiva, deberán ser controladas por la Sección Dirección Contaduría Municipal a los efectos de fijar la situación de cada una de ellas sobre las tasas y recargos establecidas.

Art. 6.o Los morosos en el pago de esta Tasa, abonarán porcentajes de recargos, iguales a los estipulados para el cobro de la Contribución Inmobiliaria, vencidos los plazos legales de cada ejercicio.

Art. 7.o A partir del 1.o de enero de 1965, quedan derogadas las Tasas que se aplicaban por Ley 26 de Diciembre de 1960, Decreto N.o 65 de la Junta Departamental, al entrar en vigencia esta nueva Ordenanza.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Esc. CONRADO O. LAURENZ, Presidente. — Ricardo Milessi, Secretario.

Concejo Departamental de Río Negro.

Fray Bentos, octubre 21 de 1965.

Cúmplase, insértese, publíquese, etc.

C. LUIS ALZAIBAR, Presidente. — Américo Villalba, Secretario.

18

Decreto. Se crea un impuesto por concepto de contralor de circulación de ganados en el Departamento de Río Negro.

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1.o Créase por concepto del contralor del tránsito y|o transporte de ganado cualquiera sea el medio de transporte que se utilice, un permiso de circulación, siempre que los mismos se destinen a la faena, abasto y|o industrialización, o se trasladen a otros Departamentos.

Art. 2.o El permiso de circulación, se graduará de acuerdo a la siguiente escala:

a) Animales trasladados a otros Departamentos

Vacunos	mayores	....	cada uno	$ 5.00
Vacunos	menores	.....	cada uno	$ 3.00
Lanares	mayores	.....	cada uno	$ 2.00
Lanares	menores	.....	cada uno	$ 1.00
Porcinos	mayores	.....	cada uno	$ 5.00
Porcinos	menores	.....	cada uno	$ 1.00
Yeguarizos		....	cada uno	$ 5.00

b) Animales destinados al abasto y|o industrialización

Vacunos	mayores	.....	cada uno	$ 3.00
Vacunos	menores	.....	cada uno	$ 1.00
Lanares	mayores	.....	cada uno	$ 1.00
Lanares	menores	.....	cada uno	$ 0.50
Porcinos	mayores	.....	cada uno	$ 1.00
Porcinos	menores	.....	cada uno	$ 0.50

Art. 3.o La recaudación habrá de documentarse mediantes timbres móviles que se aplicarán sobre la copia del Certificado Guía que queda en poder de la policía, la que no podrá recibir ningún Certificado Guía que no tenga el correspondiente timbre o constancia de estar exonerado de su pago.

Art. 4.o Los ganados provenientes de otros Departamentos que se comercialicen en Río Negro, se considerarán a los efectos de su posterior movilización como ubicados dentro del Departamento de Río Negro.

Art. 5.o Quedan exonerados del Timbre de circulación todos los animales, que no siendo para faena, se movilicen de otros Departamentos al nuestro y dentro de los límites del Departamento de Río Negro.

Art. 6.o El permiso de circulación que se crea será de cargo de aquella persona física o jurídica por cuya orden se realice el tránsito y|o transporte que se controle. No obstante en todos los casos serán responsables, solidarios al pago, el o los propietarios, consignatarios o vendedores del ganado que se moviliza.

Art. 7.o La expedición de Timbres como el contralor que se establece por la presente Ordenanza, estará a cargo de la Tesorería Municipal, Concejos Locales, funcionarios dependientes del Gobierno Departamental que se determinen por la Reglamentación correspondiente, con el concurso que se requerirá a la Jefatura de Policía, (Art. 306 de la Constitución de la República)

Art. 8.o La constatación de que un Certificado Guía utilizado para el tránsito y|o transporte de ganado, carece

de timbres establecidos por la presente Ordenanza, se castigará con un recargo equivalente al 30 o|o sobre el monto total de lo que deba pagar. Las falsas declaraciones en los Certificados Guías serán multadas con un recargo equivalente al 100 o|o del mismo monto total.

Art. 9.o El producido de este Provento, se verterá a Rentas Municipales en el Rubro denominado: Timbres, Transporte y Tránsito Pecuario".

Art. 10. El Concejo Departamental de Río Negro reglamentará esta Ordenanza a todos sus efectos.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Esc. CONRADO O. LAURENZ, Presidente. — Ricardo Milessi, Secretario.

Concejo Departamental de Río Negro.

Fray Bentos, octubre 21 de 1965.

Cúmplase, insértese, publíquese, etc.

C. LUIS ALZAIBAR, Presidente. — Américo Villalba, Secretario.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

19

Decreto. — Se modifican las tasas por concepto de servicio de contralor bromatológico, en el Departamento de San José.

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Artículo 1.o — Modifícase la Ordenanza de la Tasa Bromatológica, la que quedará redactada en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Créase una tasa por concepto de servicio de contralor bromatológico, que se regulará en la forma siguiente:

A) Líquidos. Por cada litro o fracción envasados de productos o bebidas, sometidos al contralor y autorización municipal y que se produzcan y|o consuman dentro del Departamento de San José, el fabricante o en su caso el envasador, distribuidor, representante o depositario, pagarán una tasa con arreglo a lo siguiente:

Bebidas refrescantes y sin alcohol:

$ 0.05 por litro o fracción menor.

Bebidas fermentadas:

a) Nacionales .. $ 0.10 por litro o fracción menor.
b) Extranjeras ..$ 1.00 por litro o fracción menor.

Bebidas destiladas (salvo A.N.C.A.P.):

$ 1.00 por litro o fracción menor.,

B) Sólidos. Facúltase al Concejo Departamental para implantar la citada tasa también en sustancias alimenticias o productos sólidos cuando las necesidades de la población así lo requieran, no pudiendo establecer como tributo una suma superior a $ 0.05 por kilogramo o fracción de productos envasados.

C) Se exceptúa del pago de la tasa a que se refiere el inciso B) la leche integral de consumo, la manteca, el pan, las carnes, los vegetales, las legumbres, las frutas, los tubérculos, los granos frescos o secos cuando se comercialicen en estado natural y no hayan sufrido ninguna clase de tratamiento industrial o conservados, excepto el frío o los admitidos legalmente para preservarlos de las enfermedades criptogámicas o infestaciones y se expendan sin marca, denominación o envasado especial que los distinga o particularice; y los siguientes alimentos envasados: fideos, harinas, cereales, leches elaboradas, sal, arroz, yerba y avena laminada.

Art. 2.o El pago se realizará por medio de estampillas que expenderá el Concejo Departamental en valores que determinará, las que serán perforadas y deberán adherirse al producto sometido al contralor.

Art. 3.o El Concejo Departamental reglamentará la percepción de la tasa, pudiendo establecer sistemas sustitutivos del estampillado (impresión en la tapa o etiqueta), siempre que la recaudación sea garantizada y se trate de establecimientos de acreditada trayectoria comercial.

Art. 4.o Los establecimientos comerciales, mayoristas, minoristas, distribuidores, depositarios, así como los dedicados a la venta pública o reparto de productos, sustancias o bebidas, serán solidariamente responsables del pago de la referida tasa cuando en sus locales se encuentren mercaderías sin la correspondiente estampilla y por el valor de la totalidad de la existencia del producto en infracción.

Art. 5.o Las infracciones a lo dispuesto en los artículos precedentes serán sancionadas con multas de $ 100.00, (cien pesos), a $ 500.00 (quinientos pesos) a los comerciantes que expendan productos sin contralor y de $ 500.00 (quinientos pesos) a los fabricantes, envasadores, concesionarios, representantes y distribuidores que no cumplan las disposiciones anteriores.

Disposiciones transitorias

Artículo 6.o Durante el año 1965, las disposiciones preceptuadas por el artículo 1.o, serán aplicables desde la fecha de promulgación de la presente Ordenanza."

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 9 de noviembre de 1965.

PEDRO SFEIR, Presidente. — Héctor F. Barrera, Prosecretario.

San José, 9 de noviembre de 1965.

Háganse las comunicaciones y publicaciones que correspondan.

LUIS I. ORDEIG, Presidente. — José D. Mallada, Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

20

Resolución. — Se llama a Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Director del Instituto de Profesores "Artigas".

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 10 de noviembre corriente, resolvió:

1.o Llamar a Concurso de Méritos, en las condiciones establecidas en el artículo 21 del Estatuto del Profesor y los complementos contenidos en la circular N.o 675, para la provisión del cargo de Director del Instituto de Profesores "Artigas".

2.o Establecer que el plazo para la presentación de las solicitudes, que deberán efectuarse en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 1.00, vence el próximo 15 de diciembre a la hora 11. Las mismas se recibirán en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690 (primer piso).

(Firmado): Por el Presidente y con su autorización: Pedro Espinosa Borges, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se autoriza la contratación de dos Cortadores Sastres en la Dirección de Cantinas Militares

En Montevideo, el día 4 del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE

Contrataciones: N.o 1, Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia a contratar hasta el 31 de diciembre de 1965, para la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) como Cortadores Sastres con un jornal de $ 88.00 a cada uno, a los señores Walter Wilfredo González, ciudadano natural Credencial Cívica B.L.B. número 20.804 y don Juan Antonio Dematías Dibiasso, ciudadno natural, Credencial Cívica B.K.A. N.o 3079.

N.o 2. La erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo a "proventos" de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares).

Extiéndanse las certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se efectúan decomisos de mercaderías y se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Acta. — En Montevideo, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo:

SE RESUELVE:

1.o Comisar de conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 10 de octubre de 1958 y decretos de 13 de enero de 1959; 15 de setiembre de 1959, 23 de noviembre de 1961 y 26 de setiembre de 1963 (sobre Comercio Ilícito de la Carne) la carne vacuna, carne ovina y|o porcina, etc., así como también los vehículos incautados en los procedimientos que a continuación se detallan:

Acta N.o 5841 de 22 de julio de 1963 se le intervienen al señor Luis Curioni Gianotti, domiciliado en Gral. Flores número 4851, 80 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos).

Acta N.o 5923 de 11 de mayo de 1963 se le intervienen al señor Luis Curiani Gianotta, domiciliado en Gral. Flores número 4851, 75 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 300.00 (trescientos pesos).

Acta N.o 5461 de 26 de febrero de 1963 se le intervienen al señor José González Hermida, domiciliado en Carlos María Ramírez 930, 70 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos).

Acta N.o 5987 de 14 de mayo de 1963 se le intervienen al señor Angel Gioia, domiciliado en Santa Lucía 4512, 188 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 600.00 (seiscientos pesos).

Acta N.o 5227 de 17 de abril de 1963, se le intervienen al señor Angel Gioia, domiciliado en Santa Lucía 5412, 160 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 600.00 (seiscientos pesos).

Acta N.o 5485 de 26 de febrero de 1963 se le intervienen al señor José Fernández Ramo, domiciliado en Juan Paullier 1390, 50 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 300.00 (trescientos pesos).

Acta N.o 5585 de 16 de setiembre de 1963 se le intervienen al señor José Fernández Rama, domiciliado en Juan Paullier 1390, 181 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos).

Acta N.o 5215 de 11 de abril de 1965 se le intervienen a la señora Teresa Marrone de Romano, domiciliada en Millán 2798, 181 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos).

Acta N.o 5362 de 24 de enero de 1963 se le intervienen a la señora Teresa Marrone de Romano, domiciliada en Millán 2798, 207 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 1.000.00 (mil pesos).

Acta N.o 5148 de 19 de setiembre de 1962 se le intervienen al señor Alfredo Otero, con domicilio en Bogotá 4251, 67 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 200.00 (doscientos pesos).

Acta N.o 5201 de 5 de abril de 1963 se le intervienen al señor José Misa Camesella, domiciliado en 21 de abril 2646, Apto. 1, 68 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos).

Acta N.o 5349 de 7 de enero de 1963 cse le intervienen al señor Alfredo Otero, domiciliado en Bogotá 4251, 4 kgs. de carne ovina de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 600.00 (seiscientos), dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 5679 de 14 de setiembre de 1963 se le intervienen al señor Manuel Fontan, domiciliado en Acevedo Díaz 1251, 168 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 300.00 (trecientos pesos), dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 980 de 31 de julio de 1962 se le intervienen al señor Manuel González con domicilio en Industria 3456, 39 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 300.00 (trescientos pesos), dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 5144 de 14 de setiembre de 1962 se le intervienen al señor Manuel Pintos Casa, domiciliado en Porongos 3431, 62 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos), dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 5427 de 3 de octubre de 1962, se le intervienen al señor Elías Hofstadter con domicilio en Possolo 4039, 68 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 400.00 (cuatrocientos pesos) dado su calidad de reincidente

Acta N.o 5312 de 4 de diciembre de 1962 se le intervienen a la firma Ramón López López y José Sánchez García, con domicilio en Marcelino Berthelot 1763, 160 kgs. de carne vacuna y 20 kgs. de carne ovina de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) dado su calidad de reincidentes

Acta N.o 5276 de 15 de diciembre de 1962 se le intervienen al señor Juan José Alanis con domicilio en Juan José de Arteaga 1305, 50 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 300.00 (trescientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 5359 de 25 de febrero de 1963 se le intervienen a la Viuda de Juan Ghan con domicilio en Melitón González 1345, 44 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 300.00 (trescientos pesos), dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 5463 de 26 de febrero de 1963 se le intervienen al señor Antonio Gómez con domicilio en Manuel Herrera y Obes 4177-79, 82 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 200.00 (doscientos pesos).

Acta N.o 11.606 de 27 de abril de 1964 se le intervienen al señor Gonzalo Olmedo Alvariza, con domicilio en Magallanes 1100, 55 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), dado su calidad de reincidente

Acta N.o 5218 de 13 de abril de 1963 se le intervienen al señor Santiago Rilla con domicilio en Alzaibar 1336, 110 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos), dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 5329 de 14 de enero de 1963 se le intervienen al señor Ernesto Winter con domicilio en Buenos Aires 268, 52 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos), dado su calidad de reincidente

Acta No. 11.691 de 8 de mayo de 1964 se le intervienen al Sr. Ernesto Winter con domicilio en Pérez Castellanos 1332, 55 kgs. carne bovina de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 5.000.00 (Cinco mil pesos) dado su calidad de reincidente

Acta No. 5.317 de 12 de diciembre de 1962 se le intervienen al Sr. José Misa con domicilio en Rafael Hortiguera 3444, 43 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 150.00 (Ciento cincuenta pesos).

Acta No. 11.192 de 28 de diciembre de 1963 se le intervienen al Sr. Manuel Blasco con domicilio en Rivera 2999, 65 kilogramos de carne vacuna y 49 kilogramos de carne ovina de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 5.200 00 (cinco mil doscientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.488 de 26 de febrero de 1963 se le intervienen al Sr. José Costa Velo con domicilio en Rivera 2999, 60 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.998 de 8 de abril de 1963 se le intervienen al Sr. Arturo Donato Atay con domicilio en Tomás Claramount 3951, 65 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos), dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.997 de 8 de abril de 1963 se le intervienen al Sr. Luis Curiani Cianotti con domicilio en General Flores 4851, 270 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 500.00 (quinientos pesos).

Acta No. 5.219 de 15 de abril de 1963 se le intervienen al Sr. Luis Curiani Gianotti con domicilio en General Flores 4851, 72 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5241 de 4 de mayo de 1963 se le intervienen al Sr. José Rafo con domicilio en Ariel 4910, 75 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos) dado su calidad de reincidente

Acta No. 5.240 de 4 de mayo de 1963 se le intervienen al Sr. Héctor Muñoz Cejas, con domicilio en Propios 4801, 55 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 300.00 (trescientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.910 de 4 de mayo de 1963 se le intervienen al Sr. Héctor Muñoz Cejas con domicilio en Propios 4801, 56 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 400.00 (cuatrocientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.202 de 5 de abril de 1963 se le intervienen al señor Américo Alemán con domicilio en Millán 2746, 8 kilogramos de carne vacuna y 26 kgs. de carne ovina de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 100.00 (cien pesos).

Acta No. 5.968 de 25 de marzo de 1963 se le intervienen al Sr. Domingo García con domicilio en Maciel 1276, 59 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 200.00 (doscientos pesos).

Acta N.o 5.236 de 27 de abril de 1965 se le intervienen al Sr. José Méndez Alonso, con domicilio en R. Koch 3926, 231 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 500.00 (quinientos pesos).

Acta No. 5.992 de 4 de abril de 1963 se le intervienen al Sr. Rogelio Varela, con domicilio en Joaquín Requena 1504, 43 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 300.00 (trescientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.783 de 12 de julio de 1963 se le intervienen al Sr. Rogelio Varela, con domicilio en Joaquín Requena 1504, 33 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 300.00 (trescientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.476 de 1o. de abril de 1963 se le intervienen a los Sres. Ramón López y José Sánchez García, con domicilio en Marcelino Berthelot 1763, 60 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 400.00 (cuatrocientos pesos), dado su calidad de reincidentes.

Acta No. 5.584 de 16 de setiembre de 1963 se le intervienen al Sr. Francisco Martínez Calvo, con domicilio en Simón Bolívar 1245, 55 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos), dado su calidad de reincidencia.

Acta No. 5.618 de 9 de setiembre de 1963 se le intervienen al Sr. José Camaño Novo con domicilio en [illegible] 4456, 201 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 1.000.00 (un mil pesos), dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.229 de 19 de abril de 1963 se le intervienen al Sr. Angel Alvarez, con domicilio en Dante 2190, 40 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 300.00 (trescientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 5232 de 23 de abril de 1963 se le intervienen a la Sucesión Pedro Antonio Romano con domicilio en Gil No. 1143 bis, 117 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 5.473 de 1.o de abril de 1963 se le intervienen al Sr. Manuel Pardiñas con domicilio en Defensa 2252, 100 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 400.00 (cuatrocientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.225 de 23 de abril de 1963 se le intervienen al Sr. Pedro Bonino con domicilio en Entre Ríos 1227, 143 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 600.00 (seiscientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.238 de 29 de abril de 1963 se le intervienen al Sr. Luis Canto Gómez con domicilio en Máximo Gómez No. 4251, 89 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 400 00 (cuatrocientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5452 de 20 de febrero de 1963 se le intervienen al Sr. José Roberto González Fernández, con domicilio en José L. Terra 3214, 45 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de $ 300.00 (trescientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.478 de 1o. de abril de 1963 se le intervienen al Sr. José R. González, domiciliado en José L. Terra 3214, 33 kgs. de carne vacuna de prodecencia ilícita aplicándosele una multa de pesos 300.00 (trescientos pesos) dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 5816 de 6 de junio de 1963, se le intervienen al señor Gerardo Manuel Lado, con domicilio en Garibaldi 2178, 125 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de seiscientos pesos ($ 600.00) dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 5999, de 8 de abril de 1963, se le intervienen al señor Lizardo Enrique González Fernández, con domicilio en Cabrera 4100, 20 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de doscientos pesos ($ 200.00) dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 5995, de 5 de abril de 1963, se le intervienen al señor Lizardo González Fernández, con domicilio en J. A. Cabrera 4100, 28 kgs. de carne vacuna y 36 kgs. de carne ovina de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de trescientos pesos ($ 300.00) dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 5493, de 27 de febrero de 1963, se le intervienen al señor Jorge Lorenzo Rodríguez, con domicilio en Guaná 2567, 70 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00), dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 5311, de 4 de diciembre de 1962, se le intervienen a la señora Peregrina C. de Cabrera, con domicilio en Joaquín Requena 2805-07, 110 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de seiscientos pesos ($ 600.00) dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 5477, de 1.o de abril de 1963, se le intervienen a la señora Peregrina C. de Cabrera, con domicilio en J. Requena 2805-07, 120 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de seiscientos pesos (pesos (600.00) dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 5996, de 8 de abril de 1963, se le intervienen al señor Elías Hofstadter, con domicilio en Democracia 2436, 43 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de trescientos pesos ($ 300.00) dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 5639, de 20 de setiembre de 1963, se le intervienen a la firma Conda y Palma, con domicilio en Cno. Maldonado 8493, 86 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00), dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 5814, de 6 de junio de 1963, se le intervienen al señor Domingo Alonzo con domicilio en Oficial 7, N.o 4557, 53 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00) dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 5352, de 12 de febrero de 1963, se le intervienen al señor Pedro Germán Moreira, con domicilio en Estero Bellaco 2572, 19 kgs. de carne bovina y 5 kgs. de huesos de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00) dada su calidad de reincidente.

Acta N.o 5771, de 25 de junio de 1963 se le intervienen al señor Aurelio Rama, con domicilio en Carignano 1444, 100 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de doscientos pesos ($ 200.00).

Acta N.o 5979, de 30 de marzo de 1963, se le intervienen al señor Miguel Chichet, con domicilio en Millán 3700, 112 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de seiscientos pesos ($ 600.00) dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.977, de 28 de marzo de 1963, se le intervienen al Sr. Miguel Chichet, con domicilio en Millán 3700, 45 kgs. de carne bovina y 190 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de mil pesos) ($ 1.000.00) dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.982, de 27 de marzo de 1963, se le intervienen al Sr. Miguel Chichet, con domicilio en Millán 3700, 20 kgs. de carne bovina, de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de trescientos pesos ($ 300.00) dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.464, de 26 de febrero de 1963, se le intervienen al Sr. Miguel Chichet, con domicilio en Millán 3700, 250 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de mil pesos ($ 1.000.00) dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.980 de 30 de marzo de 1963, se le intervienen al Sr. Miguel Chichet, con domicilio en Millán 3700, 227 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de mil pesos ($ 1.000.00) dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.468, de 9 de marzo de 1963, se le intervienen a la firma Vezquez Hnos., con domicilio en Monte Caseros 2793, 59 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00) dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.956, de 14 de marzo de 1963, se le intervienen a la firma Vezquez

Hermanos, con domicilio en Monte Caseros 2793, 90 kgs. de carne vacuna y 48 kgs. de carne ovina de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00) dada su calidad de reincidente.

Acta No. 11.658, de 7 de mayo de 1964, se le intervienen al Sr. Juan Isidoro Bilinki, con domicilio en Bulevar Artigas 3738, 545 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de diez mil pesos ($ 10.000.00) dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.469, de 9 de marzo de 1963, se le intervienen a la firma Sumesa, con domicilio en Soca 1318, 258 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de mil pesos ($ 1.000.00) dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.248, de 26 de abril de 1963, se le intervienen a la firma Sumesa, con domicilio en Soca 1318, 975 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de dos mil pesos ($ 2.000.00) dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.234, de 21 de abril de 1963, se le intervienen al Sr. Florentino García, con domicilio en Santa Lucía No. 5424, 160 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de trescientos pesos ($ 300.00).

Acta No. 5.669, de 2 de agosto de 1963, se le intervienen al Sr. Manuel Taibo, con domicilio en Agraciada 4004, 354 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de quinientos pesos ($ 500.00).

Acta No. 5.903, de 30 de abril de 1963 se le intervienen a la Sra. Peregrina C. de Cabrera, con domicilio en Joaquín Requena 2805, 705 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, aplicándosele una multa de dos mil pesos ($ 2.000.00) dada su calidad de reincidente.

2o. Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes en estas intervenciones.

3o. Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente Acta.

4o. A los fines del cobro de la multa impuesta, se seguirá el procedimiento señalado en el Art. 19 del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de enero de 1959.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Acta. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre y documento de identidad de determinados funcionarios designados en la Dirección General de Correos.

Acta. — En Montevideo, a los 28 días, del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, el Consejo Nacional de Gobierno vistos los asuntos sometidos a su consideración por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, referentes a la rectificación de nombres y documentos, a designaciones efectuadas en la Dirección General de Correos:

SE RESUELVE:

1.o Disponer las rectificaciones que respectivamente se indican, en las designaciones efectuadas por el Poder Ejecutivo en la Dirección General de Correos.

Correista. Primo Geymoreat Habres, debe decir: Primo Geymonat Hahns, Credencial Cívica N.D.A. N.o 2694 (Resolución de fecha 14|7|965.

Correista: Marcos Cardozo Medina, debe decir: Marcos Cerdeza Medina, Credencial Cívica, F.B.C. N.o 1777 (Resolución de fecha 14|7|965.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Señor Director General de Secretaría, dejándose constancia que han sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta. En Montevideo, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo;

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indica:

"Swing" Acta N.o 76458, formulada por la firma Santiago Eisemberg & Cía., de Montevideo.

Biliscopan" Acta N.o 68816, formulada por la firma Schering Aktiengesellschaft, de Alemania.

2.o Extiéndanse: las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

Acta. — En Montevideo, a los 28 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo;

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indica:

"Dentex" Acta N.o 41498, formulada por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo.

"Sur" Acta N.o 77590, formulada por la firma Establecimiento Sur, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Acta. — Se conceden las solicitudes de Patentes de Invención que se determinan.

Acta: En Montevideo, el día 4 de noviembre del año 1965, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

1.o Conceder las Patentes de Invención que a continuación se indica:

"Mejoras en medios de vinculación y anclaje entre tablillas de cortinas de enrollar o de otros usos" —Acta número 14.440 — en favor de la firma Nicolás Accuosto, de Montevideo, según Plano, Memoria Descriptiva y reivindicaciones que corren agregados de fs. 1 a 6 inclusive, del respectivo expedientillo. La Patente de que se trata se concede por el conjunto reivindicado, sin derechos privativos sobre las tablillas en sí.

"Marco de puerta y ventana" —Acta N.o 8902— en favor del señor Ernst Koller, de Basilea (Suiza), según Plano, Memoria Descriptiva y reivindicaciones que corren agregados de fs. 1 a 8 inclusive, del respectivo expedientillo.

"Mejoras en o relativas a materiales textiles" —Acta N.o 8881— en favor de la firma Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, según Memoria Descriptiva y reivindicaciones que corren agregadas de fs. 1 a 26 inclusive, del respectivo expedientillo.

"Un nuevo sistema para la prevención y tratamiento del reuma", —Acta número 12.851 —en favor de la firma Salo Lakierowicz, de Montevideo, según Plano y Memoria Descriptiva que lucen de fs. 1 a 5 inclusive, y reivindicaciones que corren agregadas a fs. 40 y 41 del respectivo expedientillo.

2.o Las Patentes que se conceden por el numeral 1.o precedente, son por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 8.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, octubre 29 de 1965.

Se conceden las siguientes marcas:
Acta N.o 44.198 "Borg Warner". — Acta N.o 88.077 "Isopyrin". — Acta N.o 89.975 "Frasco". — Acta número 91.292 "Get". — Acta N.o 93.342 "Cerelose". — Acta N.o 94.523 "Lana-

toc". — Acta N.o 95.155 "Lovilia". — Acta N.o 95.562 "Tulipán estilizado". — Acta N.o 95.744 "Haldrona". — Acta N.o 96.722 "Bridanol". — Acta N.o 97.075 "Negus". — Acta N.o 97.253 "Erton". — Acta N.o 97.379 "Eleparon". — Acta N.o 97.412 "Argo". — Acta N.o 97.781 "Megatón". — Acta N.o 98.174 "Bozo". — Acta número 98.607 "Din". — Acta N.o 98.952 "Carnot". — Acta N.o 100.100 "Milano". — Acta N.o 100.275 "Las Minas del Rey Salomón". — Acta N.o 100.519 "Prontitax". — Acta N.o 101.004 "Fimepo". — Acta N.o 101.579 "Renner". — Acta N.o 101.773 "Juvenil". — Acta N.o 101.998 "Dendola". — Acta N.o 102.043 "Neuilli". — Acta N.o 102.217 "Círculo y figura". — Acta N.o 102.323 "Paramat". — Acta N.o 102.332 "Norit". — Acta N.o 102.470 "Gotz". — Acta N.o 102.532 "Poxiplast". — Acta N.o 102.645 "Los mellizos". — Acta N.o 102.737 "CSM2 - 60". — Acta N.o 102.789 "VS". — Acta N.o 102.844 "Holandesito". — Acta N.o 102.852 "Crack". — Acta N.o 102.857 "Unilever". — Acta N.o 102.873 "Mercury". — Acta N.o 102.880 "Neo Perma". — Acta N.o 102.881 "Multi-Blond". — Acta N.o 102.891 "Marchelo". — Acta N.o 102.892 "Popotita". — Acta N.o 202.895 "Casoron 133". — Acta N.o 102.934 "Tam Futura". — Acta número 102.943 "Luit Pold". — Acta N.o 102.944 "Underkote". — Acta número 102.969 "Russell". — Acta N.o 102.989 "Manet". — Acta N.o 103.009 "Tonafil". — Acta N.o 103.092 "Mayfair". — Acta N.o 103.094 "Cuarteto". — Acta N.o 103.121 "Zymmetrel". — Acta N.o 103.133 "SG". — Acta número 103.135 "Feminella". — Acta número 103.156 "Sello de oro". — Acta N.o 103.165 "Nibocel". — Acta N.o 103.166 "Nibopropil". — Acta N.o 103.197 "Car Ben". — Acta N.o 103.198 "Supermelamínico". — Acta N.o 103.226 "Lorebox". — Acta N.o 103.314 "The Peter Potamus Shon". — Acta número 103.319 "Cumbia". — Acta N.o 103.332 "Ytania". — Acta N.o 103.367 "Oggi". — Acta N.o 103.381 "Alzateu". — Acta N.o 103.382 "Fentetramina". — Acta N.o 103.388 "Mundial". — Acta N.o 103.436 "Zeichner". — Acta N.o 103.445 "St Andren". — Acta número 103.446 "La Rana". — Acta número 103.447 "Franja verde". — Acta N.o 103.448 "Byc". — Acta N.o 103.456 "Radion". — Acta N.o 103.479 "Butterfly". — Acta N.o 103.493 "Blend a Med". — Acta N.o 103.494 "Kniff". — Acta N.o 103.512 "CC". — Acta N.o 103.519 "Aircon". — Acta N.o 103.542 "Dispol". — Acta N.o 103.543 "Divinillo". — Acta N.o 103.551 "Videorecord". — Acta N.o 103.552 "Estudios Artia". — Acta N.o 103.580 "Rastreador". — Acta N.o 103.582 "Chapines". — Acta N.o 103.589 "DS-Jalva". — Acta N.o 103.591 "ABC". — Acta N.o 103.598 "Voltomatic". — Acta N.o 103.599 "Monolux". — Acta N.o 103.601 "Excel". — Acta número 103.602 "Nibocril". — Acta N.o 103.610 "Bettina". — Acta N.o 103.612 "Sorpresa". — Acta N.o 103.615 "Celtrel". — Acta N.o 103.640 "Expa Met". — Acta N.o 103.661 "Aperital". — Acta N.o 103.665 "Ultralan". — Acta N.o 103.669 "La Mundial". — Acta N.o 103.678 "Instituto Video", etc. — Acta N.o 103.679 "Calypso". — Acta N.o 103.690 "Anatolia". — Acta número 103.691 "Al Tea". — Acta N.o 103.693 "Alejandrinos". — Acta N.o 103.694 "Boca de Dana". — Acta N.o 103.695 "Beso de Dama". — Acta N.o 103.696 "Bésame". — Acta N.o 103.697 "Borrachitos de Terrabusi". — Acta N.o 103.698 "Cara Sucia". — Acta número 103.699 "Caricatura". — Acta número 103.700 "Corinto". — Acta N.o 103.705 "Centenovita". — Acta N.o 103.707 "Gélida". — Acta N.o 103.708 "Excursionista". — Acta N.o 103.710 "Hortensia". — Acta N.o 103.711 "Montreal". — Acta N.o 103.713 "El Malambo". — Acta N.o 103.716 "Superlastic". — 103.717 "Superlastic". — Acta N.o 103.719 "Anisett Productos Terrabusi". — Acta N.o 103.723 "Melbourne". — Acta N.o 103.730 "Monroe". — Acta N.o 103.733 "Supersoda Gamberoni". — Acta N.o 103.734 "Vipin". — Acta N.o 103.736 "Spey Royal". — Acta N.o 103.747 "Chonik". — Acta N.o 103.750 "Santa Clara". — Acta N.o 103.758 "Montevideo". — Acta N.o 103.761 "Saint Moritz". — Acta N.o 103.764 "Desirée". — Acta N.o 103.765 "Businex International". — Acta N.o 103.766 "El Guadalquivir". — Acta N.o 103.768 "Topless". — Acta N.o 103.771 "Palmolive". — Acta N.o 103.773 "Crucible". — Acta N.o 103.774 "Maravilla". — Acta número 103.777 "Durafill". — Acta N.o 103.783 "Quiatrin". — Acta N.o 103.784 "Mavala". — Acta N.o 103.795 "Florida". — Acta N.o 103.797 "Monro Matic". — Acta N.o 103.807 "Emebe". — Acta número 103.809 "Mayen's". — Acta número 103.817 "Natalys". — Acta N.o 103.818 "Petiteen". — Acta número 103.820 "Snick". — Acta N.o 103.822 "Cycolac". — Acta N.o 103.825 "Sekrezym". — Acta N.o 103.831 "Anto". — Acta número 103.832 "Pefilen". — Acta N.o 103.833 "Gladiador". — Acta N.o 103.834 "Bosanova". — Acta N.o 103.835 "Varonil". — Acta N.o 103.838 "Rüti". — Acta número 103.844 "Rosella". — Acta número 103.845 "Triángulos y Sol". — Acta número 103.846 "Pic Nic". — Acta número 103.849 "Bossanova". — Acta número 103.851 "Iou". — Acta número 103.852 "Shon". — Acta N.o 103.854 "Tinky". — Acta N.o 103.856 "Ensueño". — Acta número 103.857 "Corsario". — Acta número 103.858 "Mokini". — Acta número 103.859 "Cosmonauta". — Acta número 103.861 "Leopal". — Acta número 103.863 "Pingüino". — Acta número 103.864 "Potón". — Acta N.o 103.868 "La Internacional". — Acta número 103.868 "Lluvia". — Acta N.o 103.871 "Terrabuci". — Acta N.o 103.872 "Santa Paula". — Acta N.o 103.874 "Fancy". — Acta N.o 103.875 "Carioca". — Acta número 103.888 "Instaluz". — Acta número 103.891 "Monigotes". — Acta número 103.892 "Atkinsons". — Acta número 103.893 "Confederación". — Acta número 103.902 "Corti List". — Acta número 103.905 "Sant Andrea Coghlan". — Acta N.o 103.906 "Famosa". — Acta número 103.907 "Etiqueta". — Acta número 103.908 "Gasolar". — Acta número 103.913 "Ruzzi". — Acta N.o 103.914 "Fosfocutil" — Acta N.o 103.919 "Andrea". — Acta N.o 103.922 "Jaylis". — Acta N.o 103.927 "A" Atlas". — Acta número 103.930 "Funsa Malla Oro". — Acta N.o 103.932 "Caperucita". — Acta número 103.933 "Cinetel". — Acta número 103.934 "Trust". — Acta número 103.935 "A". — Acta número 103.942 "Nichols". — Acta N.o 103.943 "H y N". — Acta N.o 103.946 "Habit Ronge". — Acta N.o 103.948 "Les Parfums de Gres". — Acta N.o 103.949 "Cabochard". — Acta N.o 103.958 "Falcón". — Acta número 103.960 "Kio". — Acta número 103.961 "Chinita". — Acta N.o 103.962 "Primer Supermercado Granja Valdés S. A.". — Acta N.o 103.968 "Jim Beam". — Acta N.o 103.969 "Cinzano". — Acta número 103.970 "Bitter Cinzano Soda". — Acta N.o 103.973 "Mindol". — Acta número 103.975 "Playeras" — Acta número 103.976 "Tateti". — Acta número 103.982 "Barajitas". — Acta número 103.983 "Cinzano Soda". — Acta número 103.984 "La Querencia". — Acta número 103.992 "Madercoll". — Acta número 103.990 "Freeman's". — Acta número 104.018 "Boing". — Acta número 104.031 "Duo". — Acta número 104.032 "Scherko". — Acta N.o 104.034 "Elkie". — Acta N.o 104.036 "Linda Strauss". — Acta N.o 104.037 "Core Spun". — Acta N.o 104.042 "Morierecod". — Acta número 104.041 "B Z". — Acta número 104.053 "Biskin". — Acta N.o 104.068 "Diseño". — Acta N.o 104.074 "Neoskin" — Acta N.o 104.084 "Aperital". — Acta N.o 104.091 "Somaschini". — Acta número 104.092 "Origuial Fossati". — Acta N.o 104.094 "Centro Automovilista del Uruguay" — Acta número 104.097 "Takos". — Acta N.o 104.104 "Lamsport". — Acta N.o 104.107 "Metrotone". — Acta N.o 104.108 "Alaska". — Acta número 104.109 "Mayo". — Acta número 104.111 "Perrotts 91". — Acta número 104.115 "Homelite". — Acta número 104.116 "F 80". — Acta N.o 104.117 "F 80". — Acta N.o 104.121 "Córdoba". — Acta N.o 104.123 "Allegretto". — Acta N.o 104.128 "Roux Crem D'Lite". — Acta N.o 104.126 "Nice Change". — Acta número 104.143 "Pora". — Acta número 104.144 "Vino del Museo". — Acta número 104.147 "Carla". — Acta número 104.148 "Tatina". — Acta N.o 104.150 "Enterito". — Acta N.o 104.157 "Atlántida". — Acta N.o 104.162 "Las Horquetas". — Acta N.o 104.167 "Kerson". — Acta N.o 104.168 "Welvic". — Acta número 104.169 "York". — Acta número 104.178 "Cardiotraco". — Acta número 104.182 "Bronquimar". — Acta número 104.194 "Rapilent". — Acta N.o 104.222 "Cololó". — Acta N.o 104.223 "Cololó". — Acta N.o 104.227 "Leonard". — Acta número 104.249 "Tarzán". — Acta número 104.257 "Pagoda". — Acta número 104.260 "Boclite". — Acta número 104.261 "Tri 55 Clad". — Acta número 104.311 "Iohn Cotton International". — Acta N.o 104.312 "Park Drive". — Acta N.o 104.314 "Flores de Holanda". — Acta N.o 104.315 "Caballo Marino". — Acta N.o 104.316 "Negro y Blanco". — Acta N.o 104.317 "Blanco y Negro". — Acta N.o 104.318 "Tornado". — Acta número 104.319 "Metoclopramide". — Acta N.o 104.322 "Aguila". — Acta número 1304.323 "Aguila". — Acta número 104.323 "Aguila". — Acta número 104.325 "Aguila". — Acta N.o 104.326 "Aguila". — Acta N.o 104.327 "Aguila". — Acta No 104.328 "Saint Café". — Acta N.o 104.330 "Ibelo - M 23". — Acta número 104.345 "Retracua". — Acta número 104.346 "Fixed Style". — Acta número 104.349 "Verónica Bohme". — Acta número 104.353 "Sintex". — Acta número 104.356 "Jab". — Acta N.o 104.357 "Relampaguito". — Acta N.o 104.360 "Infiltrín" — Acta N.o 104.371 "Amalfi". — Acta N.o 104.376 "Proteline". — Acta Número 104.377 "Siete días". — Acta N.o 104.381 "Rin". — Acta N.o 104.382 "Viña Barcelo". — Acta N.o 104.383 "El poderoso". — Acta N.o 104 404 "Joafiller". — Acta N.o 104.405 "Figura Geométrica". — Acta N.o 104.407 "Juma". — Acta N.o 104.408 "Luis XV". — Acta N.o 104.411 "Palikwal". — Acta N.o 104.412 "Allnew Strong". — Acta N.o 104.413 "Pluminceal". — Acta N.o 104.414 "Plumicuer". — Acta N.o 104.415 "Drury's". — Acta N.o 404.416 "Puritas". — Acta N.o 104.421 "Stevetex". — Acta N.o 104 422 "Germed". — Acta N.o 104.423 "Magnate". — Acta N.o 104.428 "Lumiere". — Ac-

ta N.o 104.439 "Capucine". — Acta N.o 104.460 "Padawax". — Acta Número 104.461 Airplastic". — Acta Número 104.463 "Bandec". — Acta N.o 104.468 "Dominique". — Acta N.o 104.469 "Filmespaña". — Acta N.o 104.496 "Mariachi". — Acta N.o 104.498 "Carreras". — Acta N.o 104.499 "Galaxie". — Acta N.o 104.513 "Beefeater". — Acta N.o 104.518 "Kleber Colombes". — Acta N.o 104.519 "Flexigom". — Acta Número 104.520 "Cath". — Acta N.o 104.532 "Melitta". — Acta N.o 104.533 "Albatros. — Acta N.o 104.535 "Ataque". — Acta Número 104.536 "Combate" — Acta N.o 104.537 "Pinika" — Acta N.o 104.547 "Ana María". — Acta N.o 104.549 "Atkinsons". — Acta Número 104.552 "Bomsucceso". — Acta Número 104.556 "Pioneers". — Acta N.o 104.557 "Holiday". — Acta N.o 104.563 "Moiril". — Acta N.o 104.571 "Porlapois". — Acta N.o 104.574 "Acriluz". — Acta N.o 104.587 "Cuesta". — Acta N.o 104.595 "Valiant". — Acta N.o 104.596 "Bocas del Rodano". — Acta N.o 104.600 "Pipi". — Acta Número 104.604 "Craven A". — Acta Número 104.605 "Dermoclair". — Acta Número 104.608 "Garrafino". — Acta Número 104.609 "Ben Keisy". — Acta Número 104.617 "Plumester". — Acta Núm o 104.619 "La Calabaza". — Acta N.o 104.627 "Telecenton". — Acta Número 104.634 "Vif Coifant". — Acta Número 104.635 "Vif Consagración". — Acta N.o 104.639 "Bal Tin". — Acta Número 104.644 "Peters". — Acta N.o 104.645 "Peters". — 104.657 "Espacial". — Acta N.o 104.664 "Koala". — Acta N.o 104.665 "Etincelle". — Acta Número 104.667 "Fioraceta". — Acta Número 104.675 "Reina". — Acta N.o 104.676 "Danubio". — Acta N.o 104.679 "Pallarale". — Acta N.o 104.687 "Proleno". — Acta N.o 104.690 "T.W.". — Acta N.o 104.694 "Supertelar". — Acta N.o 104.960 "Celdar". — Acta N.o 106.883 "Chambery".

—**Se tiene por abandonada la gestión de transferencia:** Número 58.717 "Canchulina".

—**Se tienen por desistidas:** Acta N.o 65.798 "Warfarin". — Acta N.o 82.671 "Someca". — Acta N.o 97.765 "California". — Acta N.o 99.056 "Folcidin". — Acta N.o 103.536 "Saint Morritz". — Acta N.o 106.516 "Corduroy".

—**Se tienen por abandonadas** Acta N.o 67.888 "Carben". — Acta N.o 101.090 "Clock". — Acta N.o 102.621 "Neolito".

—**Se rectifica el nombre de los propietarios de las siguientes marcas:** Número 66.086 "Anastrepto". — Número 88.136 "Virubra". — Número 88.137 "Vermiolet". — N.o 89.488 "Ambroro". — N.o 89.489 "Dielmin". — Número 89.570. — 89.489 "Dielmin". — Número 89.570 Dioron". — Número 90.129 "Duraflex".

Montevideo, noviembre 1.o de 1965.

Se conceden las siguientes vistas por el término de 10 días: Acta N.o 45.918 'Deenol", de Manuel Guelfi y Cía., de Uruguay". — Acta N.o 47.140 "Lactobiol", de Paul Denoyel, de Francia. — Acta N.o 60.281 "Delco", Delma S. A., de Uruguay. — Acta N.o 60. 51 "Lido", de Moisés Juda Waltuch, Moszek Aron Grynszpan y Moises Heyman, de Uruguay. — Acta N.o 90.681 "Colibrí", Himalaya S. A., de Uruguay. — Acta N.o 104.668 "Steamilizer", Cereal Processing Company Limited de Inglaterra.

— **Se conceden las siguientes vistas por el término de 15 días:** Acta N.o 98.012 "Nicoletta", de Atilio Panzariello, de Uruguay.

—**Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días:** Acta N.o 14.308 "Dispositivo terapéutico para uso personal" de Shoichi Tanaka, de Japón. — Acta N.o N.o 84.278 "Wells", de Wells S. A. I. Com. y Finan., de Argentina. — Acta N.o 88.962 "Disnebron", de Laboratorios Caillón y Hamonet S. A., de Uruguay. — Acta N.o 94.068 "Envase" (Emblema) de Antonio Conti, Uruguay. — Acta N.o 94.464 "Primal", de Rohm y Haas Company, E. U. de América. — Acta N.o 96.622 "M. Movil", de Polymer Industrie Chimiche S.p.A., de Italia. — Acta N.o 97.526 "Chimoral", de Armour Pharmaceutical Company, de E.U. de América. — Acta N.o 98.294 "Envase y tapón", de Laboratorios Celsius S.A., de Uruguay. — Acta N.o 98.345 "C", de Indagro S. A., Indus. Agrope., de Uruguay. — Acta N.o 98.980 "Senin's", de R. Senin y Cía., de Uruguay. — Acta N.o 98.991 "F.U.P.H.S.A.", de Uruguay. — Acta N.o 99.314 "Bellows-Valvair", de International Basic Economy Corporation. de E.U. de América. — Acta N.o 99.397 "Copacabana", de Monte Paz S. A., de Uruguay. — Acta N.o 99.305 "Kanacilina", de Bocage, Bujalance y Cía., de Uruguay. — Acta N.o 100.594 "Vibran", de Barracas y Aserraderos Unidos S.A., de Uruguay. — Acta N.o 101.049 "Shopcenter", de Mario Valdés, de Uruguay. — Acta N.o 193.119 "Vieja Estiba", de Castiglioni Hnos., de Uruguay. — Acta N.o 104.597 "Alpa", de Howald y Krieg, de Colonia, Uruguay. — Acta N.o 104.716 "Fluothane", Imperial Chemical Industries, Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 105.060 "Porex", de Porex S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.2 8 "Septodont", de Septodont S.A., de París Francia. — Acta N.o 105.303 "Figura Geométrica" (Emblema), de Ing. C. Olivetti y Cía., de Milán, Italia. — Acta N.o 105.446 "Sinfonía", de Norton S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta Número 105.738 "Reneé Rigaud - Paris", de Anselmo de Oliveri y Keotiuja de Ruiz de Austry, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.827 "Ultrex", de Unilever Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 105.844 "Puerto Real", de Ricardo Garrido, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.980 "Industrias Erlo S.A.", de Indust. Erlo S.A., de México. — Acta N.o 106.091 "Concurso Señora Uruguaya", de Cía. Swift de la Plata S.A., Frigorífica, Rep. Argent. — Acta N.o 106.092 "Concurso Mrs. Uruguay", Cía. Swift de La Plata S.A. Frigorífica, Rep. Argentina. — Acta N.o 106.093 "Concursa Ama de casa Uruguaya", Cía Swift de La Plata S.A., Frigrífica, Rep. Argentina. — Acta N.o 106.094" Concurso Señora del Uruguay", Compañía Swift de La Plata S.A. Frigorífica, de Argentina. — Acta N.o 106.095 "Concurso Ama de Casa del Uruguay", Compañía Swift de La Plata S.A. Frigorífica, Rep. Argentina. — Acta N.o 106.125 "Fuller", de The Fuller Brush Company, de E.U. de América. — Acta N.o 106.210 "Granito de Oro", de Martoy Hnos. S.A., de Uruguay. — Acta N.o 106.216 "Natural Blush", de Helena Rubinstein, Inc., de E.U. de América. — Acta N.o 106.218 "S.R. Standard", de Standard Radio Corporation, de Japón. — Acta Número 106.229 "Stabifex" de Hilados Sintéticos (H.I.S.I.S.A.), Uruguay. — Acta N.o 106.230 "Extraflex", de Hilados Sintéticos S.A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 106.231 "Lastiflex", de María Angélica Freira, de Uruguay. — Acta N.o 106.288 "Catiokerr", de Leopoldo Belieres, de Uruguay.

—**Prórrogas hasta 90 días:** Acta N.o 74.933 "Imperon" de Farbwerke Hoechst Aktengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta N.o 94.603 "Nan", de The Nestle Company Inc., de E.U. de América. — Acta N.o 97.756 "Iris", de Van Den Berghs (export.), de Inglaterra. — Acta N.o 99.106 "Iberia", de Manuel y Antonio Boghossian, Uruguay. — Acta N.o 104.922 "Zellostimulin", de Anstalt Fur Zellforschung, Zweigniederlassung Fur Deutschland, de la Rep. Federal Alemana. — Acta N.o 105.485 "Glacé", de Monsanto Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 105.545 "Mc Gregor", de Juan Ramón Zulamián de Uruguay. — Acta N.o 105.564 "Major", de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia. — Acta número 105.570 "Lúmina", de Lúmina S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.586 "Multiplas", de Multiplas S. A.I. y C., de Argentina. — Acta N.o 105.596 "Puritano", de Silvio Fossati y Cía. S.A., Rocha, Uruguay. — Acta N.o 105.617 "Clinoril", de Merck y Co., Inc., E.U. de América. — Acta N.o 105.695 "Terra-Bron", de Chas Pfizer y Co., Inc., E.U. de América. — Acta N.o 105.767 "Vitanabol Spefar", de Spefar S.A., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.788 "Jean Naté", de Jean Naté de E.U. de América. — Acta número 105.800 "Par-Enteron", de Lazar S.A. Montevideo, Uruguay. — Acta número 105.826 "Tulicrem", de Unilever Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 105.853 "Diox", de Unilever Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 105.856 "Golden Ladie", de Batchelors Foods Limited, Inglaterra. — Acta N.o 105.874 "Nycron" de Enrique Ghiringhelli S. A., de Uruguay. — Acta N.o 105.878 "Shelbond" de Corning Glass Works, de E. U. de América. — Acta N.o 105.897 "Galería", de Editorial Temporada S. de Resp. Ltda. de Argentina. — Acta número 105.899 "Rhonel", de Societe Rhodiaceta, Francia. — Acta N.o 105.916 "Tensor", de Tensor Corporation, de E.U. de América. — Acta N.o 105.910 "Gu" de Galileo Argentina, Comer., Indust. y Financiera, S.A., de Argentina. — Acta N.o 105.926 "Loftyl", de Abbott Laboratories, de E.U. de América. — Acta N.o 105.961 "Chimi Churri", de Luis G. Bonomi y Cía., S.A. Uruguay. — Acta N.o 105.990 "Raba", de Wilhelm Pieck Jarmuipari Muvek, de Hungría. — Acta N.o 106.132 "Pallas", de Societe Anonyme André Citroen, de Francia. — Acta N.o 106.867 "De Partagás y Cía.", de Cifuentes y Cía., Cuba.

—**Se detiene el trámite:** Acta número 105.591 "Actril", de Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulen S.A., francesa, Francia. — Acta N.o 106.013 "Oxybel", Urcap S.A., Montevideo, Uruguay.

—**Se detiene el trámite por 20 días:** Acta N.o 105.409 "Santa Rosa Estancias", de Santa Rosa Estancias S.R.L., de Buenos Aires, Argentina.

—**Se detiene el trámite por el art. 25 (Ley N.o 9956):** Acta N.o 31.404 "La Fija", de Eduardo Roa, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 44.986 "Trepogon", de Laboratorios Beta Sdad. de Resp. Ltda., Argentina.

—**Se detiene el trámite por el art. 13 (Ley N.o 10.080):** Acta N.o 11.319 "Tapón Plástico", de Julio Jakab, Rep. Argentina. — Acta N.o 3376 "Nuevo tipo de batiente de seguridad con bola", de Ismael Simoes Lopes, de Brasil. — Acta N.o 6530 "Nuevo tipo de portalámparas integral", de Blum y Aber, de Montevideo, Uruguay.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Viernes 3 de Diciembre de 1965 — Núm. 17242

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15.00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años	"	20.00
De más de cinco años	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años	"	20.00
De más de cinco años	"	30.00
De más de diez años	"	50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00	el tomo
1930		" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939		" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945		" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954		" 80.00	" "
1955		" 80.00	" "
1956		" 80.00	" "
1957		" 80.00	" "
1958		" 80.00	" "
1959		" 80.00	" "
1960		" 80.00	" "
1961		" 80.00	" "
1962		" 80.00	" "
1963		" 80.00	" "
1964		" 156.00	" "

Encuadernados

1955		" 100.00	" "
1956		" 100.00	" "
1957		" 100.00	" "
1958		" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000 00	$ 1.500.00	la página
" 1.000 001 00 "	" 2.000 000 00	" 2.000 00	" "
" 2.000 001 00 "	" 5.000 000 00	" 3 000 00	" "
" 5 000 001 00 "	" 10 000 000.00	" 4.000 00	" "
" 10 000 001.00 "	" 20.000.000.00	" 5.000 00	" "
" 20 000 001 00 en adelante		" 6.000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 21335 Dic.2-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ULLOA de CENTURION GIUFFRA y de LUIS ALBERTO CENTURION GIUFFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21333 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI o ALY PETRONILO JACKSON BERTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21110 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LARRAYOZ o LARRAYOZ ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21111 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIDEGAIN o BIDEGAIN TOUYA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21112 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO AÑON VEIGA y ELIDA AÑON VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21113 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DEMATEIS o DEMATEIS CERVIERE y FLORINDA CERVIERI o CERVIERE de DEMATEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21114 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCELINO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21107 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 21103 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA NIEVES de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20934 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER GARCIA FERREIRA de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20935 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PIRIZ o PIRIZ ROSSO de FURLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20939 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO GALUP o GALUP GIBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — María Emilio Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21038 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN VALLEJO o BALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20655 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA BASUALDO de GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20672 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMILCAR BLANCO o BLANCO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20671 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUFFA CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20303 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA FOULQUES de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19956 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS GIULIO BORTOLON o BORTOLLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19955 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MARIA o NICOLAS MARIA ESTEBAN SERRA o SERRA DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20009 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMASI o TOMAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19766 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BILINSKI o YSYDORO BILINSKI JANCZAK, (L.o 61, F.o 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20762 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA CANABAL PASEYRO, (L.o 61, F.o 608), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20763 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CIAVAGLIA CORSI, (L.o 61, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 20764 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FALERO CEDRES, (L.o 61, F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 20766 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID KAUFMAN, (L.o 61, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20768 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA SCHWARTZ de SCHARZER, (L.o 61, F.o 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 20770 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FREIDA o FRIDA CUPERSMID o KUPERSTMIT o CUPERSMIT BEKERMAN de SNITCHIN o SNITKIN (Lo. 61, Fo. 596), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20636 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EDGARDO MUSSO (Lo. 61, Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Octubre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20637 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VEZZOSO (Lo. 61, Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20638 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIRIZ PERRONE (Lo. 61, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20693 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MORA, (Lo. 61; Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20432 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZERBINO de URQUIZA (L.o 61, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20068 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ISA o IZA o YTSA o YTZA o ITZA o ITSA (L.o 61, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20092 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SEBASTIAN o SEBASTIAN CARLOS FRANCO (L.o 61, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20093 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASCI (L.o 61, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20094 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE LOPEZ o MATILDE LOPEZ (Lo. 61 Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 20010 Nov.10-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELIDA SARAVI de LINARES, (L.o 61, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19833 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTOR PRADERE, (L.o 61, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19334 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STRATTA o STRATTA REGGIO, (Lo. 61, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19755 Nov.8.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DOMINGUEZ JUNIO de BRISSON, (Lo. 61, Fo. 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19754 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ de VAZQUEZ, (Lo. 66, Fo. 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21157 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TOBLER de RINALDI, (Lo. 66, Fo. 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21158 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR NALOTTO GARCIA, (Lo. 66, Fo. 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21159 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Lo. 66, Fo. 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21160 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ o SOCORRO RAMON ALVAREZ, (Lo. 66, Fo. 669), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21124 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARES o RAMON ARES GOLAN, (Lo. 66, Fo. 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Aída Lipovetsky. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21134 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA PURIFICACION CAMESELLA o CAMECELLA de ROMERO, (Lo. 66, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Aída Lipovetsky. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21133 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ELBIO BLANCO o BLANCO VETRALE, (Lo. 66, Fo. 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21131 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GRSKO LONCHARICH o LONCARICH o LANCARIC, (Lo. 66, Fo. 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Aída Lipovetsky. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21132 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CARMELO POSE o POSSE, (Lo. 66, Fo. 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21130 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO CEREIJO ARIAS, (Lo. 66, Fo. 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21129 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GOMEZ JURI, (Lo. 66, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21128 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA PAULINA FRANZ MONING, (Lo. 66, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21127 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINOLA y ESPINOLA o MARIA ESPINOLA ESPINOLA, (Lo. 1, Fo 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 21126 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO COUSTE (Lo 65, Fo 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 29 de 1964 — Alfredo L Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 20692 Nov 30-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GERONIMO COUSTE o COUSTE LANSOT (Lo. 65, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10691 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO NATIVIDAD GALUSSO (Lo. 66, Fo 653). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Alfredo L Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 20689 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OSVALDO ITURRALDE o ITURRALDE BERRIOLO (Lo 66. Fo. 620). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20688 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CORSINO PERRONE (Lo. 66 Fo. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 20687 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA DEMENCIA o DEMENCIA ALBANO de PERDOMO (Lo 66, Fo 634). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1965 — Alfredo L Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 20686 Nov 30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LOMBARDO VITOLA (Lo 66, Fo 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 20684 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA SILVEIRA de ECHARTEA (Lo 66 Fo 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965 — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20729 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN REGUEIRA ANTELO de RODRIGUEZ, (Lo 63, Fo 128), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20324 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARGA TANIET o TANIETI o TANIETE (Lo. 66 Fo 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19958 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MENDOZA de PLATAS (Lo 66 Fo 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19959 Nov 10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o MARIA ALBERTA MENDIGUIBEL de CARZOGLIO (Lo. 66 Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19960 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RIVAS VILLARES (Lo. 66 Fo 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19961 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PETROZZELLI (Lo 66 Fo. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19962 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO LEDESMA o LEDESMA COLINA (Lo. 66 Fo 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19963 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la ESTRELLA o ESTRELLA ROMERO GARCIA o ESTRELLA ROMERO de POSE, (Lo 66, Fo 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19735 Nov.10-v.dic.3.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DENIDIA LATAZA o LATASA de BONDANZA, (Lo. 66 Fo 653) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 19737 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA PALACIOS o MARIA RAMON ESTECHE, (Lo. 65, Fo. 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19736 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GULAR o GULAR DANA, (Lo. 66, Fo 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19725 Nov 8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA MAUTONE o MAUTONE BENTANCOR, (Lo 66, Fo. 620), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10.pub. 19726 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO INDALECIO HERNANDEZ LAMAS, (Lo. 64, Fo. 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19724 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA AVILA, (Lo. 66, Fo. 605), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19738 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ... (continúa)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL JOSE o CESAR ANGEL PRIGIONI NAPOLI, (456 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21410. Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO YAURRECHY VANZO, (492 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $240.00 10|pub. 21322 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR BRUGNINI, (358 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones.
1) $240.00 10|pub. 21317 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH CONTI CENTURION de CATRUFO, (480 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21318 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LONGHI, (460-65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20775 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MACRI ROMBOLA, (186 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21320 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALSAMENDI ALCHU, (436 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $210.00 10|pub. 21321 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ANGEL CIRIO, (430-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20771 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN FRANQUEZ o FRANQUE o FRANQUI o FRANQUES o FRANQUIS (266 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 21319 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GUADALUPE ALVAREZ CUINAT de PRADO AZCARATE (434|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 20641 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTANZA de TAZZARI (462|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20646 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTIN HESSDORFER (432|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20663 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMON PASCUAL GOYENOLA, (404 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20474 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON PEREDA CORREA, (316 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20433 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HUDEM de STARAKON, (471-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20311 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MUTILVA LLETIN (422|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19977 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VINCI o VINCI LEMBO, (366|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20074 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO FILPO, (398|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19953 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEON GAGGERO MARINI, (271 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19757 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FONT de ROCCO, (414|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19921 Nov.9-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE TEIJEIRA, (444|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19923 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE GONZALEZ de PANDO, (93 - 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 15 de 1962 — Julio E. Real. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19758 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DURANTE BOLLA, (406 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19756 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL ALBITE o ALVITE, (72 - 63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real. Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 18439 Oct.20-v.dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO de BEN FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20936 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA GENTILE de DANIELE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 20937 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN GOMEZ de CAUSA y de LUIS CAUSA BOCALANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20664 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO NATALIO CURBELO GUTIERREZ o CURBELO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 20000 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA SATURNINA FACELLI de DE LUCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 20555 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ZULEMA DERREGIBUS de IBAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1o. de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20557 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR NAPOLI ALMANDOS, (F. B. 750), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20434 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOMAS IGNACIO GONZALEZ o IGNACIO GONZALEZ y de ELIDA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 20556 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA LORENZO LORENZO (631|552), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20096 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o PEDRO LOPEZ TRUJILLO (F. B. 683), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20095 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANLIO VITALE D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1o de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19975 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FABLO o PABLO VIRGILIO LOPEZ o LOPEZ ROSADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19759 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BINIGNA GARCIA de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura ju-

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 19081 Oct.28-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 17778 Oct.11-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA o ANNA LARRAECHEA o LARRAECHEA de MATTOS, (63 - 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21155 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTAN KALEMKERIAN, (47 - 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21116 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CARMEN o CARMEN o CARMELA REBOLEDO GUTIERREZ de DUTRA, (63 - 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21115 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO G. o DAMASO GUMERSINDO SIERRA, (63 - 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21118 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA PASCUALA GONZALEZ de CHIAVONI o CHIAVONE, (63 - 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21121 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHIARELLO o CHIAVELLA o CHIAVELLO de PANNELLA o PANENLLA, (63 - 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21123 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO A. o PEDRO ARMANDO LOUBEJAC FARIAS, (63-325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21026 Dic.1o-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO BUCHICHIO REPETTO (62 - 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20679 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ESCOTO o ESCOTTO LA LUZ, (62 - 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20680 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o SERAFINA FRANCISCA GATTI de REVELLO (63 - 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20681 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (63 - 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20682 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ESTELA BRUZZONE o BRUZZONI RICHINI o RICCHINI o RECCINI (63 - 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20678 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GONZALEZ SUAREZ (63 - 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20677 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARADIO o ARADIC GREGET (62 - 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20674 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIANA TERESA REVELLO de PONS (63|283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 20144 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o JOSE ALBERTO AQUINO MEDINA (62|243), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20141 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA LESTIGAS o LESTEGAS o LISTIGAS o LESTEGA de LAUREIRO (63|263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20139 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA CABALLERO de BANCHERO, (63 - 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19957 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SUEIA de DOTTA, (63 - 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19734 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertutra de la sucesión de ROSA o ROSA LUISA PAGANI o PAGANI BARBATTI de UBOLDI, (63 - 272), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19728 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA DORA HENRIOUD o HENRIOUD LARRALDE de SUAREZ, (63 - 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19127 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CARLOS MENDOZA YUBERO, (63 - 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19730 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ORGAMBIDE de de los SANTOS, (63 - 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19723 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARABEITY de YANNICELLI, (Lo. 57, Fo. 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21174 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MAGDALENA VICTORA AGUIAR, (Lo. 57, Fo. 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21138 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o MIGUEL ALFONSO GIACHINO FUENTES, (Lo. 57, Fo. 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 21139 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JUAN BRUSCIANI de DE ANGELI, (Lo. 57, Fo. 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 21141 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MEIKLE o WILLIAM MEIKLE WHAMBY o WHARMBY (Lo. 54, Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 21142 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GARCIA o GARCIA ARRECHEA de SUSANA, (Libro 56; Folio 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 21148 Dic.2v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONDOLFO CANESSA, (Lo. 57, Fo. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 21147 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON ESCANDA LANDECHEA (Lo. 57. Fo. 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20696 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA FELIX o FELIX JEKELCHIK de OFSIEVICH. (Lo. 57, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 19739 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONTI RIVERO, (L.o 57, F.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20067 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA MARRERO de FIGUEROA, (Lo. 57, Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 19745 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLARES, (L.o 56, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 18700 Oct.22-v.dic20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ZAZULINSKY, o SASOLINSKY o SASOLINSKY de KESSLER (Lo. 55, Fo 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $720.00 30|pub. 18212 Oct.21-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS RODRIGUEZ TALAMAS. (L.o 56. F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 17628 Oct.8-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRO BARATTINI ARANGUNDE, (F. 653), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 21156 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de SABATO ARENARE y MARIA MATILDE LASALVIA de ARENARE, (F. 159), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 21338 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COLOMAN TEMLIN, (F. 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 21337 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F. 652), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 21336 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL PENNINO, (F. 665), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 21339 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA AMELIA CANEPA VALLARINO de CAMPELO y MARIA VALLARINO de CANEPA, (F.o 387), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen.- Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20776 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASAL, (F.o 650), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 20777 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MIGUEL LAGUARDA, (F.o 661), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20778 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LORENZO o JOSE LORENZO BLANCO, (F.o 116), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20779 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA SUAREZ de DIAB, (F.o 656), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20942 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO OLIVERA, (F.o 695), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 21079 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARSILI ROVAY (F. 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $720.00 30|pub. 20658 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA o EMA ELENA SERE RUCKER de PACHECO (F. 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 29669 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO TABOAS PEREZ y HORTENSIA FASSAUER DE TABOAS (F.o 470), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20098 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO PEDRO ANTONIO TASTAS NOGUES, (F.o 688), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 1.o de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 19835 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA RAMONA OLIVERA SANCHEZ, (F.o 926), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19918 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MABERINO o JUAN FORTUNATO MABERINO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21168 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR ARRIADA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos anto este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20780 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20785 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LONGUEIRA, (A 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20787 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO PERRONE, (A 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20791 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO PLACEDES GEIRO, (A 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20793 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION o MARIA PURIFICACION RODEIRO PIÑEIRO de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 20796. Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA HORTENCIA ROMERO de COSTA y JULIANA CEVERINA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20807 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MAURO DE VITA, (A-286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20697 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hacer saber al público la apertura de la sucesión de REBECA WROBEL GOLABERG de KULIGOVSKI (A. 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 20640 Nov.30-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20484 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FONTANA o FONTANA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20436 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA de las MERCEDES o MARIA de las MERCEDES EUGENIA GETTE o GETTE ARIZALETA de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20312 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN HRBAL, (Ficha A 1485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20357 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANSELMI o ANSELMY de RAMIREZ o ANSELMA ANSELMI (A 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20025 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO NICANOR FERNANDEZ VILLANUEVA (A 1708), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19985 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX PERA o PERA SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19838 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALLEGRETTE o ALLEGRETTE MILANO de ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19836 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO GOTUZZO o GOTUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19928 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LEDESMA de NIETO o ISABEL LEDESMA GONZALEZ de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19584 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE DELETANG o DELETANG de DUPIN, (A 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 18327 Oct.19-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO o MAXIMO ROEL MARANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21334 Dic.2-vdic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO AGOSTINO SANGUINETTI CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21411 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERLINDA PIRIZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21109 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAYLA o LEYLA AUDI de SEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21108 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELMA BALIÑO o BALIÑO MERCHIORLI, (F.o 333) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20741 Dic.1.o-v.dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LISBELA MELLO de FLORES y de ELMINA o ELMINA FAUSTINA FLORES de MICALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20761 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VILA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20940 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA RODRIGUEZ MUÑOZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20945 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE SAEZ o SAEZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20654 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GATTI DE LA TORRE o DELLA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20656 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MARQUEZ o MARQUEZ CASCALLARES y PETRONA ORDOSGOITI de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20673 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MELGAREJO LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20331 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20332 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20161 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO o CLAUDIO MARCELO MEDINA o MEDINA PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20195 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA AGRIELA de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19973 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTIGAS MARTINEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19974 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA TARULLO de TORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19920 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ OERQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19765 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS RULLAN MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) 720.00 30|pub. 19033 Oct.27-v.dic23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRONISLADA PIECIUK de SILUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 17588 Oct.8-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS BELLO LANZILOTTI o ANSILLOTTI (L.o 61, F.o 605), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21306 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LIA DEGOLDI o DOMINGO LORENZO LIA DEGOLDI (libro 61, folio 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 21136 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTE MIGUEL CIVELLI, (L.o 61, F.o 605), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20765 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO de los SANTOS GILES, (L.o 61, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20767 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RUIZ SOTA, (L.o 61, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20769 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO AGUSTIN LARROSA, (L.o 61, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1. $240.00 10|pub. 20309 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MONTEANO BRUNO, (L.o 61, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19903 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO LIETTI BERETTA (L.o 1, F.o 216), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 7965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21135 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA KNOCHEN o KNOJEN de ROMACKI (L.o 1, folio 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 21125 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MAGLIANO (Lo. 1, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20690 Nov.30-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MARIA GREGORIA BISSO de STABILE (Lo. 1, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20685 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO IRRAZABAL ALVAREZ (Lo. 1, Fo 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20683 Nov.30-v.dic 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORDUK FRAIMAN o FREIMAN, (331-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20772 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ERNESTO SELASCO DASSO, (275-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20774 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO RONCONI FRANCIA y de MARIA HERNANDEZ de RONCONI, (271-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 20773 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROSSI, (327 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) .$240.00 10|pub. 20473 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WELLINGTON ARTIGAS GALARZA FRADILITI, (193 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 20411 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA ROSENDO (133-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 20310 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO MEDEROS, (243|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $240.00 10|pub 19976 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADA CABALLERO de SILVEYRA o SILVEIRA, (279-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19922 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EDUARDO NUÑEZ, (109 - 65), emplazándose a los que se crean con derechos a adeudarse, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, cuarto piso, con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — María A Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19787 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA REINO (F.o 867), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21420 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ETCHEVERRY de ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20938 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA FACCIONI o FACCIOLA de BERTRAME o BELTRAME o BELTRAN; JUAN o JUAN PEDRO o PEDRO BERTRAME o BELTRAME o BELTRAN; JUANA BERTRAME o BELTRAME o BELTRAN de NIÑO; CLEMENTINA BELTRAME o BERTRAM de BUGNA, y MARIA BUGNA de CASELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 20657 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES SEOANE REBOREDO (Lo. 769), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20660 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POLI ZECCHA o ZECCA (Lo. 789), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20661 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA o ELSA IRINEA ROMERO de LOPEZ (Fo. 869), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20662 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA JUANA DELUCCA de CARRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub 20665 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RUSSO o RUSSO GUERRIERO (F. C. 629), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20117 Nov.15-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ de MARTINEZ (1 - 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20676 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WINTER o HELENE WINTER BRAUWEILER de PRYCK, (1 - 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20675 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ARMANDO BANCHIERI o BANCHIERI CORDONES (1|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20143 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ o MENDEZ NOVAS de RODRIGUEZ (1|200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, noviembre 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20142 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANIBAL GOLUCHI o GOLLUCHI COSTA (1 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20140 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA A. o ADELINA ARMELINO o ARMERINO o ARMELINO TRINCABELLI o TRINCABELLI de LOPEZ (1 - 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19729 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALVAREZ, PRAXEDES PIREZ de ALVAREZ, JUAN B. o JUAN BENIGNO ALVAREZ, RAMON BONIFACIO ALVAREZ, JACINTA ALVAREZ de BUENAFAMA, AMANDA ALVAREZ de LABADIE, HECTOR BUENAFAMA, DIMAS BUENAFAMA ALVAREZ y AMANDA BUENAFAMA de HERRERA, (1 - 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 19964 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CABANELAS LIMERES, (62 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19731 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PALERMO o PALERMO BUENO, (1-237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19942 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ GABARRET (1 - 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19732 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA FRANCISCA SILVA o SILVA SCHULTZE de ESTEVEZ, (1 - 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19733 Nov.3-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN J. o JUAN JOSE GOMEZ LUCIO, (1 - 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19722 Nov.3-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA TERESA FUSSI PEYRIE de MARTORANO, (1 - 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1 $240.00 10|pub. 19721 Nov.3-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o CASTRO CAMBON, (1 - 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 19117 Oct.28-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DERMIT de UTHURRY, (56-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1 $720.00 30|pub. 18681 Oct.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Felix Basso Juez Letrado de 1ra. Inst. en lo Civil de 15o., Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUHLBAUER (1-319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21122 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Felix Basso Juez Letrado de 1ra. Inst. en lo Civil de 15o., Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO LUZARDO AGUIAR (1-191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21120 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Felix Basso Juez Letrado de 1ra. Inst. en lo Civil de 15o., Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EIROA VAZQUEZ (1-39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21119 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Felix Basso Juez Letrado de 1ra. Inst. en lo Civil de 15o., Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO HARREGUY RICO (1-193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21117 Dic2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Felix Basso Juez Letrado de 1ra. Inst. en lo Civil de 15o., Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ NOGUEIRA (1-199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) ,$240.00 10|pub. 21154 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VRTIL o MARIA VRTIL de VOHNOUT (L.o 57, folio 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21149 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CAMPELO PELUFFO de ESTEFAN (L.o 57, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21144 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIOMEDES ALMENDROS (L.o 57, F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21145 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARRARA SEGALERBA de FONDO (L.o 57, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21146 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FIGUEREDO (L.o 57, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21143 Dic.2v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o SINFOROSA MERCEDES LOUREIRO DE LERTORA, (L.o 56, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21140 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME de SAN MIGUEL, (L.o 57, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pb. 21037 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORINO de LUCENTE (Lo. 56, Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20695 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ de LAROCCA (Lo. 57 Fo. 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
) $240.00 10|pub 19740 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIEZER ALJANATI URGEL, (Lo. 57, Fo. 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19744 Nov 8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO CAFFERA, (Lo. 57, Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19743 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASTIGLIONI, (Lo. 57, Fo. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19742 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MOREIRA de LOPEZ, (Lo. 56, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19741 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ALBERTO COMOTTO VARELA (F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21340 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURICIO GAGUINE (F.o 623), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20941 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA ALVAREZ ALBIN de GALVAO, (F.o 606), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20943 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GORRIZ RODRIGUEZ de GAETA o MARIA DEL CARMEN GORRIZ de GAETA, (F.o 501), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20944 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA GARCIA DE VIGIL o JACINTA VICTORIA GARCIA LALINDE DE VIGIL, (F°78), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de abril de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20097 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO GUILLERMO CABRERA (F|550), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240|00 10|pub. 20115 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNANDO o ERNANDO LUIS GALEAZZI o GALEAZZI RODELLI, (F.c 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19919 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LAURITO FONTANALS, (F 439), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20116 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GUILLERMO AROCENA CAPURRO (F 552), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20118 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO MARTINEZ RODRIGUEZ, (F. 577), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19748 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA IRMA HERNANDEZ MARQUE de IVIGLIA, (F. 624), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19764 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN OSADECKY u OSADCHY u OSADCHIY RIBAK, (F. 591), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19760 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO GRIGERA RIGUETTI o RIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21137 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ESTEBAN o ESTEVAN de CELA, (A 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20748 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LEDO ARGIZ, (A 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20789 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA ELENA GUFFANTI de ALBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 20788 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO PIETRA LA FUENTE o LAFUENTE, (A 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20792 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSUNTA GIUSEPPINA o ASUNCION JOSEFINA VANOLI de MAFFIOLI, (A 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20794 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20795 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CAMPELO PELUFFO de RIGAMONTI, (A 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20835 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUSTISTA BOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20758 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTRO de PAMIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20783 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA PLACIDA o PRAXEDES GOYENA de SCAFARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20786 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO ORTIZ de TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20790 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER AMARELLE BENITEZ (Ficha A 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20639 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA de LUGARO, (A. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20659 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MINUT, (A 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 20232 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICENTE PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20233 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD COUSILLAS de PAZOS, (A 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19837 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ de ANGENSCHEIDT (A-246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20099 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO SANDALIO PISANI MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 20100 Nov.15.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o CATALINA LEONOR CARRARA o CARRARA CAPURRO, (A. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20554 Nov.17-v.dic.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura le la sucesión de doña MARIA DEL HUERTO BARRENECHE DE PAIVA o MARIA DO HORTO BARRENECHE PAIVA o MARIA DO HORTO BARRENECHE DE

PAIVA o MARIA HORTO BARRENECHE DE PAIVA o MARIA DEL HUERTO BARRENECHE ARTOLA DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 16 de Noviembre de 1935. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 21186 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENECIA COSTA DE ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 9 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 20897 Dic.1º- v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MACEDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 20898 Dic.1.o-v.dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DERMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de Octubre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 20899 Dic.1o.-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASSIS GONZALEZ o GONZALES, ci- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 20900 Dic 1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA SILVERA DE SANDANHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 17 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 20903 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA DE LA ROSA DE EGUILIOR o LUCIA DA ROSA DE EGUILIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20957 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGILINA RODRIGUEZ DE MESINGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 20958 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelnoes, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA ALEJANDRINA MICOL DE SALISBURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Noviembre de 1965. — Arturo Echvarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21217 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CALVETTI CLEMATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21201 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GREGORIA LANZAVECHIA o LANZAVECHIA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21202 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BIRRIEL de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21203 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RORIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21204 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA REY DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21205 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CLADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21206 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNANDINO FRANCISCO MARINO BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20618 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ CAMINOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20619 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE NOYA de COTELO, JUAN DELFINO COTELO y WASHINGTON COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20427 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ELFIO ALMIRATI REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20414 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BRUNO PORTILLO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20345 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO SABINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20346 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOSE ENRIQUE OLIVERI SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20347 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ECHEVERRIA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19788 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ GUERRA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19781 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GESTO o VICTORIO EUGENIO GESTO MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de ctubre de 1965. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19779 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ETANISLADA o ETERLINADA CLAVIJO MARTINEZ o ELVIRA CLAVIJO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1965. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19776 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA AROCENA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 21081 Dic. 1.o-v. dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21082 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTANO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) 240 00 10|pub. 21083 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO o BRUNA ROSARIO FEO (GUTIERREZ) y MARIA o MARIA FELIPA FEO (GUTIERREZ), citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21084 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARCELO ANGEL PASSALACQUA BOSCA o GIORGIO MARCELO ANGEL PASSALACQUA BOSCA o GIORGIO PASSALACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 21085 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DOROTEO DELUCAS o ISABELINO DOROTEO DELUCAS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 21086 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA o LILIA MARGARITA SUCCO DE DELUCIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecsos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21087 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PABLO BUSSI AYCAGUER o AICAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 21088 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO B. AMADEO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21089 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ENRIQUE FUSSI ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $240.00 10|pub. 20707 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL ROSSI MORLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20467 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA PEREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20348 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o CEFERINO BASILIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20350 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20351 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO QUILICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20365 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA ARIOSA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19998 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SCALABRINO BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1o. de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19999 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GARCIA FERRARI o GENOVEVA GARCIA de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20000 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BAGOYHAR HARAMBURU o ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1o. de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20001 Nov.1-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTENEGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19778 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JOSE LUZARDO o LUSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19850 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLIANO o GALIANO o GALEANO RATTIGHIERI o RANTIGHIERI o RATINGLIERI CODELUPPI o CODELUPE o CODILUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $240.00 10|pub. 20002 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PIO FRANCO PELUFFO o PABLO PIO FRANCO o PABLO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19929 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS VALDENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19780 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA PINTOS de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19777 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VARELA BONILLA DE PIZZORNO, (L.o 3, Folio 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21191 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA FACELLI BATISTA, (L.o 3, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21192 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PEREZ RAMOS o EUSEBIO P. RAMOS, (L.o 3, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21193 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIA SORIA de DE LEON, (Lo. 3, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20478 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR YAMANDU GARCIA TRUJILLO, (Lo. 3, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Octubre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20476 Nov.17-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANZ, (Lo. 3, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20475 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA QUIÑONES de ZINOLA, (Lo. 3, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20477 Nov.17-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BEDIA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Noviembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 24073 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo, se hace saber el público la apertura de la sucesión de ATAHUALPO DE SOSA o ATAHUALPA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Noviembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20753 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESMILINDRE o ERMELINDRO ALCANTARO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 20752 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA RECARTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Noviembre de 1965. — Horacio Caillabert, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20751 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIOSTO EMIGDIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 18 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20063 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO OSMAR CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 8 de Noviembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20401 Nov.16-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21074 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR CLEBER RUIZ LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21072 Dic.1o.v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21071 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA COSTA o DA COSTA de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21075 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición d elseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURA VILELA SOSA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21076 Dic.1o.-dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO CACERES AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20062 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DIEZ y SECUNDINA DUARTE de DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20016 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIA EXILART de VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 5 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 20402 Nov.16-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARCELINO o PAULO MARCELINO o MARCELINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21303 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NEWTON o NEWTON MOREAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21304 Dic.2.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TONDINI BRAZZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21305 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BAGNASCO o BASASCO o BAGÑASCO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|puz. 21399 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO RODRIGUEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21368 Dic.2.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EMILIO SCHMID o SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21413 Dic.2-v dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA BENTANCOR de BARRIOS o LEOPOLDINA BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21175 Dic.2.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO VENJASMIN o BENJAMIN VIDAL FALCON u OCTAVIO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21176 Dic.2-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EVANGELIA o EVANGELINA VILLEGAS o VILLEGA de MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 21177 Dic.2.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21178 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA o MATEA SINFOROSA BRITO o BRITOS de BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21179 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA PERFUMO de FUICA o PERFUMO ETCHEBEHERE de FUICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21180 Dic.2.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARIDON TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21181 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA LUISA o FELISA LUISA T. AVELINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20725 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 8 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 20726 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TIMOTEO SOULIER o SOULIER DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20727 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SIRI o SIRI TESURA, citándose a los herederos areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20452 Nov.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID RIVOIR DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20172 Nov.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO LIZARDO HOFFMANN o LIZARDO HOFFMANN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 26 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19969 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VALENTIN o VALENTIN COZZI o COUZZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 23 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19942 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BELEN o JUAN BAUTISTA GOROSPE o GOROSPE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19855 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA LALANE de ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21172 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CLARK AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21169 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIXTO MARTINEZ ECHEGOYEN o ECHEBOYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21171 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO o RAYMUNDO AMALIO BLANCO BARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Noviembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21170 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SIRI SIRITTO o CERRITO o SIRI o SIRITO de MERLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21188 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO PABLO DIAZ GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21189 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GABINA PERALTA de HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21187 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA PORTO GONZALEZ de BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20382 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 22 de Setiembre de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20388 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20021 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO MAXIMIANO o MAXIMIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Octubre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 20017 Nov.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PALAVECINO o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 28 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21091 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO MANUEL LOPEZ ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20845 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO ALBERTO RUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 1o. de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $210.00 10|pub. 20621 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO N. OSORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20420 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELISEO o MANUEL ELICEO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Octubre 18 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20419 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CONDON O'NEIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 28 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $210.00 10|pub. 20422 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VICTORIO o DIEGO CARBAJAL PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 28 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20421 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DAMASO QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 1o. de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20424 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la susesión de JUAN PEDRO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20418 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SABINO DELGADO o DELGADO BENTANCOURT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 28 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20423 Nov.17-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ABELLA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20975 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLANDA ESTHER o DIOLINDA ESTHER o DEOLINDA ESTHER DALIA de ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20969 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA o VALENTINA ADELA o ADELA LOPEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20977 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DOMINGO VIGLIECCA SECCO o ROMULO VIGLIECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20978 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA JUSTO BENTANCOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20979 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BENITEZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20980 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA MANUELA HIPAS de CABRERA o PASCUALA MANUELA o MANUELA PASCUALA HIPAS o HIPA o HIPPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20981 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RAUL ALDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20982 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FERNANDEZ de LATORRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20983 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ROSA HERNANDEZ de ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21027 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA SANCHEZ ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21028 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PASO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21029 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX DOMINGO ARCIELO y FLORINDA o FLORIDA VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20971 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MOREIRA BESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21035 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FLORES o PEDRO FLORES CABRERA y de EUFRASIA o EUFRACIA FLORES o FLORES de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21034 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROSA ABADIE de CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20973 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20974 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CANDIDA GARCIA de PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20976 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIX LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20970 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE DENIS o DENIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20972 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DIAZ de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21033 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ BARBE, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21032 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GI... de F... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21031 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR GHISLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21030 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BOLIVAR PUENTES BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20233 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL del RIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20234 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCARINO COLOMBINO o JUAN ANGEL ZUCCARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20235 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20236 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20237 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEREZ o PEREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20238 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20239 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20240 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CECILIO OLIVAR u OLIVAR PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 20241 Nov.16-v.dic.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA PILAR ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 21241 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO CORREA BITANCURT o BENTANCUR o VINTANCUR o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21240 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CANTISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20305 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LOMBARDO de PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.0z 10|pub. 20405 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CANTIZANI o CANTISANI o CANTISANO o CANTESIANO o CANTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19706 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SIERRA o SANTIAGO SIERRA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $240.00 10|pub. 29705 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES o MARIA DOLORES DIEZ de ASTENGO y MARIA o MARIA DELFINA TERESA ASENCION ASTENGO de FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 1.o de 1965. — Casildo P. Hernández. Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 20138 Nov.15-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARRIOS DE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21301 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GUADALUPE DE POSSE o POSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21300 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LEONARDO OLIVERA CUERVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 4 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21295 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CROSMAN FIGUEROA ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Maldonado, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21294 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de NUBIA SOSA MUNIZ y ANTONIO MARGARITO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21293 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ESQUERRA y GUILLERMINA MIRET DE ESQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21296 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO PEREIRA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21297 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber a sus efectos que se ha abierto la sucesión de ANGEL LORENZO APARICIO MATOZO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran a este Juzgado dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 9 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21298 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIA BERNARDINA FERNANDEZ DE CORREA y JACINTO JOSE CORREA MARTINEZ, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 9 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21299 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición d elseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EFREN LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20991 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición d elseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO ELIAS NIETO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 3 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20990 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición d elseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CABRERA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 8 de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20992 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición d elseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ADRIAN SOSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20993 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA CASAS SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 9 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20995 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASILIA CORREA ESPINO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 3 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20994 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIL DIAZ o DIAZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Noviembre 8 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20997 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DONOSO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Setiembre de 1965 — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario
1) $720.00 30|pub. 17902 Oct.13-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PIRIZ AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días — Maldonado, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20998 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber a sus efectos que se ha abierto la sucesión de INOCENCIO VICTOR RODRIGUEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 8 de 1965 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $240.00 10|pub. 20999 Dic.1o.-v.dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZBEL MIGUEL CORTES LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20023 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BONILLA de ESTURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1965 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 28284 Oct.19-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO o ULPIANO FLORENCIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 9 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20996 Dic.1o.-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Maldonado, declárase judicialmente abierta la sucesión de NICASIO MORENO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y toda otra persona, o personas que se consideren con derecho a esta sucesión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 29 de 1965. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 21000 Dic.1o.-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21282 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21283 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA o MARIA GERVASIA NICOLAZA GOMEZ DE SALTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 21284 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENKENDORF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21285 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO FERMIN CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20489 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO o VICTOR GORDONE u ODDONE, de ANTONIO ODDONE DOROTTE y de VICTORIO o VICTOR VICENTE ODDONE DOROTTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20470 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO, ALFREDO ERNESTO, ALCIRA, ARMANDO y ADELA NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $250.00 10|pub. 20030 Nov.20-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TERESA o MARIA VIRGINIA o VIRGINIA LOMAZZI SOMARUGA de LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20031 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDORA o DORA MALCHANOVA o MULCHANOVA o MANCHANOV de LITVINOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1965. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20602 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 19030 Oct.27-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 22 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21236 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA o REGINA o MARIA REGINA MALDONADO MELGAREJO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21235 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HELGUES o PEDRO BENITO ELQUES o PEDRO ELGUEZ o ELGUIS y GUILLERMINA ALVEZ o ALVAREZ DE ELGUIS o de ELGUES, (L.o 48, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) 240.00 10|pub. 21163 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO LARA CASTILLO o VICTORIANO LARA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21164 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o FERMINA CESPEDES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1965. — José A Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20425 Nov.17-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI CHABAN o ALI CHABAN CABIL o CALIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $340.00 10|pub. 20526 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BRAÑAS o BRANA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20367 Nov.16-v.Dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITO FERMIN o FERMIN ROCHA, JACINTA FLORENTINA o FLORENTINA JACINTA o FLORENTINA JACINTA MAURA ALVAREZ de ROCHA, JUSTA o JUSTA JACINTA ROCHA ALVAREZ de GUERRA, FELICIDAD o FELICIDAD EMILIA ROCHA ALVAREZ de OLIVERA y JUAN CARLOS GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 20368 Nov.16-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19961 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TORRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19982 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA RODRIGUEZ de AGUIRRE, MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ y REMIGIO AGUIRRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 29983 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA FARIAS DE SILVA Y ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 21394 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ o GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 21393 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BISSIO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 21392 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRUGILDO o ESTRUJILDO o ASTROGILDO SILVANA o SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 21391 Dic.2-v.dic.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RAUL TORRES o ALCIDES RAUL TORRES BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 21395 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE AMABELLA RODRIGUEZ de DE BRUM o RODRIGUEZ de de BRUM o RODRIGUEZ de BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20407 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MIGUEL BULDAIN y MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO de BULDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20508. Nov.26-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LECTICIA o LETICIA MARCONI de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
2) $240.00 10|pub. 19709 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GEREZ de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Octubre de 1965 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto
1) $240.00 10|pub. 19708 Nov.8-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de P...LO AGUSTIN VENEGONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 20028 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIN DA ROSA o IBRAIM DA ROSA PERUCHENA o IBRAIN DA ROSA PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20027 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SERRANO DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 21389 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de FLORENTINA NESE DE DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1965. —Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 21330 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BICA de DE LOS SANTOS o MARGARITA BICA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 20|pub. 20406 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CONTI DE COELHO o EMMA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto
1) $240.00 10|pub. 19707 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA JUVENALA o ALEJANDRINA ISABEL o ISABEL CURBELO ALAYON o CURBELO DE AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 15 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21418 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ARTURO CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 15 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20916 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SUAREZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20917 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSUNTA o ASUNCION o ASUNCION BEATRIZ MUTARELLI o MUTARELI de MAROTTI o MAROTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20918 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MASCHERONI RIGANTI o RIGAUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 20919 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREZ VIERA o EUSTAQUIO ISIDRO PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20920 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MOLINA o MAURICIO MOLINA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 19 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20921 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA GRAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20895 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LARGUERO o LARGHERO de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21039 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANGULO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20894 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASTRO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20508 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO FERREIRA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 205.. Nov 17-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20580 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20576 Nov 17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE LOS SANTOS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20577 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MORTEYRU de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20575 Nov.17-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o JUANA MARIA LUISA MONTAÑO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20574 Nov.17-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CALVELO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19899 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO ... DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELICIANO JUVENCIO o JUVENCIO NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 21190 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISADELINO VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20323 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUILLERMO RODRIGUEZ MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 20324 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña EDUVIGES SUAREZ MACHADO de MACHADO o EDUVIGES MACHADO de MACHADO y de don PEDRO JACINTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20325 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA FALCON de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20326 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20327 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRILO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20328 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS BELTRAN DENIS o LUIS DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20329 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE TALAMAS PAPARIELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20330 Nov.16-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO WASHINGTON CATALOGNE MUTUVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20012 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRADELINO BENITO CELAYA o PRADELINO B. CELAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones, queda habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20011 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don LEOCADIO ZENON LAGUNA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Octubre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 21101 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CARLOS MARIA ANTUNES o CARLOS MARIA ANTUNEZ MACHADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1.o de Noviembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 1 pub. 21102 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE GOICOCHEA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21183 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA LARROSA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21184 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO DAUGEY GABARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21185 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA, citándose a los hedeceros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Terinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21231 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR DENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1965, — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21230 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ISABEL MIER DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 1 pub. 21228 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS o PEDRO SABAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21229 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 1 pub. 21227 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA AZZARINI de DOLCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 21044 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAXALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21045 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GENARA o GREGORIA GENARA o GREGORIA GENARA TEODORA LARROSA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 21046 Dic.1o.-v.dic.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de la compra de los solares Nos.: 5, 6, 7 y 8, manzana 99, padrón No 6 964 y 11 697 mjá. de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado prometido en venta por DIXO S. A., a JUAN ANGEL MUTIO y MANUEL MOLLON, se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. Banco del Interior, San José 91.. — Montevideo.
2) $480.00 15 pub. 10360 Nov.4-v.dic.9.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador del solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, señalado con el No. 10, manzana 2, padrón No 5 129 mjá., don Gregorio Omar Acevedo Rodríguez o a sus sucesores por cualquier título
Propietarios: Venancio P. Rossi y Herminia Pasina de Rossi
2) $360.00 15 pub. 19248 Oct.29-v.dic.3.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes, se comunica la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o sus sucesores a cualquier título:
Solar 128. Manzana 8. Manuel Nuñez Pardiñas.
Solar 140. Manzana 9. Lucas Pedro Almada.
Solar 15. Manzana 72. Modesto D. Patrón
Solar 16. Manzana 73. Zulema Querejazu de Jager.
Solar 8. Manzana 79. Pierre Debarre.

Solar 6. Manzana 80. Aldo Toledo López.
Solar 10. Manzana 80. Reyna Margarita Otero y Dolores Vázquez.
Solar 3. Manzana 63. Ricardo Segovia.
Solar 11. Manzana 63. Gladys Lisanti Fabbio.
Solar 4. Manzana 69. José Chichet.
Solar 5. Manzana 69. José Chichet.
Solar 19. Manzana 110. Isabel Sosia de Ferreira.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días del presente se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares indicados, todos ellos situados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José.

2) $840.00 15|pub. 19254 Oct. 29-v.dic.3.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compra venta N.o 26.321 sobre un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano realizado por el Agr don Francisco Lasala e inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Febrero de 1927, a saber: solar N.o 7, padrón 123.949, el que tiene el siguiente deslinde: al Sudoeste, frente a la calle Menorca; al Noreste, con el solar 8; al Sudeste, con el solar 6 y al Noreste con los solares 4 y 5. Comprador: GREGORIO OCHOA: Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. — 27 de Octubre de 1965.

2) $960.00 15|pub. 19422 Nov.3-v.dic.7.

BANCO PAN DE AZUCAR

Caducidad de Promesas de Compraventa.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de la respectiva promesa de compraventa:

Alejandro R. San Martín; solar 241, manzana 16, plano del Agr. J. J. Gomensoro Cozzi de marzo de 1953, departamento de Maldonado, promesa inscripta en el Reg. General de Inhibiciones: No. 3592 Fo: 1483 Lo. 64.

Ademar J. Valladares: solar 8 manzana 3 plano del Agrimensor Asuaga Nouge de mayo de 1949, departamento de Maldonado; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el No. 1589 al Fo. 561 del Lo. 43.

Por los promitentes vendedores: Mario Figoli Guerra, Escribano.

2) $720.00 15|pub. 19643 Nov.5-v.dic.10.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099 del 20|9|933, se hace saber a Jorge Aníbal Peñagaricano, a sus herederos, causahabientes y a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en el Barrio Parque del Golf, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, parte del padrón 3575, solar letra "K", manzana 16, en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 10 de Abril de 1961 con el N.o 2453, área: 899 mts 41 dmts. s|la promesa suscrita el 20|7|961 se inscribió en el Registro General de Inhibiciones en la Sección Promesas de E de I. a Plazos con el N.o 4710 folio 13 152. Libro 121, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles por dicha promesa. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Barrio Parque del Golf S. A.

2) $840.00 16|pub. 19952 Nov.10-v.dic.15.

De acuerdo al Artículo 10 de la Ley 9099 se avisa a Carlos Alberto Moroy Acosta, o a sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 5, manzana 4 padrón 2095, de la localidad de Progreso, 4a. Sección Judicial de Canelones. Inscripción No 582, Fo. 1248, Lo 108

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad de las operaciones de compra - venta pertinentes, a los promitentes compradores que se enumeran a continuación:

Héctor Bartinguelli, solar 5, manzana "A", "Villa Propia", 6a. Sección Judicial de Canelones.

Margalito Sosa, solar 4, manzana "H", "Villa Propia", Sexta Sección Judicial de Canelones.

María Ofelia y Ema Muniz, solar 2, manzana "B", 17a. Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 3712. — Banco Español y Territorial.

2) $ 480.00 15|pub. 19719 Nov.8-v.dic.13.
2) $36.00 15|pub. 20320 Nov.16-v.dic.17.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan sus representantes o sucesores a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los siguientes solares de terrenos del Barrio Parque del Golf, primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronados en m|a. con el No. 3575 y que según el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, se identifican de la siguiente forma: Juan Roberto Silva Sanjurjo, solar "R" (ere) manzana 11, área: 950 metros 82 decímetros. Bernardo Sapiro Sapiro, solar "G" (ge) manzana 10, área: 769 metros 27 decímetros; según promesas respectivamente inscriptas en el Registro G. de Inhibiciones Secc. Promesas de E. de I. a Plazos con el número 4686, folio 13 080, libro 121 y No. 4683 al folio 13.067 del libro 121. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Barrio Parque del Golf S. A.

2) $ 840.00 15|pub. 20800 Dic.1o.-v.dic.22.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9099 de 20|9|933, se avisa a Alberto Modesto Martínez Ibarra, o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a. Sección de Canelones, empadronado con el No. 6443 y señalado con el No. 11 de la manzana "E" en el plano del Agr. Juan F. Ros, inscripto el 14 de diciembre de 1954. Sup.: 324 mts. 54 dc. Propietario: Juan José Camoisteguy. — Montevideo, 3 de noviembre de 1965.

2) $ 600.00 15|pub. 21090. Dic.1o.-v.dic.22.

3-Convocatorias Comerciales

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica Convocatoria

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 6 de Diciembre del corriente a las 11 horas, en el local social, calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la Memoria, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1965 Art. 32); 2o.) Remuneración del Síndico (Art. 32); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 33).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la Asamblea (Art. 36).

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta Convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (Art. 35). — Montevideo, Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 20755 Dic.1o.-v.dic.3.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 21 de Diciembre de 1965 a las 10 horas en el local social de la calle Colonia 988 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al vigésimo ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario de acuerdo al artículo 30 del estatuto social, depositar en Secretaría con una anticipación de cuarenta y ocho horas las acciones o recibo de depósito bancario. La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 21245 Dic.2-v.dic.6.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Diciembre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Canstatt 3380, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y retribución al Directorio, correspondiente al XX Ejercicio Económico, vencido el 31 de Agosto de 1965; 2.o) Elección de tres Directores titulares; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 21332 Dic.2-v.dic.3.

C.L.I.M.S.A.
CERRO LARGO INDUSTRIAS MOLINERAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a los señores accionistas de "C.L.I M.S.A.", en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1965 a las 18 horas en el local de la calle Juan Darío Silva N.o 867 (Melo), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio (1964|65), e informe del señor Síndico; 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de Síndico titular y suplente, por el período 1965|66; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se transcriben los siguientes artículos de los estatutos sociales:

"Artículo 18. En caso de que una asamblea ordinaria debidamente convocada no pueda reunirse válidamente por falta del porcentaje del capital que fija el artículo 16, se la considerará válidamente constituída en segunda convocatoria, luego de transcurrida una hora después de la indicada para la primera. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra".

"Artículo 23. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado".

"Artículo 26. El acto eleccionario, se ajustará a las siguientes normas: A) Las listas de candidatos deberán registrarse en el Directorio con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; B) Las solicitudes de registro de listas deberán ser firmadas por los integrantes de las mismas como titulares y como suplentes.

3) $288.00 3|pub. 21331 Dic.2-v.dic.6.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A.
(COMFINO)

Se cita a los señores accionistas a la vigésimatercera asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimotercer ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1965; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Cinco días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1965. — El Directorio.

3) $120 00 3|pub. 21277 Dic.2-v.dic.6.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se llama a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Diciembre de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe y rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora por el ejercicio 1964. Informe del Síndico; 2.o) Renuncia de la Comisión Liquidadora; 3.o) Reducción del número de componentes y designación de la Comisión Liquidadora; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 35).

Nota: Artículo 29 y 34. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 29 deberán registrar con antelación de dos días a la reunión las acciones en la Secretaría del Directorio considerándose válido el

certificado de depósito de acciones de Banco a Institución Comercial o Industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simple carta-poder. (Art. 34). — El Secretario.

3) $192.00 3|pub. 21273 Dic.2v.dic.6.

LA RINCONADA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio de: "La Rinconada Sociedad Anónima", convoca a los señores a ... Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1965 a las 10 horas, en el local de la sociedad, Avenida 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio 1964|65; 3.o) Elección de Directores, (tres titulares y dos suplentes) y Síndico (titular y suplente); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de custodias correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3 $640.00 10|pub. 20136 Dic.2-v.dic.16.

LA RINCONADA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de: "La Rinconada Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Adecuación de la sociedad, a lo dispuesto por el Artículo 214 de la Ley número 13.318 de 28 de Diciembre de 1964.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de custodias correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) $480.00 10|pub. 20135 Dic.2-v.dic.16.

ANDREA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13|12|65 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|65; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 21254 Dic.2-v.dic.2.

AMBROIS Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales y de acuerdo a la resolución del Directorio de 5 de Noviembre del corriente año, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 14 de Diciembre en su local social, calle 25 de Agosto N.o 709, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de Síndico por renuncia del titular y 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 21209 Dic.2-v.dic.3.

BANCO DEL LITORAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 16 de Diciembre de 1965 a las 18 horas, en nuestro local social en calle 18 de Julio 1084 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (Art. 40); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1965; 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. (Elección de Síndico y suplente).

A la vez se hace saber:

A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos; B) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la Boleta que expedirá la Gerencia hasta el 13 de Diciembre (Artículo 37); C) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (Artículo 35); D) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, Noviembre de 1965. — Dr. Miguel Saralegui, Presidente. — Luis Alberto Horta, Secretario.

3) $264.00 3|pub. 21167 Dic.2-v.dic.6.

SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 1965 a las 18 y 30 horas en el local de Avenida Italia 2420 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura de los artículos 11 y 17 de los estatutos de la sociedad; 2.o) Proposición de hacer el siguiente agregado al artículo 2.o de los estatutos, formando tercer párrafo: "La sociedad no persigue fines de lucro". El tercer párrafo pasará a ser el cuarto. 3.o) Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. Por orden de la Junta Administrativa.

3) $480.00 12|pub. 21432 Dic.2-v.dic.20.

EDIFICIO "LOS ANDES"
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Se convoca a los señores co-propietarios del Edificio "Los Andes", ubicado en la calle Andes 1371 de esta ciudad, para la Asamblea General ordinaria a realizarse el 16 de Diciembre de 1965, a las 20 horas, en el apartamento 402 del referido edificio, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Rendición de cuentas (ejercicio 1965) e informe del señor Fiscal; 3.o) Designación de autoridades para el próximo ejercicio; 4.o) Designación de nuevo Administrador y su remuneración si correspondiere; 5.o) Aumento de la cuota mensual por expensas comunes; 6.o) Asuntos varios; 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para reunirse y resolver válidamente será menester la concurrencia a la asamblea de co-propietarios que representen más del ciento por ciento del valor del edificio, y en segunda convocatoria —una hora más tarde de la señalada para la primera convocatoria— con cualquier número de co-propietarios y valores (artículo 41 del Reglamento de Co-propiedad). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — El Administrador.

3) $280.00 5|pub. 21421 Dic.2-v.dic.9.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de CITRAMA S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 13 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, en su planta industrial, Ruta 8 — Km. 33.200, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1965. 2º Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios que así lo acrediten, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la asamblea, en el local donde ésta se efectuará, a fin de tener derecho a participar en la misma. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $ 240.00 6|pub. 20889 Dic.1.o-v.dic.9.

S. A. U. D. E. C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 y 15 horas en el domicilio social, Canelones 1238, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y practicar el escrutinio (Art. 30); 2o.) Consideración de la Memoria Anual, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963; 3o.) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964; 4o.) Elección de dos miembros del Directorio y dos Suplentes (Art. 13).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir e intervenir en la Asamblea, deberán munirse por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que se realizará aquella, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que le corresponde debiendo igualmente depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas en la Administración de la Sociedad (Art. 29).

3) $ 360.00 5|pub. 20737 Dic.1o.-v.dic.7.

MARDOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1965 a las 10 horas en Montevideo, en la calle 25 de Mayo 544, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico correspondiente al 10º Ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1965. 2) Elección de Síndico titular y suplente.

Se comunica a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con no menos de 3 días de anticipación al día fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 20834 Dic.1.o-v.dic.3.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la asamblea representativa, el próximo viernes 10 de Diciembre a las 18 y 30 horas, en la sede social calle Cuareim 1425, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Memoria ejercicio 1964|65; 3.o) Balance general ejercicio 1964|65; 4.o) Presupuesto ejercicio 1966; 5.o) Fijación de las cuotas de afiliación; 6.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene:

Que de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted, en segunda convocatoria, para la asamblea a realizarse el mismo día 10 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 10 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Saludan a Ud. muy atte. — Gil Aresqueta, Presidente. — Rafael A. Bustabad, Secretario. — Juan Carlos Galván, Secretario. — Montevideo, Noviembre 20 de 1965.

Nota. — De acuerdo con la Ley, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad.

3) $ 480.00 5|pub. 21040 Dic.1.o-v.dic.7.

SOC. ANON. LA CONSERVA TRINIDAD MONTEVIDEO

De conformidad con los Estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de diciembre de 1965 a las once y treinta horas, en el local de la calle Solís 1523, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de agosto de 1965; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión de cuentas, así como las retribuciones de los miembros de aquel; 3) Reparto de las utilidades y fijación de los dividendos provectados por el Directorio; 4) Considerar la conveniencia de proceder a la disolución de la sociedad; 5) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea, deben cumplir con las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad, por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $ 728.00 13|pub. 20891 Dic.1o.-v.dic.20.

BARBACA AMERICANA S. A.
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1965

a las 17 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los Estatutos: B) Consideración del Inventario. Balance. Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Memoria del Directorio e Informe del Síndico: C) Integración del Directorio (Art. 10 de los Estatutos); D) Elección del Síndico

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para obtener la boleta de entrada a la Asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — El Directorio.

3) $ 960.00 15|pub. 20760 Dic.1o.-v.dic.22.

ANDRES DEUS S. A.
Fábrica de Ladrillos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo que señala el Art. 26 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1965, a las 17 y 30 horas, en Camino Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, referentes al 26 ejercicio terminado el 30|IX|965; 2o.) Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el Art. 29, los señores accionistas que deseen tomar parte de esta Asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de Asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 20759 Dic.1o.-v.dic.3.

EMILIO RENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 30, inciso I y el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1965 a las 18 horas en el local de la calle Paysandú Nº 1024, de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1965. 2º) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio de la Sociedad por el período 1.o de Noviembre de 1965 al 31 de Octubre de 1968. 3º) Elección de Síndico y suplente para el período 1965-1966. 4º) Aumento de capital social autorizado. Artículo 6.o del estatuto.

Nota: De acuerdo a lo que establece el artículo 37 de los estatutos los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — El Directorio.

3) $ 320.00 5|pub. 20956 Dic.1.o-v.dic.7.

ARTIFEX SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Artifex S. A. para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 3 de Diciembre de 1965, a las 14 horas en el local social de la calle Mercedes Nº 1324 para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales que establece que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 20740 Dic.1.o-v.dic.3.

M. A. S. S. A.
MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Molino Arrocero Salteño S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1965 próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Cámara de Industrias, Agraciada 1670, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 42); 2o.) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 17 Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1964 (Art. 31, inc. a).

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Montevideo, calle Paraguay 1944 en el horario de 9 a 11 horas y de 14 a 16 horas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (Art. 35), debiendo efectuar el depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (Art. 35).

También a los efectos de la Asamblea se transcribe lo dispuesto por el art. 39 de los Estatutos.

"La Asamblea quedará legalmente constituida a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado media hora después de la señalada para su comienzo.

Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proporción la Asamblea se constituirá también legalmente con el número de Accionistas presentes".

3) $ 320.00 5|pub. 20927 Dic.1o.-v.dic.6.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Molino Arrocero Salteño S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1965 próximo a las 16 y 30 horas en el local de la Cámara de Industrias, Agraciada 1670, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 42); 2o.) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 18 Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965 (Art. 31, inc. a); 3o.) Elección del Directorio de acuerdo al Art. 51; 4o.) Designación del Síndico y su suplente (Art. 28).

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Montevideo, calle Paraguay 1944 en el horario de 9 a 11 horas y de 14 a 16 horas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (Art. 35), debiendo efectuar el depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (Art. 35).

También a los efectos de la Asamblea se transcribe lo dispuesto por el art. 39 de los Estatutos.

"La Asamblea quedará legalmente constituida a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado media hora después de la señalada para su comienzo.

Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proporción la Asamblea se constituirá también legalmente con el número de Accionistas presentes".

3) $ 320.00 5|pub. 20926 Dic.1o.-v.dic.6.

Y. LUCAS-CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 10 de Diciembre de 1965 a la hora diez, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1512 piso 1.o, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados y el informe del Revisor, correspondientes al decimoséptimo ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de Junio de 1965. 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades que propone el Directorio. 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea solo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, y que las acciones o los certificados pertinentes deberán depositarse en el local social, calle Treinta y Tres Nº 1512 piso 1, por lo menos 48 horas antes a la fecha fijada para la asamblea (Artículo 22). — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 20833 Dic.1.o-v.dic.3.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a la asamblea general extraordinaria para el 14 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la alle Rincón 468, piso 4º, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Noviembre de 1965.

3) $ 256.00 8|pub. 20930 Dic.1.o-v.dic.13.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas por segunda vez para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 467, ap. 8 para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Julio ppdo. 2º Nombramiento de nuevo Síndico. 3.o Firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones o los certificados correspondientes y cumplir los demás requisitos impuestos por los estatutos sociales. — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — El Directorio.

3) $ 320.00 7|pub. 20882 Dic.2-v.dic.10.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Celia Azucena Trucido contra ESTEBAN JESUS REYES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-153 año 1965), se hace saber que por resolución del día 10 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Jesús Reyes y Celia Azucena Trucido, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 20034 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "LUIS RAVIZZA y SUSANA SIERRA de RAVIZZA", (Lo. 53, Fo. 94), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley Número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Luis E. Fontena, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 21152 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ARTURO FRANCISCO FIGUEROA y BERTA IGNACIA WEIMBERGER, (Lo. 62, Fo. 572), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 21323 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "HECTOR ALVEZ y PALMIRA DE LOS SANTOS DE ALVEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Libro 32. Folio 171, se hace saber al público que por resolución de fecha 12 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges Héctor Alvez y Palmira de los Santos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Melo, 16 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 21077 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR ALVAREZ BOGAGE y MARIA AMALIA MAUTONE DE ALVAREZ (Libro 64. Folio 5), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub 20797 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 3419 de agosto 5 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre: "ARMIDA AMANCIA VALENTI MASI de DE ZARATE y FORTUNATO DE ZARATE PEYRE" (Lo. 62, Fo. 604), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la

Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 19761 Nov. 8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges CECILIO SUAREZ TECHERA y ESNILDA RODRIGUEZ GARCIA; y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que el que no lo hiciere, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7, ley 10.783). — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19966 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 550), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELIAS TAMIS y ROSA BLANCA KROGER, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19298 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo. 456), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO ACOSTA Y LARA y SILVYA ELENA LAURA LLAMBIAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7. Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19121 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 398), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CUINAT y NILSA GAZAÑOL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley 10.783). — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 18879 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos AZZIZ MARIA ELIDA y JULIO EDISON COORE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha V-322|965, se hace saber, que con fecha Agosto 5 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Julio Edison Coore y María Elida Azziz. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 4o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 20948 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ASZKINAS SARA CHANA con HORST HAYMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V 212 1963), se hace saber que con fecha 28|5|963, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Horst Haymann y Sara Aszkinas. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 20337 Dic.1o.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por DAVID OSCAR GONÇALVES y AURA NEFFER KRÖGER RUIBAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma de derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $832.00 20|pub. 18927 Nov.5-v.dic.137.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROSA ALBA con JUAN CARLOS DAMASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-163|965)", se hace saber que con fecha 26|4|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Damasco y Alba Rosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 19451 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 9 de agosto ppdo. (Ficha A No. 836|65), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN CUOMANICH VERA y SARA o SARAH RAYOLA DI BIASE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montvideo, Setiembre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19822 Nov.8-)v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, ROSA BLANCA NUÑEZ c|RADAMES MENENDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
53) $640.00 20|pub. 19428 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROSNER, ANDRES, y RUTH CARLOTA CAPDEVIELLE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 63, Fo. 219), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 20700 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CIPRIANA OFELIA u OFELIA C. URBAN de ALCANA y BENITO AURELIO o AURELIO ALCANA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 60, Fo. 446), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19297 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "FUCHS, BERNARDO y NAJAMA DONAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 62 Fo. 547), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19120 Oct.28-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL LIJTENSTEIN y BERTA WARSCHER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. [illegible] Dic.2-v.dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TORELLI y TERESA SEARA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 13.783. — Montevideo, Octubre 22 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19118 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARATEEFF y TATIANA TROITSKY o TWITZKY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20pub. 18685 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CASAÑA, FRANCISCA contra DIAZ, JUAN PABLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha F-502|965, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisca Casaña y Juan Pablo Díaz. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, dentro del término de sesenta días en los referidos autos. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 20101 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHINCA PAGOUAPE, LUIS DOMINGO y ELICHIRIBEHETY PELFORT, MARTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha F 485", se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Domingo Schinca Pagouapé y Marta Elichiribehety Pelfort.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. —
5) $640.00 20|pub. 19790 Nov.8-dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABADI DE JABIF FARIDE con JABIF CRESPIN RODOLFO, (Ficha E-273|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 20798 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESSI LUIS A. y PULEO ZULMA N. (Ficha E. 805|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 19839 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BARRERA SEVERINO y RUIZ ELBIA. Disolución y liquidación. (Ficha E. 233|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los

efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 19216 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CAT VAEZA, RICARDO y SANCHEZ de CAT, EDITH PERLA (Ficha E-284|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o de la Ley No 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 18913 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: "SALOMON MAMAN GANON y LUNA ALJADEF BEGA o ALJADEFF BEGAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-177|965), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salomón Maman Ganon y Luna Aljadef Bega o Aljadeff Begas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 19046 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Domingo Alfonso Fuentes Vanetti contra MARIA OLGA VARELA SANTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-8|964), se hace saber que por resolución del día 16 de marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y María Olga Varela Santero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 19036 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "JUAN CARLOS MORENO y ADELA ZAFFARONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 687)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 19427 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo 1, Fo. 299), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues RUBEN VIDELA y MARIA ANGELICA HOLDAWAY, citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7o. Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 19704 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (Lo. 1, Fo. 309), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIANO VALDEZ ESTOMBA y MARIA INES ROMERO REY y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 21151 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (1|308), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MAXIMO GEDANKEN LESCH y FAJGA BLUM, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 21100 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, recaído en los autos "Silva Julio César con LILIA VIEIRA DA CUNHA. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: V-115|1965), se hace saber que con fecha 17|2|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JULIO CESAR SILVA y LILIA VIEIRA DA CUNHA. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 21342 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos JUAN CASTRO DEL RIO e IRMA NOVO NOVO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, ficha 409, se hace saber que con fecha 1o. de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Castro del Río Juan e Irma Novo Novo. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 20338 Nov.16-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 2 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DANIEL FERNANDEZ y ROSA RISSOLINI. Y a la vez cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 20558 Nov.17-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrados por los cónyuges: TEODORO UMPIERREZ PISSUNI y CELINA MEDINA MARTINEZ.

Y a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

5) $640.00 20|pub. 19978 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: SUAREZ PITTALUGA, DARIO y OLGA MARGOT BONJOUR VIGNOLY o VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 307), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 20701 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MAROUKIAN, GARABED, KEVORK y MARIA HASGUELIAN de MAROUKIAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 19746 Nov.15-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA y MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN JOSE NOGUEIRA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1o Fo 58), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 19119 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ LLANES JOSE y JULIA RODRIGUEZ GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1o., Fo. 195), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 18684 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por JUAN JOSE o JUAN J. DOMINGUEZ y MELANIA ILIA o ILIA GADEA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1.o, Fo. 292), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 21162 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEDLITZ JOSE FORT y VICTORIA NELLY PENA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 20148 Nov.15-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRIS ALEMAN de QUINTELA y JOSE QUINTELA FARIÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 20149 Nov.15-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALFREDO LAMAISON PEIXOTO y MARGARITA MARIA URIOSTE BRAGA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7o de la ley No 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 18683 Oct.22-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Larrañaga, Juan Germán con QUINTERO, VENUS ANAEL". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha F-214|965), se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Germán Larrañaga y Venus Anael Quintero.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juz-

gado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 31244 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR c|DIAZ, BERTOLDA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F.o 445|965)", se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo César Rodríguez y Bertolda Díaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $864.00 20|pub. 18863 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO DANTAS RODRIGUEZ y ELISA MOREIRO ALONSO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o., de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, 15 de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 20627 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO NAPOLI ROFFMAN y SILVIA GUTIERREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 22 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 20174 Nov.15-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia No. 10.784, de fecha 14 de Octubre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ulises Angel Epherre Budetti y Berta Engrasia Muñiz Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 21 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 19570 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 25 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad local de bienes integrada por los cónyugues NELSON ISIDORO DOMINGUEZ ZAGARZAZU y LIDIA ETHEL DIAZ VIDAL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de lo dispuesto por el artículo 7o. de Ley No. 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 19135 Oct.28-v.dic.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 20 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PEDRO SOBOT y MIRTHA FORETS, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L o 1, F.o 96, N o 409), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 — Carmelo, 23 de Setiembre de 1965 — Esc Ricardo Caribotti, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 19436 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ELOY CLOTILDE APARICIO y MARIA LILA GUERRERO de APARICIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 33, Fo. 533), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eloy Clotilde Aparicio y doña María Lila Guerrero de Aparicio, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 10029 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Bermúdez, Nepomuceno Felipe c|. ZULIANI, LEONCIA. Disolución y liquidación de la soc. conyugal, (Lo. 14, Fo. 564)", se hace saber que con fecha 23|IX|965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Nepomuceno Felipe Bermúdez y Leoncia Lubiani o Zuliani, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Maldonado, 14 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 21302 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María del Carmen Innamorato de Buenaventura contra ROBERTO BUENAVENTURA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25, Fo. 24, No. 136), se hace saber que en autos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Buenaventura y María del Carmen Innamorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 2 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 19000 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: JULIA ZULEMA BIANCHI de BLANCO contra NILO A BLANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 527, No. 447), se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por los esposos Nilo Alberto Blanco y Julia Zulema Bianchi, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 20032 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgnini contra ANA KOREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 14, Fo. 488, No. 314), se hace saber que con fecha 4 de junio de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Severgnini y Ana Koren. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 22 de junio de 1965 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 18999 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO ARTURO C. y DIAZ MENDOZA de RUBIO IRMA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (21-1039-411)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Rocha, Octubre 14 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 18797 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, (17-488), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALIRA AMESTOY y JUAN CARLOS LUZARDO y se cita a los interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Noviembre 15 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

5) $ 480.00 20|pub. 20893 Dic 1.o-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia del departamento de San José, Doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "AMESTOY JUAN PEDRO y GUENAGA RENEE ISABEL. Disolución de la sociedad conyugal Lo 17: Fo. 403 No. 809", se cita y emplaza a todos los que tengan inters en éstos autos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. Octubre 27 de 1964. — J. Gualberto Vega. Esc. Act.

5) $640.00 20|pub. 19153 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "GARCIA EUSEBIO BERNARDO y ALMENARES EVARISTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 17, Fo 601), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Eusebio Bernardo García y Evarista Almenares, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — San José, Agosto 30 de 1965 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 18721 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Saúl Edgardo Moller con ZULMA VIOLETA GAUTIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 35, Fo. 70), se hace saber: que por resolución de fecha 26 de agosto del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos, Saúl Edgardo Moller y Zulma Violeta Gauthier y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 8o de la Ley 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario

5) $960.00 20|pub. 19314 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 30 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GIL RAMON CARDOZO y AMANDA ILDA ESIA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 21049 Dic 1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por resolución de 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR SARABIA SALVARBEY y MARTA ELISA YACUE CRESPO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 21048 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por resolución de 2 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON JESUS MARTINEZ LOPEZ y SIRIA MAXIMA AGUILERA DE MARTINEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 21047 Dic.1 o-v dic.29.

EDICTO. — Por resolución de 2 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EVARISTO GEREDA y MARY BERTA MARTINEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Noviembre de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21225 Dic 2-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILERMO CABRERA y ADELA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 21306 Dic.2-v.dic.30.

6-Disoluciones de Sociedades

CANEPA Y PEREIRA MACHADO S. C.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolvió al día 30 de Setiembre último, la Sociedad que giraba bajo la razón de "Cánepa y Pereira Machado S. C.". — Acreedores deberán presentarse en Sarandí No 44. Salto. — Salto, Octubre 15 de 1965

6) $320.00 20|pub. 18854 Oct.25-v.dic.6.

MONTEVIDEO WOOL COMPANY

Comunicamos disolución y liquidación de Montevideo Wool Company Ltda. establecida en Montevideo en la Avenida Gral. Rondeau 2165.

Acreedores presentar sus créditos en Avenida Gral. Rondeau 2165. Se advierte que Montevideo Wool Company Ltda. no tiene ninguna relación con Montevideo Wool Export e Import S.R.L.

6) $320.00 20|pub. 21325 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO DESCONOCIDO", Expropiación padrón 1055 p. Expte: 1348, Libro 23, Folio 475, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1055, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

9) $860.00 20|pub. 21243 Dic.2-v.dic.30.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MARIA ELENA CLOTILDE TALLAFERRO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Bernardo Urta. (Ficha: 427-1963). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 18786 Oct.25-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Celina A. Artegoitía contra ANGEL SOSA. Divorcio. F. A. No. 1054|65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

7) Res.20|4|55. 30|pub. 33004 Nov.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Santurio García, Adolfo contra RAMIREZ JOSEFINA ANTONIA Divorcio" (Lo 63. Fo 208), se cita y emplaza a doña Josefina Antonia Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 18682 Oct.22-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GASTON RAFAEL VELASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 54 Folio 353), le ha iniciado Juana María Bernardo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 20150 Nov.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO. Div. por causal, (Ficha E. 221|965) y en SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 161), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jaime Patricio De Guzmán, para que comparezca, en estos autos, ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 32918 Nov.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Angelo Palazzi contra ANTONINA DOLSA. Divorcio. Libro 62. Folio 559", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonina Dolsa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $960.00 30|pub. 20102 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: RENEE MARIA AUSIMOUR c|. DERLIS JUAN AVILA. Divorcio. (Lo. 62. Fo. 605), y RENEE MARIA AUSIMOUR contra DERLIS JUAN AVILA. Auxiliatoria. (Lo. 62, Fo 605), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Derlis Juan Avila, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965 — Julio Maia, Actuario, adjunto.

7) R.20|4|535 30|pub. 32696 Oct.19-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: FOSALBA, RAQUEL contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio, se cita y emplaza a don Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) R.20|4|55 30pub. 329139 Nov.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Errecalde, José Pedro contra GARCIA, IRACELIA Divorcio" (lo.|222), se cita y emplaza por noventa días a doña Iracelia García, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (lo. . 24:), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 32821 Nov.1.o-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a MARIA ISABEL SOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio, (Lo. 55, Fo. 379), y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 55, Fo. 642), les ha iniciado Juan Alejo Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 33016 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VICENTA EVANGELINA HERNANDEZ con REYMUNDO SILVEIRA. Divorcio por su sola voluntad (Lo. 44, Fo. 292), se cita, llama y emplaza a don Reymundo Silveira, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Setiembre 22 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

7) $240.00 10|pub. 20018 Nov.10-)v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Estela Quesada Berhouet contra FELIX TOLEDO PIZZINI. Divorcio: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación con don Oscar Félix Toledo Pizzini. — Se habilita la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 9 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

7) $ 720.00 30|pub. 20832 Dic.1.o-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: TERESA MONTERO contra EDGAAR BARRANDINAR. Divorcio. por causal, (Lo. 14, Fo. 603, No. 716) se cita, llama y emplaza a don Edgar Barrandinar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario

7) $960.00 30|pub. 19526 Nov.4-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "Raúl A. Pietrafesa contra CARMEN CARLOTA RETTORE. Conversión al divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "103 Salto, Julio 28 de 1965.

Vistos: para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Raúl A. Pietrafesa contra Carmen Carlota Retore.

Resultando: I. Que a fs. 9 comparece el actor expresando: Que viene a solicitar la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos que mencionará, por los siguientes fundamentos: Según resulta del testimonio de la sentencia debidamente legalizada que acompaña está separado de cuerpo de su esposa Carmen Carlota Rettore. La sentencia que menciona fue dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la ciudad de Paraná capital de la provincia de Entre Ríos, Rep. Argentina, el día 6 de Junio de 1956. De conformidad con el artículo 185 del Código Civil procede si así viene a solicitar la conversión al divorcio de dicha sentencia. Ofrece prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien micilio real de la calle 8 de Octubre 1385 de esta ciudad: acredita también afincamiento acompañando dos recibos del Centro de Protección Choferes de Salto, institución a la que se encuentra vinculado desde enero del año 1964.

II Oído el señor Fiscal, este magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (fs. 11 v y 15 v.). Producida dicha pruba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de fs. 20. aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión.

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurridos tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba testimonial (fs. 14 y v. 13 v. y 19) e instrumental de fs. 1 a 4

Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la capital de Paraná (República Argentina) por Raúl A. Pietrafesa y Carmen Carlota Rettore. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada comuníquese. háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. — Luis Alberto Ronca — Pedro M. Lorenzelli".

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) $4.080.00 30|pub. 19713 Nov.8-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo para que comparezca a estar a derecho en autos: "López María Rita contra GALO BONIFACIO URBANO Divorcio por causal. Lo. 17 Fo. 544", dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación (artículo 307 y 308 del C. P. C.) Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 18 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 33015 Nov.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los herederos, de BLAS VIANI solicitando se expida a nombre del mismo, título duplicado del nicho 816 del segundo cuerpo del cementerio Central, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1965. — La Dirección.

8) (C.C.) 10|pub. 20447 Nov.30-v.dic.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Consejo Departamental de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 624 de la manzana 117 de la ciudad de Bella Unión, 7a Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón No 374, que hace esquina con las calles Paysandú y Asencio, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros aproximadamente y especialmente a Antonio Fontes y Tenes, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarlo a otros interesados — Artigas Octubre 20 de 1965

8) $1.440.00 30|pub. 18971 Oct.27-v.dic.23.

DIRECTORIO DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO

Se cita y emplaza a la señora Martha Castellanos de Echave para que se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929 — La Secretaria

8) (C.C.) 30|pub. 32602 Oct.8-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BLANCO, MANUEL y GARAY, ISABEL RAQUEL c|PILANI, ANGEL RAYMUNDO. Pérdida Patria Potestad, (L.o 20, N.o 887, F.o 311)", se cita, llama y emplaza a don Angel Raymundo Pilani, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Octubre 14 de 1965. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.207 del 17 de Diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

8) (Ley13207) 30|pub. 32711 Oct.20-v.dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon contra sucesión de BATISTA, LEONCIO. Juicio ejecutivo. (Lo. 11 Fo. 190)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad, primera sección judicial de éste, padrón No. 249 con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 4 de Mayo de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.

8) $1.200.00 30|pub. 19172 Oct.27-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. con BATISTA, LEONCIO (Sucs. de) Juicio Ejecutivo. (L.o 11, F.o 189", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial de éste, empadronado con el N.o 248, con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Maldonado, 4 de Mayo de 1960 — J. Serra Tur Actuario

8) $1.200.00 30|pub. 18124 Oct.14-v.dic10.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto No. 13.422 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la costanera del Arroyo Malvín el inmueble siguiente:

Padrón 61510, total.

Propietarias: Olga M. de Leoni y Nilda L. de Regueiro.

Sup. aprox.: 259

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15o. (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley número 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre de 1965. — La Dirección

9) (C.C.) 8|pub. 33012 Nov.17-v.dic.9.

U.T.E.

EDICTO. — Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, dictada en expediente N.o 119 575|1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita y emplaza a los señores EDUARDO, JOSE CARLOS y MARIA AMELIA GARRA, MARTHA NELLY GARRA DE PRIETO y ESTHER GARRA DE DECILLIS o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 3 de junio de 1965 del Consejo Nacional de Gobierno, sito en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 63344 en mayor área, con una superficie de 72 m2., 24, cuyo deslinde es el siguiente: 6 metros, de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera distando su punto más cercano 36 metros 39 de la calle 20 de Febrero; 12 mtros, 04 al S.O.; 6 metros, al N.O. y 12 metros, 04, al N.E., lindando por estos tres últimos vientos con más terreno del padrón 63344 para que dentro del término de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica, Paraguay 2431, piso 8.o, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, 26 de octubre de 1965

9) $576.00 8|pub. 20739 Dic.1.o-v.dic.13.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARCOS ESTEBAN LEIVA, Incapacidad (Lo. 59, Fo. 230), se hace saber que por resolución N.o 14.317, de fecha 23 de Diciembre de 1963, se declaró a don Marcos Esteban Leiva, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose a su madre legítima doña Sara Bacigaluz de Leiva curadora en forma definitiva por resolución No. 8.975 del 3 de Setiembre de 1964, a quien se le discierne el cargo auxiliándose de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana. Actuario

10) R.20|4|55 10|pub. 32768 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PALLAS, GLADYS ASUNCION. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 22 del mes último, declarando en estado de incapacidad a Gladys Asunción Pallas y designando curadora definitiva a su madre legítima Herminia Asunción Malgor de Pallas, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 21161 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Abril del corriente año, se nombró Curadora Definitiva, a doña Ignacia Echave Arévalo, del incapaz Juan Miguel Cuello Echave, la que aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo del corriente año. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

10) $240.00 10|pub. 13953 Nov.16-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en los autos caratulados: "AMARO DA SILVEIRA, ESPERANZA Incapacidad" (Lo. 21 Fo 308) se hace saber que por resolución No. 7891 de fecha 24 de Diciembre de 1964, se designó curador de la incapaz Esperanza Amaro da Silveira, al doctor Joaquín Silva Nobre discerniéndose el cargo al mismo con igual fecha Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de Febrero de 1965 Esc. Julio Abelenda Piacenza Actuario Adjunto

10) $320.00 10|pub. 139712 Nov.8-v.dic.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ OTERO RAMON y MARIA ELISA. Incapacidad. Lo. 17 Fo. 14", se hace saber que por resolución No. 7296 de fecha 3 de Setiembre último, se designó Curador de dichos incapaces a su padre don Juan Ramón Pérez. — San José, Octubre 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $240.00 10|pub. 20572 Nov.17-v.dic.13.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JORGE STARISCO constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1326, piso 4, optando al título de Procurador ofrece la información de Carlos Balsá y Miguel Castro, expidiéndoseme testimonio — Jorge Starisco. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $240.00 10|pub. 20933 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público en general, que se presentó MAUER BIURRA, solicitando se publicara el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno. — Mauer Biurra, constituyendo domicilio en Rincón 438, Esc. 45, Dice: Que optando por el título de Procurador, solicita: se cite a declarar a Marta Battistella y Altay Rosas sobre honradez y costumbres morales. — Mauer Biurra. — Gluermo Nin Farini, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $400.00 10|pub. 21324 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. OTTO GOMEZ domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1479 solicito: Deseando optar al título de Procurador, se interrogue a Guillermo Berrueta y a Dante Aparicio Saravia, por mi honradez y moralidad. Expídase edictos y testimonio. - Otto A. Gómez Borro. - Mario A. Grolero, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $320.00 10|pub. 20083 Nov.15-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, José Luis de Crecenzio dos Santos, domiciliado en Juan I. Cardozo 377, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo como tes-

tigos a Aparicio Vignoli y William Gálvez. Expídaseme testimonio. José Luis de Crecenzio Julio Alzarti Rondeau, Escribano. — Florida, 29 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10|pub. 20242 Nov.16-v.dic.10.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Nº 5.676. — Segundo llamado. — Gravilla.
Recepción: 3|12|65, 15 horas.
Apertura: 9|12|65, 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 33022 Nov.18.-v.nov.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 3|64. — Tercer llamado. — Rieles para vía y accesorios. — Apertura: 27 de Enero de 1966 a la hora 9. — Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 12|64. — Segundo llamado. — Autos de vía. — Apertura: 26 de Enero de 1966, a la hora 10. — Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos)
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17 horas y a partir del 1.o de Diciembre de 7 a 12 horas. Por más informes: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33066 Dic.2-v.dic.16.

N.o 9|65. — Ruedas para locomotoras Diesel Eléctricas. — Apertura: 20 de Enero de 1966, a la hora 9. — Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos.
N.o 22|65. — Casimires para uniformes y paño Sobretodos y Chaquetones. — Apertura: 9 de Diciembre de 1965, a la hora 11. — Precio del pliego. $ 10.00 (diez pesos).
N.o 27|64. — Llantas de acero para ruedas de locomotoras Diesel Eléctricas, coches motores, Tenders, salones y vagones y aros de seguridad — Apertura: 26 de Enero de 1966, a la hora 9 — Precio del pliego: $ 25.00 (veinticinco pesos).
N.o 90|63. — Segundo Llamado. — Empaquetaduras en general. — Apertura: 20 de Enero de 1966, a la hora 10. — Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17 horas y a partir del 1.o de Diciembre de 7 a 12 horas. Por más informes: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33065 Dic.2-v.dic.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

N.o 26.500. — Adquisición local para la Agencia Salto.
Apertura: Viernes 17 de diciembre de 1965. — Hora 10.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.O.) 10pub. 33045 Dic.1.o-v.dic.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión de venta, de bebidas sin alcohol y confituras en el predio del Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó durante la temporada 1965|1966.
Las bases pueden retirarse en las oficinas del Instituto, calle Juncal N.o 1257 de 8 a 12 horas.
Apertura de la licitación: Lunes 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.
12) $48.00 2|pub. 21314 Dic.2-v.dic.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación para terminación de las obras de la Biblioteca Municipal de esta ciudad.
Los pliegos, memoria y planos, podrán retirarse en la Dirección de Arquitectura, en horas hábiles de Oficina previo pago de la suma de $ 300.00.
La recepción de propuestas, se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental el día 20 de diciembre del corriente año, a la hora 9 y 30. — Rivera, noviembre de 1965. — Carmelo A. Sosa, Presidente. — Alvear J. Méndez, Sub Secretario. — Arq. Ney Laites, Director de Arquitectura.
12) (CC.) 10|pub. 33050 Dic.1.o-v.dic 15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A PRECIOS N.o 40

El Concejo Departamental de Tacuarembó, por intermedio de la Oficina de Proveeduría, llama a precios entre los interesados para la provisión de un motor nuevo de 15 a 20 HP. para riego.
Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Diciembre inclusive, en las oficinas de Proveeduría, y estarán sujetas al 1|2 o|o de descuento de acuerdo al artículo 10 de la Ordenanza de Salubridad según lo establece el presupuesto en vigencia. — César Montaño, Enc. Oficina de Proveeduría.
12) (C.C.) 2|pub. 33080 Dic.2-v.dic.3.

CENTRO AUXILIAR DE NUEVA HELVECIA
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de: Pan, Carne y Leche al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia, por todo el año 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede verse en el mencionado Centro en días hábiles, de 8 a 12 horas.
Las propuestas en condiciones legales se recibirán hasta el día 7 de Diciembre a la hora 10 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Por disposiciones legales, los proponentes deben presentar la documentación vigente al día. — Nueva Helvecia, Noviembre 24 de 1965. — Diego D. González Moreno, Intendente.
12) (C.C.) 2|pub. 33077 Dic.2-v.dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección compras

Prórroga de fechas de apertura licitación pública N.o 102|65

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo resolvió prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública N.o 102|65, para la contratación para la descarga de 700 toneladas de Aceite Crudo de Girasol, que estaba fijada para el día 24 de noviembre de 1965, a las 15 horas, para el día 7 de diciembre de 1965, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el Primer llamado se efectuará un Segundo llamado el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33060 Dic.1.o-v.dic.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a lictación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 300. — Bancos y butacas de clase.
Apertura: 14 de diciembre de 1965. — Hora 9.
Licitación N.o 301. — Libros de Profesor.
Apertura: 14 de diciembre de 1965. — Hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 29 de noviembre de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 9|pub. 33058 Dic.1.o-v.dic.14.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamados:
H. C. Nº 999. — Frutas, Plaza.
Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965, a la hora 9.
Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965, a la hora 9.
H. C. Nº 1.000. — Verduras, Plaza.
Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965, a la hora 10.
Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965, a la hora 10.
H. C. Nº 1.001. — Papas, Plaza.
Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965, a la hora 11.
Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965, a la hora 11.
H. C. Nº 1.002. — Pescado, Plaza.
Apertura: Primer llamado: 26 de Noviembre de 1965, a la hora 9.
Segundo llamado: 7 de Diciembre de 1965, a la hora 9.
NOTA: El segundo llamado, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes, por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pompollón, Jefe Sec. Compras.
12) (C. C.) 8|pub. 32971 Nov.15-v.dic.6.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedidos de Precios

Llámase a precios para el suministro durante el año 1966, de los artículos que se detallan seguidamente:
Pedido N.o 48.673. — Pan chico — Apertura de las propuestas: 16|12|65, hora 11.
Pedido N.o 48.674. — Pasto verde. — Apertura de las propuestas: 15|12|65, hora 11.
Pedido N.o 48.675. — Pasto seco. — Apertura de las propuestas: 17|12|65, hora 11.
Venta de estiércol. — Apertura de las propuestas: 7|12|65, hora 11.
Venta de recortes de hojalata (excluído tiras). Primer semestre. — Apertura de las propuestas: 21|12|65, hora 11.
Los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33079 Dic.2-v.dic.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUAROS
Licitación N.o 371|965
Primer llamado

Objeto: Adquisición de Harina de extracción de girasol nacional. — Apertura: 13 de Diciembre de 1965. — Hora 10. — Valor del pliego: $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33074 Dic.2-v.dic.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL DPTAL. DE SAN CARLOS
Pedido de Precios

Llámase a cotización de precios para la provisión a este Hospital y durante el año 1966 de Leche, Pan, Carne, Pastas Frescas, Leña y Verduras.
Las propuestas serán redactadas en papel simple, venir en sobre cerrado y lacrado y su presentación vence el día 20 del cte. a las 10 horas.
En esa fecha y hora y en presencia de los interesados que concurran al acto, se procederá a la apertura de las propuestas.
El M.S.P. se reserva el derecho de aceptarlas o rechazarlas, según convenga a sus intereses. — San Carlos, Diciembre de 1965. — Dr. José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Administrador.
12) (C.C.) 3|pub. 33108 Dic.2-v.dic.6.

Aviso N.o 731

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 21 de Diciembre de 1965. — Hora 12, licitación N.o 464: Yeso para uso quirúrgico, Plaza (segundo llamado).
Martes 18 de Enero de 1966. — Hora 8, licitación N.o 478: Algodón, gasa hidrófila y linón engomado, Cif y Plaza (primer llamado).
Pedido de precios del día Miércoles 22 de Diciembre de 1965. — Hora 8, P.P. N.o 237: Impermeables para lluvia y botas de goma, Plaza (segundo llamado).
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días Jueves y Viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33102 Dic.2-v.dic.3.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA
(Segundo llamado)

El Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, llama a licitación pública para la provisión de Pan, leche y leña, suministro que abarcará el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1966.
Se hace saber a los interesados que al presentarse al llamado a licitación, deben presentar los certificados que justifiquen estar al día con la Caja de Industria y Comercio.
Las propuestas deberán presentarse en Completo Administrativo, en sobres lacrados y cerrados, los que serán abiertos ante los concurrentes al acto, en la Administración de este Centro, el día 5 de Diciembre a la hora 10 y 30 de la mañana.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Administración del Centro, a disposición de los interesados, todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Rivera, 26 de Noviembre de 1965. — Dr. Juan M. Erramún, Director Interino. — Enrique Cottens, Administrador.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33100 Dic.2-v.dic.3.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE ROSARIO
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan, leche y leña al Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, de acuerdo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Centro.
Todo proponente deberá adjuntar en sobre aparte, certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro y Caja de Asignaciones Familiares, en la que conste que se encuentra al día en sus aportes.
Además de la presentación de las propuestas se exigirá el comprobante de que ha he-

cho efectivo el depósito de pesos cien ($100.00) como garantía del mantenimiento de su oferta. — La recepción de las propuestas se realizará el día Jueves 9 de Diciembre de 1965, a las diez horas, en la Dirección del Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rosario, Diciembre 9 de 1965. — Dr. Mario A. Plavan, Director.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33099 Dic.2-v.dic.6.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CARMELO
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de pan, carne y leche para el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1966.

Las propuestas deberán ser presentadas en la administración del establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre de 1965 a la hora 10.

Los proponentes deberán presentar el Certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Patente de Giro, donde conste que están al día con las mencionadas instituciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del Centro, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Carmelo, Noviembre 24 de 1965. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33098 Dic.2-v.dic.3.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para proveer a este Centro Departamental de Salud Pública por el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1966, al 31 de Diciembre del mismo año de los siguientes artículo:

Leche, pan, carne, verduras varias, frutas frescas, huevos y leña.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los señores licitantes en la Oficina del Hospital local, así como toda información que deseen recoger al respecto.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina del Hospital local el día 7 de Diciembre del corriente año a las 10 horas. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33097 Dic.2-v.dic.6.

HOSPITAL DPTAL. DE SAN CARLOS
2do. Llamado

Llámase a licitación pública por 2a. vez para la provisión a este Hospital y durante el año 1966, de Leche, Pan, Carne, Pastas Frescas, Leña y Verduras.

Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.

El plazo para la recepción de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el d. 6 de Diciembre próximo a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se presenten por lo menos, tres propuestas por cada renglón licitado.

El M.S.P. se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si así conviniere a sus intereses. — San Carlos, Noviembre de 1965. — Dr. José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Administrador.

12) (C.C.) 3|pub. 33107 Dic.2-v.dic.6.

CENTRO AUXILIAR DE TALA
Primer llamado

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala, llama a licitación pública (primer llamado) para la provisión de leña, pan, leche, carne, verduras y frutas en el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1966.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados quienes podrán retirarlo en el local de la Administración del Centro.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado hasta el día 30 de noviembre a las 10 horas en que se procederá a su apertura en presencia de todos los oferentes. — Dr. Rafael G. Chiflet, Director.

12) (C.C.) 2|pub. 33051 Dic.1.o-v.dic.2.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
Hospital Regional del Litoral Norte
Pedidos de precios

Llámase a precio para el suministro de: Verduras, 3.000 kilos; Boniatos 100 kilos; Manzanas 240 kilos; Bananas 60 docenas; Huevos 140 docenas; Papas 3.000 kilos; Zapallos 500 kilos Leña 30.000 kilos; Hielo 15.000 kilos y Servicio de limpieza de instalaciones sanitarias desde el 1o de Enero al 31 de Diciembre de 1966.

Las cantidades mencionadas son mensuales.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Administración de este Centro y las propuestas formuladas en los sellados correspondientes serán recibidas en esta Dirección hasta el día 9 de diciembre del corriente a las 10 horas. — Salto, noviembre 22 de 1965. — Dr. Humberto Prinzo, Director.

12) (C.C.) 2|pub. 33044 Dic.1.o-v.dic.2.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
(Hospital Escuela)
Tercer llamado
Pedido de precios

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1966.

Factura de cerdo 100 kilos, papas 2.000 kilos, boniatos 200 kilos, verduras 2.000 kilos, huevos 1.600, oxígeno 50 tubos, pescado 500 kilos, arroz 700 kilos, fideos secos 1.000 kilos, pastas frescas 100 kilos jabón en polvo 100 kilos, jabón amarillo en barras 100 kilos, 15 servicios fúnebres, servicio de limpieza y conservación de la red cloacal, servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas, leña 5.000 kilos en astillas.

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1965. — Hora 10.

Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados.

Los proponentes deberán presentar Patente de Giro o sustitutos, certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares, en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Hospital. — Paysandú, noviembre 26 de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 33042 Dic.1.o-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 20
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela Industrial de Colón (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección avenida 18 de Julio N.o 1559, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 380.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 7 pub. 33106 Dic.2-v.dic.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 20|965
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras "Ruta Interbalnearia-Segunda Calzada entre Arroyo Tropa Vieja y Atlántida y Puente sobre Arroyo Tropa Vieja".

Pliegos, especificaciones particulares y planos en Secretaría General, cuarto piso y adquisición en Departamento II, Estudios, quinto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 15 de Diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33096 Dic.2-v.dic.13.

DIRECION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 19|965
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras "Rutas 12 y 60-Tramo Minas-Pan de Azúcar-Obras de ensanche y Recargo para Transformación de Pavimento entre las progresivas 0k000 a 6k500 y 43k300 a 46k757.40".

Pliegos, especificaciones particulares y planos en Secretaría General cuarto piso y adquisición en Departamento II, Estudios quinto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 21 de Diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33095 Dic.2-v.dic.13.

Licitación pública N.o 18|965
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras "Ruta 9-Rocha-Tramo Rocha-Castillos del Kmt. 210 al 270, Ensanche, Recargo y Tratamiento bituminoso Ext. 60 Kmts. Trozos entre las progresivas 239k911.74 a 253k525 y 256k775.00 a 263k675. Nal. 28 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares y planos en Secretaría General, cuarto piso y adquisición en Departamento II, Estudios, quinto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 16 de Diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33094 Dic.2-v.dic.13.

Licitación Pública N.o 27|965 4
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 2, Ruta 43".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 22 de Diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7 pub. 33093 Dic.2-v.dic 13.

Licitación pública N.o 23|965
(Cuarto llamado)

Se llama a licitación pública por cuarta vez, para la "Adquisición de piedra destinada a la producción de gravilla para la Ruta 21 Tramo Colonia-Carmelo".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 17 de Diciembre de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33092 Dic.2-v.dic.13.

Licitación pública N.o 22|965
(Cuarto llamado)

Se llama a licitación pública por cuarta vez, para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional N.o 9".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 17 de Diciembre de 1965 a las 11 horas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33091 Dic.2-v.dic.13.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 777
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra "Sistema de Riego en Escuela Práctica y Campo Experimental de la Facultad de Agronomía en Bañado de Medina" (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares: $ 300.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de esta Dirección, previo al retiro de los mismos de la Secretaría General.

Apertura de propuestas para el primer llamado: 7 de Enero de 1966 a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 10 de Enero de 1966 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33078 Dic.2-v.dic.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 27|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 2. Ruta 43".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 2 de Diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965 — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33036 Nov.18-v. dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Asunto N.o 281|242
(Primer llamado)

Artículos: Leña en astillas, leña de eucalipto.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 21 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Mario J. Traverso, Jefe de 1.a. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Subdirector General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33090 Dic.2-v.dic.16.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Segundo llamado

Artículos: Una cabeza de máquina estilo 7.31 Industrial grande marca Singer o similar para coser lonas.

So aceptan cotizaciones al contado, contra recibo conformado de mercaderías.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección

Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní número 1599).

Apertura: 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33046 Dic.1.o-v.dic.7.

SECCION ADQUISICIONES

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Ingenieros No. 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 16.000.
Galleta: Kgs. 5.500.
Leña: Kgs. 70.000.
Leche: Lts. 11.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32960 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Verduras, Kgs. 10.000.
Carne Vacuna, Kgs. 74.000.
Carne Capón, Kgs. 11.000.
Carne Ternera, Kgs. 1.700.
Mondongo, Kgs. 1.400.
Pescado, Kgs. 2.500.
Leche, Lts. 32.000.
Manteca, Kgs. 230.
Fiambre surtidos, Kgs. 800.
Frutas de estación, Kgs. 5.700.
Huevos (unidades), 36.000.
Limones (unidades), 426.
Acelgas, Kgs. 2.000.
Cebollas, Kgs. 1.500.
Tomates, Kgs. 250.
Lechugas o similar, Kgs. 6.000.
Zapallos o boniatos, Kgs. 9.000.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32955 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Ingenieros No. 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones
Carne Vacuna: Kgs. 35.000.
Carne Capón: Kgs. 6.000.
Pan: Kgs. 16.000.
Galleta: Kgs. 5.300.
Leña: Kgs. 79.000.
Mondongo: Kgs. 800.
Verduras: Kgs. 7.000.
Leche: Lts. 11.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32946 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Ingenieros No. 3 y Región Militar No. 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 16.000.
Galleta: Kgs. 5.500.
Leche: Lts. 11.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32959 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Reg. Cab No. 3 y Brig. de Caballería No. 1 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 32.700.
Galleta: Kgs. 19 900.
Leña: Kgs. 163 000.
Leche: Lts. 21.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32956 Nov.10-v.dic6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval Nº 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones
Carne Vacuna, Kgs. 38.000.
Carne Capón, Kgs. 6.900.
Pan, Kgs. 18.000.
Galleta, Kgs. 12.000.
Pescado, Kgs. 3.000.
Mondongo, Kgs. 800.
Verduras, Kgs. 8.700.
Leche, Litros 12.000.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32954 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Infantería No. 10 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000.
Galleta: Kgs. 8.000.
Leña: Kgs. 114.000.
Leche: Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32957 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Regimiento de Caballería No. 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000.
Galleta: Kgs. 8.000.
Leña: Kgs. 114.000.
Verduras: Kgs. 6.000.
Leche: Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32951 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aeronáutica No. 2 u otras Unidades, a destacarse en Santa Bernardina, Durazno, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 15.000.
Galleta: Kgs. 5.000.
Verduras: Kgs. 9.000.
Leche: Lts. 9.950.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32953 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 y otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar las siguientes cantidades:
Carne Vacuna, Kgs. 52.000.
Pan, Kgs. 29.000.
Galleta, Kgs. 9.500.
Carne Capón, Kgs. 11.000.
Mondongo, Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 13 500.
Leche, Lts. 19.000.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965
12) (C.C.) 9|pub. 32953 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, Kgs. 5.300.
Pan, Kgs. 2.500.
Galleta, Kgs. 1.600.
Carne capón, Kgs. 950.
Leña, Kgs. 12.000.
Mondongo, Kgs. 115.
Pescado, Kgs. 400.
Verduras, Kgs. 2.300.
Leche, Lts. 1.600.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32948 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal de la Circunscripción Marítima del Este destacada en la ciudad de Maldonado, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, Kgs. 4.600.
Carne capón, Kgs. 400.
Pan, Kgs. 1.900.
Galleta, Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 900.
Leche, Lts. 1.300.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32952 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 3.16 Grupo de Artillería Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Trinidad durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 21.000.
Galleta, Kgs. 7.000.
Leña, Kgs. 103.000.
Leche, Lts. 14.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32950 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Regimiento de Caballería número 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Durazno durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 25.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 124.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 17.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub 32949 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 4 y Reg. de Inf. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Colonia durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs 5.500.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32944 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Mercedes durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32943 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería Nº 6 y Reg. Militar N.o 2 a destacarse en la Ciudad de San José durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32942 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería Nº 7 y Reg. Inf. N.o 3 a destacarse en la Ciudad de Salto durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32941 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Escuadrón del Reg. de Caballería Nº 7 a destacarse en Río Branco durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 6.600.
Galleta, Kgs. 2.200.
Leña, Kgs. 75.000.
Verduras, Kgs. 3.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32947 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Regimiento de Caballería Nº 8 y Brig. Cab. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Melo durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 32.000.
Galleta, Kgs. 11.000.
Leña, Kgs. 162.000.
Verduras, Kgs. 10.000.
Leche, Lts. 21.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32945 Nov.120-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Paysandú durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32940 Nov10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Rocha durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Leche, lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32961 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Fray Bentos durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.200.
Leche, lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32939 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4 a destacarse en la Ciudad de Minas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 32.000.
Galleta, Kgs. 10.000.
Leña, Kgs. 150.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32962 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de San Ramón durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 21.000.
Galleta, Kgs. 7.000.
Leña, Kgs. 103.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
13) (C.C.) 9|pub. 32968 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Destacamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 7.200.
Galleta, Kgs. 2.400.
Leña, Kgs. 37.000.
Verduras, Kgs. 2.000.
Leche, Lts. 4.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo. 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32938 Nov.10-v.dic.6.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Tacuarembó durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 32937 Nov.10-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental de Paysandú

Llámase a licitación pública para el suministro de pintura para la Estación Experimental de Paysandú.
Plazo del primer llamado. Apertura: 13 de Diciembre de 1965, a la hora nueve, en la Estación Experimental de Paysandú, Ruta 3, Kmt. 373, Departametno de Paysandú.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado que será el día 20 de Diciembre de 1965, a la hora 9, en la Estación Experimental de Paysandú.
Retirar pliegos de condiciones en la Administración de la Estación Experimental de Paysandú, en el siguiente horario: de Lunes a Viernes de 8 horas a 11.30 horas y de 14 a 17 horas. — Paysandú, Noviembre 16 de 1965. — La Administración.
12) (Cta. Cte.) 3.pub. 33101 Dic.2-v.dic.6.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Plaza. - Para la adquisición de: 1 máquina para carpintería tipo marca "Primultini", o similar, con motor acoplado y con las siguientes combinaciones: Cepilladora, garlopa, escopladora, sierra circular, trompo y mesa movible de graduación.
Apertura: el día 13 de diciembre, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1965. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 33059 Dic.1.o-v.dic.13.

SEGUNDO LLAMADO

Plaza. — N.o 5. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1966.
Apertura: 15 de diciembre de 1965. — Hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras N.o 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1965. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 33057 Dic.1.o-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 255

Llámase a licitación para compra de equipos, máquinas y herramientas para el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Apertura de las propuestas. Noviembre 29 de 1965, hora 18 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 8|pub. 33026 Nov.18-v.nov.29.

SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública N.o V16

Llámase a licitación para venta de equipos de industria lechera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Apertura de las propuestas: Noviembre 30 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de lo sinteresados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 9|pub. 33025 Nov.18-v.nov.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Licitación N.o 121

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Barrio C-5" que constará de 57 viviendas a levantarse en la ciudad de Castillo, (Departamento de Rocha).
Dicha obra se realizará con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de Diciembre próximo, a las diez horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Rocha a disposición de los interesados.
El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Departamento Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32925 Nov.10-v.dic.7.

U.T.E.
TRANSFERENCIAS DE FECHAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ha resuelto transferir las aperturas de ofertas de las siguientes licitaciones para las fechas:

N.o 5736. — Herramientas varias.
Apertura: 15 de diciembre de 1965. — Hora 9.
N.o 5739. — Materiales de aislación eléctrica.
Apertura: 29 de diciembre. — Hora 9.
N.o 5699. — Equipo de señalización a distancia y telemedida.
Apertura: 30 de diciembre. — Hora 9. — Montevideo, 26 de diciembre de 1965. — Departamento Comercial, (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 33049 Dic.1.o-v.dic.7.

Número 5717. — Dos ficheros rotativos metálicos, giratorios. Apertura: 24 de Noviembre de 1965, hora 16, (segundo llamado). Precio del ejemplar $ 15.00.
Número 5736. — Herramientas varias Apertura: 3 de Diciembre de 1965, hora 9. (Segundo llamado). Precio del ejemplar $ 15.00.
Número 5734. — Alambre de hierro, galvanizado, chapas, caños, hierros, cables de acero, etc. Apertura: 23 de Diciembre de 1965, hora 9. (Segundo llamado). Precio del ejemplar $ 50.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Departamento Comercial, (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 32986 Nov.16-v.dic.10.

13-Llamados a Acreedores

"Río Verde Sociedad Anónima", llama a acreedores al 30 de setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos de sus créditos, de su comercio sito en Avda. 8 de Octubre 3468 bis de esta Capital. Presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260. — Montevideo, setiembre 30 de 1965. — "Río Verde S. A.".
13) $320.00 20|pub. 18788 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Junta de Acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra", (Lo. 34, Fo. 184) se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado, se mandó convocar a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, previniéndose que los acreedores que no asistiesen a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Mercedes, Noviembre 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
13) (G.J.) 10|pub. 32968 Nov.15-v.dic.9.

HOTEL CERVANTES S. A.

Hotel Cervantes Sociedad Anónima llama a acreedores al 1o. de Noviembre de 1965; presentarse en Soriano No. 868, Montevideo.
13) $320.00 20|pub. 20290 Nov.16-v.dic.24.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 2 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2a. Sección

ELSO HUGO MARCHISIO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Piedras 505 y MARY SUSANA STUNGIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 505.

HECTOR LOPEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Washington 107 y MARIA EXELSA MAGALLANES, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Washington 107.

3.a Sección

ORLANDO SARACHO, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 430 y GLADYS MARGOT DELGADO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 430.

4.a Sección

JOSE RAUL SOSA RIERA, 21 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Maldonado 814 ap. 101 y ANA MARIA ALVAREZ CAMPOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 814 ap. 101.

ALBERTO CARLOS BARONAS, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado 18 de Julio 976 y BERTA KAPLAN, 30 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 976.

5a. Sección

RODOLFO OLVEIRA, 23 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Yaguarón 1137, apto. 2 y ESTELA BOUYSSOUNADE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yaguarón 1137 apto. 2.

OVIDIO DE LA VEGA, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ejido 1209 y LIDIA SUSANA LUCCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1209.

6a. Sección

CARLOS BASSO, 55 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Yi 1520 y ELSA MANTRANA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Yi 1563, apto. 7.

ELBIO MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1626, apto 38 y NILA SILVEIRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1626, apto. 38.

FERNANDO BORGIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125, apto. 30 y ZULIMA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1125, apto. 30.

JUAN JOSE JUBIN, 19 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Paraguay 1508, apto. 15 y MARIA CRISTINA ARTOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1508, apto 15.

GREGORIO KANCEPOLSKI, 36 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Yi 1372 y MABEL AZUCENA CAFFARONE, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Yi 1372.

7a. Sección

TOMAS EDISON RAGUSO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 1508 y AMELIA RAMIREZ GARCIA, 25 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Isla de Flores 1522.

8.a Sección

JULIO CESAR GUERRERO GODOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1458 y MARIA CRISTINA MATTEO RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1458.

9a. Sección

ERNESTO DARIO ORTEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6408 y AMELIA IRMA TABAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6408.

ANTONIO CODIGLIA, 26 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Oficial 20 metros N.o 5738 y NELLY MARIA REMUALDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros N.o 5738.

OSVALDO ANTONIO BALUGA, 28 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Sambucetti N.o 1826 y ANA MARIA GIL, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sambucetti N.o 1826.

ROGELIO OMAR SILVA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle N.o 1930 y ARACELI TORINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2237.

10.a Sección

JOSE ALEJANDRO AGUIRRE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juanicó 3214 y ELSA MARGARITA ROSAS, 18 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3214.

ANTONIO PEREIRAS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Miró 2744 y NELIDA GLADYS RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2744.

LUIS ALBERTO PRATS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stgo. de Anca 1469 y NEBEL CORTES, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3164.

LAZARO JORGE NADOTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2682 ap. 2 y JUANITA TOMASA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2690 ap. 2.

FELIX MAÑAS, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Manila 2308 y LOIRACY TORRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3621.

HECTOR REYES, 26 años, soltero, recibidor, oriental, domiciliado Munar 2276 ap. 3 y EMMA NELIDA LEKINI, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Munar 2276 ap. 3.

OLIMPIO COUÑAGO, 531 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Yaguaneses 1538 y MARIA CELIA MORELLO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguaneses 1538.

ANIBAL CARRIZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2208 y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4389 ap. 4.

SAUL BARINCELLI, 56 años, divorciado, chofer, oriental domiciliado Av. Italia 2657 y ANTONIA SALAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mag. Cervantes 2017 bis ap. 3.

CARLOS WAGNER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1495 y ALICIA JULIA FORT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernani 1495.

HECTOR BELTRAN, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Otelo 1620 y MARIA TERESA SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Otelo 1620.

JORGE HEBERT ANTONIO DIOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yacó 1449 ap. 2 y MYRIAM ELENA LISTUR, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1470.

11a. Sección

HILDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3869 y DELIA MARTINEZ, 22 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada Lacio 3869 bis.

JOSE GERVASIO ARTIGAS SERPA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ferrara 3470 y TEREZA GLADIS GRABOWSKY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella Polar 6065.

CESAR LUCAS SANDIN, 26 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Cochabamba 3378 y SUSANA RAQUEL PERDOMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3378.

RAMON SANTANA, 75 años, soltero, militar retirado, oriental, domiciliado Luis Braille 2901 y ROSA CANTERO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Braille 2901.

NELSON LUIS FIGUEROA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado M. Pacheco de Batlle 3922 y BLANCA AZUCENA DEL CARMEN ROSAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Pacheco de Batlle 3938.

RAUL CLEMENTE ARNAYS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6962 e IRENE TERESA MARTIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5to. N.o 6500.

HUGO NATERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4631 y LILLIAN ZAFFARONI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida 8 de Octubre 4675.

JUAN CARLOS CREMONESE, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Benito Borges s|n. y MARIA DEL CARMEN MORETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Velazco Lombardini 2763.

ARISTIDES RAUL PEREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3374 y ROSA NELLY GADEA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3374.

NICOLAS DEDIC, 33 años, soltero, agrónomo, yugoeslavo, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4418 y OLIRA BENAVIDEZ, 25 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Rafael Barradas 1681.

FLORENCIO PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2598 ap. 2 y SELMA LILI ALDAO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2598 ap. 2.

12a. Sección

LINO BURGUEÑO, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José L. Terra 2627, ap. 1 e ISABEL IRURETA, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada José L. Terra 2627 ap. 1.

JORGE WASHINGTON OCHOVIET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2437 y MARIA ANGELICA ABELENDA 18 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Pando 2437.

WALTER NERIS BERDUN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2010 y LUCIA MARINA STADNIK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2010.

ROBERTO ROMERO MARIÑO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2966 y JUANA FANNY PIEDRA CUEVA, 43 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Porongos 2966.

ADHEMAR MORAES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chubut 1981 y NERY ETHEL RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Chubut 1981 ap. 1.

WALDEMAR MARONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1433 ap. 1 y GRACIELA CAMARANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1433 ap. 1.

RAUL ANTELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2788 y NORMA LORENZOTTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2910.

JUAN RAMON BUSTOS, 60 años, viudo, procurador, oriental, domiciliado Cufré 2434 y MIRYAM FOSSATI, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Cufré 2434.

PEDRO MARINO, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Aréchaga 3266 y CLIDE LIDIA ABAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3266.

GUILLERMO ULISES ROQUE BIANCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2681 ap. 2 y MARIA NIEVES BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Rocha 2681 ap. 5.

JOSE ENRIQUE TECHERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Regimiento 9 1919 ap. 2 y RAQUEL TOMATI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 1919 ap. 2.

JORGE CASTRO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Requena 2545 ap. 18 y MICHELINE BERMUDEZ, 23 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Rivadavia 2164 ap. 9.

13a. Sección

CECILIO BERON, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1818 y MARIA CELIA ROCHA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charcas 1818.

JUAN CARLOS ALBORNOZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3320 y MARIA CRISTINA PAREDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3283.

TITO ANDRES VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costado Sur 6497 y MARIA JOSEFA DA ROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 6713.

JUAN CARLOS GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1621 y ETHEL SILVINA SILVEIRA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bulgaria 4135.

JOSE WASHINGTON SANTANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1912 y AZUCENA LIBERTAD FERREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1912.

14a. Sección

EDUARDO ROBERTO ARRUABARRENA CHIAZZAO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y VILMA IGORRA COCHON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 861 bis.

NELSON HUGO LEITON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 837 y TERESA MARIA VERDEROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 762 bis.

JOSE ENRIQUE PANZACCHI, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Agraciada 3076 y NILSA AEDA SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3320.

JUAN JULIO GULLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Pablo Zufriategui 986 y RAQUEL MOREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui 986.

15.a Sección

JORGE RICARDO BLANCO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1819 ap. 505 y GRACIELA MARTA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1819, ap. 505.

WALDEMAR JOSE QUIROGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 ap. 23 y GLADYS CIARLETTI ARISTEGUI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 ap. 23.

JORGE NELSON CABRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2014 y ADRIANA RENEE LARRAURA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2016 bis apto. 1.

17.a Sección

GILBERTO ISMAEL ROMERO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 10 4750 y ESPERANZA DEL CARMEN MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10, 4720.

JOSE GELERIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4265 y GLORIA RAQUEL SESTAYO, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4265.

NORBERTO ROMULO FELITTI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 7 4567 y CARMEN FIANZA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 4567.

BARBATO NARDONE, 23 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Dunant 4163 y DONATA GRUOSSO, 23 años, soltera, jornalera, italiana, domiciliada Callao 3444.

LUIS LOPEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3850 ap. 1 y ANA ELISA MORAES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3850 ap. 1.

18.a Sección

LAZARO CARLOS MAMAN GANON, 29 años, soltero, corredor, oriental domiciliado A. Díaz 1238 y MARIA GLADYS BEATRIZ REDES DISEVO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Díaz 1206.

NELSON JOSE NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1007 y RAQUEL ODRIOZOLA VIGIL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1409.

ALBERTO CESAR POMBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1088 ap. 2 y ZULMA GARABEDIAN, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada A. Díaz 1088 ap. 2.

RAUL JUAN LAGO FINSTERWALD, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado S. Antuña 2930 y MARIA DEL CARMEN BOUZA DEL RIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 785.

MOISES MAZIRO, 33 años, viudo, tenedor de libros, oriental, domiciliado P. Berro 653 y BLADIS MORGAN, 31 años, soltera, adontóloga, oriental, domiciliada P. Berro 653.

DANILO ARBILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1460 y ALMA MARIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1460.

ROQUE ENRIQUE OLIVERA PEREYRA, 55 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Charrúa 2219 y ORFILIA POIREAUD, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Charrúa 2219.

ALBERTO HECTOR ROSSELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1028, apto. 1 y LILL RENEE FAGUAGA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1028, apto. 1.

19.a Sección

LUIS ALBERTO SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José y MARIA ANGELICA COTZA, 27 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1880.

ROBERTO FIGUEIRAS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cufré 2431 y GLADYS ESTHER DONANGELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2433.

WASHINGTON CLEMENTE FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2036 y MIRTHA TERESA TEJERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2036.

BRUNO SALVADOR NADILE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2263, apto. 2 y MARIA ESTELA BILLOLDO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Domingo Aramburó 1899.

DELFINO CESAR MUNDO, 33 años, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 1825 y MABEL SUSANA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 599

JUAN OVIDIO PIOVITTI, 19 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2301 y MARIA DEL CARMEN MANSILLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 1980.

20a. Sección

ANTONIO PAZ, 18 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. del Pino 4093 y BLANCA ISABEL IGLESIAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4093, apto. 2.

ALFREDO JUAN CORDERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4192 y REINA MARIA PIAZZA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada India Muerta 4192.

MANUEL DERDERIAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4119 y ATHINE SOLARI, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera Indarte 4251.

21a. Sección

MARIANO CAJAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4326 y NELLY SAINT PASTEUR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4395.

PASCUAL BOVINO, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Raffo 1041 y MILTA PETILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Santurio 935.

ANDRES ESPINDOLA, 26 años, divorciado, lustrador, oriental domiciliado Laguna Merim 4679 bis y OREALES GOMEZ MORENO, 27 años, soltera, empleada, domiciliada Laguna Merim 4679.

ERNESTO GARCIA, 52 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Bell 1145 y MARIA ANTONIA MORENO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Bell 1145.

HECTOR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Casavalle 5255 y GISELA ARJONA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5255.

JUAN BONANATA, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Santos 5826 bis y MARIA BONANATA, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Santos 5826.

JOSE ENRIQUE PEREZ, 25 años soltero empleado oriental domiciliado, Ariel 4633 y LERIDA FERREYRA IRISARRI 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4633.

HUGO WALTER GOROSITO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado, América 1380 y GLORIA HORTENCIA CASELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5318.

CESAR ORLANDO TOSI, 35 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Benito Alvarez 829 y ELINA RENEE MEDINA CERVETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 829.

ROQUE RAMON ZABETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, ganaderos 4507. Apto. 3 y SONIA CACERES MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4507.

22a Sección

CHARLES FRANKLIN QUINTANA, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Sarandí 690 y HARLEM RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3475, apto. 2.

RUBEN DARIO BRONCINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Kock 3697 y oriental, domiciliada Termópilas 3580.

NITIDA VEGLE OLAZA, 33 años, divorciada,

JUAN EUCLIDES FAGUNDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y DOLORES VITALINA PELAEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4178.

23 a Sección

ALVARO SERGIO FUSTER, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2811, apto. 25 y CAMILA MAREL ZURNO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av Italia 2811, apto. 25.

HECTOR LLUIS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comandante Braga 2573 empleada, oriental, domiciliada Comandante y SARA EDILMA PORTO, 23 años, soltera, Braga 2573.

LEONARDO VILLAVERDE PARDO 26 años, soltero, guarda, español, domiciliado Cufré 1819 y RITA MAREQUE, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Cufré 1819.

24.a Sección

NESTOR RICARDO ARISTEGUI, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado H. Antuña 3407 y ELENA MABEL ROCCA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada H. Antuña 3407.

ANTONIO ALVES 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1497 ap. 12 y VILMA NELLY TIPOLDI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú No 1960, Apto. 2

CARLOS FREDDY DUARTE 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Larañaga 1421 y MARIA ELENA COUTO, 24 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Larrañaga No 1427.

FRANCO BONANATA 25 años soltero empleado italiano, domiciliado 2 de Mayo 1560 y CARMEN RECIOY, 28 años, soltera, española, domiciliada 2 de Mayo 1562.

NESTOR PEZZUTTI, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1552 y ANA MARIA CRESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1552

RAUL OMAR DOMINGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado

Pereyra de la Luz 1974 y ROSA MASEDA, 21 años, soltera, profesora, ciud. legal, domiciliada Pereyra de la Luz 1074.
JESUS PASTORIZA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Ellauri 3388 y ELVIRA PAOLONI, 45 años, soltera, argentina, domiciliada P. Ellauri 3388.
14) $6.00 3|pub. v.Dic.6.

Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965

1a. Sección

LUIS MORENO BLANCO, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Piedras N.o 630 y GRAZIELA DEGIORGIS TROMBOTTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito N.o 661 bis.

2.a Sección

JUVENAL NUÑEZ, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 235 y FLORA RUIZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 235.
JULIO CESAR EDELMAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colón 1476, apto. 9 y CHANA TUCHMAN, 18 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada Colón 1476, apto. 9.

3a. Sección

IGOR FEDERICO MARTINEZ, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1285, apto. 701 y RAQUEL TORRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1295, apto. 701.
LAZARO PEREYRA, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Buenos Aires 418 y SUSANA NORMA MIRANDA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 418.
FRANCISCO ROO, 43 años, soltero, albañil, español, domiciliado Reconquista 898 y CARMEN PAIS, 44 años, soltera, española, domiciliada Reconquista 898.
JUAN SOULIMIOTIS, 27 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Rincón 391 y CRISTINA KIRIACULOPULU, 26 años, soltera, griega, domiciliada Rincón 891.
ROLANDO SCANNAFIECO, 42 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1277 e HIRACEMA BARRETO, 45 años, divorciada, profesora de corte, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1277, apto. 8.

4a. Sección

ROBERTO TERZIAN, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1308 e ISABEL BURUNSUZIAN, 23 años, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1308.
MANUEL EDUARDO VAZQUEZ IRIBARNE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 919 bis y HAYDEE AGUIAR, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 919.
GUSTAVO SALES MOURGUIART, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Convención 1241 y ZELIDEH GONZALEZ GONZALEZ, 27 años, soltera, odontóloga, domiciliada Convención 1241.
DOMINGO RAMON WILMAR MIÑIÑO, 33 años, viudo, artista, oriental, domiciliado Pza. Independencia 808 y SUSANA EVA FRANKL, 28 años, soltera, empleada, domiciliada Pza. Independencia 808.
ANGEL WALTER ZINOLA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San José 937 y AIDA MARQUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 937.

5.a Sección

JORGE LUIS ANTONIO DELGER, 23 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Ejido 1217 y ADELA MUÑOZ ARTEAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1217.
WALTER RODRIGUEZ ESTEVEZ, soltero, médico, oriental, domiciliado Yaguarón 1272 y LUZ MARIA PORRAS VIGNOLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1272.
MELCHOR VILADOMAT, viudo, pintor, español, domiciliado Isla de Flores 1440 y MARIA DE PASCALE, 40 años, soltera, italiana, domiciliada Isla de Flores 1440.
MORDOHAI MENACHE, 86 años, divorciado, comercio, turco, domiciliado Paraguay 1073, apto. 2 y SUSANA NOEMI BERNARDO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguay 1073, apto. 8.
OCTACILIO DA LUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1281 y GRACIELA BARQUERO, 16 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Maldonado 1281.

6a. Sección

CESAR PARGAS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1242 y MABEL FIGUEROA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1242.
PABLO RUBEN GARCIA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Galicia 1245 y BEATRIZ TCHAKERIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1244.
EDUARDO MANSILLA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yi 1592, ap. 2 y CARMEN PARGA, 30 años, soltera, empleada española, domiciliada Yi 1592, ap. 7.
SAUL WASHINGTON MACHADO, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1416 y ELSA CECILIA STRASSER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1412.
CEVERIANO LOYARTE, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1323 y MARIA DELIA DIAZ, 49 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1323.

7a. Sección

PABLO OLIVERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1787 ap. 10 y RUBI MARIA NALERIO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1787 ap. 10.
JOSE LLANES, 27 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Guayabo 1637 nómico, oriental, domiciliado Guayabo 1637 años, soltera, modista, argentina domiciliada Gayabo 1637.
JORGE IRISARRI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1270 y GICELDA ANIDRANEB OXANDARABAT, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Médanos 1270.
CARLOS DURAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paysandú 1708 y BEATRIZ JARA, 24 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Paysandú 1708.
LUIS ALBERTO JORGE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1614 y MILKA FERNANDEZ, 41 años, divorciada, oriental domiciliada Guayabo 1614.
ADAN BONELLI, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2022 apto. 6 y AMALIA ESTHER GUARCH, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1189.
MANUEL PEREZ, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Magallanes 1265 y MERCEDES FERNANDEZ GIL, 22 años, soltera, española, domiciliada Magallanes 1265.
DUILIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1532 y SUSANA VOGEL BACHER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1532
JOSE ENRIQUE BORBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532 y SONIA PEREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1532.

8a. Sección

MILLAN HERCE MUÑOZ, 27 años, soltero, médico, español, domiciliado Pampas 1932 y MARIA MABEL PAGLIAI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pampas 1932.
ROBERTO EDUARDO ITHURBIDE MERA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1234 y MARTA ADELA VERA ZIEGLER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1234.
FRIEDRICH KONRAD WOLFGANG LEUTE WOLF, 31 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Cuareim 2328 y ANA MARIA URSULA MEGROZ KNAPPE, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Cuareim 2328.
JESUS NAZARENO LOPEZ, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Yaguarón 1966 y AMELIA ESTELA CASAS, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1966.

9.a Sección

RAMON TEODORO CEDREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Giot N.o 6075 y NIDYA CENEIDA CABRERA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita Giot N.o 6076.
MARIO CESAR MUSSINI, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Checoeslovaquia N.o 5418, apto. 3 y MARIA ELVIRA BEROIS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Checoeslovaquia N.o 5418 apto. 3.
MARIO PINTOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1 o N.o 7421 y BELKYS SOFIA, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 7421.
MARIO PETRILLO, 29 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Oficial 1.o N.o 8181 y LINA CERRONE, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 1.o N.o 8181.
RAUL DOMINGUEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Espacio Libre N.o 5560 e IDA BRUN, 41 años, soltera, oriental, d[illegible]liada Mac-Coll N.o 2029.

10a. Sección

ROMAN FERRO, 44 años, soltero, chofer, español, domiciliado Cardal 3178 bis y ENCARNACION GANDARA, 30 años, soltera, española, domiciliada A. Abreu 2571.
JOSE RAQUEL LEDESMA, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Manila 2376 ap. 3 y NELLY MABEL KROGER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3596 ap. 4.
JULIO CESAR DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1487 y ANA MARIA BOCCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1487.
JUAN SAGRANICHINY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Nariño 1729 y SONIA BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1729.
HECTOR MARCELO BERRUD, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Niza 1823 y RITA YOLANDA ARIAS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Niza 1823.
ANTONIO DANES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2430 y NELIDA MAGDALENA BIANCHI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2430.
MIGUEL ANGEL SEGURA, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado C. del Sur 3660 y ANA MARIA ALVAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. del Sur 3667 bis.
CIRO ANGEL MARINO, 30 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Avellaneda 3524 y VICTORINA ANGELINA MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2279.
ROMEO OSCAR PARAGARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans 2466 e HILDA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orleans 2496 ap. 1.
JOSE RAMON GONZALEZ, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado María S. de Munar 2390 ap. 2 y EVA MARIA ROMERO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada María S. de Munar 2390 ap. 2.
ALBERTO RICARDO MOYA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1585 y SONIA MARTHA SOLIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1436.
JOSE ANTONIO ALMANSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6525 y SUSANA MONICA REIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6522.
RODOLFO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2141 y GRACIELA SUSANA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2141.
SILVANO UBALDINO BARRETO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 6o. 2467 y ELSA ESTHER ROSALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 6642.
NELSON MIGUEL MAÑANA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Guerra 6778 y NORMA ESTHER SANGUINETTI, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3454.
OSCAR PALLEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1679 y MARGARITA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3608 ap. 5.
ROMALINO DUTRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Ramallo 2193 y MARIA CONSUELO GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 2175.
JUAN CARLOS SANTA CRUZ, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Alonzo de Hercilia 4038 y NELIDA SUSANA BENITEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2937.
PROSPERO HECTOR GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. A 3225 y ANA MARIA ACUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 4013.
SANTIAGO MENDIETA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle 3 6406 y BETTY ESPINOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1805.
ROBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2654 y GLADYS NELLY SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2654.

11a. Sección

JUAN OMAR AZOR, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5477 y SUSANA ISABEL GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5477.

OSCAR HONORATO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4262 y GLORIA CLOTILDE TERAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 4262.

JUAN PEDRO AQUINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5205 y SONIA GARCIA, 21 años, viuda, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5205.

VICTOR GRUCCI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3005 y ANGELICA EVANGELINA LINARES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3005.

MARIO CORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3a. 6794 ap. 4 y MABEL MARGARITA SERVANDO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Selene 3320.

JOSE HERBON, 28 años, soltero, textil, español, domiciliado Cuch. Grande 3980 y MARIA HERMINIA PALMIERI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuch. Grande 3980.

FRANCO RATAFIA, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Smidel 3047 y MILKA ELENA PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3047.

HUGO ANTONIO LIMONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Calamet 4506 y ANA MARIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Calamet 4602.

TITO RAMON MANEIRO, 22 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Oficial 4a. 4037 y MARIA ESTHER BARROS, 18 años, soltera, mecánica dentista, oriental, domiciliada Homero 4176.

MARTINIANO PERERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Deball 3137 y ISABEL CABRERA, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5012 ap. 2.

ROBER ELDER OLIVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3142 y ADAYL VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3142.

JUAN ABRATTI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 4a. 3279 y ROSA LEGGIADRO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 4a. 3279.

HORACIO EVARISTO RAMPONI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Veracierto 3421 y MARTA CELIA TOBLER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6650.

JUVENAL GLADYS MARTEL, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4826 y LUISA ARGELIA MAZORKEVICH, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4826.

JUAN PALLOTTA, 28 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Albania 3881 y MARIA CARDOZO, 37 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Albania 3881 bis.

MANUEL FIGUEROA, 50 años, divorciado, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 4719 y AGUSTINA VEGA, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4719.

MIGUEL ANGEL SERVANDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Selene 3320 y CARMEN ESTHER FUNES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 3518.

UDELIO DIAZ, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cuch. Grande 3989 y MARIA ANTONIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuch. Grande 3989.

IRINEO CABRERA, 41 años, divorciado, comisionista, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5244 ap. 2 y CELESTE BLANCA MENDEZ, 37 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5244 ap. 2.

HERIBERTO HEBER HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2318 y MARIA ELENA MORON, 48 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6134.

RAMON ADEMAR BAEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Víctor Manuel 1ro. N.o 6075 y NILZA BONILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 1ro. N.o 6075.

JULIO CESAR BARBARELLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4663 y MARGA MIRYAM VIGNART, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Villagrán 2573 A.

12.a Sección

JUAN ANTONIO LINGAN, 27 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado Guaviyú 3061 y MARIA MAGDALENA KLEINCSEK, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guaviyú 3061.

ANTONIO PAZ, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Guadalupe 1830 y LEANDRA DEL LUJAN CLAVIJO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1830.

JULIO CESAR MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3615, apto. 3 y LUZ MARY BARROS, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Nelson 3615, apto. 3.

JOSE ALFREDO LAGOS, 58 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Azambuya 2458 y ELIDA RODRIGUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Azambuya 2458.

CARLOS VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1637 y NANCY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1637.

ANTONIO VARELA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2911 y MARYS MILKA ALBARENGA, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2911.

ANTONIO CASAL, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Mariano Soler 3241, apto. 3 y CONSUELO GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mariano Soler 3241, apto. 3.

OSCAR ANDRES GARCIA, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rocha 2507 y MARI MARTINEZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Rocha 2507.

NATALIO ACOSTA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Victoria 2960 y LIDIA MANON MARTINEZ, 29 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2170.

ANTONIO PIEDRABUENA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1737 y JUSTA HEREU, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1737.

NELSON REYNOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2970 y NELDA MADERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 2970.

RAMON FUENTES, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mariano Soler 3100 y MARIA NILDA VIEITES, 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Mariano Soler 3100.

13.a Sección

RICARDO DOMINGO OTERO, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Ecuador 1749 y GRACIELA MARIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4237.

ENRIQUE LOUREIRO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3837 y MARIA ELENA GARIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3268.

WALTER GAZANI, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Turquía 4020 y MABEL GLADYS AMBROSIO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1942.

ADOLFO FEDERICO KULBA, 25 años, soltero, s. eléctrico, oriental, domiciliado Burdeos 2069 y MARIA INES VILLALBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2145.

MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Filipinas 4219 y MIRIAM NELLY CAETANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Frigonal N.o 10.

JULIO AUGUSTO TRILLO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Holanda 1680 y NORMA AIDA SOMMARUGA, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Barcelona 1881.

14.a Sección

ARIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3052 bis y ANA MARIA GRILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3052 bis.

LUIS GUSTAVO PAROLIN GAGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2591 bis y MYRIAM ACUÑA CAMI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2591 bis.

NELSON NAVAS 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1265 y ADELAIDE LILIAN MAYER, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1265.

ANTONIO PASCUAL PULCINO, 57 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y JUANA ANIBAL RODRIGUEZ 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

LISARDO RIBAO, 27 años, soltero, sastre, español domiciliado Zapicán 2745 y NILDA PIEDRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2745.

15a. Sección

ARTIGAS DELFIN ROBAINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y MARIA ADELA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.

ENRIQUE LEGARIA, 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1617, apto. 10 y JUANA MARIA SCHWEIZER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1617, ap. 10.

LIBER CARLOS CAMAÑO, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 859 y MARTHA RAQUEL RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 859.

DARCI FARIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2078 y OLGA CELESTE PAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2078.

PRUDENCIO ROSALIO FLORES, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2011 bis y AMELIA PLATA, 30 años, soltera, cortadora, oriental, domiciliada 18 de Julio 2011 bis.

NELSON OMAR FELIX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1391 y DELLY DE SOUZA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1389

HEBER JULIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabo Polonio 2115 y JUANA AMIR CLAVERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabo Polonio 2115.

HARRY PUGH, 60 años, viudo, ingeniero, inglés, domiciliado Tristán Narvaja, 1447, apto. 14 y ELSIE FORSTER, 51 años, divorciada, inglesa, domiciliada Tristán Narvaja 1447, apto. 15.

ROBERTO MOREIRA PIEGAS, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yaro 1207 y SILVIA ELSA SCHNEEBERGER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1118.

OSVALDO CUELLO FAGUNDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2066 y EDELMA RAMIREZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2076.

RUBEN TORRES, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Santa Lucía N.o 5691 y MARIA DOLORES BUCETA, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Cno. O'Higgins N.o 8002.

ROSENDO ANTONIO ROMERO, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino Cibils N.o 6711, apto. 2 y GLADYS ANETTE GANCIO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino Cibils N.o 6711.

16a. Sección

ATANASILDO ZENON RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 965 y ELIDA SELLANES, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 965.

ALCIDES AMARO, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ascásubi 4641 y MARIA SILVIA KOPREK, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ascásubi 4641.

EMILIO LEITES, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascásubi 4488 y MARIA DEL CARMEN DA SILVA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ascásubi 4484.

ACACIO MARCELINO DE LOS SANTOS, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4949 ap. 2 y GLORIA MATILDE PONCE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4622 ap. 1.

17.a Sección

ROMULO IRIGOITA, 70 años, viudo, jornalero, argentino, domiciliado Salustio 3941 y DELIA MARIA PONCIOLO, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3941.

NOE CHAGAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4244 y ANA ETELVINA CARNALES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4432.

JESUS MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sant. Figueredo 4347 y MARIA VARELA, 20 años, soltera, española, domiciliada Sant. Figueredo 4347.

WILSON VIERA, 20 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Oficial 17 4232 y SONIA INES NOBLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 4232.

TULIO LUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3693 y ZULLY BARAYBAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2531.

ISAURO EUSEBIO GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotopaxi 3777 y HERTA DUVAL CARNEIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cotopaxi 3777.

RAMON WALDEMAR ACOSTA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Robinson 3426 ap. 10 y MARIA ISABEL PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3426 ap. 9.

HORDE GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, dodmiciliado Cap. Tula 4637 y FANNY PIEGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliado Cap. Tula 4637.

VICTORIANO VIANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4637 y LUZ DIVINA LEITES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi 4349.

RUBEN STIGLIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5265 y SONIA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5265.

OMAR MAYA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rancagua 3861 y TERESITA CLOTILDE FUMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3861.

SANTOS VICENTE FLORES, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cno. Fénix 1746 y LUCIA NATALE, 18 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Cno. Fénix 1746.

LUIS GUDZIANSKAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4546 y SUSANA ANTENORI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4298.

HUGO DANIEL MAC LENNAN, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Oficial 1 4614 y MARIA DEL CARMEN PEÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 4614.

18.a Sección

ISMAEL CONRADO VELAZQUEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Diago 615 ap. 1 y MARIA INES RENTERIA, 36 años, viuda, argentina, domiciliada T. Diago 615.

RAMON CARLOS ENRIQUE GOÑI, 51 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado R. Massini 3359 ap. 3 y MARIA ISABEL FITIPALDO, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada R. Massini 3359 ap. 3.

VITERBO DIEGO NUÑEZ, 30 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado J. Núñez 2786 y LILIAN PIRIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Núñez 2786 ap. 2.

NICASIO PLACIDO GONZALEZ, 51 años, divorciado, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Ellauri 245 y ESTHER SILVEIRA FUENTES REMEDIOS, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 245.

ADAN BERNABE GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2240 y GLADYS ROSA UGOLINO SGARBI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1264.

LUIS MANUEL HIPP COLLAZO, 42 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado B. Artigas 978 ap. 101 y NELLY CARMEN ARRIETA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 978.

JUAN CARLOS ZEBALLOS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 1058 y ELISA LISTA CANABAL, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada V. Ledesma 2885.

LUIS AMADOR CAVIGLIA TAHIER, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. B. Cavia 3052 y OLGA APOLO BERRETTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada, L. B. Cavia 3052.

DONALDO DIEGO MAC-ALISTER, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Graseras 829 y ROSA SOLERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1009.

JORGE EDUARDO MENESES, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2273 y MARIA TERESA PERUSSO, 51 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Charrúa 2273.

ORENCIO LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado 21 de Setiembre 2786 e ISABEL MARIA HERMIDA CABALLO, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada 21 de Setiembre 2786.

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO, 19 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529 ap. 8 y ANAHI MORALES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2529 ap. 7.

JUSTO JOSE DE CORRAL VICTORICA, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Brasil 2806 y RAQUEL ETCHEVERRY SAMACOITZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2806 ap. 202.

JOSE CABEZAL, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado 21 de Setiembre 2982 y GRACIELA ROSA BALBOA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. del Pino 825.

OSCAR MARIO PEREZ, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado L. de la Torre 1064 y MARIA TERESA BADANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maeso 2810.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 23 años soltero, publicista, oriental, domiciliado Maldonado 2397 ap. 7 y NORMA SUSANA STOCCO ANGLET, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 693 ap. 802.

JAIME MARTA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2460 y MARTA NOEMI CRESPI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2411.

DALMIRO DURAN PEREZ, 69 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado P. Alegre 2624 ap. 1 y LIVIA CLAVER ROCHA, 36 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada P. Alegre 2624 ap. 1.

MIGUEL ESPOSITO, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Guayaquí 3242 y VILMA IRIS URRUTIA, 34 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guayaquí 3242.

WERNER KONRAD GEORG TILLMANN, 32 años, soltero, Dr. en C. Económicas, alemán, domiciliado J. B. Blanco 1095 e ISABEL ALABETA FEUERMANN, 29 años, divorciada, checoeslovaca, domiciliada J. B. Blanco 1095 ap. 903.

GERSON AUGUSTO DA SILVA, 49 años, divorciado, economista, brasileño, domiciliado Canelones 2564 ap. 10 y VILMA DE LISA LEZAMA, 31 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada Canelones 2564.

HUGO DARDO YARZA AYALA, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado J. Paullier 1317 y MARTHA ELENA ROVIRA MANZINO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Paullier 1317.

FRANCISCO SANGURGO, 39 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado T. Diago 712 y ELVIRA ETHEL ARIAS DUARTE, 37 años, divorciada, arquitecto, oriental, domiciliada B. Artigas 1214.

ORLANDO MARROCHE, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. J. Viera 2515 y NELLY RENEE BORDON 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. J. Viera 2480.

JULIO CESAR CARAMBULA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3334, ap. 6 y MARIA GRACIEDA CORBACHO, 24 años, soltera estudiante oriental domiciliada L. de la Torre 1025.

ANTONIO VICTOR STELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1010 y ANA MARIA BENECHI, 22 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Terra 1010.

JORGE LUIS BRANAA SAVIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2722 y MARIA DEL ROSARIO VIERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2722.

EDUARDO JORGE RAZETTI STORACE, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Trabajo 2773 y ELENA CATALINA LEBORGNE AROCENA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Trabajo 2773.

JORGE ALBERTO DENEVI GRIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2604 ap. 9 y MARIA CRISTINA PRADO GUICHON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2604, ap. 9.

REINHALD ALBERTO ARTUGAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 597 y OTILIA ANTONIA VITTADINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tarumán 2525, ap. 004.

LADISLAO BERGE, 25 años, soltero, industrial, yugoeslavo, domiciliado Sarmiento 2315 y SUSANA GOTLIEB, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2315.

NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Perú 535 y MARIA OTTAVIA SOMAGLIA SANGUINETTI, 24 años, soltera, secretaria int., oriental, domiciliada Perú 535.

LUIS BAJAC, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2882 y MARIA del ROSARIO ABRAHAM, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2882.

JUAN ELIGIO CATALAN DURAN, 32 años, soltero, peluquero, chileno, domiciliado B. España 2577 a. y ALICIA EDITH FIGUEROA SAN MARTIN, 23 años, soltera, secretaria, chilena, domiciliada B. España 2578.

ANTONIO MARIO RISSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Pouey 2435, ap. 2 y JENNY CARMEN BARROS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Dr. Soca 213, ap. 12.

JOSE ARTIGAS SILVA, 21 años, soltero, clavador, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2608 y MARIA LIDIA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 842, ap. 4.

SOLTAN PASCHER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1367 y MARIA SOCORRO ALCANTARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1367, ap. 19.

JUVENAL BOTTO, 48 años, soltero, médico, oriental, domiciliado J. Martí 3435, ap. 504 y GLARIA RISSI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 815, ap. 812.

SILVERIO MARIÑO BUSTAMANTE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guayaquí 3270 y EMILIE PILAR HERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3270 bis.

MATEO TIKAS, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Canelones 2527 y MARIA ENRIQUETA MARTINEZ, 23 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada Canelones 2827.

RUBEN ATME, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2282, ap. 2 y MARIA CRISTINA NOTARO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. M. Montero 2741.

19.a Sección

DARDO FREDY TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1678, ap. 15 y MARTHA ENILDA CARBALLO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Justicia 2000.

HUGO HORACIO THIEL-MANN, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Justicia 2175 y NUBIA BEATRIZ MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2165, ap. 2.

RAMON JUAN VIÑA, 24 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Miguelete 1967 y ADELAIDA EVA BORGES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1993.

MIGUEL ANGEL DONADO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Martín García 1910 y GRICELDA ESCOBAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1910.

20a. Sección

JOSE ANGEL PRESA, 14 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4986 y FELICIA MARIA EIGUFES, 15 años, soltera oriental domiciliada Triunfo 104.

JAIME FIGUEROA 24 años, soltero, taximetrista, español, domiciliado Fco. del Puerto 3869 e ISOLINA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. del Puerto N.o 3869.

ERNESTO ANTONIO PEUVREL, 47 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Fraternidad 4152 y ANGIOLINA ROSA LANZAROTTI, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Fraternidad N.o 4152.

CARLOS CESAR CAPRARULO, 33 años, soltero, médico, argentino, domiciliado San Quintín 4380 y ANGELINA TROPPELLI, 42 años, soltera, argentina, domiciliada San Quintín 4380.

ZUDERMAN PAN, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3933, ap. 7 y DORA LAYES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3933, ap. 7.

RUVIN JAK, 55 años, soltero, vidriero, lituano, domiciliado Antonio Zubillaga 194 y ROSA SAPIRO, 61 años, soltera, lituana, domiciliada Antonio Zubillaga 194.

EDUARDO PELAYES, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4122 y SILVIA SCORZO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4129.

RAFAEL CHIFFONE, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guaruya 4332 y MARGARITA GONCALVEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Sangirú 5462.

OLIVIO DURAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turubí 327 y ANA MARIA TRINCABELLI, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada C. de la Vega 5235.

MILTON RIVAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julián Laguna 4376 y MARIA ELIZABETH OTORGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4376.

21.a Sección

BORIS ROBINSON SANCHEZ, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ganaderos 5712 y SILVIA MARY CAMEJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5712.

NESTOR SEVERINO PERA CIOCCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4594, ap. 3 y HAYDEE PIAZZAROLA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Millán 4594, ap. 3.

RUBEN ABDALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4436 y SARA CASILDA ACOSTA SALDIVIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4438.

OMAR EDISON ROSSO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago del Estero 1260 y EDILES CILA GONZALEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago del Estero 1260.

MARCELINO ALBERICO DUQUE SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4244 y MARIS TERESA CACERES MAGALLAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4244.

CARLOS ALBERTO JUAN MORERE GENTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4363 bis y MARIA ANGELICA ETULAIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán N.o 4365.

DOUGLAS EDGARDO ACOSTA MOROSINI, 29 años, soltero, mecánico electricista, oriental, domiciliado Raffo 479, ap. 1 y MARIA ELENA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 479, ap. 1.

NICOLAS RAIMUNDO SUAREZ SCOCOZZA, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Propios 5048 y VENUS NELLY CLEMATA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4944.

JOSE MARIA PELAYO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4642 y TERESITA MARTHA DELGADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres 4628.

JOSE CEGLIA, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Ganaderos 4242 y JUANA RAMONA HERNANDEZ ARAUJO, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ganaderos N.o 4242.

21a. Sección

OBDULIO MUJICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4707 y CECILIA ALVAREZ MEDINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4707.

JUAN CARLOS TARDI, 23 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Astengo 4581 y YOLANDA ROSA TREBINO RINALDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 900.

FREDDY FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1437 y MARIA VIOLETA RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1437.

RECLUS REDELICO, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Carafí 1022 y MIRTHA MODESTA ZANELATTO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carafí 1022.

CARLOS CARPENTIERI, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sauce 5137 D y MARYLA GIACHINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 620.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Susviela 4168 y NELIA ARCANGEL CORTAZZO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4168.

LUIS BERGERO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeyo 4704 y REINA ANA BELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pompeyo 4711.

22a. Sección

ISOLINO NESTOR MOLINA, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado León Pérez 3365 y MYRIAM RUTH DAGNINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3365.

CALLETANO WALTER LEONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4175 y GRACIELA BALLARINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada B. Ballejo 4097, apto. 4.

EDDIE NELSON KLUPPEL, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aceguá 5326 y TERESA ROSA ZAMBROTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3507.

ANGEL DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3595 y MARIA ELENA VILLAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3876.

FERNANDO ERIBERTO OLIVERA, 41 años, divorciado, oriental, domiciliado Michigán 1427, apto. 3 y NORMA ADELINA SPROVIERI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3445.

ARTURO CAMMARANO, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Arezzo 3008 y OLGA CAMARGO, 22 años, soltera, oberloquista, oriental, domiciliada Guenoas 3627.

GAETANO GAETA, 24 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado R. Kock 3716 y CARMEN ALICIA RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3725.

ROBERTO JOSE PEREZ, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3409 y ANA MARIA BOULLOSA, 28 años, soltera, española, domiciliada Industria 3351.

WALDEMAR MARTINEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado S. Martín 4144 y JULIA PILAR RAPELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3769.

RAMIRO FREIRE, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Corrales 2979 y ELLES MARY RIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2979.

MIGUEL ANGEL CUTI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci N.o 4060, Apto. 2 y ANAHIR CARRASCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4062.

23.a Sección

NINO PELLEGRINI, 30 años, soltero, mueblero, italiano, domiciliado La Paz 2205 y MARIA YOLANDA MARTUSCELLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz N.o 2205.

JORGE C...UCCIO, 32 años, soltero, profesor, orient... domiciliado Gregorio Funes número 2995 y ...NY FABBRI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gregorio Funes N.o 2995.

MARIO VALENTE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1853, Apto. 1 y SARITA SILVEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2602, Apto. 2.

ALVARO RODRIGUEZ PIAZZE, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pte. Giró 2526, Apto. 1 y MARIA CELIA DALERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2526, Apto. 1.

AMADEO MIGUEL PASTORE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3030 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3030.

AMERICO MIHALSKY, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Spikerman N.o 2284, Apto. 101 y LIDIA ANGELICA CARRON, 27 años, soltera, médica, paraguaya, domiciliada Juan Spikerman 2284, Apto. 101.

JULIO CESAR MATONTE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 2366 y MARIA ADELA PAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2366.

TEOFILO RUBEN MATONTE, soltero, policía, oriental, domiciliado Miguelete 2366 y AURA MIRIAM LAGO MIER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2366.

24a. Sección

OSCAR BARRACO, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado R. Graseras 778 y JOHANNA VAN CLEEF, 51 años, divorciada, C. legal, domiciliada M. Barreiro 3088.

WALTER JOSE DOPAZO, 25 años, soltero militar, oriental, domiciliado Francisco Llambí N.o 1559 y MARIA AMELIA LANZE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1559.

ARNALDO GUILLERMO CASTRO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1255 y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1255.

ROBERT PATON CAIRNCROSS, 40 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Larrañaga 1087 y JUANA ROBERTSON GUNN, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Larrañaga 1087.

LUCIANO MAGGIOLINI, 22 años, soltero, repartidor, italiano, domiciliado Negra 3754 y MARIA CONCEPCION REGGIARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebaud 1867.

JOSE HUGO SILLA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3291 y ETELVINA TORRES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ellauri 3291.

CARLOS EDUARDO MOREDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1343-bis y ELSA SAQUIERES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1343.

14) $6.00 3|pub. v.dic.3.

15-Pago de Dividendos

LA MARISCALA S. A.
DIVIDENDO EJERCICIO 30 DE JUNIO DE 1964

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la sociedad que a los efectos de proceder al cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965 deben presentarse en el domicilio social de la misma, sito en la calle Cuareim 1844, a partir del 7 de Diciembre de 1965 y en el siguiente horario: Días hábiles de 15 a 17 horas. — El Directorio.

15) $72.00 3|pub. 20804 Dic.1.o-v.dic.3.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BITTENCOURT, OLGA MARIA y OTROS Prescripción treintenaria" (62 - 651), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo No 523, 6o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones Nos. 404, 397, 400 6535 y 402 de la ciudad de Rivera, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con una superficie de 345 metros 9354 centímetros, empadronada con el No. 403, situada en la ciudad de Rivera, Primera sección judicial, compuesta por parte de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 66 de la planta urbana, con frente de 10 metros 74 centímetros al Sur-Sur-Oeste sobre la calle Ceballos, por 32 metros 21 centímetros de fondo y linda: por el Sur-Sudeste con los solares 12, 13 y 14, al Norte Noreste con el solar 4 y al Oeste Sur-Oeste con más terreno de los solares 9, 10 y 11 — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 17630 Oct.11-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: "FLORIAL RUA JUNCAL. Prescripción", (Lo. 61, Fo. 587), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Florial Rua Juncal solicitando prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.863, el cual según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes, con el número 47 130, tiene una superficie de 304 metros 87 decímetros, que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Noresto a la calle Guenoas; 12 metros 65 al Sureste a la calle Basilio Araújo, por ser esquina metros 24 al Suroeste con el Padrón N.o 122.862, propiedad del señor José Amado; metros 12,65 al Noroeste con el padrón N.o 122.864, propiedad del señor Benito Rouco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 20799 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, recaído en los autos caratulados: "PITTA, ANSELMO. Prescripción". (Ficha: C-173|1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a los linderos José Carballal, Juan Mazzone y Balcardini Ramírez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 y que según plano del agrimensor Walter Rossi de Octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40.279 el 1.o de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 400 metros 85 decímetros que se deslinda así:

10 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Milán N.o 3540, distando 27 metros 25 centímetros de la esquina formada con la calle Cicerón, por 39 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con padrón N.o 88.485, propiedad de José Carballal; al Noreste con padrón N.o 88.456, propiedad de Juan Mazzone y al Sureste con el padrón N.o 88.483, propiedad de Balcardini Ramírez. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

16) $2.160.00 30|pub. 21341 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos NATALICIO FLANINGUEN TREMPER y JUANA JACINTA GRAMAJO. Prescripción Adquisitiva Lo. 32 Fo 372, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con una extensión total de 143 has 5176 mets. cuad fraccionada en tres lotes números 2, 3 y 4 con número de padrón 2377 6796 y 6803, respectivamente, cuyos límites son: al Norte más campo de los comparecientes y Domingo Navarro Bentancur; al Sur, Octavio Porciúncula y José Manuel Iguain; al Este, Gabriel Gallo y en parte José Manuel Iguain y al Oeste, más propiedad de los comparecientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llanará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Melo el día trece de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco — Deyme G de de Silveira, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 19054 Oct.27-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SALABERRY, JUAN SALUSTIANO Prescripción" (Lo 40, Fo 480), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la Sucesión Tomás Pando y/o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Inmueble: un solar de terreno ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón 742 de la manzana No 79, el que según el plano del Agrm Adolfo R. Ferrari de fecha 2 de Julio de 1963, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 13 de Julio de 1963 con el No 4115, tiene un área total de 928 m2 3665 cm2 y se deslinda así: al norte una recta de 41,83 mts de frente a la calle Rivera; al noroeste otra recta de 21,89 mts. de frente a la calle Gral Flores por formar esquina; al sureste otra recta de 32,56 mts. lo separa del Padrón 743 propiedad

de Carlos López, y al sureste, una recta de 21,76 mts. lo separa del Padrón 752 de Esteban Castro. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $2.160.00 30|pub. 18130 Oct.15-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "UNGO MOREIRA - FAUSTINO JOSE. Prescripción treintenaria" (Lo. 85. Fo. 529), se cita, llama y emplaza a Julio Alberto Dagnino, a sus sucesores universales o particulares y a toda y cualesquiera persona que se considere con dercho a cualquier título, para que comparezca dentro de noventa días en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana No. 33 de Sarandí del Yí, 9a. sección judicial de Durazno, padrón No. 213 que es el solar No. 2 de la indicada manzana, compuesta de una superficie de 1.000 metros, teniendo 20 metros de ancho frente al Noroeste a la calle Pereira por 50 metros de largo lindando al Noreste con los solares tres, cinco y parte del siete; al Sureste con el solar 9 y al Suroeste con los solares uno, cuatro y parte del seis. — Florida, Setiembre 30 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.680.00 30|pub. 18084 Oct.14-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "SOCA VARELA EVERTO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: una fracción de campo y sus accesiones dominiales ubicada en la Sexta Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 3643 y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2217, el 9 de Noviembre siguiente consta de una superficie de 36 hectáreas 965 metros 50 decímetros que linda: al Noroeste con Manuela Larramendi de Silvera y con Pío Larramendi al Noreste con el mismo Pío Larramendi; al Sureste y al Suroeste con Marcelino Urioste. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Noviembre 18 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.680.00 30|pub. 20984 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CIRILO COYANT. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 14, Fo. 550, No. 532), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los inmuebles empadronados con los Nos. 577 y 578, manzana No. 80, ubicados en la 5.a Sección Judicial de este Departamento, en Villa Guichón teniendo un área total de 1.296 mts.; teniendo en conjunto los siguientes límites: al Este, calle 19 de Abril; al Sur, calle Agricultura; al Oeste, Pedro E. Fagián o Ysidoro Z. Rocha, o sucesores, y al Norte, sucesores de Pedro Laguna; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $1.440.00 30|pub. 18099 Oct.14-v.dic.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CABALLERO de BETANCORT MARTINA LAURA, CABALLERO de RODRIGUEZ NORBERTA, CABALLERO CLEOFE MARIA y CABALLERO SABAS. Prescripción adquisitiva" (21 - 715 - 330), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Eliseo Servetto y Diamantina Gregoria Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describirá a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: una fracción de campo, y sus mejoras, ubicada en la 7a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 877 y que según operaciones de mensura practicadas por el Agrimensor Carlos Arboleya, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2401 el 2 de agosto de 1961, se compone de una superficie de 97 hectáreas 4312 mts. 48 dcmts. y linda: Por el N.E. Arroyo del Sauce por medio, con predios de Lauro Sánches, de Julio Prieto y de Ambrosio Rodríguez; por el S.E. en 340 mts. 50 cmts. con predio de Cleofe Caballero; por el S. Cañada Límite por medio, con predios de Domingo F. Fernández y de Ramón Correa, y en cinco rectas que respectivamente miden 137 mts. 40 cmts., 172 mts. 40 cmts., 366 mts. 70 cmts., 135 mts. y 85 mts. con predios de Ramón Correa y de Cataldo Correa; por el S.O. Cañada Límite por medio, con predio de Cataldo Correa y en 37 mts. con Camino Vecinal y por el N.O. en tres rectas que respectivamente miden 104 mts., 238 mts. 80 cmts. y 386 mts. 80 cmts., con Camino Vecinal, y en tres rectas que respectivamente miden 113 mts., 152 mts. 40 cmts., y 421 mts., con predios de Carlos Torello. — Rocha, 9 de Agosto de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $3.600.00 30|pub. 17728 Oct.11-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "VIÑAS, PETRONA ELENA Prescripción", (Lo. 18, Fo. 182, número 219), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguien inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, manzana N.o 142, empadronado con el N.o 2190, una superficie de 401 metros, 14 decímetros que lindan: 23 metros 5 centímetros de frente sobre calle Antonio Pan al Suroeste; 17 metros 3 centímetros al Noroeste con Socorro Franco; 22 metros 90 centímetros; al Noroeste con Enriqueta Márquez; 17 metros 53 centímetros al Sureste con Filomena R. de Curbelo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José, Julio 22 de 1965. — Zulma Gurfinkel de Raddi.
16) $1.680.00 30|pub. 20896 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: FLORES DE NUÑEZ NELLYS. Prescripción Adquisitiva, (Lo. 26, Fo. 833, No. 931), se cita, llama y emplaza a Inocencio Noble, a los sucesores de Martina A. Godoy de Serna, a los sucesores de Braulio Tanco y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble padrón No. 2.433, situado en la manzana 216 de la ciudad de Treinta y Tres, y que según el plano del agrimensor Angel Luisi, de 21 de Octubre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 30 de Noviembre de 1925, es el solar 177 de dicho plano, tiene una superficie de 301 metros cuadrados 1.053 centímetros y mide: metros 12.27 al Norte por donde linda con sucesores de Martina A. Godoy de Serna (solar 184, padrón 2.434), e igual extensión al Sur, sobre la calle Basilio Araújo (hoy Avda. Fructuoso del Puerto); y metros 2.454 al Este por donde linda con Inocencio Noble (solar 178, padrón 2.432), e igual extensión al Oeste, sobre la calle Lucas Urrutia, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo con lo prescripto por el artículo 307, (Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
18) R.20|4|55 30|pub. 32709 Oct.21-v.dic.17.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE LISANDRO BARRETO solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Canción del algodonero" y "Paisaje correntino" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 20709 Nov.30-v.dic.14.

NORMA SUIFFET BIANCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "José Enrique Rodó, su vida, sus ideas, su obra", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 19752 Nov.8-v.dic.3.

JOSE GUNTIN GARCIA solicita la inscripción del título para una publicación "El Economista" del cual se declara director y redactor responsable. — Montevideo 15 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $80.00 10|pub. 20547 Nov.17-v.dic.13.

JOSE CREMONESI MOREIRA solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Montañas de Emociones" del cual se declara autor. — Montevideo 8 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $80.00 10|pub. 20466 Nov.17-vdic.13.

JUAN ALBERTO NUÑEZ TURNE, solicita la inscripción del modelo de lámpara denominado "Princesita" del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $380.00 10|pub. 19879 Nov.9-vdic.6.

NOEL GANZ, solicita la inscripción del album musical titulado: "Helena" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 [illegible]pub. 20124 Nov.15-v.dic.9.

Dr PIERO MARIA ORTOLANI CICCHITTI, solicita la inscripción del periódico titulado "Corrieri degli Italiani" (Correos de los Italianos) del cual se declara representante general. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 20071 Nov.15-v.dic.9.

GATTI PUBLICIDAD S. A., solicita la inscripción del dibujo que denomina "En el Mundo de la Elegancia la Línea Justa es Helanca" del cual se declara autora. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 20925 Dic.1.o.-v.dic.15.

EMILIO BARREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Lobizón de Don Goyo" de la cual se declara autor. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 21025 Dic.1.o.-v.dic 15.

GERMAN MONTERO GUZMAN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "La Novia del Río Paraná"; "El Burro Flaco"; "El Sueño del Chamamé" y "Hoy ando de Copas", de las cuales se declara autor. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 20967 Dic.1.o-v.dic.15.

ALBERTO ALISKEVICH, solicita la inscripción de tres modelos de muebles de los cuales se declara autor. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 20965 Dic.1.o-v.dic.15.

ALEJANDRO MARINARI, solicita la inscripción del estuche artístico porta-pañuelos del cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 20820 Dic.1.o.-v.dic.15.

18–Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "KATZ MAYER BORIS. Quiebra. Pieza sobre Cesación de Pagos". Libro 3. Folio 309. Nº 598 se hace saber: Que por resolución de fecha 8 de Junio del corriente año se fijó la efectiva cesación de pagos el 25 de Setiembre de 1962. — Pando 21 de Setiembre de 1965. — Celina F. de Malet, Actuaria Adjunta.
18) $240.00 10|pub. 20479 Nov.17-v.dic.13.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "NERI MARSET. Rectificación de Partida". (Ficha V-358, Año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Neri Marset, pues en la misma donde figura como "Nery Marcet", debe decir: "Neri Marset", donde dice: "fallecido el 28 de Junio de 1900" debe decir: "28 de Junio de 1950" y donde dice: "soltero" debe decir: "casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33048 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes par-

tidas: A) Matrimonio: de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA con JOAQUIN FERNANDEZ, celebrado el 15 de Julio de 1911, en la 14.a Sección de Montevideo, Acta N.o 66, en el sentido de que donde aparece la esposa como "Esperanza Lorache", hija de José Lorache y Teresa Deluchi, debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca, hija de José Luraghi y Teresa Delloca"; B) Nacimiento: de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI, donde se expresa que la madre es "Esperanza Lorache", la abuela paterna como "Keita Camejo" y los abuelos maternos como: "José Lorache y Teresa Deluchi", debe decir. "Isolina Esperanza Luraghi Delloca", "Rita Camejo", "José Luraghi" y "Teresa Delloca", respectivamente; C) Nacimiento de BEATRIZ ELIDA FERNANDEZ LURAGHI, donde la madre de la inscripta aparece como "Esperanza Lovache" y los abuelos maternos como "José Lovache" y "Teresa Deluchi", debe decirse: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca", "José Luraghi" y "Teresa Delloca"; D) Matrimonio: de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI y SABINA VILLAVEIRAN, en el sentido de que donde el esposo figura como nacido el 26 de Abril de 1913, hijo de Joaquín Fernández y Esperanza Luraghi, debe decir: "nacido el día 26 de Abril de 1912, hijo de Joaquín Fernández e Isolina Esperanza Luraghi Delloca"; E) Nacimiento: de MARIA CRISTINA ESPERANZA FERNANDEZ VILLAVEIRAN, en el sentido de que donde la abuela paterna aparece como "Esperanza Luraghi" debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca"; F) Matrimonio: de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA con CARLOS GANDOLA GANDOLA, en el sentido de que donde la esposa aparece como "Esperanza Lorache", hija de "José Lorache" y "Teresa Delloca", debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca, hija de José Luraghi y Teresa Delloca" y G) Matrimonio: de BEATRIZ ELIDA FERNANDEZ LURAGHI y ENRIQUE GILDO GRIGOLON, en el sentido de que dondo la esposa aparece como nacida el 10 de Diciembre de 1923, hija de "Joaquín Fernández", fallecido, y de "Esperanza Lorache", viuda, debe decir: "nacida el 14 de Diciembre de 1913, hija de Joaquín Fernández e Isolina Esperanza Luraghi Delloca", casada, por ser ello todo, lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 20196 Nov.15-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: TOMAS FALERO y ARELIA COUTO. Rectificación de partida. (Lo. 61, Fo. 566), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde figura Arelia Couto como: brasileña, debe decir: oriental, por ser así lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32838 Nov.1o.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 588), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EDUARDO LUJAN RODRIGUEZ SOSA donde el nombre de su padre aparece "Conrado Tomás Rodríguez" debe decir: "Eduardo Tomás Rodríguez". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 20145 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, la rectificación de partida de Nac. de BALCARDINE UBERFIL RAMIREZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con los nombres de Balcardine Uberfil, debe decir: Balcardine Ubetfil, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 32854 Nov.3-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIO PAZ y SARA SOLIS solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde el nombre de la segunda compareciente figura como Sara Martermendia, debe decir SARA SOLIS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Estos autos tramitan auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 32902 Nov.8-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR MARIA MUSCAR y LIDIA ESTHER LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija MARIA NANET MUSCAR LOPEZ, pues en ambas donde la segunda compareciente figura como Lidia Esther Silva, debe decir "LIDIA ESTHER LOPEZ SILVA", por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 32901 Nov.8-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de RENE BELTRAN y FRANCISCA GUILLEN y de las de nacimiento de MARIA ILDI, EDISON RENE, LIRIA YOLANDA y ROBERT BELTRAN GUILLEN, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido de la contrayente y el de la madre, respectivamente, figura como "Sequeira", debe decir: "Guillén". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32969 Nov.15-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manuel Lobato, estableciéndose que en donde en la misma figura como casado con Teodosia Franco, debe decir: Teodosia Silvera.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32840 Nov.1o.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PROCOPIO POSTELLA, ANDRES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Andrés Procopio Postella, pues donde en la misma el apellido paterno del inscripto figura como: "Procapio", debe decir: "Procopio". — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (Aux.) 15|pub. 33063 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de NELSON NOVELLI con BLANCA ELENA MONZA, y las de nacimiento de sus hijos MARTHA SUSANA y NELSON PASCUAL NOVELLLI, en las que la contrayente y madre, respectivamente figura como "Blanca Elena Errico", debiendo decir en su lugar: Blanca Elena Monza Errico, y b) La de matrimonio de ESTEBAN FAGUNDEZ con ELVIRA MONZA, y las de nacimiento de sus hijos MARIA CRISTINA y CARLOS ESTEBAN FAGUNDEZ, por cuanto en estas partidas, donde dice, respecto de la contrayente y madre, respectivamente: "Elvira Errico" debe decir en su lugar: Elvira Monza Errico. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 20699 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GOLDSTEIN JUNIO, SYLVIA AMELIA. Rectificación de partida" (Lo. 63, Fo. 130), se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice "Goldstain" debe decir "Goldstein". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 19668 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROSAS, ESTEBAN RAUL y otra. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 63, Fo. 207), se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor Raúl Rosas, en el sentido de que donde en la misma, su madre figura como Albertina Abreu, debe decir: Tomasa Abreu, por así corresponder. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32820 Nov.1o.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 51, Fo. 635), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO RUBEN SABANES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como "Juana Esther Puch" en lugar de "Juana Puch". — Montevideo, Junio 5 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 20946 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56, Fo. 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA CORBESOLA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre MARCOS CORBESOLA, por figurar en ella dicho señor como "Marcos Correzola", en lugar de "Marcos Corbesola" — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 20147 Nov.15-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS PALACIOS y JUANA DA COSTA; pues en la misma donde dice: "Juana Pereira" e "hija de Otilia Pereira"; debe decir "Juana Da Costa Pereira" e "hija legítima de José Adolfo Da Costa y Otilia Pereira", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32997 Nov.17-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY OLGA SIVOLELLA CARACCIOLO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Sivoletta" debe decir "Sivolella". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 21343 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Décimo Primer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Luis Alberto Orges con Luisa Teodora Ubiedo, en el sentido de que donde se expresa como fecha de nacimiento de Luis Alberto Orges, el once de Octubre de 1926 y ser hijo de Rafaela Orges, debe decir: 11 de Agosto de 1926 y que es hijo de padres desconocidos, por ser ello como corresponde, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32822 Nov.1o.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, doctor don Eduardo Bolani Alvez, dictada en los autos: "TERESA ZAS de LENZENER y JOSE LENZENER Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo 561), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Teresa Zás con Elías Lenzner y de nacimiento de José Lenzner Zás, en el sentido de que donde en ambas se menciona "Saas" se exprese "Zás" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario

19) $480.00 15|pub. 19230 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "MARIO y MABEL ZUFFO HERNANDEZ. Rectificación de partida" Libro 61. Folio 509, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes, en el sentido de que donde se menciona: "hijo de Aída Soria" debe decir: "hijo de Aída Hernández" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 20448 Nov.17-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Libro 1, Folio 296), se

hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de JOAQUIN JUAN KATZ y EVA FLIESS, donde dice "Eva Fleíes" debe decir "Eva Fliess" y donde dice "hija de Martín Fleiss" debe decir "hija de Martín Fliess". — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 20698 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Lo. 1. Fo. 261), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de FAUSTINO VILLAMEA y NIEVES ESCANLAR ALVAREZ, donde dice: "Nieves Escanla Alvarez". debe decir "Nieves Escanlar Alvarez" y donde dice "hija de Manuel Escanla", debe decir "hija de Manuel Escanlar"; nacimiento de MARIA IVONNE VILLAMEA, donde dice "Nieves Escanla Alvarez" debe decir "Nieves Escanlar Alvarez" y donde dice "Manuel Escanla" debe decir "Manuel Escanlar". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 19965 Nov.10-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (Libro 1, Folio 243), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MATILDE ESTHER ANDRES PICABEA, donde dice "Julia P. de Andrés" debe decir "Julia Picabea de Andrés" obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32899 Nov.8-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Libro 1. Folio 148), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RUFINO COUÑAGO y ESTRELLA PENEDO, donde dice Rufino Coufiado debe decir "Rufino Couñago" .Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 32900 Nov.8-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGA TORRES, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, ya que en lugar de decir en la misma: "Julia Camarotte Torres", debe decir: "Santiaga Torres", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

(Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria). — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33041 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR SILBANO e ISMAEL AMOR, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en ambas donde su apellido paterno figura como Mor debe decir Amor, por ser como corresponde. Se tramita con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32992 Nov.16-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAROLINA SOBEIA FRIGERIO COLOMBO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que en cuanto a los nombres donde dice "Eustaquia Lobeida" debe decir: "Carolina Sobeía" y el apellido paterno en vez de "Frigeri" debe decir: "Frigerio", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco.
19) $360.00 15|pub. 20119 Nov.15-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FELIX RAUL MARTINEZ e IRMA GLORIA PARCIO, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura como Raúl Félix, debe decir: Félix Raúl. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32987 Nov.16-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ASUNCION PIRIZ de RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" y donde dice "Asunción" debe decir "María Asunción". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 32970 Nov.15-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "PONCE MARICHAL, MIRTA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por aparecer en ella la inscripta como nacida el día 7 de Noviembre de 1950, cuando debe decir: día 12 de Enero de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32924 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, (Lo. 53, Fo. 215), se hace saber que ha sido solicitada por SEMKO KOLUGNYECZ y TEKLA DECHKA de KOLUGNYECZ, la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María, por figurar en ella los padres de la inscripta como "Simón Cudenech" y "Tecla Desca", en lugar de "Semko Kolugnyecz" y "Tekla Dechka", respectivamente. —Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 20146 Nov.15-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos: "GAMBETTA, PEDRO JUAN SILVERO. Rectificación de partida" (Fo. 710|1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Juan Silverio Gambetta, pues en ella donde se establece que el inscripto nació el 7 de Junio de 1899, debió decirse que nació el 7 de Junio de 1891, por así corresponder. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 21244 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA BERTOLOTTI CABRERA, en el sentido que donde dice: Juan debe decir: Juana, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.
19) $360.00 15|pub. 19393 Nov.3-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO ROSSI, pues en la misma en donde aparece el apellido paterno como Ros, debe decir Rossi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Octubre de 1965 — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $360.00 15|pub. 19247 Oct. 29-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EMILIA SILVERA de PEÑA. Rectificación de partida", (Lo. 32, Fo. 351), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Silvera, en el sentido que donde menciona: "Emilio" debe decir: "Emilia" y donde dice: masculino, debe decir: femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 23 de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 21070 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "MONTIEL DE CABALLERO, MARIA ERLINDA. Rectificación de Partida" (Lo. 40. Fo. 493), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Erlinda Montiel de Caballero, tendiente a obtener la rectificación de su partida de nacimiento en razón de que su nombre aparece como "Gregoria Urbana", en lugar de "María Erlinda", que es lo verdadero. (Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para la presente gestión). — Colonia, 15 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33064 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EULOGIO VICTORIO ETCHECOPAR MIGNONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente sus apellidos paterno y materno como "Etchecapar" y "Mignoni", en lugar de Etchecopar y Mignone respectivamente. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria 9610 de fecha 20 de Setiembre en curso. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32983 Nov.16-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido REYNA CÁNFORA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pedro Puch Cánfora, en razón de que en la misma fueron erróneamente escriturados los apellidos paterno y materno como "Puche y "Cámpora" en lugar de Puch y Cámpora que es lo verdadero

Se hace constar, que la gestionante obtuvo para este trámite, auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 8314, de fecha 23 de Agosto último. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32874 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CECILIA VIGNOLO. Rectificación de partida. (Lo. 33. Fo. 584), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Cecilia Vignolo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número dieciseis al folio ocho vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos tres, por el Oficial del Estado Civil, de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como Vignolo Cecilio, como del sexo masculino, como legítimo y como Cecilio debe decir: Vignolo Cecilia, sexo femenino, legítima y Cecilia, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Octubre 21 de 1965. — Héctor Raúl Verengo. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32837 Nov.1o.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 579), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MARTINEZ y PILAR REYES, en el sentido que donde dice: "Piedad Reyes", debe decir: "Pilar Reyes". — Maldonado, 26 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.
19) $240.00 15|pub. 21208 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965. GREGORIA ESTEFANIA BUSSON. Rectificación partida de defunción y DOLORES BUSSON. Rectificación partida de nacimiento" (Lo 22. No. 846. Fo. 440), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación: a) De la partida de defunción de Gregoria Estefanía Bussón por figurar con el nombre y apellido Estefanía Buezón de Mastandrea. en lugar de Gregoria Estefanía Bussón, que es el verdadero, y b) La de nacimiento de Dolores Bussón por figurar hija natural, en lugar de legítima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 19605 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INNUMERABLE COSTA con doña AMABELIA CHOCHO en el sentido de establecer que donde la contrayente figura con el nombre de "Isidora", debe decir "Amabelia" por ser loqué corresponde. — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario
19) $360.00 15|pub. 18984 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA DOMINGA DALTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio, en el sentido de que donde en la primera dice "Dalton" debe decir "Dalto" y en la segunda donde en la misma dice "Cecilia Dalto" debe decir "Cecilia Dominga Dalto". Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Octubre 25 de 1965. —Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $300.00 15|pub. 32898 Nov.8-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROQUE ARTIGAS SICA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Angel Roque Sica, en el sentido de que donde en la misma dice: "femenino" debe decir "masculino". — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 19710 Nov.8-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FAUSTINA MAGALLANES. Rectificación de partida. (Lo. 36, Fo. 3), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Faustina Magallanes solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido como: Magallan en lugar de Magallanes que es el que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 18 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32828 Nov.1o.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NELSON DEFFILIPPO. Rectificación de partida, (Lo. 35, Fo. 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nelson Difilippo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido Felippo, en lugar de Difilippo que es el que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32829 Nov.1o.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUARDO BAUTISTA DEMASI. Rectificación de partidas, (Lo. 35, Fo. 463), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eduardo Bautista Demasi solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo menor Carlos Eduardo pues en ambas partidas aparece el apellido del gestionante como Tabarez en lugar de Demasi qu es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 15 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32832 Nov.1o.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DIDAMAR BORGES. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Gómez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento del menor Didamar Borges, en el sentido de que, donde el texto de las mismas se expresa "sexo femenino" e "hija natural", debe decir "sexo masculino" e "hijo natural", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Noviembre 5 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33062 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRASIO LOPEZ. Rectificación de su partida de defunción y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alejandrina López y María Ramona López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eufracio López, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa de estado casado, debe decir de: estado soltero, donde dice de profesión jornalero debe decir de: profesión jubilado y donde dice hijo de María López, debe decir: hijo de Juana López, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32835 Nov.1o.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos: "PEREIRA DE CABRERA TOMASA TOLENTINA Y OTRA. Rectificación de Partidas" (Lo. 27, Fo. 50, No. 421), se ha gestionado la rectificación de las siguientes partidas en las formas que se expresan: a) De matrimonio de don Francisco Cabrera y doña Tomasa T. Gabriel, en el sentido de que donde dice: "Tomasa T. Gabriel", debe decir: "Tomasa Tolentina Pereira Gabriel" y donde dice: "Gabriel Tomasa T." debe decir: "Pereira Gabriel Tomasa Tolentina" y donde dice: "de padre desconocido", debe decir: "de Jasinto Nolberto Pereira". b) Y la de nacimiento de Marcelina Juana Cabrera, donde dice: "Tomasa T. Gabriel", debe decir: "Tomasa Tolentina Pereira Gabriel". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $600.00 15|pub. 21224 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIAS FLORENTINO GUERRA y JULIA MOREIRA DE GUERRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilington Elías en el sentido de que, donde dice Elios debe decir: "Elías". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33061 Dic.2-v.dic.23.

20-Remates

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LA PAMPA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación Judicial" (Lo. 60, Fo. 226) se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1965, a las 10 a. m. horas y en su lugar de ubicación "La Paloma", Departamento de Rocha, en la planta industrial denominada "Frigorífico Costa Azul", se procederá por el martillero señor Enrique Gomensoro de la firma "Gomensoro y Castells", a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Calderas Kewanne con quemador con motor eléctrico y tablero y Bromyros con dos quemadores con motor eléctrico chimena, tableros, etc., Reloj control para personal; Remachadoras "E. Pino"; Mezcladoras; Picadoras; Cutters; Tachos doble fondo de cobre, acero inoxidable y hierro; tres Cámaras serpentín caño de hierro; Ventiladores; Sierras Circulares y sin fin para reses; Peladora Cerdos con electro motor 10 HP., Molinos martillo; Básculas; Cosedoras tripas "Durkopp"; Compresores frío; Motor Diesel "Blacktone"; alternador corriente y excitador; Prensas Hidráulicas; tres Digestores hc., tres Camiones Ford Taunus y Fordson Thames; Bombas eléctricas con motor; Mesas; Bancos; Caballetes; Terraja, Secadores; Cañerías hierro y vapor; centrífugas; Tubos acero; Calefón 75 litros; Remolque para ganado; Utiles laboratorio; Material eléctrico; Cargador Baterías; Chalana con dos remos; Tarros Lecheros; Palos secado Tripas; Carritos y Zorras de hierro a mano; Tanques hierro y Carrito ruedas alambre.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.040.00 10|pub. 20335 Nov.16-v.dic.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elena Renée Gesto Paredes y Rosa Gladis Gesto Paredes y Néstor Walter Cerqueiro con MANUEL VAZQUEZ ESCUDERO y NANCY GONZALEZ OTERO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-250|965). se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente año a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene o le accedan, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 19.131, que según plano del Agrim. Julio H. Cerviño del 7 de junio de 1962, inscripto el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el No. 43 443 y consta de un área de 440 mts. 83 dmts. que se deslindan así: 8 mts. 70 cmts. de frente al Oeste a la calle Martín O. Martínez 2274 entre las calles Coquimbo y Martín García, distando su punto medio 38 mts. 91 cmts. de la esquina formada con esta última calle; 51 mts 87 cmts al Norte, lindando con padrón No. 19.132; 50 mts. 48 cmts. al Sur, lindando con padrones Nos. 19.125, 19.126 y 19.130; y 8 mts. 69 cmts de fondo al Este confinando con padrón No. 19.124.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del remate serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario

20) $1.800.00 15|pub. 19633 Nov.5-v.dic.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LA PAMPA S. A. Liquidación Judicial" (Libro 60. Folio 226) se hace saber que el día 9 de Diciembre de 1965, comenzando a las 11 horas con el primer bien y terminado el mismo con el siguiente, en el local de la calle Piedras Nº 318, se procederá por la firma "Gomensoro y Castells" asistida del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 75 de la Villa de Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 1335 (antes en mayor área con el número 1104) designado con el número 3 del plano de fraccionamiento del Agrim. Alberto Devyt de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1293, fraccionamiento aprobado por el Municipio de Colonia con el número 1293 el dos de Febrero de 1948 con una superficie de 549 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al N. O. a la calle 18 de Julio; igual medida al S. E. lindando con el número 20; 45 metros 60 centímetros al N. E. con el solar 3; y 45 metros 80 centímetros al S. O. confinando con el solar N.o 1 del mismo plano. y 2º) Una fracción de campo con edificios que componen la planta industrial llamada "Frigorífico Costa Azul", situada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Paraje denominado "La Paloma", empadronada actualmente con el número 8909, y antes en mayor área con el número 1623, designada con el número 1 en el plano levantado por el Agrim. Raúl O. Borsani en Abril de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 139 según el cual se compone de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ochocientos cincuenta y siete metros sesenta decímetros que se deslindan así: por el N. O. línea recta de 371 metros 60 centímetros por medio con campo de Ventura Rivero de Oribe; por el S. E. línea recta de 435 metros por medio con la fracción N.o 2 de Alberto Aquilino Techera; por el Sur, en 168 metros 50 centímetros la carretera de Rocha a Costa Azul por medio, con campo de Mario Rurik Falco; y por el Oeste, una línea quebrada, compuesta de dos rectas que miden 183 metros y 26 metros la carretera de Rocha a La Paloma, por medio, con terreno de la Sucesión Francisco o Francisco Antonio Techera Castro, hoy de El Estado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. - Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $4.048.00 23|pub. 19082 Oct.28-v.dic.9.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: BANCO INDUSTRIAL S. A., Liquidación Judicial, (Ficha S. 202, año 1963), se hace saber que el día 7 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compra venta del siguiente bien:

Un solar de terreno y las construcciones que le acceden sito en la zona urbana de la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 62.045, que según plano del agrimensor Orestes Calviño, de Mayo de

1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el No. 29.184 el 31 de Agosto de 1954, se compone de una superficie de 463 metros 6.426 centímetros cuadrados, los cuales se deslindan así: 18 metros, 35 centímetros de frente al S. O. a la calle Dr. Capdehourat; 17 metros, 945 mm. al N. O. dan también de frente a la calle Mateo Cortés, que con la anterior forma esquina, y uniendo ambas líneas, una ochava de 5 metros con frente a la intersección de ambas calles; 21 metros, 88 centímetros al N. E. lindando con padrón No. 62 646; y 21 metros 475 mm. al S. E., confinando con la fracción 2 del referido plano del agrimensor Calviño.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuestos, tributos que graven la venta, salvo los que la ley pone a cargo del enagenante, la comisión del rematador y lo que se adeudare por medianerías y otras cargas; 2o.) Que los antecedentes relativos a la titulación están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 19925 Nov.9-v.dic.7.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Barboza, Daniel Perfecto contra TORCUATO DUTRA. Cesación de Condominio", (Ficha C-857, Año 1962), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Eduardo Perotti, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 43.300.00, de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta de un solar y las construcciones en él realizadas, empadronado con el N.o 39.286, ubicada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 4 de la fracción B) del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía en Setiembre de 1909 con una superficie de 379 metros 80 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al N. E. a la calle Carlos de la Vega; 9 metros al S. O. por donde linda con solar N.o 32; 42 metros 20 centímetros al N. O. con solar N.o 3; y 42 metros 20 centímetros al S. E. con solar N.o 5 del mismo plano.

Esta promesa está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 586, Folio 1621 del Libro N.o 121 el día 24 de Enero de 1961.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que de la seña depositada se pagarán los gastos del remate una vez aprobados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.560.00 15|pub. 20704 Dic.1o.-v.dic.22.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Echague Cuadra, Enrique contra VARELA CALVETE, JOSE. Ejecución de prenda". (Lo. 66, Fo. 482), el día 16 de Diciembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Una Licencia Alcohólica N.o 3074. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 21051 Dic.1.o-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cabrera, Nicasio Ademar contra HUMBERTO BANDO FRANCO. Medida preparatoria". (Ficha 4135|63), el día 16 de Diciembre a las 15 horas, en Nueva York N.o 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Artículos de bazar, juguetes y plásticos. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965.

20) $240.00 10|pub. 21057 Dic.1.o-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Canteras y Caleras Unidas S. A. contra ALBERICO GARCIA ALONSO. Medida preparatoria". (466|63), el 16 de Diciembre de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Cocinas, calefones, bicicletas y demás bienes embargados. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 21066 Dic.1.o-v.dic.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Domingo Pérez contra ALEJANDRO BALAZIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 63, Fo. 153), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.484 segregado del padrón 57.702, compuesto de una superficie de 215 metros 25 decímetros, que es el solar 2 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Mayo de 1925, según el cual se describe así:

7 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle Sotelo (antes Sebastián Gaboto), entre las de Francisco Torres y Balta Ojeda, distando el punto medio 81 metros 67 centímetros de la esquina con la última calle nombrada; 28 metros 70 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el solar 3, padrón N.o 108.483; por el Suroeste con parte del padrón 108 [illegible] y por el Noroeste con el solar 1, padrón 108.485.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en garantía de su oferta, el diez por ciento de la misma, en dinero efectivo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión del rematador; III) Que el bien se halla gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 10 de Mayo de 1934, N.o 151, A|59), hallándose los títulos de propiedad en dicha institución. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 20892 Dic.1.o-v.dic.22.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ricardo y Modesto Arón contra WALTER H. PERDOMO Y OTRO. Ejecución de prenda". (Exp. N.o 2454|60|655), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 16 horas en el local de la calle Río Negro N.os 1685'87 el martillero Joaquín Francisco Vázquez, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor de los bienes prendados relacionados en los referidos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el caso de serle aceptada y pagar el saldo y levantar los bienes dentro de las 24 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965.

20) $400.00 10|pub. 20750 Dic.1.o-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto de Turno, rematará en los autos caratulados: "GUIEFEL, MARIA CANDIDA. Herencia yacente", los bienes inventariados en estos autos, al mejor postor, el 15 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 por ciento. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $160.00 10|pub. 20923 Dic.1.o-v.dic.15.

DARIO MARCORA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Nissin Rousso y Julia Abouaf contra BERNARDO MARIA ECHEVERRY CAMIO Ejecución de hipoteca" (Libro 64, Fo 91), se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote el siguiente inmueble: una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (zona rural), empadronada con el número veintitrés mil ciento cuarenta y tres, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de marzo de mil novecientos cincuenta, según el cual tiene un área de cincuenta y cuatro hectáreas seis mil ciento cinco metros, lindando: por el Norte en 1.676 mts. 50 cmts. con Ramón Fierro y otros, por el Noreste 397 mts. 50 cmts., por el Sur 1 919 mts. 40 cmts. y por el Oeste 314 mts 70 cmts. con la fracción dos, de Blanca Esther Percovich.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo además los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales e impuestos a los remates; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.768.00 17|pub. 19217 Oct.29-v.dic.3.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Héctor J. Chulia Gómez y otra contra MANUEL CALVO CASTRO. Juicio ejecutivo". (Lo. 63, Fo. 643), se hace saber: Que el día 23 de Diciembre de 1965, a las 9 horas y en el local de avenida Rondeau 1815, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, a la venta, en remate público, a la vista y sin reclamo, al mejor postor y sobre la base de dos terceras partes de tasación de los bienes muebles y licencia alcohólica (padrón N.o 98.108), inventariados, embargados y tasados en dichos autos. Los gastos de transferencia, impuestos y|o tasas, etc. que se adeudaren por la licencia alcohólica referenciada, serán de cuenta y cargo del o los compradores. Desmontaje y retiro de los bienes muebles, dentro de las cuarenta y ocho horas, por cuenta y cargo del o los compradores. Será: 30 o|o y comisión, a cargo del o los compradores. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965.

20) $640.00 10|pub. 21246 Dic.2-v.dic.16.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ARTOLA ABREU, GLADYS BEATRIZ. Incapacidad", se hace saber que el día 8 de Febrero del entrante año 1966, a la hora 10, en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, y por el martillero Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil, se procederá a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 15.000.00 de la cuota parte proindivisa de 1|7 que a la nombrada incapaz le corresponde en cada uno de los siguientes inmuebles, que se venden en un solo lote:

A) Una fracción de campo y mejoras, ubicado en la quinta sección judicial de San José, empadronado con los números 4480, 5159, 4476 y 4481 y que según plano del agrimensor Dardo Barceló, de Octubre de 1964, tiene una superficie en conjunto formando un solo lote de 20 hectáreas 1.407 metros dando frente al Noreste en una línea de 278 metros 90 centímetros con carretera al Carretón;

B) Otra fracción en la misma sección judicial, empadronada con el N.o 7.185, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1929, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 9.109 metros 23 decímetros, lindando al Este en 105 metros 90 con Camino Vecinal;

C) Otra fracción en la misma sección judicial, con igual padrón que la anterior, N.o 1-bis en el plano anteriormente mencionado con una superficie de 2 hectáreas 2.456 metros 15 decímetros con frente al Oeste en 42 metros 20 con Camino Vecinal; y

D) Otra fracción en la misma sección judicial, empadronada con el N.o 4.256 y que según plano del agrimensor Barceló de Setiembre de 1964, tiene una superficie de 5.449 metros con frente al Sureste en una línea de 109 metros 50 centímetros con carretera al Carretón, cuyas fracciones se enajenan, en la proporción indicada, con las mejoras que contienen.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos que le correspondan por ley y honorarios de la escritura de compraventa y cualquier otra suma que se debiera por concepto de mejoras impagas y que los títulos y antecedentes dominiales se encuentra en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.432.00 19|pub. 21199 Dic.2-v.dic.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Domínguez, Abel G.

contra BOTTA, JULIETA BLANCA Y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 61, Fo. 637), se hace público que el 10 de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contenga, individualizado en el padrón inmobiliario con el No. 32.803, ubicado en la 10a sección judicial de Montevideo, el que, según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, de Octubre de 1965, inscripto, se compone de un área de 1.611 metros 21 decímetros, y según títulos tiene una superficie de 1 618 metros 42 decímetros, deslindados así: 20 metros 57 cmts. de frente al Nord-Oeste, a la Avda. 8 de Octubre, por donde las puertas de entrada llevan los Nos. 3300, 300 bis y 3306; 71 metros 77 cmts. en el Sud-Este, por donde linda con otros propietarios; 76 metros 45 cmts. en el Nord-Este, limitando con Juan J. Xove, e igual extensión en el Sud-Oeste, limitando con quinta de Rubio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2o.) Que los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos o cargas que la ley imponga al comprador, serán de cargo de éste. 3o.) Que se podrá disponer de la seña para pagar la comisión y gastos del rematador, y que el pago de lo que se adeude por pavimento será de cargo del comprador, lo mismo que las medianeras, y 4o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos dominiales y el plano mencionado, a disposición de los interesados, para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. — Más informes, en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 20080 Nov.11-v.dic.10.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BAYARDO GUILLERMINA con JOSE SALVIA MANCCLINI y LELIA BONSIGNORE MICHETTI. Rescisión de contrato, cobro de multa y daños y perjuicios. Libro 56. Folio 393", se hace saber que el día 1? de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 29.250.00, se procederá por el martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en Carrasco 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número '54.070, señalado con la letra A) en el plano que en Diciembre de 1930 suscribió el Agrimensor Carlos A. Mac-Coll, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 731 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros de frente al Este, a la calle Itacurubí por 65 metros de fondo, lindando: por el Norte, con el doctor Cuenca y Lamas y por el Sur y el Oeste con los solares letras B) y C), respectivamente, del mismo plano.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.560.00 15|pub. 20552 Nov.17-v.dic.15.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. GRIOT Y OTROS. Ejecución de Hipoteca". Libro 56, Fo. 277), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero de la firma "Miguel Cetrángolo (Hijos)". asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el N.o 689, (antes con el N.o 689 y con el N.o 696 en mayor área), integrado por una fracción de campo, con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Nueva Helvecia", zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2885, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de seis hectáreas 5.620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 430 metros en la línea del Nor-Oeste, divisoria de propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria de propiedad empadronada con el número 686.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.760.00 23|pub. 19954 Nov.10-v.dic.15.

A. CILS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Pike contra MANEIRO H. H. Ejecución de prenda (ficha C-1452-63), Se hace saber que el próximo día 18 de Diciembre a las 10 horas en J. D. Jackson 1219, se procederá por el martillero A. Cils, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor 1 automóvil Standard enguard por haber sido importado bajo régimen de franquicias del decreto del 24|11|60 y estar afectado al servicio público de transporte: solo podrán ofertar y adquirirlo quienes cumplan los requisitos de los decretos números 11.306 y 11.594. Que todos los gastos que demanden la transferencia Municipal del permiso y del vehículo, serán de cuenta del adquirente. Padrón 176.951. Mat 350 953. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1965. — Antonio Cils González

20) $ 560.00 10|pub. 20316 Dic.1o.-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Kurt Reininger contra ALCIDES GERONIMO GIMENEZ. Ejecución de prenda". (795|65), el 16 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en Nueva York N.o 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una camioneta Jowett, padrón 89.948, matrícula número 404.799. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965.

20) $240.00 10|pub. 21054 Dic.1.o-v.dic.15.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Gargallo, César A. contra ESTEBAN HAASZ y EVA LAKATOS de HAASZ. Ejecución de hipoteca. Ficha B. 608|62" se hace saber que el próximo 28 de Diciembre a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Luis Durán Burgueño, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en "Marconi" 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado con los números 4.584 y parte del 4.585 (antes, parte del padrón 1.897), señalado con el número 6 A. en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi. de Febrero de 1958, el que con la previa aprobación municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.495 el 5 de Marzo siguiente, de acuerdo con el que consta de una superficie de 1.600 metros 25 decímetros que se deslindan así: 37 metros de frente al Norte a calle A de 17 metros de ancho por 43 metros 25 centímetros de fondo: lindando al sureste con el solar N.o 7; al suroeste con terreno padrón 1.897 y al noroeste con el solar N.o 5 de otro plano del mismo Agrimensor, padrón número 4.305.

Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2.o) son de cargo del comprador los gastos de escrituración, el 2 por ciento del precio por concepto del impuesto municipal que cobra el Concejo Departamental de Maldonado, así como el 2 o|o de comisión del rematador y los demás gastos que se originen. Tercero: que los títulos y antecedentes de dominio del inmueble ejecutado se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Iriboyen, Actuario.

20) $2.352.00 21|pub. 20437 Nov.17-v.dic.23.

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno de Montevideo, en autos: "EGOZCUE o EGOZCUE ARRAMBIDE, MARIA. Sucesión", se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo a las once horas, en la puerta de este Juzgado, la firma "Ponce de León y Dutra" en diligencia que presidirá el suscripto Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo, alambrados y mejoras ubicada en la Octava Sección de Florida, empadronado con el N.o 9719 y que según plano del agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 2185, compuesto de una superficie libre de caminos de treinta y cinco hectáreas ocho mil ochenta y ocho metros treinta y dos decímetros con frente al Oeste a Camino Nacional a Polanco del Yi, Noroeste y Este, línea recta de novecientos catorce metros setenta centímetros confinante con el Padrón N.o 2598 de Miguel Egozcue y al Sur, Camino Vecinal de diecisiete metros con el mismo, en una extensión de setecientos diecisiete metros con sesenta y cinco centímetros; con la base de seis mil quinientos pesos, su aforo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 25 de 1965. — Raúl Pozzi Oscola, Juez de Paz

20) $1.824.00 10|pub. 20344 Nov.16-v.dic.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "TESTA SCARPELLI SARA AMALIA. Cesación de condominio" (Ficha C-3456|62), se hace saber que el próximo 15 de Diciembre del corriente a las 10 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil y Actuario al remate sobre la base de $ 40 000 del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón número 27 773 situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el número 48 en el plano del Ingeniero Manuel E. Avilés de Diciembre de 1906 con una superficie de 276 metros 46 centímetros que se deslinda: 8 metros 60 centímetros al Oeste con frente a la calle Francisco Llambí número 1488, 8 metros 60 centímetros al Este; 32 metros 6 centímetros al Norte linda con solar 49 y 32 metros 14 centímetros al Sur lindando con el 47.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $1.200.00 15|pub. 20361 Nov.16-v.dic.15.

LUIS ALBERTO GAZZANO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MOISES ORZUJ WILKORISKY. Ejecución de prenda". (Ficha B-55|10), el 21 de Diciembre próximo a las 10 horas, en Canelones N.o 870, se rematará por el martillero Luis Alberto Gazzano, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados en autos y que son objeto de esta ejecución.

Una máquina de componer linotipo "Intertype" modelo C; N.o 22277, N.o de venta S-015805 y sus accesorios, una máquina de componer linotipo "Intertype" N.o 11459 R. número de venta 06366 y sus accesorios, una impresora plana formato 81 x 118 centímetros con motor eléctrico de 3 Hp. una cortadora y chanfleadora de líneas de plomo "Fornaroli" accionada a mano, setecientos kilos aleación de plomo-antimonio y doscientos veintisiete kilos

de tipos varios. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965.
20) $560.00 10|pub. 20842 Dic.1.o-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Kurt Reininger contra RICARDO ROBERTO VALETTI. Ejecución de prenda". (Ficha C-697|65), el día 16 de Diciembre a las 17 horas en Nueva York N.o 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una camioneta Skoda, padrón 161.041, matrícula N.o 274.769. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965.
20) $240.00 10 pub. 21061 Dic.1.o-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Giorello y Cordano S. A. contra SI-LANDA S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha 847|62), el día 16 de Diciembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Escritorio y fichero Carmeta y demás bienes inventariados. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 21056 Dic.1.o-v.dic.15.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez Machin, Celia Valentina y Carmen Hilda contra NELIDA MARIA VILLALBA DE MERALDI ANTONIO OSCAR Y WALTER JOSE ANTONIO OSCAR Y WALTER JOSE MERALDI VILLALBA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-570, año 1965), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1965 a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Haig Andonián, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 25.686 que es parte del solar N.o 15 de la fracción letra "D" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Mayo de 1896, con una superficie de 103 metros cuadrados que se deslindan así:

10 metros 30 centímetros al Sureste frente a la calle Ibirapitá N.o 2715 entre las de Garibaldi y Estero Bellaco, distando el punto medio 29 metros 26 de la esquina formada con Garibaldi; 10 metros de fondo lindando al Suroeste con el resto del solar N.o 15, al Noroeste con solar N.o 14 y al Noreste también con resto de solar N.o 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $1.440.00 15|pub. 21153 Dic.2-v.dic.23.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Julio Comesaña contra OMAR CASTILLO. Ejecución de prenda". (Lo. 62, Fo. 691), el día 16 de Diciembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, asistido por los señores Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor: 1 motoneta Mannet 100 c.c. motor N.o 46082, padrón 16722, matrícula N.o 8225. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $320.00 10|pub. 21050 Dic.1.o-v.dic.15.

JUAN ARTURO BOUZA
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Primer Turno, dictada en autos: "Pedro Cohen y otro contra AMALIN S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62, Fo. 153), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas en el hall del edificio, 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: El fraccionamiento integrado por las parcelas que se deslindan ubicada en el Paraje denominado "Toledo", 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, empadronado en mayor área con los N.os 675 y 10.874 por lo que las parcelas en cuestión forman parte de las fracciones 2 y 3 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1919. Según plano de fraccionamiento del agrimensor Roberto Ballefín Galsano de noviembre de 1958 aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 12 de diciembre de 1958 inscripto en la Dirección General Castastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 10.230 el 16 de diciembre de 1958 las referidas fracciones se deslindan así: I) Una fracción que está integrada por los solares 1 al 11 inclusive y consta de una superficie total de 6.428 metros, 67 decímetros que se deslindan: 41 metros, 33 centímetros al N.O. frente a calle Pública; 123 metros, 75 centímetros al N.E. frente a calle 1; 41 metros, 43 centímetros al S. E. a la calle 9 estando dichos frentes unidos por una ochava de 9 metros, 48 centímetros y 136 metros, 2 centímetros al S.O. lindando con Padrón número 10.959; II) Fracción integrada por los solares 12 al 29 inclusive del referido plano con una superficie total de 8.105 metros, 93 decímetros cuadrados y que se deslindan así: 47 metros, 93 centímetros al N.O. frente a calle Pública: 123 metros, 67 centímetros al S.O. frente a calle 1: 47 metros, 92 centímetros al S.E: frente a calle 9: 123 metros, 42 centímetros al N.E. frente a calle 2, estando los cuatro frentes referidos unidos por ochava de 9 metros, 48 centímetros: III) Otra fracción comprende solares señalados con los N.os 20 al 37 inclusive con una superficie de 3.477 metros, 90 decímetros cuadrados que deslindan: 26 metros al S. O. con padrón 10.959: 118 metros, 44 centímetros al N.O. frente a calle 9: 21 metros, 96 centímetros al N.E. frente a calle 2; 124 metros, 50 centímetros al S.E. con padrón 827, estando los dos frentes referidos unidos por una ochava de 9 metros, 48 centímetros; IV) Una fracción que comprende los solares números 39 al 48 inclusive con una superficie de 4.514 metros, 36 decímetros cuadrados que deslindan: 60 metros, al N.O. lindando con fracción 38: 69 metros, 46 centímetros al S.O. frente a calle 2: 47 metros, 92 centímetros al S.E. frente a calle 9: 69 metros, 46 centímetros al N.E. frente a calle 3 estando los tres frentes unidos por dos ochavas de 9 metros, 48 centímetros: V) Una fracción que comprende los solares N.os 49 al 65 inclusive con una superficie de 7.257 metros 1 decímetro cuadrados que deslindan: 41 metros, 93 centímetros al N.O. frente a calle Pública: 123 metros, 2 centímetros al S. O. frente a calle 3: 41 metros, 92 centímetros al S.E. frente a calle 9: 122 metros, 80 centímetros al N.E. frente a calle 4, estando los frentes referidos unidos por cuatro ochavas de 9 metros, 48 centímetros cada una; VI) Fracción que comprende los solares 66 al 73 inclusive con una superficie de 3.652 metros, 46 decímetros cuadrados que deslindan: 21 metros, 96 centímetros al S.O. frente a calle 2; 118 metros, 92 centímetros al N.O. frente a calle 9: 21 metros, 96 centímetros frente a calle 4: 131 metros al S.E. con padrón 827, estando los tres frentes referidos unidos por dos ochavas de 9 metros, 48 centímetros: VII) Fracción que comprende los solares 74 al 90 inclusive con una superficie de 7.241 metros, 71 decímetros cuadrados que deslindan: 41 metros, 93 centímetros al N.O. frente a calle Pública; 122 metros, 72 centímetros al S.O. frente a calle 4: 41 metros 92 centímetros al S.E. frente a calle 9: 122 metros, 50 centímetros al N.E. frente a calle 5 estando los frentes referidos unidos por cuatro ochavas de 9 metros, 48 centímetros; VIII) Fracción compuesta por los solares 92 a 107 inclusive con una superficie de 6.683 metros, 39 decímetros cuadrados que deslindan por el N.O. tres líneas formando martillo que miden respetivamente 19 metros: 28 metros, 92 centímetros y 28 metros, 95 centímetros lindando las dos primeras con fracción 91 y la última frente a calle Pública: 122 metros 21 centímetros al N.E. frente a calle 6: 41 metros, 92 centímetros al S.E. frente a calle 9: 99 metros, 46 centímetros al S.O. frente a calle 5: IX) Fracción que comprende solares señalados con los N.os 108 a 115 inclusive con una superficie de 3.484 mts. 36 dmts. cuadrados que deslindan: 21 mts. 96 cmts. al S. O. frente a calle 4: 112 mts. 92 cmts. al N. O. frente a calle 9: 21 mts. 98 cmts. al N. E. frente a calle 6; 125 mts. al S. E. lindando con padrón 827, estando ambos frentes unidos por dos ochavas de 9 mts. 48 cmts. X) Fracción que comprende los solares 116 al 133 inclusive con una superficie de 7.612 mts. 74 dmts. cuadrados que deslindan: 123 mts. 51 cmts. al N.O. frente a calle Pública: 44 mts. 62 cmts. al S.O. frente a calle 6: 123 mts. 32 cmts. al S.E. frente a calle 8 y 44 mts. 7 cmts. al N.E. frente a calle 7, estando los frentes unidos por cuatro ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. XI) Fracción que comprende los solares Nos. 134 y 142 inclusive con una superficie total de 3.772 mts. 32 dmts. cuadrados que deslindan: 21 mts. 96 cmts. al S.O. frente a calle 6; 123 metros 25 cmts. al N.O. frente a calle 8; 21 metros 96 cmts. frente a calle 7; y 135 mts. 24 dmts. al S.E. lindando con espacio libre de uso público, estando los frentes unidos por ochavas de 9 mts. 48 cmts.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su ofreta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2o.) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. 3o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 piso 2o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $6.528.00 17|pub. 21196 Dic.2 v.dic.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, en autos: "Automotora Milano contra JUAN SANCHEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 1, Fo. 27), el día 16 de Diciembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una motoneta Bambi padrón N.o 20.022, matrícula N.o 11529. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 21064 Dic.1.o-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Weitzman Bernardo contra PINTO DE LIZASO ESTER. Ejecución de prenda, (Lo. 1, Fo. 116), el 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Paraguay 1321, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor y en un solo lote:

Las instalaciones, máquinas y enseres del Restaurant Lizaso que se detallan en la prenda.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 19440 Nov.-v.nov.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra ARIEL CANDAN. Ejecución de prenda". (Ficha 741|65), el día 16 de Diciembre a las 15 horas en Nueva Kork N.o 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera Siam y cocina Warners. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965.
20) $240.00 10 pub. 21065 Dic.1.o-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: "Bremen Caballero contra EXCEQUIEL CENTURION. Ejecución de prenda". (Ficha 1171|65), el día 16 de Diciembre a las 15 horas en Nueva Kork N.o 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Sylvania con mesita y antena. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965.
20) $240.00 10|pub. 21062 Dic.1.o-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: "Carlos A. Raimondo Souto contra PEDRO FANLORD GOMEZ. Juicio Ejecutivo". (Lo. 63, Fo. 132), el día 16 de Diciembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Un coche Buick, matrícula P.2090. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965.
20) $240.00 10 pub. 21060 Dic.1.o-v.dic.15.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Dina Dini Rodríguez contra OROAY ARTURO PIOLI ACUÑA Y OTRA". Ejecución de hipoteca". (Lo. 1, Fo. 177), se hace saber que el día 28 de Diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Miguel Cetrángolo e hijos, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente

bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, empadronado con el N.o 436, ubicado en el balneario Salinas, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, designado con el N.o 9 de la manzana 21 en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora en Enero de 1943, según el cual mide:

381 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte, a la calle Yacaré entre la avenida Río de la Plata y la calle Arazá; con 18 metros 98 centímetros en la línea del Este, divisoria con el solar 10; 19 metros 75 centímetros en la línea del Sureste, divisoria con el solar 11; y 31 metros 82 centímetros en la del Oeste, divisoria con el solar 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos; 3.o) Que la documentación relativa del bien referido y antecedentes del juicio, se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Act.

20) $1.768.00 17|pub. 20877 Dic.1.o-v.dic.24.

RAFAEL ALONSO DELFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos "José Pose contra NICOLAS R. VECHI Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha 939|65), se hace saber que el día 27 de Diciembre a las 10 hs en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el rematador Rafael Alonso Delfino, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis (Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronadas en conjunto con el N.o 817, señaladas con los números 15, 16, 17 y 18, manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripta en la Dirección de Avalúos con el N.o 1619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1.974 metros 11 decímetros, teniendo 47 metros 27 centímetros de frente al S. E. a la calle Misiones: 5 metros al Este Sureste en la ochava existente en la esquina de dicha calle con la Diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros; 33 metros 53 centímetros al Oeste lindando con solar N.o 19; 4 metros 79 centímetros al Oeste-Noroeste confinando con solar 5; y 36 metros al Noreste limítrofe con solares 6, 7 y 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca número 2964, Serie C|47. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Escribano José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.700.00 17|pub. 20652 Nov.18-v.dic.16. Nov.30-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, rematará en los autos caratulados: "Jorge Dohir Mazzoli contra ARIAS, SIENRA y CASTAGNINO S. A. Ejecución de prenda". (Lo. 1, Fo. 24) al mejor postor, el próximo 15 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Los bienes prendados y secuestrados en este expediente.

20) $ 240.00 10|pub. 20722 Dic.1o. v.dic.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra DELFIN GUILLERMO GADEA OLIVERA. Ejecución de prenda". (Lo. 62, Fo. 631), el 15 de Diciembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una camioneta Borgward, padrón 142.347, matrícula 402.075. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965.

20) $240.00 10|pub. 21058 Dic.1.o-v.dic.15.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Décimoquinta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimoquinta Sección, en autos: "Federico Mayer Martínez y otros contra JOSE ALVAREZ FERNANDEZ y otro. Ejecución de prenda. Ficha 528|65 se hace saber al público que el día 3 de Diciembre desde las 15 horas en Río Negro 1685|87 el martillero Joaquín Francisco Vázquez procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de los bienes prendados relacionados en los referidos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada y pagar el saldo y levantar los bienes dentro de las 24 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

20) $400.00 10|pub. 20417 Nov.17-v.dic.3.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Pessoa, Joaquín y otros contra PESSOA DE SILVEIRA. YOLANDA. Cesación de condominio" (Lo. 58. Fo. 480), se hace público que el día 15 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 49.378.46, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situada en la 7a. sección judicial de Canelones, en el paraje conocido por Atlántida, empadronada con el No. 16.168, señalada con el No. 5 en el plano levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Julio de 1933, con el No. 1362, y que se compone de 14 hectáreas 2.372 metros 70 decímetros, lindantes, por el Norte en 226 metros 60 cmts. con Juan José Sosa Díaz, al Sur, en igual medida con servidumbre de 5 metros de ancho que separa de la vía férrea del Estado, por el Este en 627 metros 40 cmts. con la fracción 6, y por el Oeste en 633 metros 80 cmts. con la fracción 4.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo, y 2o.) Que el título de propiedad y demás antecedentes relacionados con esta venta, se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.768.00 17|pub. 20151 Nov.11-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra GARABET KASPARIAN ARAKELIAN. Ejecución de prenda". (Ficha 204|65), el día 16 de Diciembre, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una motoneta Iso, padrón N.o 10.100, matrícula N.o 1565. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 21063 Dic.1.o-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, en autos: "Helguera y Morixe S. A. contra MARIA DOLORES FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo". (Ficha B-1365 de 1962), el día 16 de Diciembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de escritorios y muñecas irrompibles. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 21059 Dic.1.o-v.dic.15.

RAFAEL ALONSO DELFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello, Gualberto contra NICOLAS VECHI y ANA SOLOMON. Ejecución de hipoteca". (Ficha C.827|965), se hace saber que el próximo 28 de Diciembre a las 10 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Rafael Alonso Delfino, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, paraje balneario San Luis, empadronado en mayor área con el número 2727, señalado con el N.o 13 de la manzana 359, plano del agrimensor José L. Meier inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4259, con fecha 10 de Enero de 1948, según el cual se compone de un área de 432 metros, que así se deslindan:

12 metros de frente al Sureste a la calle 18 de Julio entre la carretera Tomás Berreta y calle Dr. Baltasar Brum, distando el punto medio de dicho frente, 29 metros 47 centímetros, del comienzo de la ochava existente en la esquina formada con la calle Dr. Baltasar Brum según plano; 36 metros al Suroeste con los solares 12 y 10; 12 metros al Noroeste con solar 6 y 36 metros al Noreste lindando con el solar 14.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que el título de propiedad se encuentra en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.768.00 17|pub. 20928 Dic.1.o-v.dic.24

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos: "Szezygielski, Marián contra GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha F-1223|962), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1965, a las diez horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 (planta baja), se procederá por el martillero Juan Márquez, asistido del Actuario y Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor de los derechos de promitente comprador en un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Jaureguiberry), el que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño de Julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de Julio de 1941 con el N.o 1129, empadronado con el N.o 698 m|a., consta de una superficie de 564 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Nor-Oeste que da frente a la Calle de 17 Metros; 37 metros 50 centímetros al Nor-Este lindando con solar 12; 15 metros al SurEste lindando con solar 18; y 37 metros 50 centímetros al Sur-Oeste lindando con solar 10; y las construcciones existentes en el terreno descripto anteriormente, haciéndose constar que se rematarán dichas construcciones en el estado en que se encuentran.

Se previene: 1.o) Que respecto del terreno tiene un saldo a pagar de $ 420.00 y ha sido prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito como apoderado de Amelia C. Lowry de Jaureguiberry: Amelia Jaureguiberry Lowry de Mackinnon, Renée Jaureguiberry Lowry y Miguel Jaureguiberry Lowry, promesa inscripta en el respectivo registro con el N.o 995 al folio 1008 del Lo. 88; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.976.00 19|pub. 19979 Nov.16-v.dic.16.

ARIEL LEONCINI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en autos: "Raúl Federico Abadie Aicardi contra ATALIVAR MARCOS MURIALDO CRAXELL y otra Ejecución de hipoteca" (A. 715|964). se hace saber que: el día 10 de Diciembre de 1965. a las 10 horas. en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Ariel Leoncini. Asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo, con edificio y mejoras, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Canelones paraje Toledo Chico, padrón N.o 41 855, antes en mayor área con el número 1 497 que según plano del Agrimensor José A. Souze de 12 de Agosto de 1957, inscripto en la D G de Catastro el quince de los mismos mes y año, con el número 9 745, tiene un área de 12 Há 8 716 metros 708 centímetros que se deslindan así: 392 metros 60 centímetros al S. E en parte con frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho y en parte lindando con la fracción B del mismo plano; al N. E., tres rectas de 560 metros 77 centímetros, 76 metros 37 centímetros y 11 metros lindando con la misma fracción al N O.; 117 metros 43 centímetros lindando con el padrón N.o 1.476 y al S. O., una poligonal de rectas que miden: 151 metros 40 cms. 78 metros; 250 metros 50 centímetros y 114 ms. 40 centímetros siguiendo el curso del arroyo Toledo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919, C. P. C.). II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor. III) Sobre el bien descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, constituída en escritura autorizada en la ciudad de Las Piedras el 16 de Octubre de 1958, por el Esc Walter Mario Presa Testa, cuya 1.a copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el número 2.222 al folio 257 del libro 199. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.176.00 17|pub. 19789 Nov.8-v.dic.10.

DANTE IOCCO CARRATU
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en los autos: "Pedro Paura Doménico Francisco contra DE SOUZA ERRRASMOUSPE NESTOR M. y otra. Ejecución hipotecaria. Ficha C-519|65, se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo a las 11 horas en las puertas del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Dante Iocco Carratu, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: la unidad señalada con el número novecientos uno, y la cuota de dominio que les corresponde en los bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad otorgado según escritura autorizada por el Escribano Ernesto Hernán Rodríguez el veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el número ciento setenta y uno al folio ochenta del libro quinientos sesenta y nueve y en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número novecientos noventa y tres al folio novecientos veinticuatro del libro doscientos treinta y tres, del edificio construído de acuerdo a las disposiciones de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno de propiedad horizontal en la fracción de terreno ubicada en la Décimaquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz veintiún mil quinientos ochenta y cuatro, que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en Catastro con el número cuarenta y seis mil doscientos setenta y tres, el cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y tres, tiene una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros. (según título la superficie es de doscientos treinta y seis metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros, cincuenta centímetros, cuarenta y tres milímetros) y se deslindan así: nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sur-Este a la calle Carapé, entre Miguel del Corro y Joaquín de Salterain distando su punto medio dieciséis metros con ochenta y cuatro centímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; veinticinco metros dos centímetros al Nor-Este lindando con el padrón veintiún mil quinientos ochenta y cinco; nueve metros con cuarenta y cinco al Nor-Oeste lindando con el padrón veintiún mil quinientos noventa y nueve y veinticinco metros veinte centímetros al Sur-Oeste lindando con los padrones veintiún mil seiscientos y veintiún mil quinientos ochenta y tres. La unidad gravada empadronada con el número doscientos dieciocho mil, setecientos cincuenta y nueve, según plano del Agrimensor Roberto Schinca de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, cotejados por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el veintinueve de Mayo del corriente año, e inscripto en Catastro con el número cuarenta y seis mil doscientos sesenta y tres el cuatro de Junio del mismo año, se ubica en el noveno piso a cota vertical más veinticinco metros ochenta y cinco centímetros, tiene un área de cuarenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros y se describe así: linda por el Sur-Este con el balcón "I nueve". por el Nor-Este con el padrón veintiún mil quinientos ochenta y cinco; por el Nor-Oeste con palier escalear "B nueve" y terraza "J nueve"; por el Sur-Oeste con ducto "F nueve" y padrón número veintiún mil quinientos ochenta y tres. Le corresponde la utilización del "balcón I nueve" y de la terraza "J nueve".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada b) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de las Oficinas de la Caja de Jubilaciones Bancarias, calle Plaza Zabala 314, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos, legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre primero de mil novecientos sesenta y cinco. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta

20) $3.240.03 15|pub. 19963 Nov.10-v.dic.10.

JOSE ALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctayo Turno, dictada en los autos: "Pedro Beramendi contra ELENA CASTIÑEIRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C-5603), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero señor José Altieri, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden ubicado en la 20a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 40.518, señalado con el N.o 26, fracción B) en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Marzo de 1909, según el cual se compone de una superficie de 399 metros cuadrados con 30 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Norte a la calle de 10 metros de ancho, hoy Gregorio Más N.o 21 hoy 132.134, las puertas de entrada a los edificios que en él se levantan; por 40 metros de fondo, lindando al Sur con la fracción de Cardozo; al Este con fracción N.o 25; y al Oeste con la 27.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 20152 Nov.11-v.dic.6.

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en los autos: "Varela, Miguel Angel contra BOZIGEK TÓMICH o TOMIC ESTEBAN ANTONIO Y OTRA. Ejecución hipotecaria", (Ficha C-6809), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero señor Domingo Magnou, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 20a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 40.979, paraje "Campos Elíseos", señalado con el N.o 4 de la manzana siete del plano del agrimensor Alberto N. Calamet, de Febrero de 1878 y que según otro plano del agrimensor Luzbel Gallo, de Febrero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.239 el 12 de Marzo de 1952, en el que está señalado con la letra "B" tiene un área de 874 metros 9 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 17 metros 23 de frente al Sur a la calle Iglesias N.o 4064 entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero; 50 metros 9 centímetros al Este linda con los padrones Nos. 94.542, 94.541, 40.978, 101.037 y 59.753, 17 metros 22 al Norte linda con el Padrón N.o 40.977 y 50 metros 24 al Oeste linda con el solar "A" del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 20881 Dic.1.o-v.dic.22.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, en autos: "Lucas Da Silveira contra CARLOS CHERMA Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1715|62), el día 16 de Diciembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: 1 balanza Berkel y baldes plásticos. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 17 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 21052 Dic.1.o-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, en autos: "Sica, Antonio contra ATILIO PECORA. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 20, Fo. 256), se hace público que el 15 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá con intervención del martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de la tasación de Fojas 19 y 19 vuelta de los bienes embargados en estos autos, debiendo el mejor postor consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Rita Hernández Espino, Actuaria.

Informes en Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $480.00 10|pub. 20924 Dic.1.o-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la décima sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio A. Cabrera contra ELIDA REQUEBBENS DE BASSO. Ejecución de prenda". (15|552), el 16 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Sylvania. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $240.00 10|pub. 21055 Dic.1.o-v.dic.15

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la décimaquinta sección judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Nicasio Adhemar Cabrera contra ELENA CASINELLI y MIRTHA CARDOZO. Ejecución de prenda". (748|65), el próximo 16 de Diciembre, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Sylvania número 64351. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Electra de las Carreras, Actuaria.

20) $240.00 10|pub. 21053 Dic.1.o-v.dic.15.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos "DOMINGO VIOLA. Sucesión Testamentaria", (Lo. 16, Fo. 435), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 9 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique Gallardo, asistido del señor Alguacil y Actuario a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ó sean $ 213.333.33, de una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial de este Departamento) que consta de una superficie de 804 metros, que se deslinda así: por el Noroeste, con frente a la calle Aparicio Saravia, 21 metros 475 milímetros; por el Nordeste, con Padrón 2798 en 42 metros, 95 centímetros; por el Sudeste, con padrón 2664 en 3 metros, 59 centímetros y padrón 1404, en 17 metros, 88 centímetros y por el Sudoeste en 36 metros, 35 centímetros con frente a la calle Rincón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. El saldo deberá integrarse dentro de los sesenta días, oportunidad en que se efectuará la escrituración en Montevideo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y plano del inmueble y honorarios del rematador, inclusive el impuesto municipal; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, Noviembre 9 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $ 1.320.00 13|pub. 20901 Dic.1o.-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OLGAMARIL y MIRALDIL MIREYA GONZALEZ PERDOMO. Venia". (Lo. 32, Fo. 398), se hace saber que el día 9 de Diciembre de 1965, a la hora 14, en la sede del citado Juzgado se rematará dos cuotas indivisas de 9,77 para cada uno. pertenecientes a Olgamaril y Miraldil Mireya González en comunidad con otros sobre los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo sita en esta Sección. Padrón 9561, lote N.o 6, plano agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 611 con una superficie de 101 hectáreas 9010 metros; B) Un terreno, edificado, manzana N.o 94 de esta ciudad, padrón mayor área N.o 537, señalado con los números 6 y 7 en plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto con el N.o 319 en Catastro de Cerro Largo con una superficie de 1. 333 metros 40 decímetros. Del campo se han efectuado tres lotes, con una base de $ 300.00 la hectárea y de $ 10.00 el metro en el terreno.

Se deja constancia de: I) Los autos respectivos y los títulos de propiedad y planos están en esta oficina; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada; III) Los gas-

tos de escrituración serán de cargo del adquirente. — Río Branco, 9 de Noviembre de 1965. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.
20) $1.200.00 15|pub. 20403 Nov.16-v.dic.9.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "Rebuffo Dominga Elena contra ROSENDO LEGUISAMO Y O'RA. Ejecución Hipotecaria", (Lo. 39, Fo. 692) se hace saber al público que el día 10 de Febrero del año 1966, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan Carlos Puppo procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio que contiene ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, (planta suburbana de la ciudad de Carmelo), empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 29 de 1965. — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.
20) $840.00 15|pub. 20175 Nov.15-v.dic.16.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la 4.a Sección, de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada y lo proveído por este Juzgado en los autos: "OLCH, METODI o LETOD u OLCH DUGNICK, METODI o LETOD. Herencia Yacente", se hace saber: Que el día catorce de Diciembre próximo a las quince horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Jaime Sandoval, se procederá al remate del inmueble empadronado con el número nueve mil ochocientos nueve, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área de tres hectáreas tres mil trescientos veinticinco metros que se deslinda: al Norte con Guillermo Stenfle; al Sur con Rubén y Nelson Malan, al Oeste con Adela Peyrot y al Este con Samuel Peyrot sobre la base de dieciséis mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta siendo de su cargo la comisión de remate como los gastos de escrituración. Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en días y horas hábiles en el Juzgado de Paz. Seguidamente se subastarán los muebles determinados a Fs. 1 de los autos N.o 1363|963. Libro 39. Fo. 180, sin base y al mejor postor. — La Paz, C. P., Noviembre once de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
20) $1.080.00 15|pub. 20724 Nov.18-v.dic.14.

MANUEL MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dispuesto en los autos caratulados: "Banco del Interior contra LORENZO J. MAINETO AGUIRRE. Ejecución de Prenda", (Lo. 40. Fo. 599), se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1965 a las 8 y 30 horas en el lugar de su ubicación, sito en la calle Yí N.o 562 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Manuel Martínez, asistido de la señora Juez de Paz, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de lo siguiente: 1 máquina para engrase marca "Graco" N.o 97-5; 1 compresor de aire marca "Skoda" N.o 6236; 1 gato hidráulico para lavados de coches marca "Bradrury" N.o 83.868; 1 máquina de soldadura eléctrica completa marca "Forrous" Nakva 3; 1 máquina para lavados de coches marca "Baunuller" N.o 176.790; 1 gato para taller marca "L'hedit" N.o 868; 1 juego de terrajas marca "Strighol" s|n., 1 juego de terrajas marca "Ikon" NV 1|2; 2 máquinas valvulina marca "Churchill" s|n., 1 taladro eléctrico marca "Wolf" 1|2 pugada N.o 837.468; 1 torcómetro marca "Snap-on" N.o 29.945; 1 máquina rectificadora de válvulas marca "Motovehtvg"; 1 máquina rectificadora de asientos; 1 equipo de soldadura autógena marca "Britissh" completo: 1 máquina de probar bovinas y condensador marca "Prufek"; 1 taladro eléctrico 1|4 HP., 1 equipo para pintar automóviles completo; 1 cargador automático de batería marca "Heyer"; 1 cargador de batería lento para 12 W marca "Blitz"; 1 máquina de alinear direcciones marca "Snap-on"; 1 juego fresas para motor marca "Philips"; 1 equipo prueba sistema eléctrico de autos; 1 máquina de poner a punto motores (Americana); 1 piedra amoladora 1 1|2 HP. marca "Selecta"; 1 equipo voltímetro; 1 máquina rectificar bordes de cilindros; 1 juego escariador 1 1|2 pulgada; 1 extractor combinado marca "Snap-on"; 1 máquina agujercar; 1 máquina limpiar y probar bujías marca "Prufer"; 3 morzas de banco; 1 máquina de engrase mecánica; 1 equipo bruñidor de cilindros; 1 juego sacar ruedas, varios tipos; 1 equipo rectificar cilindros de frenos. — Juan L. Lacaze, Noviembre 19 de 1965. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
20) $1.200.00 10|pub. 21370 Dic.2-v.dic.16.

AMERICO R. PERDOMO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURO LECAROZ AGUSTIN, ELISBURU AGUSTIN, LECAROZ DE ELISBURU ANTONIA, ELISBURU JOSE, LECAROZ JOSE, GOROSTERRAZU DE LECAROZ, JOSEFA. Sucesiones. Remates de bienes" (Lo. 35, Fo. 376), se hace saber al público que el día quince de diciembre próximo a las diez y treinta horas, en la puerta de este Juzgado, el Martillero don Américo R. Perdomo en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de la cuota parte correspondiente al ausente (11.111 o|o) de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 42 de esta ciudad, empadronado en mayor área con el No. 314, lote No. 2 del plano de fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el No. 2476 con fecha 26 de marzo de 1963, con una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción No. 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el Padrón No. 313 de la Suc. Miguel Beiza; once metros con noventa y ocho centímetros, con calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, con la fracción No. 3, con la base de ochenta pesos el metro cuadrado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2o.) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente, y 3o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 21 de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
20) $1.560.00 15|pub. 19352 Nov.4-v.dic.9.

HUGO BERTACCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Bernadet, Máximo contra ENRIQUE, HERIBERTO. Med. Preparatorias". (Lo. 13, Fo. 261), se hace saber que el día 17 de Diciembre próximo a las 11 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi, asistido por los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (que lo fué por un total de $ 3.153.00), del siguiente bien: un solar de terreno sito en el paraje "Solís Grande" (Quinta Sección Judicial de este Departamento), con una superficie de 1.051 metros cuadrados, empadronado en mayor área con el N.o 8605 y designado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaurreche de 9 de Febrero de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2302.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura y comisión del remate. — Maldonado, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
20) $960.00 15|pub. 20497 Nov.17-v.dic.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra ROU, JUAN (SUCESORES DE). Juicio Ejecutivo", (Lo. 11, Fo. 228), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo, a las 11 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 163.600.00, equivalente a 2|3 del valor de tasación, del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 63 de esta ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre), empadronado con el N.o 359, compuesto de una superficie de 1.933 metros cuadrados con 7.434 centímetros cuadrados y que se deslinda: 44 metros 14 frente Este a calle Sarandí; 43 metro 91 al Sur también frente por ser esquina a calle Román Bergalli; 45 metros 54 al Oeste con padrones 358 y 364; y 41 metros 72 al Norte con padrón 360.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; todo conforme al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 21307 Dic.2-v.dic.23.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Orlando Javier Comas contra CARLOS GIOSA. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Lo. 13, Fo. 566, N.o 351), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10 y en la puerta de este Juzgado se procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien mueble por el rematador señor Carlos A. Thevenet, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado: un Camión marca "Austin" modelo 1961, Padrón Paysandú N.o 13.032, con los accesorios que se detallan a Fs. 13 y 13 vto. Tasación: $ 70.000.00. 2|3: son $ 46.666.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cuenta el impuesto municipal y la comisión del rematador; 3.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 4 de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $640.00 10|pub. 20490 Nov.17-v.dic.15.

JUAN A. MARTINEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Valz de Vera (Juan Mario). Incapaz. Pieza mandada formar sobre remate judicial, (Lo. 17, Fo. 560), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 648, el 2 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, se procederá al remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de $ 15.750.00 de la mitad indivisa de un terreno con sus construcciones ubicado en Barrio Gral. Flores, 23a. Sección Judicial de Montevideo, que forma parte del solar No. 12 de la manzana F, padrón No. 25.721, con un área según plano del agrimensor José M. Teijeiro, de Junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 46.444 el 26|VI|63 de 77 metros, 76 decímetros cuadrados que lindan: al NO. en 7 metros 68 centímetros de frente a calle Tuyutí 2712, distando su punto más próximo de la esquina firmada por la citada calle y la de Garibaldi, 20 metros 60 centímetros; al NE., con 9 metros 96 centímetros, con Ricardo Zás; al SE., en 7 metros 92 centímetros con Suc. Romeo Elena; y al SO. en 9 metros 99 centímetros con León Zaroti. Remate que efectuará el rematador don Juan A. Martínez, debidamente asistido.

Se previene: 1o.) Que los títulos se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados; 2o.) El bien actualmente está ocupado; 3o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 4o.) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal y los gastos de escritura. — San José, Noviembre 1o. de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
20) $1.632.00 17|pub. 19901 Nov.9-v.dic.2.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "EUSEBIO LUZARDO. Expedición de Segunda Copia". Libro 61. Folio 484, se hace saber que se ha presentado don Eusebio Luzardo, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Mario Henón en esta ciudad, el 20 de Julio de 1929 y referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 133.071, designado con el número 1 de la manzana 27 del plano del Agr. Romeo D. Ferreiro, de Agosto de 1922, constando de una superficie de 479 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros de frente al noroeste a la calle Copérnico; igual extensión al sureste, lindando con más terreno de la manzana 27; 42 metros 60 centímetros al noreste con el solar 2; igual extensión al suroeste, también con dicha manzana. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $ 640.00 10|pub. 20876 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GABRIELLA REDA de FRACASSI. Segunda Copia", (Ficha V-306, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELLA REDA de FRACASSI, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que se refería al siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 97.459, que según el plano del agrimensor Manuel Avilés de 30 de Diciembre de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Febrero de 1919, solar N.o 13, se compone de una superficie de 300 metros 29 decímetros que se deslindan así: 18 metros 90 centímetros de frente al Oeste al Bulevar Artigas donde el edificio tiene su puerta de entrada al N.o 210; 23 metros 56 centímetros al Norte lindando con solar 12; 27 metros 56 centímetros al S. E que por ser esquina da frente a la calle Ramón Fernández; y 6 metros por el Sur en la ochava que forma el Bulevar Artigas y la calle Ramón Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $800.00 10|pub. 19767 Nov.8-v.dic3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno dictada en autos "SOSA MIRABALLES FRANCISCA. Segunda Copia". (Libro 1. Folio 295) se hace saber que por escrito de fecha 14 de Octubre de 1965, se presentó ante este Juzgado Francisca Sosa Miraballes, solicitando segundas copias de la escritura de partición de bienes en la sociedad conyugal formada por Francisca Sosa Miraballes y Alistair Jean Nell Strongitharm, otorgada por el Escribano Arturo Vidal Puyo, por la que se otorgó a la compareciente señora Francisca Sosa Miraballes la propiedad del inmueble empadronado con el número 121.654, con una superficie de 578 metros 54, de acuerdo a planos del Agrimensor José M. Cambini, inscripto en Catastro el 20 de Junio de 1941 con el número 5874.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $640.00 10|pub. 19967 Nov.10-v.dic.7.

PRESCRIPCION TREINTANAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIA AGUSTINA ARANA DE RAVECCA, PILAR ARANA DE NAVARRO y ROMAN ARANA IÑIGUEZ, (Libro 56, Folio 450), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 90.233, señalado con la letra B), en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 37.295, el 9 de Marzo de 1959, según el cual consta de una superficie de 3.956 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros al Norte, de frente al Camino Capitán Tula; 384 metros 30 centímetros al Este, con ensanche del Camino Capitán Tula, con padrón N.o 161.071, con padrón 161.076, con cierre de Avenida de 30 metros y con los padrones números 161.041 y 161.046; 10 metros 30 centímetros al Sur, de frente al Camino Teniente Rinaldi; y 383 metros 90 centímetros al Oeste, con la fracción A) del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Félix Zabalía o Zavalía, Juan Camilo Trápani, Jacinta Castellanos, sus sucesores a título universal o singular; a Juana B. de Muracciolí y a los sucesores de la misma a cualquier título que fuere; a Mamberto A. Bringas y sus sucesores, a cualquier título, a todo y cualquier sucesor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y a todos los que con cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $3.120.00 30|pub. 19123 Nov.3-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente respectivo (Libro 20. Folio 479), se hace saber que se ha presentado don ANTONIO ERBA, promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva, el 6 de Junio de 1938 en que Ivo Olivera Ayala vendió a Antonio Erba una fracción de terreno que forma parte del solar número 8 de la manzana N.o 124 de la planta urbana de esta ciudad empadronada con el número 1444, compuesta de una superficie de 297 mts. 718 cms. que se deslindan así: 10 mts. 6 cms. al sudoeste frente a calle 18 de Mayo; igual extensión en su paralela al nordeste, con Pedro Pintos Pereira; 29 metros 53 centímetros, al sudeste, con Rosalino Rodríguez Sant-Anna (sucesión) y la misma dimensión en su paralela al noroeste, con más terreno del vendedor. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 12 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 640.00 10|pub. 20959 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Rafael V. Salguero a Fs. 414 v.|416 año 1910 bajo el membrete: "N.o 246 Compra-venta CARLOS E. FRONES a JOSE RODRIGUEZ y HERNANDEZ", en relación con el siguiente inmueble: una fracción de terreno empadronada con el N.o 5212, que según plano del agrimensor Peter Alves de Octubre de 1961, consta de un área de 1.082 metros, lindando al Norte, en 36 metros con María C. de Alfano; por el Sur en 36 metros 50 centímetros con Avenida Brasil; por el Este, en 29 metros 10 centímetros, con calle Prudencio Montagne y por el Oeste en 30 metros 60 centímetros, con Antonio Zapatella, ubicado en la Primera Sección de San José, por lo que se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Octubre 5 de 1965. — Isabel C. Pedrot, Actuaria Adjunta.

21) $640.00 10|pub. 20573 Nov.17-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HOMETEX LIMITADA

Constituída en documento privado de 7 de Octubre de 1965. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 492, Fo. 1730, Libro N.o 1 de Contratos. Socios: MOKE GANDELMAN STELMEJ, JACOBO GANDELMAN STELMEJ y BARUCH MOISES RATTNER. Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación de toda clase de artículos de tienda, mercería, confecciones, artículos para hombres, señoras, niñas, niños y anexos. Domicilio: Montevideo. Capital: Pesos 51.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Un año con prórrogas automáticas. Administración: Baruch Moisés Rattner.

22) $320.00 10|pub. 20494 Nov.17-v.dic.13.

PATRONE - LIJTENSTEIN LIMITADA

Por escritura que autorizó el Escribano Juan José Lamas el 6 de Octubre de 1965, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 25 del folio 91 al 99 del Libro 36, los señores PABLO ALFREDO PATRONE y JACOBO LIJTENSTEIN, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo siguiente: Denominación: "Casa Fraschini-Patrone". Razón social: "PATRONE - LIJTENSTEIN LIMITADA". Objeto: Comercio en los ramos de maquinarias, accesorios, repuestos, taller mecánico, etc. Domicilio: Paysandú. Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Capital: Pesos 160.000.00, 50 o|o integrado. Directorio: Presidente Pablo Alfredo Patrone; Secretario: Jacobo Lijtenstein. Administrador: Jacobo Lijtenstein. Ejercicio económico: 30 de Junio de cada año.

22) $400.00 10|pub. 20468 Nov.17-v.dic.13.

REMEDI Y PEREYRA LIMITADA

Contrato privado inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas, el 4 de Agosto de 1965, con el número 4 al folio 10 del libro número 2 de Contratos. Denominación: "Fábrica de Fideos La Italiana Limitada". Objeto: Fideería, fábrica de pastas, almacén y afines. Plazo: Treinta años. Socios: ALCIDES REMEDI MACHADO y OSCAR PEREYRA BATTISTESSA. Administrador: Oscar Pereyra. Capital: $ 200.000.00. Aportes: Alcides Remedi con $ 146.000.00 y Oscar Pereyra con $ 54.000.00. Domicilio: Artigas.

22) $240.00 10|pub. 20451 Nov.17-v.dic.13.

JUVENAL LIMITADA

Por contrato privado del 20 de Octubre de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 514 al Fo. 820 del Lo. 1 de Contratos, los Sres. BENITO GUILLERMO FERNANDEZ MURPHY y EDUARDO VIDAL HERTZ, constituyeron Sociedad Juvenal de Responsabilidad Limitada. Objeto: Distribución y fabricación de productos de belleza, farmacéuticos o similares y cualquier otro negocio relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país. Plazo: Diez años. Capital: $ 5.000.00 en cuotas de $ 100.00. Razón social: "JUVENAL LIMITADA". Dirección, Administración y uso de la firma social: Los dos socios actuando conjuntamente con las más amplias facultades. Podrán designar apoderado o apoderados con las más amplias facultades.

22) $400.00 10|pub. 20553 Nov.17-v.dic.13.

OLICONT S. R. L.

Por documento privado suscrito en esta ciudad, el día 6 de Octubre de 1965, con la certificación del Escribano Juan Antonio Magariños, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 517 al F.o 830 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad Olicont S. R. L.; Socios: RAMON MARIO BARREIRA MARTIN, SARA ANGELA BLANCO y BENJAMIN ISAAC BENADERET; Objeto: I) Continuar con las operaciones realizadas por Olicont S. A. en formación, por lo que Olicont S. R. L. se retrotrae al 18 de Noviembre de 1964, asumiendo las obligaciones contraídas por Olicont S. A. en formación y quedando en su beneficio todos los derechos adquiridos por la misma; II) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles inmuebles, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, mercaderías del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación; III) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la Sociedad tendrá como objeto principal compra-venta de máquinas y|o equipos contables, así como máquinas de oficina en general, servicios mecánicos y prestación de servicios técnicos en materia contable; Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente: Capital: trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional uruguaya, dividido en 300 (trescientas) cuotas de mil pesos cada una ($ 1.000.00). Integrado el 50 o|o del capital; Administración: Será administrada por el socio Ramón Mario Barreira Martín; Balance: 30 de Junio de cada año.

22) $800.00 10|pub. 19844 Nov.9-v.dic.6.

MEYC, S. R. LTDA.

Contrato privado suscrito el 15 de Octubre de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el No. 499 al folio No. 1763 del libro No. 1 de contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada MEYC Sociedad de Responsabilidad Limitada. Bases: Socios: Héctor Hugo Berrutti Lagos, Silvestre Héctor Carseles Carbone y Santiago Roberto Carseles Carbone; Objeto: faena y manufactura de aves, bovinos, equinos, ovinos y suinos; compra y venta de tales manufacturas; transporte de cargas y estiba en puertos; importación y exportación. Capital: treinta mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por los tres socios e integrado totalmente en efectivo. Plazo: cinco años a partir de la fecha del contrato, prorrogable por igual período previo consentimiento de todos los socios. Asambleas: Ordinaria, anual; extraordinaria, cuando los socios lo resuelvan. Balances: 31 de Octubre de cada año. Administración: Carlos Garrett Valdivia, domicilio 25 de Mayo 132, apto. 21, con facultades limitadas a: organización interna, representación general ante el Estado y particulares y contralor y contabilización de las operaciones de la sociedad; señores Héctor H. Berrutti y Santiago R. Carseles con facultades amplias para toda clase de actos comerciales e industriales, sin limitación alguna. — Montevideo, 10, de Noviembre de 1965.

22) $640.00 10|pub. 20015 Nov.10-v.dic.7.

GADIBRAN Ltda.

Contrato privado de 18 de Octubre de 1965, inscripción Registro Público de Comercio, 1.o de Noviembre de 1965, con N.o 524, F.o 855, L.o N.o 1 de Contratos. Objeto: Amplio; Domicilio: Montevideo; Socios: JORGE M. BRANSBURG, RICARDO GALLINO, MARIO F. DI BRANA; Capital: $ 25.000.00; Integrado: Jorge M. Bransburg, $ 12.500.00, Ricardo Gallino y Mario F. Di Brana, $ 6.250.00 cada uno; Plazo: 5 años, prórroga automática; Administración: A cargo de los 3 socios.

22) $240.00 10|pub. 19907 Nov.9-v.dic.6.

SUMEL LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

En instrumento privado otorgado el 15 de Octubre de 1965, inscripto con el N.o 372 en el libro N.o 2 de Contratos del Registro de Comercio, se prorrogó el plazo de "SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA" (SUMEL LTDA.), por cinco años a partir del 17 del mismo mes, pactándose prórroga automáti, por iguales periodos; estableciéndose asimismo, que en caso de fallecimiento del señor Atilio Valente, la administración y uso de la firma social estará a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) $240.00 10|pub. 20162 Nov.15-v.dic.9.

BECO LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad el 26 de Octubre de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Roberto Cristobo Troncoso e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 513 al F.o 817 del libro N.o 1 de Contratos, don JOSE VICENTE MOTTA MORA y don NICOLAS JORGE COPOLA GIUSEFFI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Beco Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de "Taller Metalúrgico Industrial": Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por periodos iguales; Capital: $ 50 000.00; integrado: 50 o|o; Administración: Los 2 socios actuando conjuntamente; Balance: 30 de Setiembre de cada año: Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes.

22) $400.00 10|pub. 19893 Nov.9-v.dic.6.

PRINZO Y BENITEZ LTDA.

De conformidad al Decreto-ley N.o 8992, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PRINZO Y BENITEZ LTDA.", modificó su contrato por documento privado de fecha 23 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro de Comercio el 27 de Setiembre del mismo año, con el N.o 2517 al Fo. 903, del Lo. N.o 2, conservando su misma razón social y con las siguientes modificaciones: I) El plazo es de un año a partir del 1.o de Diciembre, prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos; y II) El capital se elevó a $ 280.000.00 moneda nacional, que pertenece a los socios Juan Carlos Prinzo Alvariza y Jorge Benítez Pintos por partes iguales.

22) $400.00 10|pub. 20377 Nov.16-v.dic.10.

GOES AUTOMOTORES LTDA.

Por instrumento privado del 14 de Junio próximo pasado, se constituyó GOES AUTOMOTORES LTDA., inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 136 al folio 491 del Libro N.o 2 de Contratos. Objeto: Importación, compra y venta de automotores, accesorios y repuestos para los mismos, por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 100.000, aportado por los socios señores Jorge Mutio Passadore y Oscar Mario González Afonso por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración a cargo de ambos socios actuando conjuntamente, excepto para gestiones administrativas en las que podrán actuar indistintamente. Plazo: 5 años, prorrogable por periodos consecutivos de dos años. Cierre del ejercicio: será determinado por los socios. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva y saldo por mitades entre los socios.

22) $ 400.00 10|pub. 21080 Dic.1.o-v.dic.15.

KRILEJO LTDA.

Constituido en documento privado de 19 de Noviembre de 1965, inscripto Registro Público y General de Comercio (N.o 538, F.o 918, Libro 1 de Contratos). Socios: Gregorio Asadourian, Lebon Minasian y Jorge Elenberg. Objeto: Comercialización de artículos de lana, cuero, afines y sintéticos. Domicilio: Montevideo. Capital $ 45.000 aportado por partes iguales. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas. Administración: Directorio de 3 socios. Representación 2 socios conjuntamente.

2) $ 240.00 10|pub. 20909 Dic.1.o-v.dic.15.

ARSON LTDA

Por instrumento privado del 27 de Octubre de 1965 se constituyó la sociedad ARSON LTDA. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 540 al folio 924 del Libro 1. Socios: Isaac M. Soloducho y Moisés Soloducho. Objeto: Industrialización y compraventa de textiles. Capital: $ 200.000. aportados $ 100.000. Isaac M. Soloducho y $ 100.000. M. Soloducho. Administración: Indistintamente por cualquiera de los dos socios Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas. Distribución de utilidades: en proporción a los capitales.

22) $ 240.00 10|pub. 21020 Dic.1.o-v.dic.15.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N9 108.197. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha: Cosmex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IMEBEL", para la clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 20879 Dic.1.o-v.dic.15.

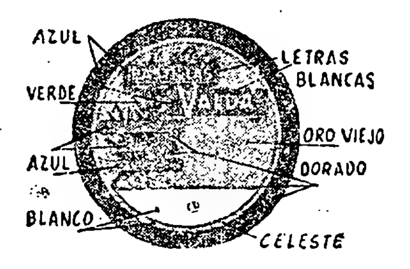
ACTA N.o 108.145. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "IRGATRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 20605 Nov.30-v.dic.14.

ACTA No. 108.131. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Alro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DINOBIOTICO ROEMMERS R" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 20258 Nov.16-v.dic.10.

ACTA N.o 108.159. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Société Stiva pour L'Exploitation de Produits Specialises, de Panamá, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $520.00 10|pub. 20564 Nov.17-v.dic.13.

ACTA N.o 108.156. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Epstein y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca: "ARTIFORT" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 20441 Nov.17-v.dic.13.

ACTA N.o 108.157. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Epstein y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca: "AIRBORNE" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 20444 Nov.17-v.dic.13.

ACTA N.o 108.158. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Epstein y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca: "LUBKE K. G." para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 20443 Nov.17-v.dic.13.

ACTA N.o 108.133. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, Atma Uruguaya A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca "ATMA" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20442 Nov.17-v.dic.13.

ACTA N.o 108.116. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, CYNDEL S. A. (Uruguay), solicita la marca "RIO" para las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20441 Nov.17-v.dic.13.

ACTA No. 108.081. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Veb Tabak-Und Industriemaschinen Dresden, de Alemania, solicita registrar la marca:



para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 20127 Nov.17-v.dic.13.

ACTA No. 108.077. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha, Abraham Isaac Kechker, solicita la marca "OPTI" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20207 Nov.15-v.dic.9.

ACTA N.o 108.109. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "RADIOGRAFIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19910 Nov.9-v.dic.6.

ACTA N.o 108.086. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio, (Argentina), solicita la marca "ANIMALITOS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19854 Nov.9-v.dic.6.

ACTA N.o 108.085. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio. (Argentina), solicita la marca "SINFONIA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19853 Nov.9-v.dic.6.

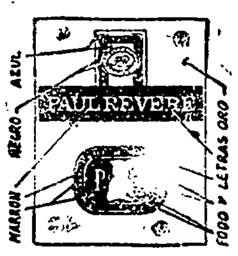
ACTA N.o 108.051. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha. Grosso y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "ATLANTICO SUR" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19852 Nov.9-v.dic.6.

ACTA N.o 108.050. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha. Grosso y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "SOUTH ATLANTIC" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19851 Nov.9-v.dic.6.

ACTA N.o 108.093. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American-Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $520.00 10|pub. 19938 Nov.9-v.dic.6.

ACTA No. 108.107. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Fichtel y Sachs A. G. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $520.00 10|pub. 19950 Nov.10-v.dic.7.

ACTA No. 108.106. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UNION DE MADRES" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19949 Nov.10-v.dic.7.

ACTA No. 108.104. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ANALGESUCRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19948 Nov.10-v.dic.7.

ACTA No. 108.103. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUCOPIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19947 Nov.10-v.dic.7.

ACTA No. 108.102. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUCOPIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19946 Nov.10-v.dic.7.

ACTA No. 108.126. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Niver S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "VEKA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 20397 Nov.16-v.dic.10.

ACTA N.o 103.259. — Montevideo, Julio 9 de 1964 — Con esta fecha, Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLYFOM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19892 Nov.9-v.dic.6.

ACTA N.o 108.100. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OP-ART" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19941 Nov.9-v.dic.6.

ACTA N.o 108.099. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PARCO

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 19940 Nov.9-v.dic.6.

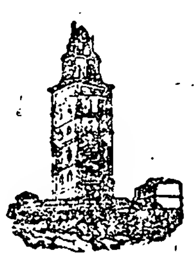
ACTA N.o 108.098. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUREZ" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 19939 Nov.9-v.dic.6.

ACTA N.o 108.033. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ilia y Cía S. A., Química e Industrial, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "PARASITREX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19937 Nov.9-v.dic.6.

ACTA N.o 108.108. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada, Montevideo por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "DACOMID" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19909 Nov.9-v.dic.6.

ACTA No. 108.101. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUPIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19945 Nov.10-v.dic.7.

ACTA No. 108.080. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Varela Radio Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca:



para las clases 6, 11, 15 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 20315 Nov.16-v.dic.10.

ACTA No. 108.135. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Niver S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BUBY" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20398 Nov.16-v.dic.10.

ACTA Nº 108.192. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Antonio Marinelli, Eugenio Ozvegy y Miguel Kiss (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MOK", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20830 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 108.183. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., de Montevideo, apoderados de Moño Azul Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20735 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.181. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Juan P. Russi e Hijos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:

CRIN NOIRE

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20610 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.180. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Juan P. Russi e Hijos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:

CRIN BLANCHE

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20809 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.179. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Juan P. Russi e Hijos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:

CRIN ROUGE

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20608 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.147. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Diamond Walnut Growers, Inc., (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20606 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.170. — Montevideo, Noviembre 24 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Johnson y Johnson, de New York (U.S.A.), solicita registrar la marca

Johnson's

para la clase 9 (Desinfectantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 20582 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.149. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Cuajos Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca: "QUIMOLACT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20583 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.150. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Cuajos Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAVIER" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20584 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.151. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Cuajos Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SIR" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20585 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.152. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Cosmex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "LES NUANCES ALEZANES", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20586 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.182. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Cayetano A. Camejo, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SPRING VALLEY" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20587 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.178. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorio Aster S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "ANOVULEN, ASTER" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 160.00 10|pub. 20607 Nov.30-v.dic.14.

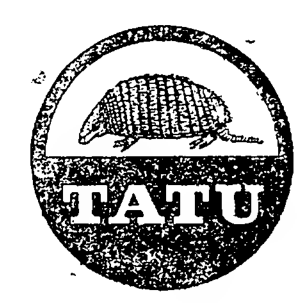
ACTA N.o 108.148. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belleres, de Montevideo, solicita la marca: "TSAN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20629 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 108.200. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Simón Doumanián, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANTA GEMA" para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20650 Nov.30-v.dic.14.

ACTA No. 108.092. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca PAFF, para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20321 Nov.30-v.dic.14.

ACTA No. 108.137. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HIBERNYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20396 Nov.16-v.dic.10.

ACTA No. 108.129. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 20076 Nov.15-v.dic.9.

ACTA N.o 108.155. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Epstein y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca: "ARNO" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 20446 Nov.17-v.dic.13.

ACTA No. 108.115. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Sadler S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ENOTRIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20181 Nov.15-v.dic.9.

ACTA No. 108.113. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Adam Opel A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20171 Nov.15-v.dic.9.

ACTA No. 108.082. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Editorial Primera Plana Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "PRIMERA DAMA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20128 Nov.15-v.dic.9.

ACTA Nº. 108.117. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca:



para las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 20126 Nov.15-v.dic.9.

ACTA No. 108.127. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 20078 Nov.15-v.dic.9.

ACTA No. 108.128. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 20077 Nov.15-v.dic.9.

ACTA No. 108.131. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Eli Lilly And Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "KEFLODIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20257 Nov.16-v.dic.10.

ACTA No. 108.078. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Esjalta S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELASIL", para distinguir artículos de la clase 9 (té medicinal para adelgazar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19687 Nov.5 v.nov.18.

ACTA Nº. 108.138. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riggio Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "LEXINGTON" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos, tabacos y cigarros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20395 Nov.16-v.dic.10.

ACTA No. 108.130. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Aluminum of Canadá, Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "ARVIDAL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 193.00 10|pub. 20256 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 108.183. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Schering Uruguay Limitada (Montevideo), por Schering Aktiengesellschaft, Berlín (Alemania), solicita registrar la marca: "VASPIT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20482 Dic.1o.-v.dic.15.

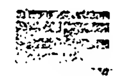
ACTA N.o 108.187. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca: "FOLIMAT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20483 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA Nº 108.185. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha Leblon S. A. (Montevideo), solicita la marca "LEBLON" para las clases 3, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20913 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 108.206. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Esjalta S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "ZUMUVA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20963 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 108.205. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Esjalta S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "BEKUNIS", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20962 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 108.202. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eberhard Faber Inc., de EE.UU. de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20961 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 108.156. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Quelao S. A. Ind. Com. y Agropecuaria, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "LA BAVARIA" para la clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20878 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 108.190. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha: Myriam Picon Cardozo de Paldino, de Montevideo, solicita registrar la marca "PICON", para la clase 14.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20880 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 108.191. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOCADITOS" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20829 Dic.1.o-v.dic.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.636. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, el señor Marcelo René Rodríguez, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para pintar por atomización por presión propia o con aire a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20064 Nov.10-v.dic.7.

ACTA No. 15.633. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Earl W. Shewell, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Grampa sin tornillo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19987 Nov.10-v.dic.7.

ACTA No. 15.637. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Ezra Levin, de Illinois, E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para separación de grasas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19986 Nov.10-v.dic.7.

ACTA N.o 15.629. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19891 Nov.9-v.dic.6.

ACTA N.o 15.630. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para impregnar o estampar fibras de acetato de celulosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19890 Nov.9-v.dic.6.

ACTA N.o 15.395. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Velsicol Chemical Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de ácido 2-metoxi-3, 6-diclorobenzoico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19889 Nov.9-v.dic.6.

ACTA No. 15.635. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, el señor Luis Marino Sosa Vera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perezoso Portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20058 Nov.15-v.dic.9.

ACTA No. 15 618. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Placa de construcción, particularmente para la construcción de modelos de casas y maquetas" y de acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20132 Nov.15-v.dic.9.

ACTA No. 15 619. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente para: "Elemento de construcción con miembros de machihembrado para la construcción de modelos y maquetas" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20133 Nov.15-v.dic.9.

ACTA No. 15 638. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, los señores Aramis Abate y Juan M. González, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de difusión y equipos auxiliares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089,

se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20314 Nov.16-v.dic.10.

ACTA Nº 15.644. — Montevideo, Noviembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Luis Di Matteo, Alberto Papo Papo y Carmelo Infante, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva baliza de señalamiento carretero o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 20964 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA No. 15 627. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Konrad Kowollik, de Alemania, solicita patente para: "Figura de jugador móvil para un juego de futbol en miniatura" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20131 Nov.15-v.dic.9.

ACTA No. 15.632. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente para: "Un nuevo circuito de encendido instantáneo para múltiples tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20130 Nov.15-v.dic.9.

ACTA No. 15.631. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha ,Guzmán González Ruiz por Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente para: "Una llave rotativa pulsadora de encendido para tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20129 Nov.15-v.dic.9.

ACTA N.o 15.643. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Limited y The Animal Virus Research Institute (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vacuna contra la Fiebre Aftosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20613 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 15.642. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de Pesticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20612 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 15.406. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Arthur D. Little, Inc. (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para modificar material fibroso y producto producido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20611 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 15.658. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha el señor Ernesto V. Silveira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lámparas portátiles y de pie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 21036 Dic.1.o-v.dic.15.

25-Ventas de Comercio

Comunicamos que en la fecha ha quedado sin efecto la promesa de compraventa en que prometimos vender a los señores Ernesto Raúl Lavia y Juan Laureano Silva el comercio de Café y Bar, sito en Avenida San Martín 2071, de esta ciudad. Prometiéndolo en venta, en la misma fecha al señor Juan Carlos Di Catterina. Acreedores de Lavia, Jacinta Tripaldi y Silva Lita Camargo en 18 de Julio 1474, P. 9, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — JOSE CAMBON CAMBON. — RICARDO BRANDON LANDEIRA. — GLADYS MARTA BARRIOS — GLORIA VENOZZA.
25) $ 480.00 20|pub. [illegible] Dic.1.o v.dic.20.

Prometimos vender a N... A. Fraquio y Pedro Saura, café y bar "El Refugio", Rivera esquina Batlle, Santa Lucía (Canelones). Acreedores: Legnani 591 Santa Lucía. — OSCAR VALLARINO.
25) $160.00 20|pub. 20731 Nov.30-v.dic.28.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Cerrito 145 al señor Silvio Omar Piscaglia de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1965. — ENRIQUE RODRIGUEZ. — ALBERTO BURGO. — MARIA DEL CARMEN UBERTTI. — ANA MARIA LEMBOS.
25) $320.00 20|pub. 20603 Nov.30-v.dic.28.

Se ha prometido vender, por don Siegbert Canmitzer al señor Eduardo Menoni, la casa de comercio que en el ramo de Librería y bajo la denominación de "Metrópolis" gira en nuestra plaza en la Avenida Brasil N.o 2461. Los acreedores deben presentarse en la misma.
25) $320.00 20|pub. 20512 Nov.17-v.dic.27.

Prometimos vender a José González Piñeiro, la casa de comercio que en el ramo de Compostura de Calzado, gira en la calle Yatay número 1419, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Hocquart N.o 1764. — ANGEL GONZALEZ PIÑEIRO. — MARIA LIBERTA COTO AMOEDO de GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 20471 Nov.17-v.dic.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Alberto Fernández y Remigio Iglesias, el comercio que en el ramo de Garage y Venta de Nafta y Aceites gira en esta plaza con domicilio en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384. Acreedores presentarse en el mismo. — JULIO LOPEZ BAHIA.
25) $320.00 20|pub. 20461 Nov.17-v.dic.27.

Interviene Oficina de Balances "Marcelino Martínez Gómez", Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Apóstoles 3542 al señor Juan Cornes Neiro con fecha 23 de Noviembre de 1965, Ley 26 de Setiembre de 1964. — Acreedores a mi oficina, Pablo de María 1447. — JACINTO CUCILLAS. — SUAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20910 Dic.1.o-v.dic.29.

Con intervención del Rematador y Balanceador M. Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Héctor Motz Di Leone; Emerson H. Ferreira Funes y Alfredo Carrano Zacheo el comercio sito en calle Avenida Garibaldi N.o 2949. Ramo Café y Bar. Plazo 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1965. — JOSE RAMON CEA BECERRA. — LUISA ALVEZ LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 20911 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo el Balanceador José María López, 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Francisco Calvar el comercio de Café y Bar sito en Domingo Aramburú 1900, de esta Ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25|10|65. — ABEL ROBERTO MEDINA. — LAURA ARRIOLA. — CESAR GERARD. — ANA PEÑA.
25) $ 320.00 20|pub. 20905 Dic.1.o-vdic.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Jesús Torres Alonso, el Almacén de Comestibles sito en la calle Oficial 20 Metros N.o 5060, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Suc. de RUMUALDA CARMELITA CROSSA de GUZZO.
25) $480 00 20|pub. 20844 Dic.1.o-v.dic.29.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. Se hace saber que prometí vender a Jorge Roris López la carnicería establecida en la calle Emilio Romero Nº 369 (Montevideo). Acreedores: Uruguay 912 (escritorio 6). — ANSELMO PRADO GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21041 Dic.1 o-v.dic.29.

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender a Santiago Sánchez Moya la parte que nos corresponde en la carnicería instalada en la calle Ildefonso García Nº 4539 (Montevideo). Acreedores: Uruguay 912 (escritorio 6). — ANTONIO CASTRO REY. — ELENA QUINTELA DE CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 21042 Dic 1.o-v.dic.29.

Prometemos vender a la señora Ida Marina Revelés de Betancourt, la Fiambrería sita en la calle Ramón Anador N.o 3211. Acreedores. (Ley 26|9|1904), presentarse Escribanía Viapiana, Misiones 1371, piso tercero, escritorio 29. — Montevideo, Noviembre de 1965. — ANTONIO GNETTOLI. — ELVIRA GUILLING de GNETTOLI.
25) $320 00 20|pub. 20872 Dic.1.o v.dic.29.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Jorge Cataldi el comercio de peluquería sito en la calle Avda. Brasil 2456. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — ALBERTO CALVIN.
25) $160.00 20|pub. 19479 Nov.4-v.dic.16.

Prometimos vender a Celestino y Rosalía Carnero, la Panadería ubicada en Leyenda Patria y Salto, Las Piedras (Canelones). Acreedores en 25 de Mayo 707, escritorio 6 (Montevideo). — Las Piedras, Setiembre de 1965. — CARLOS ALBERTO MOROY. — ZULEMA NIEVES.
25) $320.00 20|pub. 19702 Nov.8-v.dic.20.

Ley 26|IX|904. Prometí vender a César Augusto Bauzá el comercio que en el ramo de Garage y Estación de Servicio gira en la Avda. Larrañaga Nos. 2591|2593 de esta ciudad bajo la denominación de "Garage Roca". Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA.
25) $320 00 20|pub. 18422 Oct.20-v.nov.17.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a Elsa García la pizzería sita en Carlos Roxlo 1435. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — ANTIDIO GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 19825 Nov.8-v.dic.20.

(Ley de 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que "COSENTINO Y CIA SOC. ANON." prometió vender al señor Ramón Medaglia Bernotti el comercio en ramo de Taller de Mecánica Automotriz, instalado en Tacuarembó 1329. Acreedores presentarse en Escribanía Nervi, Bmé. Mitre 1514.
25) $320.00 20|pub. 19720 Nov.8-v.dic.20.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Julio César El Halalel Diech, el comercio en los ramos de Almacén, comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en Capitán Videla No. 3152, capital, tomando posesión en Montevideo a 29 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MARIA LOMBARDIA BANIELA. — LUCINDA UZAL.
25) $480.00 20|pub. 20111 Nov.15-v.dic.23.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Humberto Luccisano y Graciano Camacho la farmacia homeopática "Hahnemann" de Paysandú 1077, de Montevideo. Acreedores: Yí 1393, apto. 202. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — IRMA M. DI SALVIO DE MIGLIERINA. — MARIA BETTINA MIGLIERINA.
25) $320.00 20|pub. 20091 Nov.15-v.dic.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Perdomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2358, (acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt. 303 — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — BATISTA CAMPANA. — LUISA GORLA TAGLIABUE.
25) $ 320.00 20|pub. 17143 Oct.19.-v oct.29.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 aviso que hemos prometido vender a Alfonso Fernández Alonso, el comercio que en el ramo de carnicería gira en calle Nicaragua 1394. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Cantón 3 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo. — JOSE DOS SANTOS y MARIA EDINA WERNER.
25) $480.00 20|pub. 19376 Nov.1o.-v.dic.14.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a Juan Díaz, la Provisión sita en Ganaderos 4330. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1965. — SANTOS LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 19827 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Francisco Disio y Blanca Esther Reyes, prometieron vender a Martín Gerardo González Figueroa, el comercio que en el ramo de gomería está instalado en el local ubicado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Larrañaga. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 648. — San José, 27 de Agosto de 1965. — MARTIN G. GONZALEZ — FRANCISCO DISIO. — BLANCA R. de DISIO.
25) $480.00 20|pub. 19510 Nov.4-v.dic.16.

Prometimos vender a Antonio Esmoris Varela y Antonio Bello Veiga, la panadería "Palermo" sita en esta capital, Benito Riquet 1087. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1962. — MANUEL PEREIRA PEREZ. — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 20073 Nov.15-v.dic.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José y Jacinto Varela Abelenda y Luis Leites, el comercio de panadería ubicado en la calle Espronceda No. 2245, denominado "Espronceda". Acreedores presentarse escr. Castro. Misiones 1475 piso 3, esc. 2. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — REGINO POLVORA. — BARON ELIZONDO.

25) $320.00 20|pub. 19791 Nov.8-v.dic.20.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender a Manuel Silva Casal la Provisión sita en Eduardo Pondal número 1102. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — EDUARDO COLLAZO.

25) $320.00 20|pub. 19828 Nov.8-v.dic.20.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a Ana Szklarkiewicz, la Provisión sita en Durazno 1749. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — JOSE MARTINEZ

25) $320 00 20|pub. 19829 Nov.8-v.dic.20.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a José Ceferino y Laurentino Martínez, el Almacén y Bar sito en Comercio 1427. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — TOMAS BLANCO. — ROSAURO BELLOMO

25) $320.00 20|pub. 19830 Nov.8-v.dic.20.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a José Villamil y Aquilino Sánchez el almacén y bar sito en Carmelo N.o 1478. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Julio de 1965. — MANUEL REGO.

25) $320.00 20|pub. 19831 Nov.8-v.dic.20.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a Manuel Rego el almacén y bar sito en José A. Possolo No 4145. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — PEDRO BARREIRO. — AGUSTIN FERNANDEZ.

25) $320.00 20|pub. 19832 Nov.8-v.dic.20.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a los señores Ramón Bello Deus y Ramón Bello Lanza, el comercio que en el ramo de panadería gira con el nombre de Maracaibo, sito en la calle Asamblea 4589

Acreedores presentarse al escribano Ramiro Llano en 8 de Octubre 3694 bis. — Montevideo, 30 de Octubre de 1965. — MANUEL GARCIA MUIÑO y MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ

25) $480.00 20|pub. 19443 Nov.3-v.dic.15.

Prometimos vender a María Antonia Coronel de Pérez la Zapatería San Miguel en los Cerrilos frente a Plaza pública. Ac. mismo comercio 14 de Octubre de 1965

25) $160.00 20|pub. 19849 Nov.9-v.dic.21.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Osvaldo Victorio Banchero Lahalo, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en Arenal Grande No 2709, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo a 30 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — AVELINA RODRIGUEZ DE PARADA — ANTONIO PARADA RIOS

25) $480.00 20|pub. 18727 Oct.22-v.dic.3.

A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber comercio y público, que prometimos vender a Ramón Recamán almacén comestibles, Aparicio Saravia 6395 bis. Acreedores escritorio Domínguez, Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ADORACION C. DE ALVAREZ.

25) $320.00 20|pub. 20715 Nov.30-v.dic.28.

Comunico que en la fecha ha quedado sin efecto la promesa de compra venta, en que prometí vender al señor José Flores de León el comercio de Comestibles, frutas, verduras, y fermentadas, sito en la calle García de Zúñiga 3751, de esta ciudad. Prometiéndolo en la misma fecha en venta al señor Walter Ramírez Sánchez.

Acreedores de José Flores de León y Nelly Renée Baubeta en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9|904 — Montevideo, Octubre 4 de 1965 — HORACIO SANCHEZ BALSA

25) $480.00 20|pub. 19618 Nov.5-v.dic.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Carmen Negreira de Iglesias, la Panadería "La Arachana", sita en Duvimioso Terra N.o 2168. Acreedores del señor Juan Viale y José Lomiento en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN VIALE.

25) $ 320.00 20|pub. 21067 Dic.1.o-v.dic.15.

Se hace saber la disolución de la sociedad comercial Elizalde y Compañía, con asiento en Paso Real de Mansavillagra, Departamento de Florida Continúa el giro el señor Juan José Elizalde. Acreedores Juncal 1414, escritorio 1 y 2 — Montevideo.

25) $320.00 20|pub. 18805 Oct.25-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casella Arcieri, Luis Tomasiello Giosa y Luis Rapalin, el comercio en los ramos de Bar y Parrillada sito en 8 de Octubre 3651, Capital Tomando posesión en Montevideo a 29|9|965 Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — ANGEL NIEVES GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ — JUANA RENEE VIERA.

25) $480.00 20|pub. 18726 Oct.22-v.dic.3.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Figueroa Castro, el comercio de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Luis de la Torre Nº 1050, Capital, tomando posesión en Montevideo a 4 de Octubre de 1965 Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904 — JORGE PEDRO PISTONE REGALADO. — LIDYA ROSELLO.

25) $480.00 20|pub. 18724 Oct.22-v.dic.3.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señorita Gladys Bolsonade, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, Bar, y Ramos Generales, sito en Camino de las Tropas Nº 3005, Capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — FELIX SUAREZ DIAZ. — LILY MARTINEZ.

25) $430.00 20|pub. 18725 Oct.22-v.dic.3.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Alfonso Alvarez Alonso y Elías Escudeiro Fraguas, el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Quiniela, sito en Miguelete número 1452, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — TEODORO TOMAS RICON LAGO — MARIA CELIA PATIN

25) $480.00 20|pub. 18723 Oct.22-v.dic.3.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 1.o de Marzo de 1965, he vendido mi comercio, sito en Marcelino Sosa 2535 a Miguel Minskas S. A. (En formación) Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1516, P 8, Esc. 6, Estudio Cr León Buka. — MIGUEL MINSKAS.

25) $320.00 20|pub. 18948 Oct.26-v.dic.7.

TERESA C. HEUS propietaria del comercio La Cuarteada, Colonia 1463 que gira en el ramo de provisión, lechería y otros, convoca a sus acreedores en el plazo de 30 días para que presenten relación de sus créditos en Ejido 1415, esq. 101.

25) $320.00 20|pub. 19010 Oct.27-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904, Prometí vender al señor Maximino Coya el comercio de panadería La Estanzuela, ubicado en la calle Durazno 2244, de esta ciudad.

Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo 1o. de Noviembre de 1965. — FRANCISCO GONZALEZ ARON

25) $320.00 20|pub. 19834 Nov.5-v.dic.17.

He prometido vender a Margot Andreoletti el comercio que gira en el ramo de venta de productos de granja sita en la calle Andes 1479. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo. — WILLAN RAMON REY

25) $320.00 20|pub. 19324 Nov.10-v.dic.14.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel Vilas, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Francisco Casella Arcieri por el comercio de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno, sito en Gerónimo Piccioli No. 3198 capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO CASELLA ARCIERI. — MABEL MONTERO. — MANUEL VILAS.

25) $480.00 20|pub. 20112 Nov.15-v.dic.23.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 19 de Abril de 1965 he vendido mi comercio, sito en Uruguay 813 en la ciudad de Salto a Tienda Alaska S. A. Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio N.o [illegible], piso 8, escritorio 6, Estudio "Cr. León [illegible]". — Montevideo, — SAMUEL ENGELMAN

25) $ 480.00 20|pub. 21092 Dic.1.o v.dic.29.

Ley 26 Setiembre 1904. El 8 Diciembre 1960 prometí vender la farmacia "Carl" sita en la calle Treinta y Tres y Piedras, a Giagyo Spinelli de Gayol, quien cedió el 19 Diciembre 1962 a Antonia Musetti y ésta cedió a Jorge Varela Rodríguez el 27 de Mayo de 1964. Acreedores: Uruguay 1534, Apto. 503. — NATALIA APARICIO DE CAPPI SEGOVIA.

25) $480.00 20|pub. 20593 Nov.30-v.dic.28.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he prometido vender el bazar y librería de la calle Chucarro 1183 de esta ciudad a la señorita Margarita Olascoaga Bayley de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1965. — ROSA MONTICELLI SERRON.

25) $320.00 20|pub. 20604 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Jesús Cabe[illegible] y Pedro Rama el comercio de panadería "La Ricardonesa" sito en Avda. General Flores No 3339 Acreedores presentarse en Escribano Callander, Misiones 1475 P. 3 esc. 2. — CASTRO Y Cía

25) $320.00 20|pub. 19246 Oct.29-v.dic.13.

Ley 26|9|1904 Por intermedio de Pazos y Cía. Cerrito 685 esc. 5 prometí vender mi comercio de la calle Sarandí 534 al señor Silvio Packer Furst, quien tomó posesión el 1|7|65. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — ALMA IVONNE LOPEZ

25) $320.00 20|pub. 19240 Oct.29-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 9|X|1965 a Esther Carmen Alvarez Da Cunha la Farmacia El Tigre, ubicada en Avda. Garibaldi 2667, de esta ciudad habiendo tomado posesión el mismo día

Acreedores presentarse en el mismo negocio Plazo legal. — ANSELMO ODIZZIO. — MARIA FOLLE de ODIZZIO — EUSEBIO TARDUGNO. — VIOLETA ZANELLI de TARDUGNO.

25) $320.00 20|pub. 19423 Nov.3-v.dic.15.

Hemos prometido vender a "Hilón Sociedad Anónima" el comercio en el ramo carpintería, sito calle Callao N.o 3480 y 3482. Acreedores presentarse en el propio comercio. Publicaciones a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — BLANCA GULIANO DE FLEITAS. — RITA PONCE DE FLEITAS.

25) $320.00 20|pub. 19190 Oct.28-v.dic.10.

Comunico la clausura de mi comercio de venta de frutas y verduras, ubicado en Bvr. Artigas 3750. Acreedores Bvr. Artigas 3755, Apto. 4. DORA UMPIERREZ de CHERMA.

25) $160.00 20|pub. 16479 Oct.26-v.dic.6.

Se comunica a los acreedores que la Pensión Uruguay España, cerró. Se ruega presentarse a los mismos en Paysandú 1766. — LUCIA MONTAÑEZ

25) $160.00 20|pub. 19497 Nov.4-v.dic.16.

Prometí vender a Alba Renée Trezza Gordillo, el comercio que gira en el ramo de Peluquería para Damas en la calle Alejandro Chucarro 1175.

Acreedores en Misiones 1422, piso 10., escritorio 3 — MARIA JULIA VILLALBA.

25) $320.00 20|pub. 19444 Nov.3-v.dic.15.

JUAN CARLOS REBERTE. — JULIO EDISON MARMOLEJO cesaron 14|12|964, giro "Boston Automóviles", Constituyente 1921. — Acreedores presentarse Misiones 1361, Esc. 37. (Ley 1904)

25) $160.00 20|pub. 19911 Nov.9-v.dic.21.

Prometí vender a doña Dolores Navarro de Fulgueral, la Farmacia Donadío, ubicada en la Avda San Martín 2320, de esta ciudad, quien tomó posesión del comercio el 3 de Agosto de 1964

Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Octubre 23 de 1965. — MANUEL DONADIO FURTADO

25) $480.00 20|pub. 19473 Nov.4-v.dic.16.

YAMANDU GARIBALDI y NORMA VALLO, DANIEL ALEGRESA y SUSANA COPPOLA, prometieron vender el 20 de Agosto de 1963 a Juana Ataneloff de Djanashwili el comercio que en el ramo de Venta de Fiambres y Productos de Granja gira en Yaguarón 1325 de esta ciudad. Juana Ataneloff y Salomón Djanashwili cedieron a Benjamín Fernández y Juan Carlos Velázquez los derechos a dicho compromiso, quienes tomaron posesión del comercio el 14 de Febrero de 1965. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1285, apartamento 204. Plazo: Ley 26|9|1904.

25) $640.00 20|pub. 20472 Nov.17-v.dic.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Marcelino Correa Taller de Compostura de Calzado, Avenida General Rivera 3170. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — JOSE TRIGO TAIBO. — PASTORA TAIBO RODRIGUEZ

25) $160.00 20|pub. 20465 Nov.17-v.dic.27.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, prometí vender las maquinarias, muebles y útiles, instaladas en el local sito en 18 de Julio 1251. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, a 23 de Agosto de 1965. — DAVID BALIAN KOULLUKIAM. — ALBERTO BRUNO BERRIEL.
25) $320.00 20|pub. 20354 Nov.16-v.dic.24.

Prometimos vender al señor Juan César Outeiro, el comercio de la calle Bvar. Propios No. 4001 esq. Burgues, en el ramo de Farmacia. Acreedores presentarse Oficinas Derudder, 18 de Julio No. 1954. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — NESTOR DANIEL ROMANIELLO.
25) $320.00 20|pub. 20322 Nov.16-v.dic.24.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a José Pérez Gómez, el Almacén de comestibles, sito en la calle Alicante 1921 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL DIEGO MORGADANES. — ELISA CORTES.

25) $320.00 20|pub. 20271 Nov.16-v.dic.24.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Alfonso De Ritis, el Almacén de comestibles, sito en Molinos de Raffo 495 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minorisfas. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — AIDA LAPAZ GUTIERREZ. — BALDOMERO REYES GARCIA.

25) $320.00 20|pub. 20270 Nov.16-v.dic.24.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Matilde Lorenzo de Corrales, el Almacén de comestibles sito en la calle Juan Arteaga 3801 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — HEBERT DUARTE RODRIGUEZ. — LINO DUARTE RODRIGUEZ. — MIREYA MIER de DUARTE.
25) $320.00 20|pub. 20269 Nov.16-v.dic.24.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la Carnicería instalada en la Avda San Martín 2141, a los señores José y Laureano Veiras Barbeito. Acreedores presentarse en el mismo. — ABEL GREGORIO ALVAREZ. — ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 20267 Nov.16-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Roberto da Misa mi cuota parte del comercio que en el ramo de Estación de servicio y anexos gira con la razón social ROSON Y ACONE, sito en la calle Libertad 2731. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — JOSE ROSON.
25) $336.00 20|pub. 20079 Nov.16-v.dic.24.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a José López, Enrique Díaz y Luis Santamarina, el Bar sito en 25 de Mayo 381. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — MANUEL PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 19826 Nov.8-v.dic.20.

He prometido vender el Taller de Niquelados y Cromados sito en la calle Concepción Arenal N.o 1920 (bis), a "Recarte, Dopico y Cammarano", Soc. Com. Acreedores presentarse a Escribanía Laichter. (Constituyente 1944 apartamento 502). Ley 26.9.1904. — ANTONIO MINISTERI.
25) $320.00 20|pub. 19750 Nov.8-v.dic.20.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Eugenio Mancuso Niger y Luis Ceres Della Luna, el comercio de Bar, horno de pizza y fainá, sito en Alejo Rosell y Rius No. 1700 capital, tomando posesión en Montevideo, a 1o. de Noviembre de 1965. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON ESTEBAN BELLO LOPEZ. — DORA SPIGARDI.
25) $480.00 20|pub. 20113 Nov.15-v.dic.23.

Prometí vender a Modesto Gómez Moscoso y Ramón Trigo Aguiar, la panadería "Lourdes", sita en esta capital, Cuchilla Grande 6126. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 24 de Febrero de 1962. — JUAN ADOLFO PEREZ NOVO.
25) $320.00 20 pub. 20072 Nov.15-v.dic.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Eusebio Duaso Allué la panadería Francesa", ubicada en la calle 19 de Abril esquina Florencio Sánchez de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MANUEL MATO. — ELDA LAVEZZO DE MATO.
25) $320.00 20|pub. 20717 Nov.30-v.dic.16.

Prometí vender a Juan ...zo, mi comercio sito en Pablo de María ...78, acreedores presentarse en la misma. — Ley 26|9|1904. — DEMETRIO DI OANDIA.
25) $160.00 20|pub. 18846 Oct.25-v.dic.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Raúl Ernesto González Alvarez el Almacén de Comestibles, Fiambrería, Alcohólicos embotellados y Fabricación de Helados sito en la Avenida Agraciada N.o 3087, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — ELISABETH NELLY DIAZ GRANDA. — SERAFIN JOSE DIAZ GRANDA. — IRIS ALFA FERNANDEZ de DIAZ.
25) $640.00 20|pub. 20843 Dic.1.o-v.dic.29.

AZUCENA GARCIA de ALONSO, vende su comercio de la calle 25 de Agosto 556, al señor Elio Oscar Ferreyra. Se llama a acreedores.
25) $160.00 20|pub. 20841 Dic.1.o-v.dic.29.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se pone en conocimiento, de las personas que registraron su solicitud de arrendamiento, para las viviendas que componen la ampliación del Barrio E-2 (Melo, Departamento de Cerro Largo), ubicado entre las calles, Florencio Sánchez, Pública y Colonia:
1º) Que la adjudicación, se efectuará por Sorteo, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 9.723.
2º) Que el referido acto, se realizará el día 27 de Noviembre a las 18 horas, ante Escribano Público, en el lugar de ubicación de las referidas viviendas y podrá ser presenciado por quienes tengan interés en ello. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Departamento de Administración de la Vivienda.
27) (C.C.) 10|pub. 33019 Nov.30-v.dic.14.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por la "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A." (C.A.U.S.A4), para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correos y carga será sometida a Audiencia Pública.
La ruta proyectada es la siguiente: Montevideo-Asunción-Montevideo.
La frecuencia será de hasta tres vuelos redondos semanales.
La Audiencia Pública se realizará el día 16 de diciembre, próximo, a las 11 y 30 horas, en el Salón de Actos de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo N.o 279, planta baja. La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $400.00 10|pub. 20754 Dic.1.o-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Ldo. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José F. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario inmueble Padrón No. 69501 (Lo. 10, Fo. 656), Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención No. 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 69501, ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre Gronardo y calle No. 5, 11a. Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Augusto Ottone Pertile, Mauricio C. Prinstat y Mauricio Camión Pintán, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32924 Nov.10-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MIKLOVIS JOSE". Escrituración de Oficio (Ficha F-1318-962), se hace saber: Que MARIA MIKLOVIS DE STRADA se presentó solicitando la Escrituración de Oficio del inmueble de que es promitente compradora a plazos y que se detalla a continuación: Padrón Nº 78.141. Ubicación doce Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 426 metros 8650 centímetros. Deslinde: 8,50 de frente al N. O. a la calle Mansavillagra, distando el punto más próximo 72 metros 60 centímetros de la calle Elba, 47,25 al N. E. lindando con el Padrón número 172.599.. 9,472 al E. lindando con padrón N.o 143.858 y 49 metros al S. O. lindando con el padrón N.o 102.380. Plano: del agrimensor Raúl Presno, de Mayo de 1941 registrado en Catastro con el N.o 5676 el 23 de dicho mes y año. Dicho inmueble es parte del solar doce del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de 28 de Enero de 1931 que la Caja Obrera en representación de Vázquez Varela y sucesión Sierra Carranza, prometió en venta a Alejandro Rocheroff y Vasilio Torsian y después de diversas transferencias de derechos de promitentes compradores la Caja Obrera ratificó dicha promesa respecto del inmueble descripto a favor de María Miklovis en documento privado suscrito el 12 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 9670 al folio 24.951 del Libro 124.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así el Juzgado otorgará de oficio la escritura de transferencia de dominio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $2.880.00 30|pub. 18335 Oct.19-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Eredwen Davies, solicitando la declaración de ausencia de su padre don JUAN CARLOS DAVIES. Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta primera publicación. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $240.00 10|pub. 20390 Nov.16-v.dic.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIO BAROLO, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón actual N.o 115.524 y que según plano está señalado con el N.o 44, tiene un área de 475 metros cuadrados 70 decímetros que se deslinda así:
10 metros de frente al Noroeste a la calle Oficial 17 Metros hoy Ramón Anador, 47 metros 62 centímetros al Noreste lindando con solar 45 y 47 metros 52 centímetros al Suroeste lindando con solar N.o 43 y 10 metros al Sureste confinando con terreno de varios propietarios.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Figari de Lázaro y Paulina Solari de Figari, a Roda, Zaira, Angela, Clotilde, Paulina, Juan Santiago y Enrique Figari, a Enrique Platero Figari, Alberto Ghiringhelli y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan, por sí o por apoderados en forma a otorgar la respectiva compraventa, bajo apercibimiento de otorgar la de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose todos los feriados judiciales. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $2.160.00 30|pub. 20600 Nov.30-v.en.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEO S.A.. Intimación", (Lo. 1, Fo. 20), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico) así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular; así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:
Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el paraje conocido por Punta Ballena, zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2.751, según plano levantado en Abril de 1961 por el agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2.488, tiene una superficie de 19 hectáreas seis mil treinta metros, 34 decímetros que se deslindan así 952 metros 91 centímetros por el Oeste, Noroeste de frente a calle pública de 17 metros de ancho; al Nord-Noroeste ochava curva de 46 metros 63 centímetros de desarrollo, de frente a la intersección de dicha calle con el Camino Antonio Lussich; 204 me-

tros 10 centímetros por el Nord-Nordeste frente al Camino Antonio Lussich; por el Este-Sudeste, línea quebrada compuesta de siete rectas que miden respectivamente: 96 metros 07 centímetros, 161 metros 89 centímetros, 163 metros 48 centímetros, 63 metros 83 centímetros, 172 metros 68 centímetros, 14 metros 85 centímetros y 388 metros 80 centímetros, lindando con los padrones 2.694 y 2.798; y al Sud-Sudoeste, 164 metros 90 centímetros, limitando con el padrón N.o 2.742. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $3.120.00 30|pub. 20702 Nov.30-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fusco Villa, Rogelio y Arias Medeiros de Fusco, Eugenia con CABRERA de VILLABOA, MARIA MATILDE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 20, No. 1160, Fo. 385), se cita, llama y emplaza a doña María Matilde Cabrera de Vilaboa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pub. gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32914 Nov.9.v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "González, Eldo y Suárez Lucía contra PIRIZ, TERESA. Pérdida de la Patria Potestad Libro 20. Folio 259" se cita, llama y emplaza a doña Teresa Piriz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita: 17 de Diciembre de 1963, Ley número 13.207. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Esc. Ernesto Rolan, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33005 Nov.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO ABEL CLAVIJO y a doña BLANCA NIEVES PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Pietro Emilio Héctor y R. de Di Pietro Mariba con Clavijo Alfredo Abel y Pereira Blanca Nieves. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B No. 353), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32861 Nov.4 v.dic.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferme, Alba contra MOLINARI, FRUCTUOSO ARIEL. Pérdida de la patria potestad", (Lo. 20, Fo. 210), se cita, llama y emplaza a don Fructuoso Ariel Molinari, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32598 Oct.8-v.dic.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicióón del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don PAULINO LANZ y a doña ARACELI NELLY BONIFACIA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: García Regino y Dicciani Laura contra LANZ PAULINO Y PEREZ ARACELI NELLY B. Pérdidas de la Patria Potestad, Ficha B N.o 326, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32732 Oct.25-v.dic.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Sara Broqua, se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Deliotte y a doña Aurora Pereira Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mattos Selmar, Ramón y Aguerrebere, Ofelia contra DELIOTTE, PEDRO C. y PEREIRA, AURORA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. 313), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha se deja constancia que por resolución N.o 7420 del 23 de Setiembre de 1965, se autorizó a la parte actora a hacer las publicaciones en el "Diario Oficial" de oficio, de acuerdo con la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Doy fe. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32616 Oct.8-v.dic.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Colonia, en autos: "DEBENEDETTI, JUAN BAUTISTA. Solicita Inspección Ocular" (Lo. 1, Fo. 103), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña RAMONA ESTHER GALLANIS de KRASONKI, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la patrocine en autos. — Chileno, Octubre 22 de 1965. — Juan E. Raffo, Juez de Paz.
27) $240.00 10|pub. 20968 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Robustiana y Julia Salvatierra. C. Contribución, (Lo. C, Fo. 107), y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a Robustiana y Julia Salvatierra y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 5.933, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle José Pedro Varela, para que comparezcan en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
27) D.21|7|34 15|pub. 32868 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Atalivio de los Santos. C. Contribución, (Lo. C, Fo. 101), y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a Atalivio M. de los Santos y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 8.925 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Catalán, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
27) D.21|7|34 15|pub. 32867 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Mamerta González. C. Contribución, (Lo. 9, Fo. 374), y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Mamerta González y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 8.819, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Solari y Boicuá, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
27) D.21|7|34 15|pub. 32866 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental con Juan C. da Costa Porto de Umpierri. Cobro Contribución, (Lo. 7, Fo. 50), y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Juana O. Da Costa Porto de Umpierri y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 7.865, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Artigas 2278, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
27) D.21|7|34 15|pub. 32865 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental con Dora Castro. Cobro Contribución. (Lo. 9, Fo. 187), y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Dora Castro y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 7.564, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento calle 25 de Mayo entre Latorre y Figueroa para que comparezcan en el término de noventa días bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
27) D.21|7|34 15|pub. 32864 Nov.4-v.dic.9.

MOSCHELLA FERRANDO Y CIA LIMITADA

Por escritura que el 29 de Octubre de 1965, autorizó el Escribano José R. Aneiros, KURT FRANZEN, cedió a Gregoria de León de Ferrando e Hilda Gladys y Juan Walter Ferrando de León, su cuota social en la Sociedad "Moschella Ferrando y Cía. Limitada", y cuya denominación se mantiene. — Montevideo, Noviembre 11 de 1965.
27) $160.00 10|pub. 20399 Nov.17-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDISON NOB TEJERA, propietario, y Aldrovando Vard Martínez, promitente adquirente, del establecimiento comercial "Oasis" de la ciudad de Río Branco, lo han prometido transferir a Manuel Agra Iglesias, José Armando González y Alfonso Porto Nodar. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el escritorio de la Escribana Lola I. Olazábal en Río Branco.
27) $320.00 20|pub. 19053 Oct.27-v.dic.9.

CESION DE DERECHOS

Comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones, relacionados con la promesa de compra del comercio de Café y Bar, sito en la calle Yacó 1455, de esta ciudad, al señor Francisco Rodríguez Angeriz. Acreedores en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9|904.— Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — MANUEL ABEL GARCIA PEREZ.
27) $320.00 20|pub. 19619 Nov.5-v.dic.17.

ETCHEGARAY AGROPECUARIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 15 de diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 195 al F.o 673 del L.o 1 de contratos, los sucesores de Carlos Etchegaray Etchepareborda: MARIA ANGELICA REQUENA DE ETCHEGARAY, MARIA ANGELICA ETCHEGRAY DE BRAGA, RENEE ETCHEGARAY DE SURRACO y PEDRO ETCHEGARAY REQUEN, cedieron a "La Montonera S. en C.", la totalidad de las cuotas sociales que el causante poseía en Etchegaray Agropecuaria Limitada. — Montevideo, 3 de noviembre de 1965.
27) $240.00 10|pub. 19820 Nov.8-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra en que prometimos vender al señor Francisco Ramón Amado Barcia, el comercio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en la calle Lima 1251, de esta ciudad y prometiéndolo en la misma fecha a la Srta. Aurora Giraldez Serantes. Acreedores del señor Francisco Ramón Amado Barcia, en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — FRANCISCO DOCAMPO GONZALEZ. — VICTORIA ARJIBAY DIAZ.
27) $640.00 20|pub. 20035 Nov.10-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En Mayo 31 de 1965, interviniendo Escribano Isaac Goldman, clausuramos la farmacia y disolvimos la sociedad "Farmacia Stega" que giraba en los ramos de Droguería, farmacia, perfumería y anexos, Rambla República de México 5897|99, quedando el señor Simón Cohen con el activo y pasivo. Acreedores: Andes 1260. — FANY BLANCO DE LEMA. — JOSE DELFINO LEMA. — SIMON COHEN. — ZAIDA AZZARINI DE COHEN.
27) $480.00 20|pub. 20022 Nov.10-v.dic.22.

BOULEVARD AUTOMOVILES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 111 al Fo. 406 del Lo. N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación y razón social "BOULEVARD AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Eduardo José Danamari Ilarraz, Raúl Laffitte Sagues, David Jacubovski y Andrés Oribe Deus. Domicilio: Montevideo. Objeto: Fabricación, armado, importación, exportación, compra-venta, reparación, arrendamiento y cualquier otra operación sobre vehículos de cualquier naturaleza, sus partes o repuestos. Capital: $ 400.000.00, aportados por partes iguales e integrado el cincuenta por ciento en efectivo. Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente. Balance: 30 de Abril.
22) $400.00 10|pub. 20376 Nov.16-v.dic.10.

ETCHEGARAY AGROPECUARIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 15 de Octubre de 1965, inscripto en el Registro Público

de Comercio con el número 500 al folio 766 del libro 1 de contratos, "La Montonera S. en C." cedió a "El Moro S. en C." la totalidad de las cuotas sociales de las que era propietaria en "Etchegaray Agropecuaria Ltda.". — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965.
27) $240.00 10|pub. 20339 Nov.16-v.dic.10.

MUTUA MILITAR URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día sábado 4 de Diciembre del año en curso a la hora 16, en su local de la Avenida Uruguay N.o 1580, en la que se ratará la orden del día cuyo tenor fuera publicado en oportunidad. — General Juan F. Miguez, Presidente. — Teniente Coronel Manuel J. Núñez, Secretario.
27) $72.00 3|pub. 20988 Dic.1.o-v.dic.3.

CESION DE DERECHOS
(Ley 2.904). MALVINO GARCIA GARCIA y MARIA BLANCA MARTINEZ, cedieron derechos a Roberto Suárez Trillo, en la sociedad de hecho que tenían constituída conjuntamente con Manuel Loureiro, en la explotación de los comercios sitos en Pérez Castellano N.o 1590 y Mercado del Puerto, Puestos números 48 y 31. Acredores presentarse en Estudio doctor Gorfinkiel, Paraguay 1321, escritorio 401.
27) $480.00 20|pub. 20930 Dic.1 o-v.dic.29.

COOPERATIVAS USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C.U.T.E.)
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 12 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en el salón de actos de la Agrupación U.T.E., sito en la Avenida Agraciada N.o 2463; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto Social a efectos de considerar el siguiente

Orden del día:

1.o) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (artículo 50, Inciso B); 2.o) Informe de los árbitros sobre la resolución adoptada con referencia a la situación del asociado señor Carlos María Oronoz; 3.o) Informe del Instituto de Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración; 4.o) Balance, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1964|65 y memoria anual; 5.o) Designación de tres Delegados de la asamblea para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Notas: A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de cincuenta pesos ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados; B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documento de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.
27) $380.00 5|pub. 21078 Dic.1.o-v.dic.7.

JUVENTUS
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios habilitados de: "Juventus" para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 9 de Diciembre próximo en la sede social, (Colonia N.o 1065), a la hora 19, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1963|1964; 2.o) Elección de Vicepresidente de la terna propuesta por el Consejo Directivo (Art. 32); 3.o) Elección de dos titulares y cuatro suplentes para integrar el Consejo Directivo y de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 4.o) Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea. — Doctor Luis E. Garicoits, Presidente. — Doctor Jorge Rachetti Piriz, Secretario General.
Nota: La asamblea se constituirá a la hora indicada con el 30 o|o de los socios habilitados, o media hora más tarde con la asistencia de los socios presentes.
Otra: Para asistir a la asamblea es indispensable estar al día con Tesorería.
27) $168 00 3|pub. 21364 Dic.2-v.dic.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLOT BARBOT (Lo. 61, Fo. 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21437 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA HUERTAS DE SILVA (Lo. 61, Fo. 506) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21438 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA CELINA RODRIGUEZ DE LUACES o LAUCES (Lo. 61, Fo. 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21439 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA ANTONIA o SILVIA MARIA ANTONIA LAGUARDIA PEREZ (540-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 21440 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN CIPRIANO VILANOVA LASPLASAS o VILANOVA LASPLACES o LASPACES (18-65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21441 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA MARQUEZ GUELFO (64-79) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21442 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUZMAN DOMINGO TRUJILLO TRUJILLO y TORIBIO ANDRES TRUJILLO (F. 585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21446 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BASSAHUN PONS (A 241) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21447 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO BUZZI o ITALO SEGUNDO BUZZI GIULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21448 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VALERIO VENANCIO o VALERIO o VENANCIO VALERIO PIÑATARES o PIGNATARI y RAMONA o RAMONA LUZ PIÑATARES o PIGNATARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 21449 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN REGALADO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21450 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PEDROZO o PEDROZO GARCIA (Ficha A. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21456 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATELLI de BELTRAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20784 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA EUGENIO SIDERIO CAFFA SANTOS o JUAN BAUTISTA DESIDERIO CAFFA SANTOS o JUAN BAUTISTA SIDERIO CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20782 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES RIUS y ANA RABASA de RIUS (Lo. 61, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20694 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR MAURO IRIGOY (F 522), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21444 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA BERTONI DE TUIMIL (F. 486), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21443 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SLIPCZUK o SLIPCZUK DE DILIVAN o DELEVAN o DYLOWANY o DILIOWANY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21451 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA JULIA o JULIA DOMINGA FIGUEROA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21436 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO ANTONIO BAHR-SIEVERS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20781 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA GUILLERMINA GERTRUDIS o GERTRUDIS o GERTRUD MOHR KOBELT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20435 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORMO PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 21484 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA del CARMEN GONZALEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21508 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GONZALEZ de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 21507 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LEON PORRINI QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21516 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 21517 Dic 3-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 21518 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIRGINIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Julio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21566 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA LUISA MASSEILOT de PEDRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21567 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA GALDUROZ de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21568 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESPERANZA SUAREZ POGGIO de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21565 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 21493 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NUÑEZ FAGUNDEZ o FAGUNDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 21492 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANDIDO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 21490 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSTA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 21489 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTA FERREIRA LEITES DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 21488 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ de ALVAREZ o FRANCISCA LOPEZ FERREIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 21486 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROMEO o ROMERO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 26 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21491 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ SUCESION [Lo. 47, Fo. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 160.00 10|pub. 21494 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 160.00 10|pub. 21495 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO.. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDORA DE MELLO de GARCIA o LINDORA MELLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21487 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21496 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO.. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MODERNELL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 1o. de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21477 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CENON GARETA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21478 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PIZZURNO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21479 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBALDO ARISMONDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos den-

tro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 22 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21480 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LIDES DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 9 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21481 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCUR o ALEJO FRANCISCO o FRANCISCO ALEJO o ALEJO FRANCISCO BENTANCOUR citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deucir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 21471 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DODINO o DODINO RIBOT, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1965. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 21472 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21473 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CUALANGELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 28 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21474 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CASTRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 14 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 21475 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO TOMAS PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21476 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO.. DE PRIMERA INSTANCIA TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIA BRUM OLIVERA o IGNACIA BRUN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Besso nart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 21514 Dic.3-v.dic.17.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, se avisa a JUAN JOSE CHICHET, o a sus herederos y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieran corresponderles en el solar 9, manzana "A" del Barrio Santos Garrido, de la ciudad de Minas, plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto el 20 de Octubre de 1954, padrón en mayor área 772.
2) $360.00 15|pub. 21465 Dic.3-v.dic.24.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE FOMENTO INTERBALNEARIO
PARQUE DEL PLATA

De conformidad con el Art. 24, Inc. A de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 21 de Diciembre p. v., a las 11 horas, en la sede de la Institución, Avda. Ferreira entre 12 y 13, (Parque del Plata), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1965; 3.o) Nombramiento de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y Síndico titular y suplente respectivo.

La asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurra, (Art. 31). Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Institución con tres días de anticipación a la fijada para la asamblea no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma, (Art. 2, Decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943). Para el caso de hacerse representar en la asamblea, deberá tenerse presente lo establecido en el Art. 34 de los estatutos. — Parque del Plata, Noviembre de 1965 — Gral. Juan P. Ribas, Presidente. — Antonio Curotto, Secretario.
3) $ 216.00 3|pub. 21460 Dic.3-v.dic.7.

BERMUDA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Piedras 514, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación del Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 21458 Dic.3-v.dic.3.

COMPAÑIA "PRIMUS" DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al Art. 32 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 16 de Diciembre próximo, en las oficinas de esta Compañía, calle José Llupes 4749 Esq. Diógenes Héquet, (Nuevo París), a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Capitalización de reservas; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que según el Art. 35 de los estatutos sociales, las acciones deben ser inscriptas y depositadas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Dicha inscripción podrá hacerse efectiva en las oficinas de la Compañía mediante la presentación de un certificado bancario del depósito de las acciones o en el Banco La Caja Obrera, (Casa Central), el que expedirá un certificado para la asistencia al mencionado acto. También se recuerda que el Art. 41 establece: Las asambleas ordinarias y extraordinarias para las cuales no se hubiera obtenido el quórum necesario a la hora fijada, se considerarán legalmente constituidas media hora después con los accionistas presentes, con excepción de las que requieren quórum especial. — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — El Secretario.
3) $ 72.00 1|pub. 21435 Dic.3-v.dic.3.

VISTAGOLF S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 13 y 25, Inc. I) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Vistagolf S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 13 de Diciembre de 1965 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Juncal 1414, piso 2.o, Of. 24, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al quinto ejercicio social finalizado el 30 de Setiembre de 1965, (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1965|66, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario, (Art. 20); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma, (Art. 18).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 21527 Dic.3-v.dic.3.

H. OSWALD COATES S. A.
(Primera convocatoria)

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria (primera convocatoria) que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1965, a la hora 10.30, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1965; 3.o) Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4.o) Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1965|66; 5.o) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — El Directorio.
3) $ 280.00 5|pub. 21526 Dic.3-v.dic.10.

ARENAL GRANDE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Mercedes 1225, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al año 1964; 3.o) Elección de Directores y Síndico, (titulares y suplentes); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 10|pub. 21512 Dic.3-v.dic.17.

BANCO DEL INTERIOR
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Señor Accionista: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso A) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de sus oficinas, calle José Salvo 235, de la ciudad de Juan L. Lacaze para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del proyecto de convenio con otra institución bancaria; 2o.) Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, (Art. 45); 3o.) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea en representación de los accionistas, (Art. 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas: Que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede del Banco, o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria (Art. 37); en consecuencia, el depósito de acciones para esta Asamblea se cerrará el día 9 de Diciembre de 1965. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 21557 Dic.3-v.dic.7.

SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Señor Accionista: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso A) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de sus oficinas, calle José Salvo 235 de la ciudad de Juan L. Lacaze para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del proyecto de convenio con otra institución bancaria; 2o.) Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, (Art. 45); 3o.) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea en representación de los accionistas, (Art. 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas: Que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede del Banco, o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria (Art. 37), en consecuencia, el depósito de acciones para esta Asamblea se cerrará el día 10 de Diciembre de 1965. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 21556 Dic.3-v.dic.7.

TERCERA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Señor Accionista: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso A) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local de sus oficinas, calle José Salvo 235 de la ciudad de Juan L. Lacaze para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del proyecto de convenio con otra institución bancaria; 2o.) Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, (Art. 45); 3o.) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea en representación de los accionistas. (Art. 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas: Que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede del Banco, o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, (Art. 37), en consecuencia, el depósito de acciones para esta Asamblea se cerrará el día 10 de Diciembre de 1965. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 21555 Dic.3-v.dic.7.

TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A.
en liquidación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Diciembre de 1965, a las 21 horas, en la casa No. 1169 de la calle Florida de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la Asamblea; 2o.) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1964|65 y distribución de utilidades ejercicio 1963|64 y 1964|65; 3o.) Designación de la Comisión Escrutadora, (Art. 35); y 4o.) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titulares y suplentes, (Art. 37).

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o documentos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación contra entrega de boletas a expedirse con la constancia a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — Paysandú, Noviembre de 1965. — El Directorio

3) $320.00 5|pub. 21569 Dic.3-v.dic.10.

NAUTILUS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 25, inciso I), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Nautilus S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 13 de Diciembre de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Juncal 1414, piso 2o., oficina 24, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Marzo de 1964 y 31 de Marzo de 1965, (Art. 15); 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1965|66, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario, (Art. 20); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma, (Art. 18).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósito bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 21528 Dic.3-v.dic.3.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "EXEQUIEL FANZARDI ESPINOSA c|LUISA JASON ISRAEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-92, año 1965)", se hace saber que por resolución del día 29 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la Sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Fanzardi Espinosa y Luisa Jason Israel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 21513 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ZUNIGA SAMANO, JUAN RAMON y BATTAGLIA STRAPAZZON, ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-488|965)", se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Zuñiga Samano y Elsa Battaglia Strapazzon. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 21452 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "IBEN HERENIA LOPEZ de BACHINI y WILLIAMS MEDULIO BACHINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 34)", se hace saber: Que por resolución de fecha 20 de Setiembre del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Williams Medulio Bachini y doña Iben Herenia López y se mandó citar y emplazar a todos los acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 21482 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RICARDO FLEITAS e HILDA VALENTIN de FLEITAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 78)", se hace saber: Que por resolución de fecha 15 del corriente dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ricardo Fleitas e Hilda Valentín y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 28 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 21483 Dic.3-v.dic.31.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LOURDES DE JESUS contra FRANCISCO DA CONCEIÇAO. Conversión en divorcio, (L.o 47, F.o 71)", se hace saber a don Francisco da Conceicao, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha Abril 22 de 1965, cuya parte dispositiva dice: Fallo decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Lourdes de Jesús y Francisco da Conceicao, resuelta por sentencia dictada por los Tribunales Judiciales Brasileños el 30 de Abril de 1960. — Expídanse edictos para la notificación del demandado y ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios si se solicitare y oportunamente archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 28 de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $ 56.00 1|pub. 21500 Dic.3-v.dic.3.

12—Licitaciones Públicas

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
(Primer llamado)

Se llama a licitación para el suministro de los siguientes artículos:

Asado, pulpa, puchero, mondongo, leche, pan, leña, verduras, papas y fideos.

El suministro abarcará desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966.

Las propuestas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados los días hábiles en las Oficinas del Establecimiento, deberán ser presentadas el día 13 de Diciembre a las 11 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto. — Minas, Noviembre 30 de 1965. — Dr. Raúl Calvis, Director.

12) $ 120.00 3|pub. 21532 Dic.3-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
(Quinto llamado)

Lic. N.o 40|65. — Adquisición de 430.000 rollos de papel higiénico. — Apertura: 14 de Diciembre de 1965, a las 9 horas

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Depto. Comercial, (Sección Compras), calle Cerro Largo 753.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el lugar citado, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 33115 Dic.3-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de carne leche, pan, fideos y leña para el ejercicio 1966.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro.

Las propuestas serán abiertas el 21 de Diciembre a las 10 y 30 horas. — Dr. Manuel Sánchez Echeverría, Director. — Marina Debellis de Dupuy, Encargada de Administración.

12) (C.C.) 2|pub. 33117 Dic.3-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de 85 Uniformes para el personal de servicio de las dependencias del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 16 de Diciembre de 1965, a la hora 11. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 20 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 10.00 (pesos diez).

12) (C.C.) 7|pub. 33114 Dic.3-v.dic.14.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 166|65
Asunto N.o 1607|65
(Primer llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de 8 tubos de imagen.

Licitación N.o 166|65

Item 1)

6 tubos de imagen Orthicon, característica N.o 5820 o similar que reemplace con mejoras.

2 tubos vidicón, característica N.o 6326 o similar que lo reemplace con mejoras.

Apertura el día 20 de Enero de 1966, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a 12.30, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 33110 Dic.3-v.dic.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 3 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

JUAN RAMON ACOSTA DURAN, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis y MARIA DEL CARMEN NIETO HERNANDEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 630.

5a. Sección

JESUS MARIA MONTERO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Curuguaty 065 y MALENA LIDIA MARCUCCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuguaty 965.

6.a Sección

LUCIO AGUSTIN MALMIERCA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yi 1378 y OLGA RENEE SKEVIN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1378 Apto. 4.
ANGEL RAMOS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paysandú 1066 y MARIA ANGELICA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1066.

7.a Sección

FINOAMOR DOMINGUEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isla de Flores 1582 bis Ap. 13 y GEORGINA POSE, 29 años, soltera, española, domiciliada Isla de Flores 1582 bis Ap. 13.
JOSE MARIA RODES, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1372 Ap. 604 y AMANDA GRISELDA PARAGARINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1372 Ap. 604.
MARIO LAPKA, 33 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Salto 1059 y GRISELDA RONINSKI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto 1059.
GUILLERMO CARDOZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1613 y JUANA HERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1613.
ANTONIO RETAMAR, 25 años, soltero, pintor automóviles, oriental, domiciliado Cerro Largo 1542 y MARIA ANGELICA MIRALLES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1530 Ap. 2.
ROBERTO GASTON LEVY, 27 años, soltero, ingeniero químico, argentino, domiciliado Soriano 1575 y SONIA MARIA MEDANICH, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Soriano 1575.
ENRIQUE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1733 y ALBA SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1733.

9a. Sección

IRENEO EUGENIO DE ARMAS, 50 años, viudo, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Paso del Sauce 4646 y SARA BERTA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5701.

10a. Sección

FREDDIE JOSE ALEMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucana 1319 e IRENE KSIAZENICKI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Araucana 1319.
RAUL HECTOR DIAZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3339 Ap 8 y SELVA LIBERTAD CAMPAÑA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3339 Ap. 8.
FERNANDO LEMA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3468 y LILIAN TEREZINHA AGUERRE MURARO, 15 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Agustín Sosa 3468.
FELIX PALUMBO, 42 años, soltero, contador, italiano, domiciliado Verdi 4311 Ap. 2 y MAGDALENA DELIA SUAREZ, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Verdi 4311 Ap. 2.
LUIS JOSE SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2064 y MARIA ROSA BUSLJETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 3820.
PEDRO ANTONIO ARENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3925 y JULITA ELZEARIA VILLAGRAN, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cabrera 3988.

11a. Sección

NELSON ALFREDO DA ROSA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Zumarán 5326 y HELEN MIRIAM RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3328.
KJELL ERIK OHLIN, 34 años, soltero, ingeniero mecánico, sueco, domiciliado Arribeños 4582 y MARIA DEL CARMEN FREGUEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 4582.
LEONEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tiber 3545 y ROSA MABEL MULIKA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 3931.
JUAN ANTONIO LOPEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado 20 de Febrero 2251 y BENITA CORES, 26 años, soltera, española, domiciliada 20 de Febrero 2253.
JOSE MANUEL LIÑARES, 26 años, soltero, chapista, español, domiciliado Milán 3544 y SALADINA CARBALLAL, 20 años, soltera, modista, española, domiciliada Milán 3544.
JOSE MARIA GONZALEZ, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Oficial 3 ra 5651 y TERESA INES GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2.a 5234.
HEBER RIVERO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3088 y MARIA NORMA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3088.
RUBEN GUTIERREZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. de 17 metros 4652 y HORAIDES MENDOZA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. de 17 metros 4652.
PEDRO HECTOR PEREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje "A" 1598 y Saravia y GRACIELA ALICIA MORBIRA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Los Mirtos 3309.

12.a Sección

MONTGOMERY BARNECHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2517 Ap. 3 y ANA MARIA NAYA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2517 Apto. 3
JUAN ARTIGAS TERAN, 40 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3041 y BLANCA MARGARITA ROSANO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3029.
ISRAEL MAYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2694 Ap. 2 y JUANA TANIA LINDENBAUN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 2694 Ap. 2.
JULIO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2559 Ap. 1 y YOLANDA VARGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2559 Apto. 1.
JUAN RAMON ALONSO, 32 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Vilardebó 2240 Ap. 23 y NELLY EUGENIA CORUJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2240.
ANTONINO RUIZ DIAZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955 Ap. 4 y BLANCA LUISA MENDIZABAL, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 2955 Apto. 4.
MEDARDO MEDINA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1544 y REGINA MATILDE de SOSA, 47 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1544.

13a. Sección

JORGE HECTOR PICUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1739 y LIRIA MARIA ANGELICA FREIRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 1739.
JOSE ROCHA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vizcaya 4216 y AMANDA ZULMA CARLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada China 2327.
JUAN CARLOS MENDEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Filipinas 4176 y ZULMA JOSEFINA AMARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2176.
ROBERTO DIORIO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Norte América 1966 y NORMA RAMONA PIÑON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3911.
JUAN CARLOS BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Casabó, calle 11-204 y DORA DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2345.

14.a Sección

WALTER PAJON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3400 y MAGDALENA YOUNG, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3400.
ZENON CRUZ, 49 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda N.o 1365 y LORETO GENOVEVA CORREA, 36 años, divorciada oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1365, apto. 4.

15.a Sección

JOSE PEDRO PERI, 45 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Arenal Grande 1739 Ap. 2 y ROSA SCRICH, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Arenal Grande 1739 Ap. 2.

16.a Sección

ROSENDO ANTONIO ROMERO, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino Cibils 6711, Apto. 2 y GLADYS ANETTE GANCIO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino Cibils 6711.
RUBEN TORRES, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Santa Lucía 5691 y MARIA DOLORES BUCETA, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Cno. O'Higgins 8002

17.a Sección

JORGE UMBERTO GOÑI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 4421 y ELSA MARTHA URGIOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4427.
CARLOS MARIA GALLICCHIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4383 y NELLY CLAIR JARDIN, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4383.
WALTER BENITEZ, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 4856 y MARIA JUANA MUHLETHALER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 4856.
LUIS ALBERTO TORANZA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3054 y MARIA NATIVIDAD MAZZA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3054.

18.a Sección

CARLOS JOSE TRAVIESO ARENA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1159 y GEVIS ARACELI RODRIGUEZ LOPEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1076.
JORGE LUIS LAPETINA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Artigas 1063 Ap. 3 y OLGA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Terra 1528.

19a. Sección

ISAAC ARTURO FORTIZ, 28 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Miguelete 2194 Ap. 2 y CLEMENCIA ENCARNACION OFELIA MONTES DE OCA, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Miguelete 2194.
JUAN JOSE CABEZA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Charrúa 2750 y SUSANA AIDA LORIENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2313.

21a. Sección

CARLOS ALBERTO RUIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6544 y NELLY MUNIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4475.
ANCO MARZIO FONTINOVO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1160 A Ap. 6 y ZULMA CARABAJAL RIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1160 A Ap. 6.
RUBEN ELIAS DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1005 y ALCIRA TAPIA FARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1005.
SERGIO HASESIAN KENGLIAN, 33 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Moltke 1296 y MARIA LILIAN RIAL QUINTELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1296.
OBDULIO MUJICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4707 y CELICA ALVAREZ MEDINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade N.o 4707.

22a. Sección

ROMEO FERMIN MAQUEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4377 y NAHIBIS PAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3860.

23.a Sección

JESUS DARDO RIVAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2920 A y AMALIA LUISA VILLODRES, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2920 A.
RUBEN JOSE CUDOS CARRIO 23 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Estero Bellaco 2660 y GLADYS NORMA TONATTO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Estero Bellaco 2660.

24a. Sección

WASHINGTON PEDEMONTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2876 y SUSANA VIGIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Golfarini 4021.
SCHUBERT ATILIO CARBONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. y Rius 1640 y SANTA EUGENIA CARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. y Rius 1642 bis.

14) $ 6.00 3|pub. v.Dic.7.

15—Pago de dividendos

Se comunica a los accionistas de Centro del Automotor Servicio y Cuidado S.A. (CASCSA), que desde hoy, de 9 a 12 horas, en nuestras oficinas Avda. Rep. Argentina y Br. Artigas, se procederá al pago del dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. — Paysandú, Diciembre 6 de 1965. — La Gerencia.
15) $ 16.00 1|pub. 21570 Dic.3 v.dic.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS
DE AUTOR

IRMA AURIVES de GARCIA VILLAR, solicita la inscripción de la obra titulada "33 Días" Heroica Paysandú yo te saludo", de la cual es autor Belisario García Villar (autor fallecido) y la solicitante se declara colaboradora y sucesora. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 21534 Dic.3-v.dic.17.

JUAN SILVA VILA, solicita la inscripción de la obra titulada "Un nuevo medio de venta y publicidad: la Bolsa General de Ofertas Competivas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 21520 Dic.3-v.dic.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Koharig Kodjayan Demirdjian, estableciéndose que en donde los padres figuran como Melkon Kodjian y Elmaste Sarkisian, respectivamente, debe decir: Melkon Kodjayan y Elmas Demirdjian; y donde los abuelos paterno y materno aparecen como Kodjian y Sarkisian, respectivamente, debe decir: Kodjayan y Demirdjian; b) De nacimiento de Roosevelt, Stalin y Lutvia Keuroglian Kodjayan, estableciéndose que en las mismas donde la madre figura como Cuari Coyaian, debe decir: Koharig Kodjayan y en donde el apellido del abuelo materno figura como Coyaian, debe decir: Kodjayan; c) De Matrimonio de Carabed Keuroglian y Koharig Kodjayan, estableciéndose que en donde la contrayente figura como Ouari Coyaian, debe decir: Koharig Kodjayan y en donde el padre de la misma figura con el apellido Coyaian, debe decir: Kodjayan. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 840.00 15|pub. 21454 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALI ELSO CASTILLO e ILDA CUSPEGUE, y la de su hijo MARIO SERGIO pues en la misma donde dice: en la de matrimonio el contrayente Alis Elbio y la contrayente Hilda Gulpegui y en la de nacimiento de su hijo el nombre paterno Alis Elbio y el materno Hilda Gulsegui, debe decir, en la de matrimonio, el contrayente "Alí Elso" la contrayente "Ilda Guspegue" y en la de nacimiento de su hijo, el materno "Alí Elso" y el materno "Ilda Guspegue" respectivamente. se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33003 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "KLEIN, LUDOVICI y Otra". Rectificación de Partida (Ficha F.366|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Klein Carpel, pues donde su apellido materno y el de su abuelo materno aparece como "Caspel" debe decir "Carpel". — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 21453 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GENOVEVA SANTELLAN. Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 88), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Genoveva Santellan, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el nombre de Eva en lugar de Genoveva que es lo que corresponde, y como nacida el 19 de junio de 1948 en lugar de 11 de abril de 1932, que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33112 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DANIEL UBERFIL PENZA VALDEZ. Rectificación de partida" (Lo. 35, Fo. 657), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Uberfil Penza Valdés, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de su hijo Mario Daniel Valdés Fleitas, pues en la primera de ellas donde dice "Daniel Uberfil Valdés" debe decir "Daniel Uberfil Penza" y debe agregarse "hijo de Luis Penza" y en la segunda donde dice "Daniel Uberfil Valdés" debe decir "Daniel Uberfil Penza" y debe agregarse "nieto de Luis Penza". Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33113 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PERA, FLORA. Rectificación de partida" (Lo. 1, Fo. 82, No. 334), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice Florentino, debe decir Flora y donde dice masculino, debe decir femenino. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) $ 360.00 15|pub. 21531 Dic.3-v.dic.24.

20—Remates

JULIO P. ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos: "Olarte Viña Luis Alberto y otros contra PICCARDO MONTESANTO de MEDEYROS NELLY JULIETA y MEDEYROS IRAOLA MANUEL. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-1995|963), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el martillero Julio P. Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor de dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en "Carrasco" Décima Sección Judicial de Montevideo, que se individualizan así: I) Padrón No. 191.535 (segregado del Padrón No. 63.901), fracción señalada con el número sesenta y siete de la manzana letra "E" en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga, de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro co nel N.o 28.843 el 23 de junio de 1954, con una superficie de mil trescientos noventa y seis metros veinticinco decímetros, que se deslindan así: 32 metros 64 centímetros de frente al Noroeste sobre Avenida General Rivera (antes Dayman); al Norte, curva de 15 metros 71 centímetros de desarrollo, en el cruce de la Avenida Gral. Rivera y calle Lido; 23 metros 29 centímetros al Nordeste sobre la citada calle Lido; 42 metros 61 centímetros al Sudeste, confinando con el solar No. 68 y 33 metros 22 centímetros al Sudoeste, limitando con el solar No. 66. II) Padrón No. 111.342: fracción señalada con el número veintiuno de la manzana número quince en el plano del Agrimensor Lisandro J. Freire de 9 de febrero de 1924, con una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros de frente al Sudeste, sobre calle Santa Rosa; 36 metros al Nordeste sobre calle Córcega, pues forma esquina; 5 metros 66 centímetros al Este en la ochava que une las dos alineaciones anteriores: 12 metros 50 centímetros al Noroeste, confinando con el solar No. 20 y 40 mts. al Sudeste, limitando con el solar No. 22.

Se previene: I) Que el remate se efectuará de los dos inmuebles en conjunto. II) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos establecidos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. III) Que el inmueble deslindado en primer término, está afectado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se hallan depositados los títulos de dominio (hipoteca Urbana No. 1463, Serie B. 1958). Y el deslindado en segundo término está afectado con primera hipoteca a favor de María Angélica Vallarino Semino de Pastorino, Delia Hipólita Vallarino Semino de Campiotti, Emma Vallarino Semino de Ordoqui, María Elena y Felicia Esther Methol Elghoyen, Alice Juanita y Omar Alfredo Casalis Pippi, Silvia Aida Cogorno Gelli de Basile, Fernando Mario Verderosa San Martín, los que han comparecido en estos autos para continuar en este expediente la ejecución que promovieran contra los mismos deudores ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Los títulos de este inmueble se hallan en la Oficina Actuaria. IV) Que en el Inmueble Padrón No. 191.535, al que se proyectó someter al régimen de Ley No. 10.751 según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de junio de 1960, la Unidad 004 del mismo está prometida en venta al señor Juan Carlos Mussio Barreto, estando inscripta la respectiva promesa en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo al Folio 72 del Libro 118, con fecha 19 de julio de 1960. V) Serán de cargo del comprador: a) La comisión correspondiente al rematador; b) Los gastos y honorarios de la escrituración de compra venta. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3240.00 15|pub. 21455 Dic.3-v.dic.24.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra RAMON AARON RICCI ROS Y OTRO Cobro Ejecutivo de Pesos", (Ficha B-3775), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, (Cerrito N.o 586), por intermedio del rematador Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate del avión marca "Cessna 182" CX-AVZ, que fué asentado en el Registro General de Aeronaves con el N.o 4. Folio 2 v. del Libro N.o 19, con la base de $ 253.333.33 (2|3 tasación).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados. B) Que el avión mencionado soporta un primer gravamen a favor del Banco Español y Territorial para garantir un préstamo de $ 150.000.00, según datos proporcionados por el Registro de Aeronaves; C) Que los interesados podrán examinar el bien en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde se encuentra depositado y D) Que la comisión del rematador, será del siete por ciento, a cargo del comprador y pagadero en el acto y en efectivo. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $864.00 12 pub. 21069 Dic.3-v.dic.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en autos: "Hernández Abelenda Anastasio y González de Hernández Berna Yolanda por sus menores hijos Javier Antonio y Eliu Aquilino contra RAMON ALBERTO TOMAS ALONZO. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 35, Fo. 559), se hace saber que el día veintinueve de diciembre próximo a las 9 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echevarría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en Mendoza, Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón No. 11.738, compuesta de 2100 metros según plano y que linda: Norte con Felipe Pignazzini; Sur, Sebastiana Noria de Bentancur y Suc. Juan de la Cruz González; Este, Carlos López y Oeste Carretera Nacional Ruta 5.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil. Que los gastos de comisión del Rematador, Impuestos Municipales y gastos de escrituración serán de cuenta del mismo salvo que resulte serlo alguno de los ejecutantes y que el título y demás antecedentes se encuentren en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 29 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 1.152.00 16|pub. 21497 Dic 3-v.dic.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARBAI LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad el 10 de noviembre de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Roberto Cristobo Troncoso e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 548 al Fo. 951 del Libro No. 1 de Contratos, don Ricardo Carsollo y don Nelson Ballador, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Carbai Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de: a) compra y venta de vehículos automotores, nuevos y usados, repuestos y accesorios: b) compra, venta y administración de bienes muebles e inmuebles; c) gestiones por cuenta propia y|o de terceros ante autoridades municipales y nacionales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, en forma gratuita u onerosa; d) academia de choferes; e) mensajería; f) agencia de venta de pasajes; g) agencia de colocaciones; h) representaciones de empresas nacionales y extranjeras; i) comisiones de todo tipo. Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Capital: $ 10.000.00; integrado: 50 o|o. Administración: los dos socios actuando conjuntamente. Balance: 30 de octubre de cada año. Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes.

22) $ 560.00 10|pub. 21533 Dic.3-v.dic.17.

CORIFA LIMITADA

Por contrato privado de fecha ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Corifa Limitada con sede en la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, integrada por el señor Manfredo Blatt y la señora Gertrudis Blum de Blatt de esta capital sobre las siguientes bases:

Capital: $ 10.000.00 dividido en diez cuotas de $ 1.000.00 cada una de las cuales corresponden 5 cuotas al señor Manfredo Blatt y cinco cuotas a la señora Gertrudis Blum de Blatt.

Objeto: Importación, exportación, ventas al por mayor y menor de mercaderías por cuenta propia y de terceros, representaciones y comisiones en general.

Directores Administradores: los socios Manfredo Blatt y la señora Gertrudis Blum de Blatt.

Uso de la firma: los dos socios indistintamente.

Exclusión de garantías ajenas al giro social.

Plazo: 31 de diciembre de 1968 con prolongación automática.

Ejercicio: 31 de diciembre.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 389, Fol 1043, Lo. 2, con fecha 18 de noviembre de 1965.

22) $ 560.00 10|pub. 21498 Dic.3-v.dic.17.

LORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1965, inscripto en el Registro de Comercio con el No. 484 al Fo. 1703, del Libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad Lorena Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Mario Alberto Russo y José Eduardo Vitureira. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, exportación, compraventa, elaboración, transformación y fabricación de toda clase de artículos y materias primas. Plazo 3 años automaticamente prorrogables. Administración: los dos socios indistintamente. Capital pesos 50.000.00 integrado por partes iguales.

22) $ 240.00 10|pub. 21554 Dic.3-v.dic.17.

PROTECTION Co. S. R. L.

Constituída en documento privado de 8 de Noviembre de 1965, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, N.o 387, Fo. 1033, Lo. 2 de Contratos. — Socios: OMAR BERNARDELLI, JORGE CODONI, FREDDI RUGNITZ y CESAR MORA. — Objeto: Corretaje de Seguros, Agentes Generales y Asesores de Seguros. Domicilio: Montevideo. Capital $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 2 años con prórroga automática de 1 año. Administrados: César Mora y uso de firma social, socios indistintamente.

22) $ 240.00 10|pub. 21218 Dic.3-v.dic.17.

MELOGNO-MARTINEZ & GARCIA LTDA.

Documento privado de 27 de Setiembre de 1965, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 261, folio 935, libro N.o 2. Socios: HECTOR MARTINEZ, JUAN GARCIA y ROSENDO MELOGNO. Capital: $ 140.250.00 Aportes: $ 46.750.00 cada uno. Domicilio: Yaguarón 1193. Objeto: Fabricación, venta y reparación de alhajas. Plazo 5 años a partir del 1.o de Setiembre de 1965. Administración y firma social: dos indistintamente en conjunto. Firman todos: fianza, prenda e hipoteca. Ejercicios: 1.o Setiembre a 31 Agosto. Pérdidas y ganancias en proporción a cuotas.

22) $ 240.00 10|pub. 21210 Dic.3-v.dic.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO INDUSTRIAL

DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA No. 108.261. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Laboratorios Afta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, (Argentina), solicita la marca



para la clase 9. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 21501 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.239. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "DELINE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21552 Dic.3-v.dic.17.

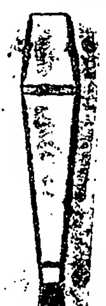
ACTA N.o 108.240. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "SUPAMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21553 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.228. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "CARAMBONES" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21549 Dic.3-v.dic.17.

ACTA No. 108.264. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha Cía. Dr. Bertrand S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 520.00 10|pub. 21504 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.232. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca, "DIAPARENE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21550 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.277. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Carlos Anselmi S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca, "VOLANTES EN ACCION" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21470 Dic.3-v.dic.17.

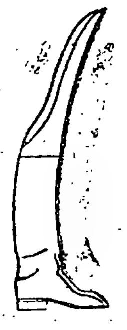
ACTA N.o 108.279. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Cassarino Hermanos S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca, "CASSARINO HERMANOS S. A." para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5, 10, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21469 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.262. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Aldo Francisco Cammarota (Argentina), solicita registrar la marca, "TELECOMICOS" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21502 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.265. — Montevideo, 2 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 520.00 10|pub. 21506 Dic.3-v.dic.17.

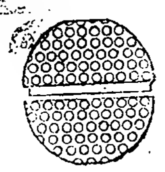
ACTA Nº 108.193. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Righini y Oramas S. A. (Uruguay) solicita la marca "COLEGIAL para la clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

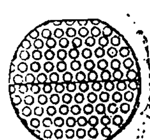
23) $80.00 10|pub. 20873 Dic.3-v.dic.17.

ACTA Nº 108.210. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "SAINT PERE" para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 20818 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.266. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca





para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 520.00 10|pub. 21505 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.249. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $140.00 10|pub. 21349 Dic.3-v.dic.17.

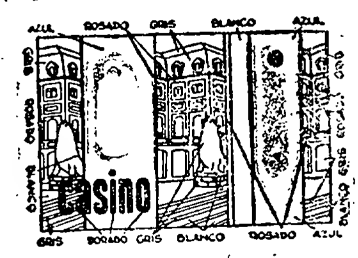
ACTA N.o 108.251. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Cubalán S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $140.00 10|pub. 21348 Dic.3-v.dic.17.

ACTA No. 108.263. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Justo Rodero e Hijos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca



para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub. 21503 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.233. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "GUARANA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21551 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.221. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Udal S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca, "FOX" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21542 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.211. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "POLYPOR" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21539 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.213. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca, "CROWNING COLOR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21540 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.214. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por General Electric Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca, "PPO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez d2as consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21541 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.225. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "NILATAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez d2as consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21546 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.226. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Denmark S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "KOMOK" para distinguir artículos de las clases 2, 5, 19, 20 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21547 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.227. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "SAGUAYPEK" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez d2as consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21548 Dic.3-v.dic.17.

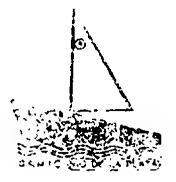
ACTA Nº 108.209. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruíz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "SAINT PERE", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20816 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.222. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "CELOPOR" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21543 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.223. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "FILDORA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21544 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.224. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "DOFLAN" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21545 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.174. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.) de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 6 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21268 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.248. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ADUCIL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21356 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.256. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "WICHITA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21355 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.250. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SILVER PINE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21354 Dic.3-v.dic.17.

ACTA No. 108.252. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "LUDIGOL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21353 Dic.3-v.dic.17.

ACTA No. 108.245. — Montevideo 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha el señor Ariel Noriega Lazcano, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BIODEN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21352 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.246. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Ariel Noriega Lazcano de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "VOGUE", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21351 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 108.247. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha el señor Ariel Noriega Lazcano, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PYCO-PAY", para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21350 Dic.3-v.dic.17.

ACTA Nº 108.207. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruíz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "SACRE PERE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20817 Dic.3-v.dic.17.

ACTA Nº 108.208. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruíz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "SACRE PERE", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20818 Dic.3-v.dic.17.

ACTA Nº 108.189. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruíz por Sapriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "DEBADION", para las clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20819 Dic.3-v.dic.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.662. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha el señor Santos Echarri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapones para recipientes, con más de una pieza móvil y sin necesidad de juntas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 21403 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 15.650. — Montevideo, 29 Noviembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sarco International Corporation, de E.U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trampa a vapor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 21359 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 15.649. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Everprest, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el arte de fabricar artículos de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 21360 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 15.651. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ideal S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una válvula para depósitos de descarga de agua pertenecientes a inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 21358 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 15.637. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha los señores Roberto Sagastiberry, Julio César María Trovero y Antonio Nitto Farao, de esta Ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva herramienta para hendir cuero o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 21357 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 15.663. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha Pedro y Héctor Curto, de Buenos Aires (Argentina), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo estuche tubular para múltiples usos" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 21461 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 15.646. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Rhone-Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la Fenotiazina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 21535 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 15.647. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha Oleaje Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 60.000.00 m|n. (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato flotante de salvamento y deportivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 21536 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 15.661. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por The Norwich Pharmacal Co., (EE. UU. de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres de alquilo inferior de ácido 6,7-Dialcoxi, 4-Hidroxi, 3-Quinolino-Carboxílico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 21537 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 15.664. — Montevideo. Noviembre 30 de 1965. — Con esta fecha, señor Abraham Sragovitz (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en botones metálicos remachables o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 21538 Dic.3-v.dic.17.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Erli", 25 de Mayo 922 (Pando, Dpto. de Canelones), la Sociedad Colectiva "INDOLUZ", ramo Instalación y Venta de Artículos y Materiales de Electricidad, que giró en calles Mario Ferreira y N.o 10 de Balneario "Parque del Plata". Acreedores presentarse en Oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Julio 12 de 1965. — CARLOS JULIO VIGLIOLA. — JULIO ALBERTO LARRAÑAGA.
25) $ 320.00 20|pub. 21194 Dic.3_v.dic.31.

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 citase a los acreedores de Carnicería "La Bomba", ubicada en 18 de Julio 846, ciudad de Pando, a presentarse en la misma con motivo de haber prometido en venta el referido negocio al señor Mateo Pernisa Dalle Vacche, con domicilio en 18 de Julio 850. — Pando, Noviembre 22 de 1965 — FERDINADO PEDERZINI en representación de QUINTO BENDINI FINELLI.
25) $320.00 20|pub. 21195 Dic.3-v.dic.31.

MANUEL VARTANIAN prometió vender a SALVADOR CIFRIAN TOJA el garage y estación de servicio sito en Br. Artigas 3818-20. Acreedores: Reconquista 519 (esc. 104) Escribanía "De Nava".
25 $160.00 20|pub. 21106 Dic.3-v.dic.31.

Prometí vender a Francisco Ruvertoni el negocio del ramo Juguetería, Venta de cigarrillos y revistas, Librería y Agencia de quinielas y loterías, ubicado en esta ciudad, calle San José 1148, que fue propiedad de mi difunto esposo Alfredo López. — Acreedores a la escribanía Riviere, Rincón 717. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Firma por sí y por sus hijos menores — AMELIA SERRATO de LOPEZ. — FRANCISCO RUVERTONI.
25) $480.00 20|pub. 21398 Dic.3-v.dic.31.

Prometí vender a Enzo Adán Bentos el comercio de Café, Bar y Afines sito en esta ciudad, Juan A. Lavalleja N.o 549. Los interesados presentarse en dicha dirección, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Treinta y Tres Noviembre de 1965. — FELIX QUINTO XIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 21226 Dic.3-v.dic.31.

AMELIA SERRATO de LOPEZ y FRAN-
Rescindí la promesa de compra-venta del negocio del ramo Juguetería, Venta de cigarrillos y revistas, Librería y Agencia de Quinielas y Lotería, ubicado en esta ciudad, calle San José 1148, que había prometido en venta mi difunto esposo Alfredo López al señor Ricardo Prato Arijón. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Firma por sí y por sus hijos menores: AMELIA SERRATO de LOPEZ. — RICARDO PRATO ARIJON.
25) $ 480.00 20|pub. 21397 Dic.3_v.dic.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Isabela N.o 3357, de esta ciudad, a la señora Susana Pérez de Cabrera, el 16 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARMEN SATURNO de DURCI. — FRANCISCO DURCI.
25) $320.00 20|pub. 21312 Dic.3-v.dic.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Juan Cabal N.o 2451 de esta ciudad, al señor Nicolás Nelson Perrone, el 10 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SECINDINO PIÑEIRO MOURIGAN — MARIA ELENA GIGLIO de PIÑEIRO.
25) $320.00 20|pub. 21311 Dic.3-v.dic.31.

Prometimos vender a Haydée Olivera la Peluquería y Salón de Belleza en Acevedo Díaz 1421. Acreedores, Treinta y Tres 1334, apto. 14. — ALFREDO REGUEIRA. — GLADYS ANTELO.
25) $ 160.00 20|pub. 21529 Dic.3.-v.dic.31.

Prometí en venta el comercio denominado "DOS AMIGOS" que gira en el ramo de café, bar. Pizzería ubicado en esta ciudad en la calle 26 de Marzo Nº 3302. Promitente comprador Don Fortunatto Di Matteo. Acreedores presentarse en Misiones Nº 1319 (Escribanía Antonio Bonifiglio). — EUGENIO RODRIGUEZ. — JUAN FERREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 21459 Dic.3.-v.dic.31.

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Lacio Dossetti Lupi, la empresa que en el ramo de Librería y Afines gira en la ciudad de Minas, bajo el nombre "LA UNION", en la calle Florencio Sánchez 575. Acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, sita en Florencio Sánchez 573. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, 19 de Agosto de 1964. — Hugo Monfort Larrosa Sociedad en Comandita. — HUGO MONFORT LARROSA. — SARA CARMEN MONFORT LARROSA. — ROMULO CARLEVARO.
25) $ 480.00 20|pub. 21515 Dic.3.-v.dic.31.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) Número 2779,944 (modificada y ampliada por Res. (D) Nos. 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones promociones y concursos que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 11 de Diciembre de 1965 para los funcionarios que trabajan en la Capital y hasta el 21 de Diciembre del mismo para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Designaciones

García, Alfredo, Peón $ 92.00 Res. (D) 1741|4|965.

Morales, Juan, Vigilante $ 104.40 Res. (D) 4548|8|965.

Ingino, Aurelio, Auxiliar 3ra., $ 2.300 Res. (D) 5293|10|965.

Derosi, Ricardo, Auxiliar 3ra. $ 2.300 Res. (D) 5293|10|965.

Obolegui, Antonio, Auxiliar 3ra. $ 2.300 Res. (D) 5293|10|965.

Gómez, Rodin, Auxiliar 3ra. $ 2.300 Res. (D) 5293|10|965.

Díaz, Antonio, Operario Fábrica "C" pesos 104.40 con destino Dpto. Portland, Res. (D) 2266|6|965.

Cavallotti, Hugo, Inspector 4ta. $ 3.080, Res. (D) 3590|7|965.

Sosa, Juan Carlos, Aprendiz Mecánico Tornero $ 92.00, Res. (D) 5402|10|965.

Camacho, Oscar, Auxiliar 3ra. $ 2.300, Res. (D) 6333|11|965.

Olascoaga, Francisco, Peón $ 92.00, Res. (D) 6334|11|965, con destino al Departamento de Portland.

García, Carlos, Operario Ref. 5ta. $ 123.20 Res. (D) 6365|11|965.

Galán, Gabriel, Fiscal 2da. $ 2.860, Res. (D) 6366|11|965 con destino Departamento de Alcoholes.

Punciolo, Francisco, Auxiliar 3ra. $ 2.300, Res. (D) 6367|11|965.

Diverso, Julio, Vigilante $ 104.40, con destino Pta. Paysandú Res. (D) 6368|11|965.

Promociones

De Armas, Antonio, Capataz 2da. $ 123.20 a Capataz 1ra. $ 131.60 Res. (D) 6330|11|965 con destino al Departamento de Combustibles.

Chirigliano, Américo, Pintor Oficial $ 123.20 a Capataz Pintores $ 140.40 Res. (D) 6328|11|965.

Píriz, Teodoro, Operario Destilería A $ 123.20 a Encargado Turno B $ 140.40 Res. (D) 6329|11|965, con destino al Departamento de Alcoholes.

Contrataciones a Término

González, Amado, Peón, $ 92.00 Res. (D) 6250|11|965.

Riso, Luis, Cañista Medio Oficial $ 104.40 Res (D) 6248|11|965.

Ríos, Germán, Peón $ 92.00 Res. (D) 6339|11|965.

Dopeso, Antonio, Mecánico Medio Oficial pesos 114.40, Res. (D) 6340|11|965.

Porteiro, Antonio, Peón, $ 92.00 Res. (D) 6342|11|965.

Visconti, Agustín, Cañista Medio Oficial pesos 104.40, Res. (D) 6343|11|965.

Llamado a Aspirantes para proveer 4 Cargos de "Mecánico Oficial 1ra."

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 4 cargos de "Mecánico Oficial 1ra." con destino a la División Fábrica del Establecimiento "El Espinillar" y con jornal de $ 131.60.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.860 o $ 114.40.

Vencimiento de inscripción: 20 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Aspirantes para proveer 5 Cargos de "Engrasador"

De acuerdo con lo dispuesto por la Res. (D) 5017|9|965 se desea conocer si existen en el Organismo funcionarios que se interesen en asumir funciones de "Engrasador" remunerado con jornal de $ 114.40 y con destino a la Fábrica en Minas del Departamento de Portland.

Vencimiento de inscripción: 3 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Aspirantes para proveer 1 Cargo de "Carpintero Medio Oficial"

De acuerdo con lo dispuesto por la Res. (D) 4691|9|965, se desea conocer si existen en el Organismo funcionarios que se interesen en asumir funciones de "Carpintero Medio Oficial" (en encofrado) remunerado con jornal de $ 104.40 y con destino al Departamento de Producción Agrícola (Establecimiento "El Espinillar").

Vencimiento de inscripción: 3 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Aspirantes para proveer 1 Cargo de "Soldador en Arco y Eléctrica Medio Oficial"

De acuerdo con lo dispuesto por la Res. (D) 5234|9|965, se desea conocer si existen en el Organismo funcionarios que se interesen en asumir las funciones del cargo de "Soldador en Arco y Eléctrica Medio Oficial" con destino al Establecimiento Juanicó del Departamento de Producción Agrícola y con jornal de $ 123.20.

Vencimiento de inscripción: 3 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Aspirantes para proveer 1 Cargo de "Hojalatero Medio Oficial"

De acuerdo con lo dispuesto por Res. (D) 5019|9|965, se desea conocer si existen funcionarios que se interesen en asumir las funciones del cargo de "Hojalatero Medio Oficial", remunerado con jornal de $ 104.40 y con destino al Departamento de Combustibles, Planta Paysandú.

Vencimiento de inscripción: 3 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Aspirantes para proveer 1 Cargo de "Plomero Medio Oficial"

De acuerdo con lo dispuesto por Res. (D) 5019|9|965, se desea conocer si existen en el Organismo funcionarios que se interesen en asumir las funciones del cargo de "Plomero Medio Oficial", remunerado con jornal de $ 104.40 y con destino al Departamento de Combustibles, Planta Paysandú.

Vencimiento de inscripción: 3 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Aspirantes para proveer 2 Cargos de "Mecánico de Autos Medio Oficial"

De acuerdo con lo que establece la Res. (D) 5019|9|965, se desea conocer si existen en el Organismo funcionarios que se interesen en asumir las funciones del cargo de "Mecánico de Autos Medio Oficial" remunerado con jornal de $ 114.40 y con destino al Departamento Combustibles, Planta Paysandú.

Vencimiento de inscripción: 3 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Concurso para proveer 1 Cargo de "Telefonista"

Llámase a concurso interno de méritos (cómputo por antigüedad calificada) para proveer un cargo de Telefonista con destino al Departamento de Personal y con jornal de pesos 98.40.

Podrá inscribirse todo el personal Femenino del Organismo, presupuestadas, contratadas o jornaleras cualesquiera sean las clases a que pertenecen, grado del cargo que ocupen en la fecha.

La designación definitiva de quien resulte ganadora, quedará supeditada a un período de práctica de 3 meses.

Vencimiento de inscripción: 20 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Concurso para proveer en Comisión 6 Cargos de "Cajero 3ra."

Llámase a concurso interno de méritos (cómputo por antigüedad calificada) para proveer en comisión 6 cargos de "Cajero 3ra." con destino a Tesorería General.

Podrán intervenir los funcionarios integrantes de todas las clases del Escalafón Administrativo, con grado 6 o superior y antigüedad mínima no inferior a 1 año.

Establecer que los funcionarios seleccionados percibirán una compensación equivalente a la diferencia entre su sueldo y el cargo de Cajero 3ra. $ 3.080.00 y $ 200.00 mensuales por concepto de "Quebranto de Caja".

Vencimiento de inscripción: 20 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Concurso para proveer 1 Cargo de "Capataz Albañilería"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 cargo de "Capataz Albañilería" con destino al Departamento de Producción Agrícola, Establecimiento "El Espinillar" y con jornal de $ 140.40.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 3.290.00 o $ 131.60 y los con denominación de "Albañil Oficial 1ra." cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 3.080 o $ 123.20.

Vencimiento de inscripción: 20 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Concurso para proveer 2 Cargos de "Capataz Segunda"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 2 cargos de "Capataz Segunda" con destino al Departamento de Producción Agrícola y con jornal de $ 123.20.

Podrán inscribirse los funcionarios del Organismo presupuestados, contratados o jornaleros, cualesquiera sean las clases a que pertenecen grado del cargo que ocupen en la fecha.

Vencimiento de inscripción: 20 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas); en Edificio Central.

Llamado a Aspirantes para proveer 1 Cargo de "Encargado Red Telefónica"

Atento a que por Res. (D) Nº 5517|10|965 se modificó las bases para proveer cargos de "Encargado Red Telefónica", corresponde realizar un nuevo llamado.

Llámase a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos y oposición 1 cargo de "Encargado Red Telefónica" con destino a la División Conservación y Reparaciones del Departamento Técnico y con jornal de pesos 176.40.

Pueden intervenir los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 3.290 o $ 131.60.

Vencimiento de inscripción: 20 de Diciembre de 1965, hora 19.

En caso de igualdad de puntaje entre un funcionario de jerarquía comprendida entre los grados 11 a 13 y otro del grado 9.o 10. la decisión será a favor del primero.

Llamado a Aspirantes para proveer Cargos de: 1 "Operario Equipo Mecánico" "A", 1 "Operario Equipo Mecánico" "B"

En base a lo dispuesto por la Res. (D) Número 4771|9|965, se efectuó un llamado a aspirantes para proveer, mediante concurso interno de méritos y oposición, 1 cargo de "Operario Equipo Mecánico A" y 1 cargo de "Operario Equipo B" con destino al Departamento de Combustibles, Planta Paysandú y con jornal de $ 123.20 y $ 114.40 respectivamente.

No habiendo sido posible en esta primera instancia la provisión del cargo mencionado se realiza un segundo llamado.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a pesos 2.300 o $ 92.0.

Vencimiento de inscripción: 20 de Diciembre de 1965, hora 19. — Radeck Barcárcel, Subgerente, Departamento Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 33111 Dic.3.-v.dic.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se oyen ofertas para la venta de papel en desuso por el término de seis (6) meses.

El promedio de papel a vender se estima en 1.000 kgs. mensuales y su retiro deberá efectuarse dos veces por mes, en fechas a convenir, del depósito de la Intendencia General, en el Edificio Sede, 6º piso.

Las ofertas se reciben en la Oficina de Adquisiciones, Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3er. piso, hasta el 13 de Diciembre de 1965 a la hora 9, fecha y hora en que se procederá a su apertura.

27) (C. C.) 3|pub. 33116 Dic.3.-v.dic.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o — Hasta tanto no se fije el valor real de la propiedad inmueble por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, a quien se cometió tal tarea por disposición del artículo 279. de la ley N.o 12.804 del 30 de Noviembre de 1960, modifícase el artículo 1.o del decreto N.o 659|57 de la Junta Departamental del 23 de Agosto de 1957, y su modificación por decreto 144|64, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o — Los inmuebles comprendidos en el territorio del Departamento de Durazno, poseídos a cualquier título, pagarán a partir del 1.o de Enero de 1966, por concepto de Contribución Inmobiliaria, con aforo vigente, las siguientes tasas: f) Para las propiedades rurales se establece la siguiente tasa: 27 por mil".

Art. 2.o — Deróganse todas disposiciones departamentales que se opongan al presente decreto.

Art. 3.o — Comuníquese, etc. — Ingeniero Humberto L. Castelli, Presidente. — Carlos F. Aguirre, Secretario.

27) $144.00 3|pub. 21222 Dic.3-v.dic.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o — Sustitúyese el artículo 1.o del Decreto N.o 111|59, del 13 de Noviembre de 1959 y sus modificaciones por el Decreto N.o 238.61 y 144.64 de la Junta Departamental, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1.o — Créase un impuesto sobre las propiedades rurales del Departamento de Durazno, de superficie no inferior a 50 Hás. con el destino específico que se expresará y que se aplicará en forma progresiva, desde $ 0.75 a $ 45.00, por hectárea de tierra, de acuerdo con las siguientes escalas:

De	50	Hás.	a	150	Hás.	pag.	$	0.75	p|Há.
"	151	"	"	300	"	"	"	1.00	"
"	301	"	"	500	"	"	"	2.25	"
"	501	"	"	1000	"	"	"	4.50	"
"	1001	"	"	2000	"	"	"	9.90	"
"	2001	"	"	3000	"	"	"	12.00	"
"	3001	"	"	5000	"	"	"	19.75	"
"	5001	"	"	10000	"	"	"	30.00	"
"	10000	"		en adelante		pág.	"	45.00	"

Art. 2.o — La presente modificación empezará a regir el 1.o de enero de 1966.

Art. 3.o — Comuníquese, etc. — Ingeniero Huberto L. Castelli, Presidente. — Carlos F. Aguirre, Secretario.

27) $216.00 3|pub. 21223 Dic.3-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS
Llamado a concurso

Llámase a Concurso de Méritos y Oposición, para proveer el cargo de Maestro - Director de la Escuela de Fonoaudiología "Ana Bruzzone de Scarone", correspondiente al año 1965.

Las bases pueden retirarse en esta Oficina, en horario habitual.

Las solicitudes de inscripción, extendidas en papel simple y con los timbres de ley (valor $ 2.00), se recibirán en la sección Concursos, hasta el día 24 de Diciembre de 1965. — Noviembre 17 de 1965

27) (C.C.) 1|pub. 33083 Dic.3-v.dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS
Llamado a concurso

Llámase a Concurso de Oposición para proveer cargos de Maestros en la Escuela de Fonoaudiología "Ana Bruzzone de Scarone", correspondiente al año 1965.

Regirán para este Concurso, las bases aprobadas en fecha 8 de Julio de 1964, las que pueden retirarse en la sección Concursos, en horario habitual.

Condiciones de admisión: Podrán presentarse a este Concurso, los Maestros que teniendo efectividad de cargo hayan aprobado el Curso de Especialización para la Enseñanza de Niños Sordos.

Las solicitudes de inscripción, extendidas en papel simple y con los timbres de ley (valor 2.00), se recibirán en esta Oficina, hasta el día 24 de Diciembre próximo. — Noviembre 29 de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 33084 Dic.3-v.dic.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso de Méritos 1er. llamado para la provisión de los siguientes cargos:

Auxiliar de Laboratorio del Centro Aux. de Lascano.

Auxiliar 1ro. Sanitario (Oficina Control de Vectores) del Dpto. Unidades Sanitarias.

2do. Llamado (Méritos)

Auxiliar 1ro. Transfusionista del Hospital Pereira Rossell.

Auxiliar 1ro. de Hemoterapia del Hospital Pereira Rossell.

Auxiliar 1ro. de Hemoterapia del Centro Dptal. San José.

Auxiliar 1ro. de Hemoterapia del Hospital Pedro Visca.

Auxiliar 2do. de Farmacia del Servicio Asistencia Externa.

Jefe de Laboratorio (Bacteriología) del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas.

3 Visitadoras Sanitarias de 1ra. del Centro Preventivo Asistencial "Las Piedras".

Auxiliar 2do. de Laboratorio (Centro Salud Cerrito de la Victoria) del Departamento de Unidades Sanitarias.

Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Dptal. de Florida.

Médico Dermovenereólogo del Centro Departamental de Canelones.

Nurse Jefe del Centro Dptal. de Rivera.

Anestesista del Centro Dptal. Río Negro (Fray Bentos).

Médico Cirujano del Centro Dptal. de Río Negro.

Nurse Jefe del Centro Dptal. Tacuarembó.

Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Dptal. Tacuarembó.

Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental Tacuarembó.

Masajista (Diplomado) del Centro Dptal. de San José.

Dietista (Diplomado) del Centro Dptal. San José.

Anestesista del Centro Dptal. San José.

Oficial Sanitario 2do. (Centro Salud) del Centro Dptal. Treinta y Tres.

Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Departamental Treinta y Tres.

Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Dptal. Treinta y Tres.

Médico Pediatra Adjunto del Centro Dptal. Treinta y Tres.

Médico Adjunto de Higiene Maternal (Centro Salud) del Centro Dptal. de Treinta y Tres.

Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Dptal. Treinta y Tres.

Auxiliar 1ro. Transfusionista del Centro Departamental Treinta y Tres.

Auxiliar de Hemoterapia del Centro Aux. Dr. H. Gianarelli de José Batlle y Ordóñez.

Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Aux. de Castillos.

Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Aux. de Cerro Chato.

Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Aux. Rosario.

Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Aux. Pan de Azúcar.

Fisioterapeuta del Centro Aux. Rosario.

Enfermera Sanitarista 2da. del Centro Aux. de Young.

Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Aux. de Young.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Aux. de Vergara.

Auxiliar 1ro. de Rayos X del Centro Aux. Pan de Azúcar.

Médico Ginecólogo del Centro Aux San Carlos.

Anestesista del Centro Aux. Paso de los Toros.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Aux. de Cardona.

Médico de Sala, Policlínica y Asist. Domiciliaria del Centro Aux. de Guichón.

Médico de Higiene y Asistencia en Belén (Pol. Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Dptal. Salto.

Médico de Pól. Móvil y Asist. Dom. de Paso del Borracho del Centro Dptal. Tacuarembó.

Médico de Higiene y Asistencia en Caraguatá (Pól. Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Dptal. Tacuarembó.

3er. Llamado - Méritos y pruebas
(Entre Técnicos Titulares)

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Aux. Minas de Corrales.

Méritos y Pruebas (Abierto)

Asistente de Laboratorio del Hospital Maciel.

Médico Otorrinolaringólogo Regional del Centro Dptal. Treinta y Tres.

Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia del Centro Dptal. San José.

Médico Adjunto de Higiene Maternal (Centro Salud) del Centro Dptal. de San José.

Anestesista del Centro Dptal. de Salto.

Médico de Pól. y Asist. Dom. del Centro Dptal. Treinta y Tres.

2 Médicos de Pól. y Asist. Domiciliaria del

Centro Preventivo Asist. "Las Piedras".
2 Médicos de Guardia del Centro Preventivo Asist. "Las Piedras".
Auxiliar de Hemoterapia del Centro Aux. de Sarandí.
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Aux. de Sarandí.
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Aux. Sarandí del Yí.
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Aux. de Cardona.
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Aux. de San Carlos (Hospital Departamental).
Auxiliar de Hemoterapia del Centro Aux. San Gregorio de Polanco.
Odontólogo del Centro Aux. San Gregorio de Polanco.
Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Aux. Carmelo.
Médico de Pól. Móvil y Asist. Dom. en Progreso (Pol. R. y Ptos. de Socorro) del Centro Dptal. de Canelones.
2 Audivistas (Diplomadas) del Hospital Pereira Rossell.
Médico de Pól. Móvil y Asist. Dom. en La Charqueada (Pol. Rurales y Ptos. de Socorro)del Centro Dptal. Treinta y Tres.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.
El plazo de inscripción vence el día martes 28 de Diciembre a la hora 11. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — Silvio Marrero, Director del Dpto. de Concursos.
27) (C.C.) 2|pub. 33076 Dic.3-v.dic.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Practicantes Internos

Llámase a concurso de Oposición para proveer 69 cargos de Practicantes Internos dependientes de este Ministerio y Facultad de Medicina.
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, 1er. piso.
El plazo de inscripción vence el 31 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Silvio Marrero, Director del Dpto. de Concursos.
27) (C.C.) 2|pub. 33075 Dic.3-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Aviso

Se notifica al Br. David Sempol del fallo del Tribunal del concurso de Méritos para la provisión titular del cargo: Asistente del Dpto. de Química Biológica: "El Tribunal resuelve, Por mayoría declarar vencedora del concurso a la química farmacéutica ELIDA CASTRO DE DUGROS y proponer al Consejo de la Facultad de Medicina su nombramiento para el cargo concursado. — En discrepancia: la profesora adjunta Livia Dávila, que propone al Br. Eugenio Prodanov". — Montevideo, Noviembre 29 de 1965
27) (C.C.) 1|pub. 33073 Dic.3-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
A v i s o

Se notifica al señor JULIO C. RIPA de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de Octubre de 1965, que dictó:
"Designar al doctor Julio C. Ripa como Asistente del Director en lo Médico Asistencial del Hospital de Clínicas (Esc 5, Gdo. 4, 40 hs., No. 1823, $ 11.520.00), con carácter titular y por un período reglamentario." — Montevideo, Noviembre 29 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 33067 Dic.3-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
A v i s o

Se notifica a los doctores ALBERTO MATTEO y AQUILES AMORETTI, del fallo del Tribunal del Llamado a Aspirantes para la adjudicación del Premio "Julio C. Lestido". Año 1964:
"El Tribunal, por unanimidad, propone al Consejo de la Facultad de Medicina, para otorgar el Premio "Julio C. Lestido", Año 1964, al trabajo titulado: "La mucosa digestiva en pediatría "Correlaciones clínico-hispatológicas, "Estudio biópsico", cuyos autores son el doctor Carlos A. Bauzá y profesor adjunto Alberto L. Matteo". — Montevideo, Noviembre 29 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 33068 Dic.3-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
A v i s o

Se notifica a la doctora SARA BALLARDINI de MORERA, de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de Octubre de 1965, que dictó:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos, para Asistente del Departamento de Bacteriología (N.o 553, R. 13, Esc. 4, Gdo. 2, 20 horas, $ 4.160.00) y, en consecuencia, designar al doctor Héctor Osorio para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario." — Montevideo, Noviembre 29 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33069 Dic.3-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
A v i s o

Se notifica a la doctora MARIA R. SANCHEZ CESTAU, de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de Noviembre de 1965, que dictó lo siguiente:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para 2 Adjuntos de Clínica Urológica (R. 1, Esc. 3, Gdo. 2, 24 horas, $ 4.990.00, números 1962 y 1963), (Profesional Médico) del Centro de Tratamiento Intensivo Unidad Riñón Artificial y, en consecuencia, designar a los doctores Dante Petrucelli y Luis A. Campalans para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Noviembre 29 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 33070 Dic.3-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
A v i s o

Se notifica al doctor HECTOR PUPPO TOURIZ de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de Octubre de 1965, que dictó lo siguiente:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Mritos y Pruebas para Asistente de Medicina Legal (Jefe de Trabajos Prácticos), N.o 95, R 1, Esc. 2, Gdo. 2, 10 horas, $ 2.390.00) y, en consecuencia, designar al doctor Héctor Puppo Touriz, para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Noviembre 29 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 33071 Dic.3-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
A v i s o

Se notifica a los doctores NESTOR AZAMBUJA, JUAN J. COSTA y HECTOR POLLERO, del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Jefe de Sección de la sección Radiodiagnóstico del Departamento de Radiología y Ciencias Físicas:
"El Tribunal, luego de un amplio estudio de los méritos presentados, resuelve, por unanimidad, declarar vencedor del concurso al doctor Néstor Azambuja, en base a: La calificación de actuaciones y trabajos realizados y su labor científica en la disciplina que se concursa. Por lo tanto, propone al Consejo de la Facultad de Medicina, su nombramiento para el cargo concursado". — Montevideo, Noviembre 29 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 33072 Dic.3-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de cargos docentes

Llámase a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante (ex Ayudante de Clase) Fisiología. Plazo de inscripción: 22 de Diciembre de 1965, hora 12.
Llámase a concurso de pruebas para la interina del cargo de Ayudante (ex Ayudante de Clase) Fisiología. Plazo de inscripción: 23 de Diciembre de 1965, hora 12.
Los aspirantes, en el momento de la inscripción, deberán acreditar que, además, de poseer las condiciones exigidas para funcionario público, cumplen con lo establecido en el inciso B) del artículo 1.o de la Ordenanza de Elecciones Universitarias y que han cursado y rendido con aprobación la materia objeto del llamado, en una dependencia universitaria.
Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00.
Conjuntamente con la solicitud de inscripción para la provisión interina, los aspirantes deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces 1550 ex Larrañaga), todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
Reglamentaciones e informes a disposición de los interesados. — Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 1|pub. 33289 Dic.3-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de cargos docentes
Llamados a aspirantes

Llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos.
Director del Instituto de Zootecnia (provisión interina). Plazo de inscripción: 29 de Diciembre de 1965, hora 12.
Profesor de Genética y Zootecnia General (provisión definitiva). Plazo de inscripción 12 de Enero de 1966, hora 12.
Profesor de Genética y Zootecnia General (provisión interina). Plazo de inscripción: 22 de Diciembre de 1965, hora 12.
Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con una copia y timbres de Biblioteca, por valor de $ 1.00; deberá acompañarse una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia. Se recibirán en la sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces 1550 ex Larrañaga), todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.
Reglamentaciones e informes a disposición de los interesados. — Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 1|pub. 32088 Dic.3-v.dic.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S. A. Intimación". (Lo. 1, Fo. 18), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico), así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:
Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado (paraje denominado Rincón del Diablo y Punta Ballena), empadronada con el N.o 2.694 (egresado de los padrones en mayor área N.os 4.064 y 2.741), que según plano levantado en Junio de 1960 por el agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2.208 el 13 de Junio del mismo año, tiene una superficie de veintitrés hectáreas mil dos metros, que se deslindan así: por el Este línea de 465 metros 60 centímetros de frente al Camino al Hospital Marítimo; por el Norte, línea de 366 metros 7 centímetros lindando con el padrón N.o 2.798; por el Oeste, tres líneas: una de Noreste a Sudoeste de 236 metros 28 centímetros; saliente de Este a Oeste de 14 metros 85 centímetros y línea perpendicular a la anterior que va de Noreste a Sudoeste de 338 metros 73 centímetros, todas ellas lindando con el padrón 3.981 de Adolfo Alonso Lussich; por el Sud, línea de 580 metros 70 centímetros, confinando con el padrón 2.695; por el Sudoeste líneas de 58 metros 27 centímetros de Norte a Sur y 15 metros 43 centímetros de Oeste a Este, lindando con el padrón N.o 2.695 la primera y con parte de padrón N.o 2.742 la segunda.
La fracción descripta está integrada por: la fracción "A" en el plano de Antonio Odizzio Revilla de Julio de 1931, inscripto en la Dirección de Empadronamiento de Maldonado (Oficina Técnica) el 9 del mismo mes con el N.o 21 y, la fracción "E" en un plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de Junio siguiente con el N.o 984, confeccionado a los solos efectos de ser anexada esta fracción a la fracción "A" del referido plano de Odizzio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Lugajn, Actuario.
27) $ 4.320.00 20|pub. 20702 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Jorge C. Mendive Curcio, en los autos "Banco República O., del Uruguay c|EUSEBIO AROZTEGUI VIERA. Ejecución prendaria" (Libro 32 F.,o 309), se hace saber que el Banco de la República Oriental del Uruguay se ha presentado a los efectos de hacer saber que el señor Eusebio Aroztegui, cuyo domicilio se ignora, le adeuda a dicha Institución la suma de $ 2.052.14 (dos mil cincuenta y dos pesos con 14 centésimos), entre capital e interés, según contrato de prenda. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se hace saber al deudor la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda, emplazando al deudor para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en dichos autos.. — Melo, 1.o de Noviembre de 1965., — Esc. Edmundo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
27 $ 480.00 10|pub. 21330 Dic.3-v...

ROFIL S. A.

ACLARACION

ROFIL S. A., a los efectos que corresponda, hace saber que en el aviso número 16.302, publicado en el "Diario Oficial", desde el número 17.220 hasta el número 17.237, de fecha 19 de Octubre de 1965, hasta el 16 de Noviembre de 1965, correspondiente a venta de comercio, se ha deslizado el siguiente error. En la segunda línea, donde dice "Rolfi S. A.", se debió decir "Rofil S. A.".

Queda hecha la salvedad.

27) $24.00 1|pub. 21416 Dic.3-v.dic.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COLEY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, señor Enrique Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COLEY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

"COLEY S. A."

Acta:

Reunidos los firmantes en Ejido 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "COLEY S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, música, óptica, papel, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, medicina, metalurgia, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Actividades agropeciarias en todas ssus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-póder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio o Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir, la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y Graciela Burgueño. — Montevideo, 9 de Julio de 1963. — Jaime Sasón. — Miguel Rozemblum.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Jaime Sassón y Miguel Rozemblum, personas de mi conocimiento, uruguayos, mayores de edad, casado y soltero y domiciliados en la calle Ejido N.o 1415, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Wolf Stranczynski Brajtman, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "COLEY S. A.", con las modificaciones efectuadas a Fs. 11, fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley número 2230 del 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 11. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente: Miguel Rozemblum, por "COLEY S. A.", expediente 1|25|63, comunica a usted que su capital autorizado será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). — Saluda muy atte. — Miguel Rozemblum.

640.535. — Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las trece horas 25 minutos, inscripta en este Registro con el N.o 420 al Fo. 1939 del Lo. 1 de Estatutos. —María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Emilia Gletss, Actuaria Adjunta.

$1.000.00 1|pub. —19894.

NOREY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno señor Enrique Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "NOREY S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

NOREY S. A.

Reunidos los firmantes en Ejido 1415, escritorio 504. Aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "NOREY S. A.".

Art. 2º Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, noticias, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, enta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3º El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7º El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad .deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8º El Directorio se convocará por el Presidente o el Vicepresidente o por dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad, podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria, y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocará en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. La asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar, más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria y de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjuntamente o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio o Síndico, hasta que aquel entre en funciones; los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y Graciela Burgueño. — Montevideo, 8 de Julio de 1963. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón.

Certifico que: Las firmas precedentes son de los contadores Jaime Sassón y Miguel Rozemblum, orientales, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a Julio quince de mil novecientos sesenta y tres. — Inés Facciarz de Jawetz, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "NOREY S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 6, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese; por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 6. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Miguel Rozemblum, por NOREY SOCIEDAD ANONIMA, exp. 1903/63 comunica a usted que su capital autorizado será de $ 1.000.000 (un millón de pesos). Saluda a usted muy atentamente. — Miguel Rozemblum.

340 535. — Es copia fiel. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. —

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las 13 y 25 horas e inscripta con el número 419 al folio 1935 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — María Emilia Gieiss, Actuaria Adjunta.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 19895.

GARCIA CORREA Y CIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Inscripción de estatutos

EDICTO. — En la ciudad de Treinta y Tres, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Alvaro Cabrera, Solano R. Labandera y la señora Elsa Coslo de García Correa, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de GARCIA CORREA y Cía. S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los Estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Treinta y Tres, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2o. La sociedad tendrá por objeto: I) Continuar con las actividades que en el ramo de barraca de artículos para la construcción y ferretería, realiza la firma García Correa y Cía., en la ciudad de Treinta y Tres; B) Instalar y explotar industrias en los ramos de textiles, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, metalurgia, joyería, orfebrería, electrónica, mecánica, alimentación, óptica, papelería, ferretería, química, vehículos, transportes, ganadería y agricultura; C) Importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles en los ramos referidos en el inciso anterior; D) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; E) Efectuar las siguientes operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres; aportes de capitales a otras empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía, y recibir depósitos que no tengan carácter bancario; F) Recibir y otorgar mandatos; G) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3o. El capital social se fija en la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta un millón de pesos por resolución del Directorio, recabando en cada caso, la aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones que correspondan y cumpliendo los demás requisitos legales pertinentes. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Asimismo queda facultado el Directorio para emitir obligaciones o debentures en moneda nacional o extranjera, en las condiciones que estime convenientes.

Art. 4o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la Asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo desease durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6o. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto, con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 7o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio sesionará y decidirá válidamente con la presencia y el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes teniendo el Presidente voto y doble voto, en caso de empate.

Art. 8o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare conveniente, dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de crédito, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, inclusive con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio; desistir de la demanda y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y diferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos; hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas remisiones o novaciones; renunciar expresamente a los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviera que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico (si lo hubiere), o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las oficinas fiscales que correspondan, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar las memorias, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si las hubiere) presentado por el Directorio. Además deberán proceder al nombramiento de Directores, Síndico (si lo hubiere) y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes de indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integrada totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la Presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las oficinas fiscales que correspondan.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reservas y provisión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dados a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrá también ser nombrado liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los fundadores y el Contador Alfredo M. Amy para que, actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, acepten modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectúen la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación; tramiten la Matrícula de Comerciante, y la rúbrica de libros de Comercio pertinentes, inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta u otras que correspondan y realicen todo otro trámite necesario para la completa regularización de la sociedad. — Alvaro Cabrera. — Solano R. Labandera. — Elsa Coelo de García Correa.

"Pedro Méndez Vallony (h.), Escribano Público. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Alvaro Cabrera, casado con Mirta Carrasco en únicas nupcias Solano R. Labandera, casado también en primeras nupcias con Dulcia Techera y Elsa Coelo de García Correa, viuda de sus únicas nupcias con Esmir García Correa; todos orientales, mayores de edad y vecinos de la ciudad de Montevideo, con excepción del señor Solano R. Labandera que lo es de la ciudad de Treinta y Tres y todos personas hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello y para la sociedad "GARCIA CORREA Y CIA. S. A." siento el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, el veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Hay un signo). — Pedro Méndez Vallony (h.). — (Hay un sello que dice: "Pedro Méndez Vallony (h.), Escribano)".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "GARCIA CORREA Y CIA. S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 20, fijando su capital autorizado en la suma de $ 600.000 (seiscientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Fojas 20. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor Daniel H. Martins — Presente. — Señor Ministro: Evacuando la vista conferida en expediente 216,64. A 1. sobre aprobación de estatutos de "GARCIA CORREA Y CIA. S. A.", respecto a la solución que propone la Asesoría Letrada de ese Ministerio, cúmpleme expresarle nuestra aceptación a la misma, y por lo tanto solicito se tenga presente que el texto del inciso A del artículo 2.o será: "A) Adquirir, total o parcialmente la EMPRESA GARCIA CORREA Y CIA, que gira en el ramo de Barraca de Artículos para la construcción y Ferretería, en la ciudad de Treinta y Tres". Saluda a usted muy atentamente. — Alfredo M. Amy.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — F. Gargaglioni. — (Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones").

"Registro Público de Comercio. — Treinta y Tres. — Nº 2. — Presentado hoy, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las diecisiete horas e inscripto en este Registro con el número 2 al folio 20 del libro 12 de Estatutos. — Doctor Juan Manuel Almirati Cacheiro". — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

$ 2.000.00. — 1|pub. — 19904.

EMERALD S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado EMERALD S. A., solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcribe:

Acta de constitución de:

"EMERALD S. A."

En Montevideo, a nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos el señor Leopoldo Sternberg, argentino, ciudadano legal, la señora Cilly Fluhr de Sternberg, argentina, ciudadana legal, casados entre sí y la señora Josefina Reich de Weininger, argentina, viuda, ciudadana legal, todos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2o., resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1o. Con el nombre de EMERALD S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2o. El objeto de la sociedad será: a) La adquisición, compra-venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de Propiedad Horizontal. b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas, textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, y relojería y frutos del país; c) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garanta, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3o. El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) representados por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivos. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 25 por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1917. La convocato-

ria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará un Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarla y dicha prórroga es aceptada por las autoridades competentes. b) En los casos previstos por las leyes. c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará el liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. b) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis A. Robirú y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Fdo.: Josefina R. de Weininger. — Leopoldo Sternberg. — Cilly Fluhr de Sternberg.

Daniel Terra, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Leopoldo Sternberg, señora Cilly Fluhr de Sternberg y la señora Josefina Reich de Weininger, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintidos de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Daniel Terra, Escribano.

No. 759|65. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de Junio de 1965. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de EMERALD S. A. Merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 2o. Las operaciones financieras mencionadas en el inciso c), contravienen lo dispuesto por el artículo 16 de la ley No. 13.330 de 30 de abril de 1965. Además, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 in fine de la ley No. 13.318 de 28 de Diciembre de 1964. — Fdo.: Dra. María A. Guerra. — Mario Tassino. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Luis A. Robirú, en representación de EMERALD S. A. ficha V|103, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, al señor Juez digo: 1) Que vengo a levantar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, y en tal sentido digo: a) En lo referente a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley No. 13.330 de 30 de Abril de 1965, diremos que los fundadores de mi representada han resuelto eliminar el inciso "c" del artículo 2o. de los estatutos por lo que el inciso "d" pasará a ser "c". b) En lo referente a lo dispuesto en el artículo 207 in fine de la ley No. 13.318 de fecha 28 de Diciembre de 1964, ya hemos solicitado ante la Inspección General de Hacienda el certificado de integración de capital, el cual se agregará al expediente una vez obtenido. Por lo expuesto, ruego al señor Juez se sirva remitir estos obrados a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fdo.: Luis A. Robirú.

No. 1296|65. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas en informe de fs. 12 y justificándose los porcentajes mínimos de suscripción e integración, de conformidad con el certificado de fs. 14, puede usted autorizar el funcionamiento de EMERALD S. A. ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Fdo.: Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos Zarazola. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No. 4112. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4407. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de EMERALD S. A. autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fiscales: $ 500.00. Fdo.: Blanca Pereda de Ruiz. — Bolívar Etchechury.

Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Conste. — Campodónico.

Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Con esta fecha y con el No. 427 al Fo. 1972 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a sus efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$1.833.00 1|pub. — 19926.

JULIO A. BARBIERI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chaves Miranda, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "JULIO A. BARBIERI S. A.", solicitando la modificación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Raúl Trigo, Escribano, certifico: Que de fojas ciento sesenta y uno a fojas ciento sesenta y cinco del libro de Actas de Asambleas de "JULIO A. BARBIERI S. A." consta del acta número veinticinco, correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas de "JULIO A. BARBIERI S. A." celebrada el 18 de Marzo de 1965 (dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco) en su local de la calle Mercedes número mil ciento noventa y nueve de esta ciudad. En dicha acta consta que esa asamblea se realizó respondiendo a la siguiente:

Convocatoria

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1965 a las 19 horas en su local de la calle Mercedes 1199 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o) Reforma de estatutos. 2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Asisten todos los miembros del Directorio señores Juan Antonio Manzione, quien preside, Ernesto D. Guerrini, Nelson Manione, José P. Valverde y Luis J. Barbieri, actuando este último en Secretaría, el Síndico señor Alfredo Arteaga y el Auditor Contador José Oliveri. No asiste Inspector de la Inspección de Hacienda. Asisten a la asamblea general extraordinaria de la fecha diez (10) accionistas que representen un capital de 3 millones quinientos cuarenta y seis mil veintiocho pesos ($ 3.546.028) con derecho a cincuenta y siete (57) votos. El capital integrado a la fecha asciende a la suma de seis millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con 33|100 moneda nacional ($ 6.550.469.33). Por unanimidad de los accionistas presentes se aprueba la modificación de los estatutos que afecta a los artículos: cinco, once, quince, dieciséis, dieciocho, veintiséis, veintiocho, treinta y seis, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y nueve y cincuenta cuya redacción definitiva es la siguiente:

"Artículo cinco. El capital social autorizado se fija en la cantidad de diez millones de pesos m|n. ($ 10.000.000) dividido en cien mil (100.000) acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. El Directorio, con voto unánime de sus miembros, podrá gestionar la elevación del mismo hasta un máximo de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000) haciendo en tal caso las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo y abonando los impuestos que sean necesarios por cualquier aumento dentro del máximo del capital previsto.

Artículo once. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, los que deberán ejercer personalmente sus funciones, durarán dos años en las mismas y podrán ser relectos.

Artículo quince. En la primera sesión que celebre el Directorio elegirá de entre sus miembros y a mayoría de votos un Presidente, un Vicepresidente un Secretario y los Vocales que correspondan, los cuales permanecerán en dichos cargos todo el tiempo de sus respectivos mandatos.

Artículo dieciséis. Para que el Directorio pueda deliberar y resolver es necesario que, previa citación, estén reunidos más de la mitad de sus miembros debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos salvo aquellos casos en que por estos estatutos se exigiere un número mayor. En caso de empate, el Presidente, además de su voto ordinario, tendrá otro extraordinario, que decidirá la votación.

Artículo dieciocho. El Directorio se reunirá los días y horas en que resuelva hacerlo.

Artículo veintiséis. El Directorio deberá convocar una vez por año a la asamblea general ordinaria, dentro del primer semestre posterior al último ejercicio vencido y dicha asamblea tendrá por cometido: A) Discutir, aprobar, modificar, o rechazar la memoria el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y el informe del Síndico, —si lo hubiere—. B) Tratar todos los asuntos que se hayan incluído en la orden del día. C) Proceder a la elección de miembros del Directorio. Síndico y sus suplentes, cuando corresponda.

Artículo veintiocho. Toda convocatoria de asamblea se hará por anuncio en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de antelación a la fecha señalada para realizar la asamblea, indicando en él, el día, hora y lugar donde se verificará no pudiendo ser menos de dos el número de publicaciones que se hagan con tal objeto.

Artículo treinta y seis. El derecho a voto de los accionistas será computado a razón de un voto por cada doscientas (200) acciones, con un máximo de seis votos, aún para el caso de que concurra por sí y|o por representación.

Artículo cuarenta y uno. La asamblea general ordinaria podrá elegir un Síndico titular que durará en sus funciones, al igual que su suplente, al mismo tiempo que el Directorio junto al cual hayan sido electos. Serán atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad, el estado de Caja y la existencia en Títulos y Valores con la frecuencia que juzgue conveniente. B) Convocar a la asamblea general ordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio y, bajo su responsabilidad, convocar la asamblea general extraordinaria cuando entendiere que la mala gestión del Directorio hace peligrar los intereses sociales. C) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio siempre que éste lo solicitare. D) Dictaminar sobre la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el balance presentado por el Directorio. E) En general, velar que el Directorio cumpla con las leyes y los estatutos.

Artículo cuarenta y dos. El Síndico, -si lo hubiere, deberá tener pronto el informe a que se refiere el inciso D) del artículo anterior, por lo menos veinte días antes de aquel en que debe realizarse la asamblea y la entregará con igual anticipación en la Secretaría de la sociedad.

Artículo cuarenta y tres. El Directorio fijará la fecha de balance anual. El cambio de la misma deberá comunicarse a las Oficinas del

Estado pertinentes, debiéndose contar con la conformidad de ellas.

Artículo cuarenta y cuatro. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general predicho, el Directorio deducirá previamente las amortizaciones y castigos que juzgue necesarios o convenientes en los bienes de la sociedad. Luego propondrá la distribución del saldo resultante, indicando en su proyecto, que deberá ser sometido a la asamblea general, la cantidad que sugiere destinar a reservas, remuneraciones y dividendos.

Artículo cuarenta y nueve. Quedan encargados los señores Ernesto D. Guerrini y Osvaldo A. Busquets, conjunta o indistintamente, para hacer ante las autoridades públicas las gestiones necesarias a la aprobación de estas reformas, estando facultados especialmente para aceptar las enmiendas que fueren exigidas, siempre que las estimaren fundadas, así como solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo cincuenta. La presente reforma de estatutos es aplicable al ejercicio económico en curso a la fecha de la asamblea extraordinaria que apruebe a la misma. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl Trigo

La empresa Padrón Nº 234.031 abonó los aportes correspondientes al mes de Agosto de 1965 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la I. y Comercio. Según recibo N.o 431.412 de fecha 28|9|65. — R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las quince horas e inscripta en este Registro con el número 254 al folio 1247 del libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo N.o 47.641 de fecha 19|10|65 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Montevideo, Julio 26 de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Presente: Osvaldo A. Búsquets de Nava, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1199 de esta ciudad, debidamente autorizado por la asamblea de accionistas de "Julio A. BARBIERI SOCIEDAD ANONIMA", ante el señor Juez se presenta y expone: Que como resulta del testimonio que se acompaña, por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas del 18 de Marzo de 1965, se han aprobado modificaciones de estatutos de: "JULIO A. BARBIERI SOCIEDAD ANONIMA". En virtud de lo expuesto al señor Juez solicito se sirva ordenar los trámites de aprobación de las mencionadas reformas a cuyo fin adjunto estatuto original, modificaciones y copia notarial del acta de la asamblea así como los certificados exigidos por la ley. Saluda al señor Juez atentamente. — Osvaldo A. Busquets de Nava, Contador.

Otrosí digo: Que una vez terminado el trámite se me devuelvan los recaudos así como también se me entregue el testimonio respectivo. — Osvaldo A. Busquets. de Nava.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Señor Juez: Justificado que sea el haber dado cumplimiento al artículo veintiocho de los estatutos sociales (publicación de convocatoria de la asamblea), y a la exigencia impuesta por el artículo 108 de la ley número 12.804 de 30 de Noviembre de 1960, con el texto dado por el artículo noveno de la ley número 13.032 de 7 de Diciembre de 1961 (ex Patente de Giro) y con la salvedad de que en el artículo quinto donde dice: "Poder Ejecutivo" deberá decir: "Poder Judicial", puede usted aprobar el proyecto de reforma de los estatutos de: "JULIO A. BARBIERI S. A.", resuelto por la asamblea general extraordinaria realizada el 18 de Marzo de 1965 y documentada en el acta notarial de Fs. 49, 50 y 51. — Sub-Jefe Dra. María A. Guerra. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino Contador Alfredo Fernández.

Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Presente: Osvaldo A. Busquets de Nava, debidamente autorizado por la asamblea de accionistas de: "JULIO A. BARBIERI SOCIEDAD ANONIMA", evacuando la vista conferida en el trámite de reforma de estatutos de la sociedad ante el señor Juez se presenta y expone: 1) Que adjuntamos a la presente justificativo de haberse cumplido el artículo 28 de los Estatutos Sociales (publicación de convocatoria); 2) Que se adjunta el certificado de vigencia anual dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 de la ley número 12.804 con el texto dado por el artículo noveno de la ley 13.032; 3) Que acepta la modificación del artículo quinto de los estatutos donde dice: "Poder Ejecutivo", diga "Poder Judicial". — Saluda al señor Juez atte. — Osvaldo A. Busquets de Nava, Contador.

Otrosí digo: Que una vez dejado constancia del cumplimiento de lo expuesto en el numeral 2o. se me devuelva el certificado de vigencia respectivo. — Osvaldo A. Busquets de Nava, Contador.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3816. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5152. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la ley número 13.318 (artículo 206 y siguientes), se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la gestionante y remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y agréguense sin nuevo escrito. Liquidados y satisfechos los tributos, honorarios dictos dos mil pesos. Expídase constancia, devuélvanse recaudos y ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 (Código de Comercio) en su actual redacción y archívese. — José Chaves Miranda, Juez. — Zózima Martino, Actuaria Adjunta.

Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Silva.

Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 254 al folio 1247 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Recibido hoy. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 4.000.00 1|pub. — 19927.

POIGON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "POIGON S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 5

En la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las 16 y 30 horas se reúne en el local de la calle Cerrito N.o 294, la asamblea general extraordinaria de la sociedad a fin de considerar la siguiente orden del día: Primero: Aumento del capital social a quinientos mil pesos.

Segundo: Designación de las personas que tramitarán la reforma de estatutos ante los Poderes Públicos.

Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Asisten al acto tres accionistas que representan un capital de diez mil pesos ($ 10.000.00) moneda nacional, y que tiene derecho a dieciocho votos (18) según consta en el libro de Registro de Accionistas, a fojas 6 (seis) debidamente rubricado y que firma el Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta, señor Julio C. Triay Anglada. Preside el acto el señor Julio César Giovannini, quien constata la presencia del capital necesario para sesionar y a continuación, declara abierto el acto, pasándose a considerar la orden del día.

Primero: Aumento del capital social. Se resuelve modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales elevándose el capital a la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00).

Segundo: Designación de las personas que tramitarán la reforma de los estatutos sociales ante los Poderes Públicos. Por unanimidad se designa a los doctores Juan Eduardo Rodríguez Rey y|o Jorge Pedro Ungo Domanger para que, conjunta o separadamente, realicen ante los Poderes Públicos las gestiones precisas para obtener la autorización que haga posible la modificación resuelta.

Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se designa a los señores Julio C. Giovannini y Alejo Neyeloff. No siendo para más, se levanta la sesión a las 17 horas. — J. C. Giovannini. — Alejo Neyeloff. — Julio C. Triay. — Dirección General Impositiva. División Inspección. Oficina de Impuesto a la Renta. 6 Nov. 1963.

Concuerda fielmente con su original que luce a fojas seis del Libro de Actas de Asambleas perteneciente a POIGON S. A. que debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, tengo a la vista. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para ser presentada en el Ministerio de Hacienda extiendo el presente en Montevideo a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Ricardo Payssé Rolando, Escribano.

A los efectos de lo que dispone el artículo 69 de la ley 12.996 declaro que la firma POIGON S. A. no está obligada al pago de aportes jubilatorios a la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio por no tener personal a su cargo sujeto a dicho régimen, y en lo que se refiere a sus Directores éstos no realizan tareas por las que perciban retribución de especie alguna. — Julio C. Ponce de León.

Certifico: Que la firma que antecede es auténtica y pertenece al doctor Julio César Ponce de León, mayor de edad, uruguayo, casado, domiciliado en esta ciudad, calle Rincón cuatrocientos ochenta y siete, piso octavo, de mi conocimiento, quien se ratificó en el contenido de la precedente declaración. El doctor Ponce de León, integra el Directorio de POIGON S A. para cuyo cargo fue electo en la asamblea celebrada el dieciocho de Junio próximo pasado (acta ocho). Tengo a la vista el libro de actas respectivo, rubricado el quince de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

En fe de ello, y a solicitud del interesado, firmo el presente en Montevideo, a siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Diamantino Méndez, Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco a las trece y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 184 al folio 844 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 37.813 de fecha 9|9|65, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos — Artecona.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "POIGON SOCIEDAD ANONIMA" documentada en el acta notarial de fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Se abonó el Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio. Certif. N.o 101.060. Año 1965. — Firma ilegible.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Juan Eduardo Rodríguez Rey, constituyendo domicilio a estos efectos, en la calle Rincón 487, octavo piso, ante el señor Juez digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio, las modificaciones introducidas en los estatutos de "POIGON S. A." Aumento de Capital, debidamente aprobadas por el Poder Ejecutivo. Acompaño los estatutos originales así como el testimonio del decreto pertinente. Por lo expuesto del señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción de las modificaciones estatutarias de "POIGON SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público y General de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución oportuna de los recaudos acompañados, que se podrán entregar a los Procuradores señores Alfonso Lessa o Antonio Ahmarani, indistintamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan Eduardo Rodríguez Rey, Abogado.

Presentado el quince de Junio de mil novecientos sesenta y cinco con un estatuto, un testimonio, tres comprobantes y un certificado. — Firma ilegible.

Tomé razón con la Ficha D. 112. — Firma ilegible.

15 Junio 1965. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Firma ilegible.

Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Firma ilegible.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 29 de Julio de 1965. — Salida: 11 de Agosto de 1965. — Señor Juez: No siendo de aplicación la ley 13.318 puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

6259. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Vistas: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción solicitada y publicaciones que correspondan. Remítase al Registro Público y General de Comercio y rubríquense los libros Previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses y archívese. — A. de Vega. — Raúl Trigo.

Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta".

$ 1.000.00. — 1|pub. — 19991.

KALCIR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "KALCIR

SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción y aprobación de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

Asamblea General Extraordinaria

Acta N.o 1. — En Montevideo, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora diez se reunió la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA", en la casa de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, asistiendo los siguientes accionistas: señor Emilio J. Curcio, con un capital v$n. 80.000.00 y seis votos; Contador Domingo Ratti, con un capital v$n. 10.000.00 y seis votos; señor Carlos H. Stanham, con un capital de v$n 10.000.00 y seis votos, representando un capital de v$n. 100.000.00 (cien mil pesos valor nominal) y dieciocho votos, según consta en el libro "Registro de Inscripción" y Asistencia a Asambleas Folios 1 y 2. Preside el acto el señor Emilio J. Curcio, actuando en la Secretaría el Contador Domingo Ratti. En representación de la Dirección General Impositiva se halla presente el Inspector Eduardo Piaggio. El Presidente declara abierto el acto, manifestando que en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 de los estatutos sociales, el Directorio ha convocado a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Modificación del capital autorizado de la sociedad, elevándolo hasta v$n. 1:000.000.00 (un millón de pesos); 2) Designación de un Delegado de los accionistas para que firme el acta de asamblea de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 de los estatutos sociales. Los asambleístas entran a considerar el primer punto del orden del día, luego de un cambio de ideas es aprobado por unanimidad que se eleve el capital autorizado a v$n. 1:000.000.00, por lo que el artículo 4.o de los estatutos sociales deberá modificarse teniendo la siguiente redacción:

"Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n.), representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos m|n), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que consideren conveniente".

Asimismo por moción del señor Emilio J. Curcio, se autorizó a los Contadores Juan A. Chiarino y Juan Domingo Ratti, así como a la señora Mabel Albertini de Ponce y al señor Luis Vanrell para efectuar la tramitación de esta reforma de estatutos ante el Poder Ejecutivo, trámite judicial, correspondiente a inscripción en los Registros Públicos pudiendo actuar indistintamente. Se les faculta asimismo para aceptar cualquier modificación que se planteare. Siguiendo el orden del día por moción del señor Carlos H. Stanham fue designado el contador Juan D. Ratti para firmar el acta de la asamblea. No teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 10 y 30 horas. — J. Domingo Ratti. — J. E. Curccio. — E. Piaggio.

Hebert Curbelo Urroz. Escribano. certifico: Que lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el acta asentada en el libro de actas de asamblea y Directorio de "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA" (Fs. 9). En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente. que signo, sello y firmo en Montevideo, a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Hebert Curbelo Urroz.

A los efectos de que dispone el artículo 69 de la ley N.o 12.996 declaramos que la firma "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA" no está obligada al pago de los aportes por no tener personal a su cargo y en lo que se refiere a sus Directores, éstos no realizan tareas por las que perciban retribución de especie alguna. Firmamos la presente en nuestro carácter de Directores de la mencionada sociedad: Ricardo Porcella. — Juan D. Ratti.

Hebert Curbelo Urroz. Escribano. certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los Contadores Ricardo Forcella y Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento y fueron electos Directores de "KALCIR S. A.", según acta transcripta a Fs. 25 del libro de actas de asamblea y Directorio debidamente rubricado, que he tenido a la vista. En fe de ello, siento el presente que sello: signo y firmo, en Montevideo, a once de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Mabel Albertini de Ponce, con domicilio en Paysandú 941, piso cuarto, escritorios 9 y 10, al señor Juez, dice: Que según surge del testimonio notarial adjunto, la asamblea extraordinaria de "KALCIR SOCIEDAD ANONIMA", resolvió ampliar el capital social a la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n.). En la misma acta consta la autorización de la compareciente para gestionar la aprobación de esta modificación estatutaria. Por lo expuesto, solicito se autorice la elevación del capital social, a la suma de $ 1:000.000.00, Saluda al señor Juez. — M. A. Ponce. — J. Echevarría Leunda, Abogado.

Expediente 689|965. — Juzgado Letrado de Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 4.o del estatuto de "KALCIR S. A.", consistente en el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 1:000.000.00, resuelto por la asamblea de accionistas de la Empresa realizada el 10 de Julio de 1963 y documentado por testimonio notarial agregado a Fs. 8. Previamente a la vista Fiscal dispuesta a Fs. 19 vuelta, deberá darse cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 9 de la ley número 13.032 (certificado de vigencia anual). — Subjefe: Dra. María A. Guerra. — Jefe Interino, Mario Tassino. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

7670. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Vista a los interesados. — Mier Nadal. — José Curi Zagia.

Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — El interesado, dando cumplimiento a lo solicitado, entregó en la Oficina un certificado anual el que se agrega a continuación. — Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3506. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos solicitada. — Montevideo. Setiembre 9 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

12.984. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos de que instruye el acta de Fs. 8.. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 19 y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses que correspondan y archívese el expediente previa estimación y pago de tributos. Honorarios $ 1.000.00. — Juan J. Schiaffino. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 15 de octubre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 255 al folio 1298 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$926.00 1|pub. — 20026.

CAFA S. A.

En adelante

INDUSTRIA DEL MONTAJE DE VEHICULOS AUTOMOTORES S. A. (I.M.V.A. S. A)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CAFA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco se reúne en el local social de la calle Paraguay 1962 la asamblea general extraordinaria de accionistas de CAFA S. A. con la presencia de accionistas que representan un capital de $ 337.000.00 v|n.' (trescientos treinta y siete mil pesos valor nominal) con derecho a 36 votos, según consta en el libro de accionistas al folio 8. No concurre al acto el Inspector de la Inspección General de Hacienda, habiéndose convocado esta asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales. A las 11 horas 15 minutos se declara abierto el acto. Ocupa la Presidencia en ausencia del titular el Contador Eduardo A. Pittamiglio, designado Presidente ad-hoc por la asamblea, actuando en Secretaría el señor Zelmar Carvallo. El señor Presidente pone a consideración el primer punto de la orden del día:

"Reforma de los estatutos. Por unanimidad la asamblea resuelve modificar los artículos 1.o y 2.o de los estatutos sociales que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 1º Con el nombre de "INDUSTRIA DE MONTAJE DE VEHICULOS AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA", que también podrá ser designada "I.M.V.A. SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima sometida al régimen de estos estatutos y de las leyes pertinentes con un plazo de existencia de cincuenta años contados desde su aprobación por el Poder Ejecutivo y domiciliada, en el Departamento de Canelones, sin perjuicio de las Agencias o Sucursales que el Directorio instale dentro o fuera de la República.

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) La fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación, de toda clase de mercaderías, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, materias primas, en las ramas y anexos de: automotriz, aviación, textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, alimentación, artículos para el hogar, electricidad, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestido, de la madera, del cuero, caucho, hotelería, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, química, plástico, tapicería, peletería, joyería, orfebrería, relojería, agropecuaria, granja, forestación, maquinarias y herramientas, laboratorio de productos de uso humano, veterinario o agronómico. B) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles y en caso de contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay recibir títulos y aceptar las condiciones que establezca dicho instituto. C) Otorgar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, comprar, vender, o caucionar títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. D) Ejercer u otorgar representaciones, comisiones y consignaciones, tomar participación en otras sociedades constituídas o a constituirse y adquirirlas, total o parcialmente cuando desarrollen actividades comprendidas en el objeto social. E) La sociedad podrá cumplir su objeto actuando por cuenta propia y|o ajena, sea en el país o en el extranjero. Se resuelve autorizar al doctor Luis Alberto Senatore y a la señorita Themis Escónjuzon para que actuando conjunta o separadamente realicen las gestiones que fueran necesarias ante los Organismos Públicos para la aprobación de las modificaciones introducidas a los estatutos así como para aceptar cualquier modificación o adición que las autoridades competentes creyeren oportuno introducir. Puesto a consideración el segundo punto de la orden del día se designa a los señores Jorge Fusario y Oscar Flores para firmar el acta de la asamblea. No habiendo más asuntos a considerar se levanta la sesión a las 12 horas. — Jorge Fusario. — Oscar Flores. — Eduardo A. Pittamiglio".

Es testimonio fiel del acta que tuve a la vista a fojas dieciséis y diecisiete del libro de Actas de Asambleas de "CAFA S. A.", anotado con el número 2735 al folio 125 del libro 8 del Registro Público y General de Comercio. En fe de ello lo expido signo y firmo en Montevideo, a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Eduardo Tamón. — Eduardo Tamón, Escribano.

Se abonó el impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio Cert. 101 027, Año 1965. — R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 402 al folio 1857 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804, según recibo número 47.447 de fecha 7|10|65 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno. — Luis Alberto Senatore, constituyendo domicilio en Treinta y Tres númer 1420, escritorio 33, al señor Juez dice: Como resulta del testimonio que se acompaña, la asamblea general de accionistas de "CAFA SOCIEDAD ANONIMA" resolvió modificar los artículos 1.o y 2.o de los estatutos sociales, en la forma que se consigna en el acta testimoniada. En mérito a lo expuesto al señor Juez pide: 1º) Lo tenga por presentado, por constituído el domicilio y por acreditada personería para esta gestión en virtud de lo resuelto por la asamblea de accionistas según resulta del testimonio que se acompaña. 2º) Previo los trámites de estilo apruebe las modificaciones introducidas a los estatutos sociales ordenando su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación, la expedición del correspondiente testimonio y la devolución de la documentación acompañada Otrosí dice: Se acompaña al presente los estatutos originales con recibo de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, Nº 011.602 de 5|6|62 y certificado número 2265 de la Caja de Compensaciones número 23 de 4|1|62, en total 15 fojas. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis Alberto Senatore. — Luis Alberto Senatore, Abogado.

Montevideo, Mayo 10 de 1965. — 1875. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Pasen los autos a la Inspección General de Hacienda y al M. Público por su orden. — G. Cabezas.

Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, Junio 9 de 1965. —

Señor Juez: El proyecto de reforma de "CAFA S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: A) Artículo 2º) Es necesario aclarar si las actividades que dicen "aviación" y "marítima", son las previstas en los decretos de 18 de Setiembre de 1958 y 13 de Junio de 1963 en cuyos casos deberán adecuarse los estatutos a las exigencias impuestas en las citadas disposiciones reglamentarias, (acciones nominativas, etc.). Además deberán suprimirse del objeto social, las operaciones prohibidas por los artículos 213|216 de la ley 13.318 y artículo 16 de la ley 13.330 (actividades agropecuarias y financieras). B) Deberá darse cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 9.o de la ley 13.032, (Certificado en vigencia anual) y actualizar el recaudo de fs. 18. C) Deberá justificarse el cumplimiento de disposiciones estatutarias y reglamentarias respecto a la asamblea realizada el 30 de Marzo del corriente año, publicaciones de convocatorias, monto del capital integrado a la fecha de la asamblea determinar si los accionistas en la asamblea actuaron por sí o representados, (en este caso validez de los mandatos). — Subjefe M. A. Guerra, doctora María A. Guerra, Jefe Interino. — M. Tassino. — Mario Tassino. V.o B.o Insp. General de Hacienda Int. A. Fernández. Contador Alfredo Fernández.

2581. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — De lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, vista a la gestionante. — Germán Cabezas. — Julia Techera Bonilla. —

Eduardo A. Pittamiglio, Contador Público, certifica que tuvo a la vista los libros de CAFA S. A., donde constató que el capital integrado de dicha sociedad a la fecha de la asamblea 30 de Marzo de 1965, asciende a $ 494.500.00 (cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos valor nominal). Además tuvo a la vista el libro de accionistas de donde surge que todos los accionistas actuaron por sí mismos en la asamblea realizada el 30 de Marzo de 1965. — Montevideo, 22 de Julio de 1965. — Eduardo A. Pittamiglio. — Eduardo A. Pittamiglio, Contador Público.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno. — Luis Alberto Senatore, en la calida acreditada en autos, en el expediente "CAFA S. A.". Reforma de estatutos. (Ficha V-269|65), evacuando la vista conferida al señor Juez dice: 1º) Acepta las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al artículo 2.o de los estatutos y, en consecuencia, elimina de las actividades mencionadas en el apartado A) del artículo 2.o las de "aviación", "marítima", "agropecuaria", "grana", y "forestación" y suprime en su totalidad, el apartado C). 2) Dando cumplimiento a los requisitos exigidos en los apartados B) y C) de fs. 22 vto. se acompaña A) Certificado de vigencia anual. B) Recaudo de fs. 18 actualizado. C) "Diario Oficial" con la publicación de la convocatoria de la asamblea extraordinaria que acredita el cumplimiento de las disposiciones estatutarias. D) Certificado de Contador Público que acredita los demás extremos indicados por la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez tener por evacuada la vista conferida y remitir estos autos a la Inspección General de Hacienda. — Luis Alberto Senatore. — Luis Alberto Senatore, Abogado.

3067. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Por evacuada la vista, vuelvan los autos a la Inspección General de Hacienda. — Germán Cabezas. — María del C. Orellano.

Exp. 1240|65. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Señor Juez: Sin observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de CAFA S. A., con las modificaciones introducidas en escrito de fs. 28 y recaudos agregados a fs. 24 a 27. — Ayud. de Asesor. Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría, Asesor. — C. Zarazola. — Contador Carlos Zarazola. V.o B.o Insp. General de Hacienda. Int. — Al Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

3899. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Vista al M. Público. — Germán Cabezas. — María del C. Orellano.

Fiscalía en lo Civil de Primer Turno — Número 3452. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — (CAFA S. A. Ref. Estat. Civ. 13.o) — Carlos Sienra Castellanos. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4591. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y en especial de los dictámenes de la Inspección General de Hacienda y del M. Público, apruébase las modificaciones introducidas a los estatutos sociales de CAFA Expídase edictos, publíquese e inscríbase en el Registro P. de Comercio liquidados y abonados los tributos a cuyos efectos se regulan honorarios fictos en quinientos pesos, hágase desgloses, expídase testimonio y archívese. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Con esta fecha y con el número 402 al folio 1837 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 2.000. — 1|pub. — 20065.

ORMESA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ORMESA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio:

Acta N.o 3

En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local que ocupa la empresa, calle Canstatt N.o 3289, siendo las 19 horas, se reúne en primera convocatoria la asamblea extraordinaria de accionistas de: "ORMESA SOCIEDAD ANONIMA", convocada por el Directorio por resolución de la sesión de fecha 5 de Junio de 1964, que figura en el libro correspondiente a fojas 5, de acuerdo a lo establecido por los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales y comunicada a la oficina respectiva con fecha 12 de Junio de 1964, según expediente N.o 361677|47308. Preside el señor Antonio D'Ambrosio, actuando en Secretaría el señor Héctor Cossa. No asiste representante de la Oficina de Contralor, registrándose la presencia de accionistas que se detallan en el libro Registro de Accionistas a fojas 3, que totalizan el cien por ciento del capital integrado. Se pasa a considerar por los accionistas los puntos del orden del día según sigue:

1) Reforma de los estatutos sociales: Se resuelve por unanimidad proceder a modificar el artículo 5 aumentándose el capital autorizado de la sociedad. El referido artículo tendrá para el futuro la siguiente redacción:

"Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos moneda nacional)".

Asimismo se resuelve autorizar a los señores Contador Egardo A. Prunell y señorita Nélida Elsa Prunell para que actuando en forma conjunto, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la referida reforma estatutaria.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se designa a los señores Domingo D'Ambrosio y Rubens Prigue. Siendo las veinte horas y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. — Antonio D'Ambrosio. — Héctor Cossa. — Domingo D'Ambrosio. — Rubens Prigue.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el acta de asamblea número tres, transcripto a fojas cuatro vuelto y cinco en el libro de actas de asambleas, debidamente rubricado, de "ORMESA S. A.". En fe de ello, suscribo el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Humberto Pou, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "ORMESA SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 7 y vuelta, fijando su capital autorizado en la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno: Nélida Elsa Prunell, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1522, escritorio 7 y autorizada para realizar esta gestión por la asamblea general extraordinaria de accionistas de "ORMESA SOCIEDAD ANONIMA", ante el Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 6 de Agosto de 1964 aprobó la reforma de estatutos de: "ORMESA S. A.", domiciliada en la calle Canstatt N.o 3289, fijando su capital autorizado en seiscientos mil pesos, y por lo tanto viene a promover la inscripción de dicha sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga presentada y constituído domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y cumplidos los trámites de rigor, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; D) Se presenta el certificado de vigencia anual N.o 059341. Saluda a usted atentamente: Egardo A. Prunell, Contador Público. — Nélida E. Prunell.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2928. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

10.712. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción solicitada en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales, fecho, procédase a la matriculación solicitada y archívese previa las devoluciones pertinentes. — Raúl Alonso de Marco, Juez. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 243 al folio 1206 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$722.00 1|pub. — 20103.

BELIERES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Rafael Addiego Bruno, dictada en autos: "BELIERES S. A. Estatutos y matrícula" (Lo. 66, Fo. 527, No. 1132), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "BELIERES SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula de Comerciantes, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

BELIERES S. A.

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, reunidos en la casa número mil ciento setenta y cuatro de la calle Ejido, don Leopoldo Mauricio Belieres, don Cayetano Fariña y señorita Celina Teresa Belieres, proceden a la constitución de la sociedad anónima "BELIERES S. A." la que se regirá por los siguientes:

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1o. Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "BELIERES S. A.", y será regida por estos estatutos y en todo cuanto no estuviere en ellos, por las disposiciones del Código de Comercio y la legislación vigente sobre sociedades anónimas.

Art. 2o. La sociedad tendrá preferentemente por objeto: A) La elaboración e importación de artículos de perfumería, productos de tocador, cosméticos, higiene, maquinaria, útiles, productos y artículos para casa de peinados, fabricar esencias aromáticas, pinturas y esmaltes, materias primas auxiliares para las industrias textiles, curtiduría, jabonería y perfumería; B) Estudio y realización de todos los derivados y renglones relacionados con aquella fabricación y explotación industrial y comercial del objeto preferente de la sociedad, que afirmen y amplíen los negocios de ésta; C) Concertar representaciones, importaciones, exportaciones y venta de los artículos mencionados, así como toda actividad que a juicio del Directorio convenga a la sociedad; D) Celebrar otras explotaciones o negocios dentro o fuera de la República, en el orden industrial o comercial, que a juicio del Directorio tenga relación directa con el objeto antes expresado, o que conforme a la ley sin limitación en cuanto al género convengan a los intereses sociales, también a juicio del Directorio; E) Efectuar fusiones, adquirir o arrendar el patrimonio de otro o de otros establecimientos afines, pagando el precio o precios con acciones de la sociedad o en dinero en efectivo; F) Adquirir, solicitar, explotar y

trasmitir privilegios industriales, marcas de fábrica y patentes de invención.

Art. 3o. La duración de la sociedad se fija en treinta años a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo. Este plazo será prorrogable una o más veces por la asamblea extraordinaria de accionistas, con la aprobación pertinente del Poder Ejecutivo.

Art. 4o. Su domicilio principal será fijado en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer o suprimir agencias, representaciones y sucursales, dentro y fuera del país, con fondos propios o no.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5o. El capital social inicial autorizado es de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), moneda nacional de curso legal, representado por mil acciones de quinientos pesos ($ 500.00) cada una, pudiendo expedirse títulos de más de una acción. Las acciones serán integradas con dinero, o con bienes muebles o inmuebles. El capital inicial puede ser aumentado por el Directorio en la cantidad que el mismo determine, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 6o. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de acciones que posean en el momento de la nueva emisión. A tal efecto ésta les será puesta en conocimiento en la forma y condiciones que determine el Directorio. Los accionistas que deseen suscribir acciones de la nueva emisión, gozarán de un plazo de ocho días a contar de la última publicación, para hacerlo saber por escrito a la Gerencia de la sociedad.

Art. 7o. Las acciones podrán pagarse al contado o a plazos, en la forma en que cada caso determine el Directorio. Mientras no hayan sido pagadas íntegramente se expedirán certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán ser transferidos, sin previo consentimiento de la sociedad.

Art. 8o. Las acciones serán al portador e irán firmadas por el Presidente o el Vicepresidente y por el Secretario del Directorio.

Art. 9o. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario de cada acción. Puede hacerse sin embargo, las suscripciones de acciones a nombre de sociedades legalmente constituídas.

Art. 10. La suscripción o posesión de una o más acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las disposiciones y resoluciones de la asamblea del Directorio y Sindicatura, tomadas en uso de sus respectivas atribuciones.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 11. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres o cinco miembros, según lo resuelva el Directorio, elegidos en lista propuesta por el Directorio, o presentada por accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado en asamblea general de accionistas, por mayoría de votos, los que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 12. Pueden ser elegidos por la misma asamblea, a propuesta del Directorio y por igual tiempo, tres o cinco suplentes, que remplazarán a los titulares cuando el Directorio lo considere necesario. En este caso el Directorio elegirá entre los nombrados el suplente a convocarse. La convocatoria de suplente será obligatoria en caso de renuncia o de impedimento de carácter permanente.

Art. 13. Los Directores titulares y suplentes son reelegibles y seguirán en sus funciones hasta que los nuevos electos tomen posesión de sus cargos.

Art. 14. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros, si se compone de tres, o de tres, si sus inegrantes fueran cinco, debiendo tomar en estos casos las resoluciones por unanimidad, alcanzando la simple mayoría en los demás casos. En caso de empate decidirá el Presidente, cuyo voto en estas circunstancias se considerará doble.

Art. 15. Cada miembro del Directorio debe ser poseedor de cincuenta acciones, por lo menos, que quedarán depositadas en la Caja de la sociedad, mientras dure su mandato. Cuando el accionista sea una sociedad comercial, puede ser elegido cualquiera de sus componentes Todas las disposiciones contenidas en este capítulo relativas a los Directores, son relativas también a los suplentes.

Art. 16. Sin perjuicio de sus cargos los Directores podrán desempeñar otras funciones dentro de la sociedad, fijándoles en cada caso, el Directorio, la remuneración que considere conveniente a título de sueldo, independientemente de su remuneración como Director. En estos casos deberá darse cuenta en forma expresa, a la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 17. El Directorio por intermedio del Presidente y Secretario representan a la sociedad en todos los actos, contratos de cualquier naturaleza, sin perjuicio de las resoluciones expresadas del Directorio de confiar a una persona elegida dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos determinados.

Art. 18. Para los fines y cumplimientos del objeto de la sociedad, el Directorio tiene las más amplias e ilimitadas atribuciones, facultades y prerrogativas y es el órgano representativo de la capacidad legal de que está dotada la sociedad, pudiendo en consecuencia, sin que la siguiente enumeración, tenga carácter de limitativa: A) Comprar, vender, hipotecar, incluso al Banco Hipotecario del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay, de Seguros del Estado y otros oficiales o particulares, conforme a sus estatutos o cartas orgánicas, cancelar total o parcialmente gravámenes hipotecarios, arrendar, ceder, transferir, endosar, recibir, dar en pago, constituir o conceder garantías prendarias de cualquier clase y cancelarias, warrants y en cualquier forma enajenar, adquirir, gravar, liberar onerosa o gratuitamente toda clase de bienes muebles o inmuebles, ya sean aquellos semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y valores de cualquier clase, por los precios, plazos, forma de pago, intereses, pactos y condiciones que crea conveniente, haciendo y aceptando la tradición de los bienes enajenados; B) Realizar la contratación para el fin propuesto, percibir y pagar dinero; tomar dinero a interés y concederlo con o sin interés, abrir créditos con o sin garantías para las necesidades del giro social, otorgando y suscribiendo las escrituras públicas o documentos privados que fueran necesarios en las condiciones que crea útiles y otorgar novaciones; C) Autorizar todo acto judicial y administrativo, iniciar demandas, transigir, someter a decisión de árbitros, solicitar y conceder quitas y esperas; dar mandatos especiales y generales, renovarlos, sustituirlos, solicitar liquidaciones o concordatos de la sociedad o de sus deudores, y quiebras o concursos de deudores; D) Autorizar la inversión de fondo, realizar todo género de operaciones comerciales o bancarias, relacionadas con la sociedad, contratar créditos aún sin hipotecarios, en cuenta corriente, con o sin garantías, girando, aceptando, negociando, endosando, prestando aval a letras, vales, pagarés y cheques, comerciando, haciendo depósitos, registrar marcas, patentes y privilegios, cederlos o enajenarlos, efectuar seguros, ceder las pólizas, aceptar cesiones de las mismas; E) Nombrar gerentes, subgerentes, directores, técnicos, agentes y representantes con participación o no en las utilidades, cuyas designaciones podrán rehacer en personas que sean miembros del Directorio, renovar o remover los empleados que creyera conveniente; F) Hacer convenios y acuerdos relativos a la producción de cualquier índole que sean, con otras firmas o comerciantes de productos similares o de otra naturaleza, pudiendo concertar o ejecutar fusiones, llenando los requisitos establecidos en estos estatutos y entrar en cualquier clase de combinación financiera, comercial e industrial, fundando nuevas sociedades, participando en ellas con capitales, tomar a su cargo las liquidaciones de las mismas, adquiriendo su activo y pasivo; G) Ordenar la verificación de las cuentas y aprobar su pago; ordenar la confección de inventarios y balances, crear los fondos de reserva ordinarios y extraordinarios, resolver las amortizaciones que haya que efectuar, proyectar la distribución de utilidades y preparar la memoria anual; H) Determinar las fechas para las asambleas de accionistas y establecer el orden del día para las mismas que serán presididas y dirigidas por el Presidente del Directorio; I) El Directorio resolverá todo lo que no esté previsto en estos estatutos y que se relacione con la administración de la sociedad. Interpretará estos estatutos. En todo lo que no esté previsto en estos estatutos se aplicarán las leyes y decretos de la materia y lo establecido en el Código de Comercio.

Art. 19. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o Vice, con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad, o bien a solicitud de uno cualquiera de sus miembros. Las resoluciones del Directorio se harán constar en actas que se extenderán en un libro llevado a tal efecto y serán firmadas por los presentes a la reunión.

Art. 20. Los poderes generales o especiales conferidos por la sociedad, subsistirán con todas sus fuerzas, aunque el Directorio haya sido modificado o renovado, mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Art. 21. Además de los que se anuncian por separado, son deberes y atribuciones del Presidente del Directorio: A) Ser ejecutor de las resoluciones del Directorio o de la asamblea de accionistas, que consten en los libros de actas respectivos; B) Presidir con voz y voto, las reuniones del Directorio y de los accionistas; C) Asegurar en vía jerárquica, el funcionamiento eficiente de los servicios y dependencias de la sociedad; D) Redactar la memoria anual; el verificar y firmar el balance y piezas anexas a la rendición de cuentas de cada año y los balances trimestrales; E) Adoptar medidas indispensables y urgentes de carácter comercial o administrativo, cuando no hubiere tiempo hábil para reunir el Directorio, con la obligación de dar cuenta a éste dentro del más breve plazo posible y estar a lo que él resuelva, todo bajo responsabilidad; F) Hacer propuestas relativas al personal; G) Delegar cometidos con autorización del Directorio, previa y expresa.

Art. 22. Además de lo que se establece por separado, son deberes y atribuciones del Secretario: A) Cumplir las resoluciones del Directorio; B) Redactar las actas de las sesiones del Directorio, de la asamblea de accionistas en que ha actuado; C) Tener en custodia los libros de actas, libros talonarios de acciones y certificados provisorios, registros, escrituras, documentos y archivos de la sociedad; D) Redactar las comunicaciones del Directorio; E) Verificar y firmar el balance y piezas anexas a la rendición de cuentas de cada año y los balances trimestrales.

Del Síndico

Artículo 23. La asamblea general ordinaria designará, para contralor de la sociedad, Síndico titular y un suplente. Estos durarán en sus funciones el mismo tiempo que los Directores y podrán ser relectos por uno o más períodos.

Art. 24. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros, los documentos y contabilidad de la sociedad y controlar la marcha de la misma; B) Efectuar inspecciones de contabilidad cada 3 meses pudiendo hacer otras si lo creyere conveniente; C) Dictaminar sobre el estado de los negocios y presentar a la asamblea general, el informe sobre la contabilidad, balances anuales y memoria; D) De convocar a la asamblea general extraordinaria cuando lo considere necesario y ordinaria cuando lo omitiera el Directorio; E) Velar porque el Directorio cumpla con los estatutos y las leyes y reglamentos, cuidando de no entorpecer la marcha regular de la sociedad.

CAPITULO IV

Asamblea de accionistas

Artículo 25. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán todos los años dentro de los tres meses siguientes al ejercicio social; y tendrán por objeto: A) pronunciarse sobre la memoria y balance anual, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; B) proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y del Síndico y suplentes, en reemplazo de los salientes; C) aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; D) resolver todos los demás asuntos incluídos en la orden del día por el Directorio; E) nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Art. 26. Los accionistas serán convocados a Asamblea General Extraordinaria siempre que el Directorio lo creyere necesario; o a pedido de un quórum digo de un número de accionistas, dirigido al Directorio, que representen por lo menos el treinta por ciento, (30 o|o) del capital integrado, expresando el objeto con que la piden, debiendo ser convocada dentro de los treinta días de haber sido solicitada. La Asamblea General Extraordinaria resolverá especialmente lo siguiente: A) la reforma de los Estatutos Sociales; B) la prolongación de la duración de la Sociedad; C) aumento o disminución del capital social; D) fusión de la Sociedad con otra, su disolución antes del término establecido o su liquidación; y E) cualquier otro asunto que figure en la orden del día.

Art. 27. La Convocatoria a Asamblea que contendrá la orden del día se hará saber por medio del procedimiento que reglamentará el Directorio. Podrá prescindirse de la convocatoria cuando se logre la presencia de la totalidad del capital en la Asamblea respectiva, debiendo comunicarse la fecha de la reunión con anticipación de cuarenta y ocho horas a la Dirección General Impositiva.

Art. 28. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se consideran legalmente constituídas, aún para tratar los asuntos incluídos en el artículo 1o. de la Ley 3.545 del 19 de Junio de 1909, con un número de accionistas que representen como mínimo la mitad más uno de las acciones integradas, y resolverán validamente por mayoría de votos.

Art. 29. En todas las votaciones y resoluciones cincuenta acciones dan derecho a un voto, aumentándose un voto por cada cincuenta acciones más, con la limitación establecida por el Código de Comercio, (artículo 420).

Art. 30. Los accionistas que tengan menos de cincuenta acciones tendrán derecho a voz pero no a voto. El Presidente resolverá siem-

pre, en caso de empate en todas las votaciones, con su voto.

Art. 31. Si a la primera convocatoria no concurriera el número de accionistas requerido, quedará automáticamente convocada la Asamblea para una hora después de fijada la primera. Esta Asamblea sea Ordinaria o Extraordinaria, resolverá con cualquier número de accionistas presentes y bastará para sus resoluciones el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Art. 32. Las Asambleas constituídas de acuerdo con los Estatutos representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos sin excepción alguna quedando a salvo el derecho de receso que acuerda a los accionistas disidentes el artículo 1o. de la Ley No. 3.545 del 19 de Junio de 1909.

Art. 33. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán registrar en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza o cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores, empleados y Síndicos, no podrán ser mandatarios de los accionistas.

Art. 34. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vice Presidente, y en ausencia de ambos, por la persona que la Asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de secretario el del Directorio y en su defecto lo elegirá también la Asamblea. Al constituirse la Asamblea se designarán dos accionistas para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representados, de lo que se dejará constancia en un libro especial, de Registro de Accionistas. Las actas de las Asambleas, deberán ser suscritas conjuntamente con el Presidente y el Secretario por dos accionistas al efecto designados.

CAPITULO V

Balance y Utilidades

Artículo 35. El ejercicio social corresponde el período existente entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre de cada año. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la Asamblea General Ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas en el local social el Balance y el Informe del Síndico.

Art. 36. Las utilidades líquidas que arroje el balance anual, luego de efectuadas las amortizaciones y remuneraciones extraordinarias, que hubiere lugar, serán distribuídas en la forma siguiente: dos por ciento (2 o|o), para fondo de reserva legal, hasta que este porcentaje alcance al diez por ciento (10 o|o), del capital integrado; alcanzando este porcentaje, la suma correspondiente a aquel fondo de reserva acrecerá a la destinada a fondo de previsiones especiales; quince por ciento (15 o|o) para distribuir entre los miembros del Directorio, distribuído en la siguiente forma: cinco por ciento para el Presidente y el diez por ciento restante para los otros miembros del Directorio, incluso el Presidente. Cuando haya actuado un Director suplente prorrateará con el titular, a quien sustituyera, según las asistencias de cada uno; doce por ciento (12 o|o), para remuneraciones extraordinarias, quedando facultado el Directorio para distribuirlas y el saldo restante se distribuirá por concepto de dividendo a los accionistas. El Directorio fijará anualmente la retribución del Síndico.

Art. 37. Los accionistas deberán percibir sus dividendos en los períodos respectivos so pena que, si se dejaran transcurrir cuatro años consecutivos sin hacer efectivo dicho cobro, el monto de tales dividendos atrasados se incorporará al fondo de reservas legales.

CAPITULO VI

Artículo 38. La Sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término de su duración si éste no hubiera sido prorrogado; B) Por disolución anticipada, dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas; C) Por cualquiera de las causas legales de disolución necesaria. La Asamblea resolverá si la liquidación debe hacerla el Directorio o una Comisión Liquidadora designada al efecto.

Art. 39. La Asamblea, al resolver la liquidación, fijará el plazo en que ésta debe realizarse y la remuneración que corresponda a los liquidadores o determinará las normas para su fijación.

Art. 40. El saldo líquido resultante, después de pagadas las obligaciones sociales y gastos de liquidación, será distribuído entre los accionistas a prorrata.

CAPITULO VII

Artículo 41. El cierre del primer ejercicio económico se realizará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Art. 42. El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente, Leopoldo Mauricio Belleres Scollo; Vice Presidente, Celina Teresa Belleres Scollo; Secretario: Cayetano Farina que durarán hasta la primera Asamblea Ordinaria. Se faculta a la señorita Escribana Elisa Sellanés Laguna para la realización de todos los trámites necesarios para la obtención de la personería jurídica de esta Sociedad, inscripción y publicación de estos Estatutos. Leídos, discutidos y aprobados en la forma que queda expresada, se firma esta acta en el lugar indicado, a veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. L. M. Belleres. C. Belleres. Cayetano Farina. Elisa S. Sellanes Laguna, Escribana. — Certifica: que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen a los señores Leopoldo Mauricio Belleres Scollo, casado, Cayetano Farina, viudo y señorita Celina Teresa Belleres Scollo, todos mayores de edad, argentinos y domiciliados en la casa No. 1174 de la calle Ejido.

En fe de ello y a su pedido, extiendo la presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un signo. Elisa S. Sellanes Laguna. Un sello que dice: Elisa S. Sellanes Laguna Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de BELIERES S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 12 y 15, fijando su capital autorizado en la suma de $500.000.00, (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o., de la Ley No. 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino".

Fojas 12 y 15. — Señor Ministro de Hacienda, Elisa S. Sellanes Laguna, en el expediente de aprobación de los Estatutos de BELIERES S. A., No. 1.420 a 1|1964, digo: que vengo a evacuar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. En lo que respecta al Art. 2o., inciso C) quedará redactado así: C) Concretar representaciones, importaciones, exportaciones y ventas de los artículos mencionados, así como toda otra actividad que a juicio del Directorio convenga a la Sociedad y sea a fin a su objeto. El inciso D) quedará redactado así: D) celebrar otras explotaciones o negocios, dentro o fuera de la República en el orden industrial o comercial, que a juicio del Directorio tenga relación directa con el objeto antes expresado o que conforme a la ley, convenga a los intereses sociales. El inciso final del artículo 5o. quedará redactado así: "previa conformidad de la Asamblea de Accionistas, el Directorio gestionará el aumento de capital decretado, ante el Poder Ejecutivo" respecto al artículo 27, sostenemos que el En cuanto a la observación expresada con Directorio reglamentará el procedimiento de la convocatoria a Asamblea. Para el caso de no obtener la concurrencia de la totalidad del capital accionario, se efectuarán las publicaciones convocando a los accionistas. Se corregirá el error de máquina, debiendo decir: en el artículo 28 y 32: Ley N.o 3545 del 19 de Julio de 1909. El inciso final del artículo 36 se modificará así: "La asamblea general de accionistas, fijará anualmente la retribución del Síndico". Por lo expuesto, quiera el señor Ministro, disponer que se remita nuevamente este expediente a la Inspección General de Hacienda, a fin de oír su dictamen y oportunamente propiciar la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, disponiéndose como ya lo he solicitado en mi escrito anterior. Será justicia. — Elisa S. Sellanes Laguna. AXB 5733.

Señor Ministro de Hacienda. — Elisa S. Sellanes Laguna en el expediente de aprobación de los estatutos de BELIERES S. A. N.o 1420 de 1964, digo: Que enterada de las nuevas observaciones de la Inspección General de Hacienda, presto a las mismas mi conformidad y en consecuencia, evacúo las mismas. El inciso D) del artículo 2.o quedará redactado así: D) Celebrar otras explotaciones o negocios, dentro o fuera de la República en el orden industrial o comercial, que tenga relación directa con lo expresado en los incisos anteriores: El artículo 27 quedará redactado así:

Artículo 27. La convocatoria a asamblea, que contendrá el orden del día, se hará saber por medio de una publicación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación: a la fecha de la misma. Podrá prescindirse de la convocatoria, cuando se logre la presencia de la totalidad del capital, en la asamblea respectiva debiendo comunicarse la fecha de la reunión con anticipación de cuarenta y ocho horas a la Inspección General de Hacienda. Por lo expuesto, quiera el señor Ministro disponer que se remita nuevamente este expediente a la Inspección, a fin de oír nuevamente su dictamen y oportunamente propiciar la aprobación del Poder Ejecutivo disponiéndose en la forma anteriormente solicitada. — Será justicia. — Elisa S. Sellanes Laguna, A.X.B. Nº 5733.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia (Tercer Turno). — Elisa S. Sellanes Laguna, constituyendo domicilio a efectos de esta gestión en la finca número 535 cuarto piso de la calle 25 de Mayo, ante usted me presento y pido: que como lo acreditan los estatutos de "BELIERES S. A." aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 8 de Abril de 1965, por su artículo 42 he sido debidamente autorizada para gestionar ante usted, la inscripción de los mismos en el Registro P. y General de Comercio. BELIERES S. A., ha cumplido con las exigencias de la Ley de Ordenamiento Financiero del 28|12|64. En efecto está constituida por tres miembros, quienes han suscrito el contrato de acciones, en la siguiente forma: Leopoldo Mauricio Belieres: $ 60.000. Celina Teresa Belieres: $ 40.000. Cayetano Farina: $ 20.000 y Mauricio Jacinto Belieres $ 140.000. La sociedad ha depositado en el Banco de la República O. del Uruguay, la suma de $ 50.000 o sea el 20 o|o del capital suscrito. Por lo expuesto, quiera V. S. previos los trámites de estilo, ordenar la inscripción en el Registro P. y General de Comercio y las publicaciones respectivas, entregándose la documentación respectiva a la suscripta. — Elisa S. Sellanes Laguna. — Un sello dice: Elisa S. Sellanes Laguna, Escribana.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 2484. — Señor Juez: No siendo de aplicación la ley 13.318, esta Fiscalía no se opone a que efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Federico Capurro Calamet. —Un sello que dice. Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil

5471. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos y archívese — R. Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain'.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy catorce de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las quince y 25 horas e inscripta en este Registro con el número 108 al folio 1904 del libro número 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 3.630. — 1ipub. — 20104.

MILL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ente este Juzgado "MILL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), el día dos de Junio de mil novecientos sesenta, el señor Ricardo Gallino y el señor Carlos Manzino, orientales, mayores de edad, casados y domiciliados respectivamente en las calles Joaquín Requena número mil trescientos ochenta y cinco, apartamento once, piso quinto y Cuaró número tres mil doscientos veintiuno de esta ciudad, reunidos en la casa número mil trescientos treinta y ocho de la calle Andes de esta ciudad, por unanimidad resuelven: 1) Declarar constituída la sociedad anónima proyectada y 2) Aprobar los estatutos que la regirán y que se transcriben a continuación:

Estatutos:

"MILL S. A."

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "MILL SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y leyes aplicables.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda a la-

rado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar, distribuir, ceder y explotar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicos; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Art. 3.o El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 4.o La sociedad durará noventa y nueve años, a contar del día dos de Junio de mil novecientos sesenta; este término podrá ser prorrogado por la asamblea general extraordinaria expresamente convocada al efecto, de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de estos estatutos.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.00) formado por doscientas acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitirse en títulos de una o varias acciones.

Art. 6.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director. En cada emisión, tendrán preferencia los accionistas para la suscripción de nuevas acciones, en proporción al valor nominal de las que ya hubieren pagado íntegramente al ordenarse la nueva emisión. La suscripción o tenencia de acciones importan conocimiento de estos estatutos y obligan a acatar las resoluciones regularmente adoptadas por los órganos de la sociedad.

Art. 7.o La sociedad reconocerá como único propietario de las acciones al tenedor de las mismas. El ejercicio de los derechos y facultades que estos estatutos otorgan a los accionistas serán reconocidos, si han dado en prenda las acciones o constituído usufructo sobre ellas al propietario, en el primer caso y al titular de la nuda propiedad en el segundo.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 8.o El gobierno y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros, que elegirá la asamblea general ordinaria y durará un año en su mandato, debiendo ésta determinar su número.

Art. 9.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia del Presidente y otro Director, en el caso de que sean dos y si son más necesitara la mitad más uno de sus integrantes.

Art. 11. En caso de vacancia temporal o definitiva de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto para el caso de empate. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas del Directorio, que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los negocios y bienes sociales, sin más limitaciones que las que establezcan las leyes vigentes y las resoluciones de las asambleas generales de accionistas. Dos Directores conjuntamente, representarán a la sociedad en todos sus actos. El Directorio puede realizar, con relación al objeto de la sociedad, todos los actos permitidos al sujeto de derecho plenamente capaz. Como parte de estas facultades, le corresponde: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, así como interpretarlos y suplir sus vacíos; B) La plena dirección, administración y explotación de los establecimientos y oficinas de la sociedad; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar bienes muebles, inmuebles o semovientos, constituír gravámenes de cualquier naturaleza, hipotecar, prendar, dar en anticresis o arrendamiento, donar, novar, dar en pago, constituir prenda agraria o industrial, ceder derechos y en general, disponer de todos los bienes sociales como estime conveniente; D) Gestionar préstamos o créditos con o sin garantía, en cualquier plazo, del país o del extranjero, firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar y prorrogar letras, vales, conformes, pagarés, cheques y toda clase de documentos comerciales o civiles, abrir cuentas corrientes, emitir bonos, debentures u obligaciones y en general, realizar todo género de operaciones lícitas, comprendida la compra y venta de acciones y sociedades, con sujetos de derechos existentes en la República o fuera de ella; E) Gestionar, explotar, comprar y vender patentes, privilegios, marcas y procedimientos o licencias de fabricación, en las condiciones que estime conveniente; F) Concurrir por sí o por terceros a licitaciones, afianzarlas para sí o para terceros; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión; H) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales; I) Ejercer las acciones judiciales y administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada, tercerista, denunciante o denunciada, ya sea por intermedio del Presidente, del Gerente o de mandatarios especiales, con todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo en caso de no tener otras pruebas, conciliar, transigir, someter a árbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas o esperas, acordar estas últimas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria y percibir el pago de la deuda. Igualmente podrá iniciar la acción u oponer la excepción de inconstitucionalidad; J) Conferir y revocar mandatos generales o especiales, para ser ejercidos dentro o fuera de la República, con o sin término de vigencia; K) Realizar, en fin, toda clase de actos o contratos, operaciones civiles, comerciales o administrativas, tendientes al mejor logro de los fines sociales.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 14. La Asamblea General cuando así lo resolviera, o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones, y con las facultades que ella establezca, para examinar los libros y verificar los Balances de la Sociedad, informar a la Asamblea General del Balance General que el Directorio le presente. Deberá dictaminar, además sobre los documentos que el Directorio debe someter a la Asamblea General Ordinaria. Podrá asistir al Directorio con voz y sin voto y deberá hacerlo, cuando el Directorio por la índole de los asuntos a tratar requiera su presencia. Deberá asistir a las sesiones de la Asamblea General y convocar Asambleas cuando el Directorio omita hacerlo, en los casos previstos en los artículos 17 y 19.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Formarán parte de ellas los accionistas que acrediten su calidad de tales mediante el depósito de sus acciones o de un certificado bancario, en la Tesorería de la Sociedad hasta media hora antes de la fijada para la reunión. La Tesorería otorgará un recibo en el que constará: el número de acciones justificadas y el número de votos que le corresponden, a razón de un voto por cada diez acciones hasta el límite legal.

Art. 16. Las Asambleas serán convocadas por medio de una publicación en el Diario Oficial, con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de su realización que establecerá: día, hora y lugar de la reunión y orden del día de la misma. Se constituirán con la presencia de accionistas que proporcionen la mitad del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasados treinta minutos de la hora fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. Podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cuando se cuente con la representación de la totalidad del capital integrado en la Asamblea, bastando con el aviso previo en la Oficina Pública correspondiente, con un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas. En este caso, la Asamblea podrá tratar los asuntos que se plantearán aunque no hayan sido incluídos en el orden del día. Las resoluciones serán tomadas por mayoría simple de votos de los asistentes con las salvedades expresas que establece este Estatuto.

Art. 17. Las Asambleas Ordinarias, se reunirán anualmente dentro de los ciento cincuenta días siguientes al cierre de cada ejercicio y en ellas serán consideradas: la Memoria Anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, presentados por el Directorio y los asuntos que este haya incluído en el orden del día de la Convocatoria y se realizará la elección del Directorio.

Art. 18. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año a convocatoria del Directorio o a solicitud de los accionistas, que representen el treinta y cinco por ciento del capital integrado.

Art. 19. Las Asambleas Extraordinarias deben ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias. En el caso de que el Directorio no convoque a la Asamblea dentro del plazo citado y no exista Síndico, los accionistas podrán hacer la convocatoria directamente.

Art. 20. Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas, se registrarán en el Libro de Actas de Asamblea y serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y un accionista que este designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos, los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas Asambleas procedan conforme a la Ley y a los Estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley No. 3545.

CAPITULO VI

Utilidades

Artículo 21. El reparto de las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance, será propuesto por el Directorio a la Asamblea quien resolverá en dicha propuesta fijar la remuneración del Directorio y el Dividendo a Pagar, pudiendo también establecer otros destinos que considere convenientes. Los dividendos serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la Sociedad y pasará a engrosar el Fondo de Reserva.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 22. Para decretar la fusión, disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, será necesario citar a una Asamblea General Extraordinaria. Se requiere para que la misma quede constituída la presencia de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas con la mitad más uno de los votos presentes que representen como mínimo el cincuenta y cinco por ciento del capital integrado. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos Convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 23. Decretada la disolución por la Asamblea, esta nombrará una comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a decreto, teniendo las más amplias facultades para su desempeño.

CAPITULO VIII

Reforma de Estatutos

Artículo 24. La reforma de estos Estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el treinta y cinco por ciento del Capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto, deberá convocarse a Asamblea General Extraordinaria, en la forma prevista en el Art. 16 y las resoluciones que tome la Asamblea deberán contar con la aprobación de accionistas que representen como mínimo el cincuenta y cinco por ciento del Capital integrado.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

A) El primer Directorio será nombrado por los fundadores señor Ricardo Gallino y señor Carlos Manzino, quienes establecerán el número de personas que lo integren y fijarán la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. B) Quedan comisionados el Cr. Odemar González, la señora Rebeca Gilvich de Minor y el señor Francisco Varela, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos Estatutos, plan-

tear, aceptar y discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho Poder, o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Comerciante y demás Oficinas del Estado. — Carlos Manzino. — Ricardo Gallino.

Obdulio M. Federico, Escribano, certifico que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Ignacio Manzino Díaz y Ricardo Gallino, orientales, mayores de edad, casados y domiciliados respectivamente en las calles Joaquín Requena número mil trescientos ochenta y cinco, apartamento once, piso quinto, y Cuaró número tres mil doscientos veintiuno, de esta ciudad; siendo ambos personas de mi conocimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy quince de junio de mil novecientos sesenta. Hay un signo. O. Federico. Hay un sello Obdulio M. Federico, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — Visto: La gestión de "MILL SOCIEDAD ANONIMA", (sociedad anónima en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "MILL SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 20.000.00 (veinte mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 2757. — Presentado hoy Diciembre catorce de mil novecientos sesenta a las once y treinta y cinco horas e inscripta en este registro con el N.o 538 al Fo. 3430 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Odemar González, constituyendo domicilio en la calle Andes 1338 piso tercero, escritorio trece, al señor Juez, digo: 1) Que el Poder Ejecutivo aprobó con fecha 1.o de Setiembre de 1960 los estatutos de "MILL SOCIEDAD ANONIMA", según consta en los documentos que adjunto; 2) Que en virtud de la autorización que me acuerda el inciso B) de las Disposiciones Transitorias de los Estatutos Sociales vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen sus publicaciones en forma legal. 3) A efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "MILL S. A."; B) El giro de la sociedad, está establecido en el artículo segundo del estatuto; C) Está domiciliada en la calle Andes N.o 1338, piso tercero, escritorio trece; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 4) Asimismo pido que los edictos para su publicación se entreguen a la señora Clara C. de Pollak y se autorice la agregación de los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 5) Otrosí digo: que una vez cumplido lo solicitado se desglosen y se devuelvan los recaudos mencionados a la señora Clara C. de Pollak. — Odemar González.

Recibido hoy Octubre catorce de mil novecientos sesenta. — Del Castillo.

Tomé razón al Fo. 335 del Lo. 57 con el número 3578. — Del Castillo.

Montevideo, 17 de Octubre de 1960. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 19.677. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4710. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — (Estatutos "MILL SOCIEDAD ANONIMA"). — Franlisco Pagano.

Recibido hoy Octubre diecisiete de mil novecientos sesenta. — Del Castillo.

Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 20.136. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado (honorarios pesos 100.00, impuesto $ 8.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento. — Llugain.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Con el N.o 538 al Fo. 3430 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Con esta fecha y con el N.o 729 Fo. 321 v. Lo. 1 de Matrícula de Comerciante, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste.

Recibido hoy 6 de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 2.519.00 1|pub. — 20114.

CINCO SAUCES S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Aprobado por la Asamblea General realizada el 11 de febrero de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	14.990.21
Haciendas	"	263.052.00
Inmuebles a escriturar	"	112.447.62
Inmuebles	"	72.429.98
Instalaciones	"	650.97
Deudores	"	222.094.10
Acciones a emitir	"	15.000.00
	$	700.664.88

Pasivo —

Acreedores	$	190.491.00
Impuestos a pagar	"	5.079.00
Capital autorizado	"	15.000.00
Capital integrado	"	485.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.094.88
	$	700.664.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	32.209.61
Gravámenes fiscales	"	12.488.00
Gastos generales	"	24.239.29
Amortizaciones	"	203.218.31
Pastoreos	"	76.680.00
Conservación instalaciones	"	20.323.20
Utilidades	"	5.094.88
	$	374.253.29

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	671.59
Frutos del País	"	110.955.78
Explotación de Haciendas	"	262.625.92
	$	374.253.29

Distribución de Utilidades

A dividendos	$	4.850.00
A cuenta de resultados	"	244.88
Total	$	5.094.88

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 39 y 40 del libro Inventario, rubricado con el N.o 4387 al Fo. 91 del libro respectivo N.o 6.

$ 416.00 1|pub. — 15326.

SAUDANA S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo —

Caja	$	1.734.94
Campos y mejoras	"	377.000.00
Equipos y máquinas	"	354.436.70
Instalaciones	"	46.687.66
Mobiliarios	"	14.923.60
Herramientas	"	5.453.63
Gastos de constitución	"	7.100.00
Cuotas Conaprole	"	136.000.00
Hacienda lechera	"	238.985.00
Acciones a emitir	"	75.000.00
	$	1:257.321.43

Pasivo —

Acreedores varios	$	626.579.52
Obligaciones bancarias	"	130.000.00
Capital autorizado	"	75.000.00
Capital integrado	"	425.000.00
Utilidad del ejercicio	"	741.91
	$	1:257.321.43

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1|7|63 al 30|6|64

Pérdidas —

Gastos generales	$	99.323.63
Raciones	"	44.868.64
Utilidad del ejercicio	"	741.91
	$	144.934.18

Ganancias —

Ventas	$	144.934.18

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	741.91
A dividendos	$	741.91

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965.

Con respecto a la Distribución de Utilidades se pasa a Cuarto Intermedio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Abril de 1962.

$ 360.00 — 1|pub. — 15416

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO —

Caja y Bancos	$	3.154.223.96
Deudores Varios	"	23.158.548.28
Documentos a Cobrar	"	2.233.387.86
Bco. República - Bonif. Dec. 28|5|63	"	2.638.945.92
Suscriptores en Mora y Deud. en Gestión de Cobro	"	106.00
Acciones y Valores	"	35.200.00
Inmuebles para la Venta	"	30.972.00
Materias Primas para Impresión	"	14.969.809.93
Inmuebles	"	35.045.326.25
Máquinas y Utiles de Imprenta	"	3.003.634.84
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	51.385.00
Equipo Fotográfico	"	131.124.25
Gastos a Liquidar		
	$	91.584.321.86

PASIVO —

Bancos Cuentas Corrientes	$	788.602.79
Acreedores Corrientes	"	37.534.860.89
Provisión de Impuestos	"	266.387.50
Obligaciones a Pagar	"	13.450.000.00
Eximbank - Finan. Rotativa	"	9.784.851.82
Caja de Jubilaciones — Ley 29|10|64	"	1.700.000.00
Hipotecas a Pagar	"	834.108.25
Comisiones a Pagar	"	416.066.55
Suscriptores	"	86.285.16
Intereses a Vencer	"	2.787.435.92
Capital Integrado	"	18.223.500.00
Fondo de Reserva	"	2.314.752.47
Fondo de Previsión	"	1.254.303.36
Utilidad del Ejercicio	"	2.143.167.15
	$	91.584.321.86

De orden:

Ordenes de compra del personal — Acreedores por Ord. emitidas	$	77.065.80
Documentos afianzados — Bancos por documentos afianzados	"	281.880.00
Acciones emitidas por Capital Reserva — Capital emitido por Capital Reserva	"	2.111.250.00
	$	2.470.195.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 27 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. N.o 495 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 30 de noviembre de 1959 y anotado con el N.o 7860 a fo. 93 del lo. 11.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

Ingresos por ventas, avisos y varios			$	73.829.136.27
Deducir:				
Gastos generales de administración, redacción y taller	$	10.838.977.24		
Cargas fiscales y leyes sociales	"	4.925.404.34		
Consumo energía y materias primas	"	21.207.991.80		
Descuentos y comisiones	"	8.417.451.86		
Sueldos y jornales	"	22.652.412.04		
Amortizaciones y castigos	"	3.643.731.84	"	71.685.969.12
Utilidad del ejercicio			$	2.143.167.15

La Utilidad del ejercicio se propone que sea pasada a Fondo de Reserva.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 27 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 496 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Noviembre de 1959 y anotado con el N.o 7860 a folios 93 del Libro 11.

$ 1.156.00. — 21068. — 1 ub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".